



Memoria Educativa Venezolana. Universidad Central de Venezuela. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Educación Centro de Investigaciones Educativas (CIES)



Memoria Educativa Venezolana

Muestra de la base de datos

Tomo VII

Años 1999 - 2000

Luis Bravo Jáuregui
Ramón Alexander Uzcátegui

Ediciones de la Memoria Educativa Venezolana

Memoria Educativa Venezolana

Tomo VII Años 1999 - 2000, *base de datos* que da forma a una colección de registros útiles para la comprensión histórica del sistema escolar venezolano. Principalmente en lo que concierne al desarrollo de la gestión y política pública que ha acompañado el desarrollo de la institucionalidad educativa en Venezuela.

Resultados del trabajo producido en la Línea de Investigación **Memoria Educativa Venezolana**, adscrita al Centro de Investigaciones Educativas de la Escuela de Educación y a los postgrados de la Facultad de Humanidades y Educación. Línea de investigación que nace en la Cátedra de Sistemas Educativos del Departamento de Pensamiento Social y Proyectos Educativos de la Escuela de Educación durante el año 2002 y se registra como proyecto académico institucional de la Escuela de Educación en el 2004.

**Luis Bravo Jáuregui
Ramón Uzcátegui Pacheco**

Ediciones de la Memoria Educativa Venezolana

Depósito Legal: Depósito Legal: 1fx3762010370657

Oficina de la Memoria Educativa Venezolana. Planta baja del edificio de transbordo, Escuela de Educación, Los Chaguaramos. Caracas
Caracas-Venezuela.

Ciudad Universitaria de la UCV.

Direcciones donde se pueden consultar los resultados del trabajo de la línea de investigación de la **MEV:**

www.memoriaeducativa.com

www.memoriaeducativa.com

www.luisbravoj.blogspot.com

<http://memoriaeducativav.blogspot.com>

@meducativa

Memoria.educativa@gmail.com

Ediciones de la Memoria Educativa Venezolana una colección de libros electrónicos sobre la educación venezolana también disponibles en **AMAZON.com**, a precios solidarios y bajo un formato e.book , absolutamente compatible con todas las fórmulas electrónicas de lectura.

Tomo I

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	10
1999.....	13
Presidente: Dr. Rafael Caldera. (2 de febrero de 1994 – 2 de febrero de 1999) - Hugo Rafael Chávez Frías.	
2 de febrero de 1999 -	14
Discurso del Ministro:.....	14
ENERO	15
¡REPUBLICANOS!, PENSADLO BIEN.....	15
CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROFESORADO (CRAP)	16
ARNALDO ESTÉ RESPONDE A NICOLÁS BIANCO	16
PLANTELES PÚBLICOS SE SUSTENTAN GRACIAS AL APORTE DE LOS PADRES.....	17
LA AUTOGESTIÓN ES EL CAMINO PARA SOBREVIVIR	19
AÚN NO SE VEN RESULTADOS DE LAS REFORMAS EN LA ENSEÑANZA.....	19
EL PAÍS QUE RECIBIRA CHAVEZ.....	22
Universidades en el limbo.....	22
CIUDADANIZAR LA EDUCACIÓN	25
"LOS ASESORES DE CHÁVEZ COMENZARON DECLARÁNDOSE PERDEDORES"	26
EL TITULAR DE EDUCACIÓN SE SIENTE SATISFECHO DE SU GESTIÓN.....	28
EXPECTATIVAS E INTERÉS POR LA EDUCACIÓN	29
COMISIÓN DE ENLACE SE REUNIÓ CON AUTORIDADES DE LA UCV	31
EDUCACIÓN: PRIORIDAD... PERO COSTOSA	32
EXPECTATIVAS E INTERÉS POR LA EDUCACIÓN: IMPRESIONANTES, MÚLTIPLES Y DIVERSAS HAN SIDO LAS EXPECTATIVAS GENERADAS EN EL PAÍS CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS ELECTORALES DEL PASADO 6 DE DICIEMBRE.....	33
UNA CADENA RADIAL UNIRÁ AL PAÍS EN TORNO A UN PROBLEMA DE CRUCIAL IMPORTANCIA	34
SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CUANTIFICA MAGNITUD DEL 'FRAUDE'	
EDUCATIVO	36
ALUMNOS DE BÁSICA SÓLO POSEEN 50% DE HABILIDADES REQUERIDAS	36
SINEA. EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE (SINEA)	37
SINEA. FICHA TÉCNICA DE LA MEDICIÓN	38
BALANCE DE UNA GESTIÓN. VENEZUELA TIENE LA MENOR BRECHA EDUCATIVA ENTRE POBRES Y RICOS	40
LOS POBRES NO VAN A LA ESCUELA.....	41
ARNALDO ESTÉ PLANTEA REVISIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR. CHÁVEZ DECIDIRÁ GASTO UNIVERSITARIO.....	42
ESCOLARIDAD. ACADÉMICOS Y AUTODIDACTA.....	42
FEBRERO	43
MAS Y MEJOR EDUCACIÓN	43
HAN ENCONTRADO CASOS DE FUNCIONARIOS CON 15 AÑOS DE REPOSO	44
POLÍTICA EDUCATIVA.....	45
No cobro de la matrícula escolar en los planteles oficiales.	46
Atención alimenticia y salud.	46
El presidente completó su gabinete ejecutivo	47

La compleja cartera de Educación corresponderá a Héctor Navarro, de 49 años, profesor titular de la UCV,.....	47
NAVARRO DEFIENDE GRATUIDAD DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA. GOBIERNO ELIMINARÁ EL COBRO DE MATRÍCULA	48
'Si revisan los archivos fotográficos nos podrán ver en más de una marcha en contra del ministro, en demanda de presupuesto para las universidades. Ese compromiso con el sector no va a cambiar. Pero espero no tener que hacer una marcha en contra de mí mismo', bromeo.....	49
INTERVIENEN PREESCOLAR DEL INH.....	50
EL PAÍS EN UN PLAN. 143 AUTOBUSES DESTARTALADOS SERÁN CONVERTIDOS EN PREESCOLARES...50	50
TITULAR DE EDUCACIÓN DIO A CONOCER INFORME PRELIMINAR SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DEL DESPACHO	51
ME DETECTÓ 1.419 JUBILACIONES ILEGALES	51
 MARZO	 53
FE Y ALEGRÍA: UNA LUZ EN PELIGRO DE EXTINGUIRSE	53
ESTUDIAN MECANISMO DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA MÁS EQUITATIVO	54
AHÍ VIENEN LOS BACHILLERES	55
EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TENDRÁ CAMBIO EN SU DIRECTIVA. PROPONEN PROGRAMA EDUCATIVO PILOTO	56
RECORTE DE 7,5% EN EL PRESUPUESTO DEL DESPACHO NO AFECTARÁ PROGRAMAS PRIORITARIOS.57	57
EL CURA DE SABANETA Y EL PRESIDENTE	58
VOLVER A LA ESCUELA	60
MINISTERIO DE EDUCACIÓN GENERA DEBATE EN LA ESCUELA	60
 ABRIL	 62
LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTÁN CADA VEZ MÁS LEJOS DE LOS POBRES.....	62
SE REDUCE A CASI LA MITAD EL PROMEDIO DE HIJOS	63
SÓLO UN TERCIO DE LOS JÓVENES RECIBE EDUCACIÓN MEDIA	64
EL COSTO DE PERMANECER TODO EL DÍA EN LA ESCUELA.....	65
EDUCAR CON FE, ALEGRÍA E INTELIGENCIA	65
EDUCACIÓN: UN CÍRCULO PERVERSO EXPLOSIVO	67
DESERCIÓN ESCOLAR, PATERNIDAD IRRESPONSABLE Y DESINTEGRACIÓN FAMILIAR.....	69
 MAYO	 71
NIÑOS SIN DOCUMENTOS PODRÁN INSCRIBIRSE EN ESCUELAS NACIONALES	71
EDUCACIÓN Y CONSTITUYENTE	71
LLEVARAN EL PLAN A 520 ESCUELAS DEL PAÍS. IMPSAT PRESENTA MÉTODO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.....	73
 JUNIO	 74
GREMIOS RECLAMAN MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESCUELAS BOLIVARIANAS	74
GASTOS MILITARES DUPLICAN ASIGNACIONES AL SECTOR AMÉRICA LATINA TIENE MALA NOTA EN EDUCACIÓN	74
PROPUESTA EDUCATIVA PARA LA CONSTITUYENTE.....	76
Religión y Educación/Culto evangélico	77
4 MIL DOCENTES IMPARTIRÁN CURSOS DE RELIGIÓN EVANGÉLICA EN ESCUELAS PÚBLICAS	77
IGLESIA CATÓLICA: EVANGÉLICOS NO DEBEN PRACTICAR CULTOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS	78
MINISTRO DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA ESTUDIA EXPERIENCIAS VENEZOLANAS	79
"EL CONAC NO VA A DESAPARECER". ALEJANDRO ARMAS ACLARÓ EL FUTURO DEL ENTE.....	80
156 COLEGIOS PRIVADOS EXIGEN A MIN-EDUCACIÓN INTERVENCIÓN DE ZONA EDUCATIVA DE MIRANDA.....	81
ESA ES LA DISCUSIÓN, SEÑOR MINISTRO (Olga Ramos)	82
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA /// NÓMINA BRUTAL.....	83
FE Y ALEGRÍA PRESENTÓ SU MEMORIA Y CUENTA.....	84
ME Y AVEC RATIFICAN CONTINUIDAD DEL CONVENIO. RECORTE A FE Y ALEGRÍA NO AFECTA PROGRAMAS.....	85

JULIO	87
Cobro de matrícula/Gratuidad extrema	87
INTERVENIDA EXPERIMENTAL VENEZUELA POR COBRO DE INSCRIPCIÓN	87
MIN-EDUCACIÓN HA RECIBIDO MÁS DE 500 DENUNCIAS POR COBRO DE MATRÍCULA EN ESCUELAS PÚBLICAS.....	88
BOLÍVAR Y LA ENSEÑANZA RELIGIOSA (Ovidio Pérez Morales).....	88
MINISTROS DE IBEROAMÉRICA ACORDARON ATACAR FALTA DE EQUIDAD EN EDUCACIÓN.....	90
INSTRUCCIÓN PREMILITAR: RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PONE EN VIGENCIA, A PARTIR DEL AÑO ESCOLAR 1999 – 2000.....	91
 AGOSTO.....	 96
Asamblea Nacional Constituyente se instala en el Aula magna de la UCV	96
Constituyente	96
LA SOCIEDAD CIVIL ESCRIBE SU CARTA MAGNA (I).....	96
CONSTITUCIÓN BOLIVARIANA DE LA V REPÚBLICA	100
LA GRATUIDAD DE LAS UNIVERSIDADES SERÁ DEBATIDA	101
AVANZA INTEGRACIÓN CONAC-MIN EDUCACIÓN.....	102
LA EDUCACIÓN PRIVADA NO AGUANTA MÁS DISPARATES.....	103
AFIRMÓ ERNESTO MAYZ VALLENILLA.....	105
ELIMINACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ES UNA IRRESPONSABILIDAD PEDAGÓGICA	105
MÁS DE 120 MIL NIÑOS INGRESARÁN AL SISTEMA PREESCOLAR (Freddy Domínguez)	106
LA PROFESIÓN DOCENTE /Amenaza de primer gran conflicto (Edgar Bazán)	107
7 MILLONES DE ESTUDIANTES SERÁN AFECTADOS. 285 MIL DOCENTES PARALIZARÁN HOY	
ACTIVIDADES DURANTE 48 HORAS.....	107
ESTUDIOS DIFÍCILES DE VALIDAR	108
 SEPTIEMBRE	 110
¿QUIÉN PAGA LA CUENTA? (SEGUNDO MENSAJE A LOS CONSTITUYENTES).....	110
RECHAZAN QUE LA CARTA MAGNA FIJE 7% DEL PIB PARA LA EDUCACIÓN	111
Estado de la cuestión educativa (Fausto Maso)	112
Constituyente	114
FALTA SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	115
EL CONAC Y SU ADSCRIPCION AL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE.....	116
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INTERVIENE 164 INSTITUTOS UNIVERSITARIOS PRIVADOS.....	118
MÁS DE 500 PLANTELES NO ESTÁN EN CONDICIONES DE INICIAR CLASES	119
Analfabetismo/Mundo	121
Diagnóstico de la educación	122
¿QUE HAY QUE CAMBIAR EN NUESTRA EDUCACION? (Varios)	122
PRECARIEDAD	125
Legislación educativa	126
LEY SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA:	126
Reforma parcial del Reglamento general de la Ley Orgánica de Educación:.....	127
REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN:	128
Escuelas Bolivarianas	129
RESOLUCIÓN: ESCUELAS BOLIVARIANA.....	129
REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS BOLIVARIANAS:	131
Resolución por la cual se declara en proceso de reorganización la Educación técnica en todo el país	132
Política educativa, La verdad sobre la versión preliminar del Proyecto Educativo Nacional	132
Constituyente	134
RECHAZAN QUE LA CARTA MAGNA FIJE 7% DEL PIB PARA LA EDUCACIÓN. PIDEN EXCLUIR DE LA CONSTITUCIÓN GRATUIDAD ABSOLUTA EN UNIVERSIDADES (Ramón Piñango-IESA)	134
 OCTUBRE	 137
Constituyente	137
PROYECTO CONSTITUYENTE ELIMINA PROTECCIÓN A LA ENSEÑANZA NO OFICIAL	137
TERMINÓ CONTROVERSIAS IGLESIA-CONSTITUYENTE	138

COHERENCIA CONSTITUCIONAL Y EDUCACIÓN (Arnaldo Esté)	139
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SE DECLARAN EN EMERGENCIA.....	140
Año escolar (Laura Castillo de G.)	142
UCV	143
NO VA CIERRE TÉCNICO DE LA UCV . Subsistema de Pensiones	144
Educación Superior/Salarios y más.....	145
NIEGAN ACUSACIÓN DEL DIRECTOR DE LA OPSU (Luis Fuenmayor).....	147
Cambio de nombre al Ministerio de Educación.....	148
DE EDUCACIÒN A EDUCACIÒN, CULTURA Y DEPORTES.....	148
Proyecto Educativo Nacional-PEN (Carlos Lanz).....	148
EL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL	148
 NOVIEMBRE	155
TODAS LAS UNIVERSIDADES DEBEN SER AUTÓNOMAS (Leonardo Carvajal).....	155
MARÍA E. CASTELLANOS VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	156
Cubanización.....	156
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTUVO EN CARACAS	156
COGOLLO UNIVERSITARIO	159
DENUNCIARÁN A CHÁVEZ ANTE LA ONU POR VIOLAR LA LIBERTAD DE EDUCACIÓN.....	161
Constituyente/Navarro/UCV	162
'IMPOSIBLE', RESPONDIÓ EL PRIMER MANDATARIO A LA PETICIÓN DEL MEDIO. CHÁVEZ RECHAZÓ CREACIÓN DE OTRO MINISTERIO	162
 DICIEMBRE	164
Educación privada/Controversia	164
DENUNCIARÁN A CHÁVEZ ANTE LA ONU POR VIOLAR LA LIBERTAD DE EDUCACIÓN	164
COLEGIOS PODRÍAN SER SANCIONADOS	165
MINISTRO DE EDUCACIÓN DENUNCIA SABOTAJE DE PLANTELES PRIVADOS CONTRA EL PROCESO COMICIAL	165
Tragedia de Vargas	166
MIN-EDUCACIÓN IMPIDIÓ ELECCIONES EN UNIVERSIDAD FRANCISCO DE MIRANDA.....	171
COLEGIOS PODRÍAN SER SANCIONADOS.....	172
Círculo de la precariedad.....	173
PLAN BOLÍVAR	174
DECRETO 1011	175
MARCHA DE APOYO AL DECRETO 1011 EXIGIÓ EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD.....	175
Autonomía/RECTOR FREDDY MALPICA DENUNCIA INSEGURIDAD JURÍDICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.....	177
Resolución por la cual se dicta modificación al instructivo para tramitar ante el Consejo Nacional de Universidades la creación de instituciones de educación superior así como creación, eliminación, modificación y funcionamiento de facultades, escuelas, institutos, núcleos y extensiones y demás divisiones en las universidades. (09/12/99 Gaceta N° 36847).	178
Nuevo Diseño Curricular en el Área de Ciencias Sociales	179
CONSTITUCIÓN DE 1999	179
CONSTITUCIÓN	185
DATOS GENERALES	185
PROYECTO BANDERA: ESCUELAS TÉCNICAS ROBINSONIANAS.....	186
POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA:	187
CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SANTA ROSA CON LAS CARRERAS DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA	187
LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES OFRECE LA CARRERA DE FILOSOFÍA.....	187
LA FACULTAD DE CIENCIAS TEOLÓGICAS.....	188
 2000.....	189
Discurso del Ministro:.....	190
 ENERO	192
PROGRAMA EDUCATIVO DE CHÁVEZ	192

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE ORIENTARON LA LABOR DE LA CARTERA DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2000.....	193
Acceso y permanencia a una educación integral, gratuita y de calidad.....	193
ESCOLARIDAD:	194
Campaña nacional de alfabetización	194
Régimen Intercultural Bilingüe	194
POLITICAS MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, Expositora: Dra. Maryann Hanson.	
Viceministra de Asuntos Educativos.....	194
Programa educativo del MECD.....	195
Ampliación del programa de niñ@s no escolarizad@s a todos los estados.....	196
LAS ESCUELAS BOLIVARIANAS	197
Lograr una visión global y un pensamiento integrador	197
RÉGIMEN DE EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA:	198
 MARZO	199
FUNDAYACUCHO	199
 MAYO	200
Las tecnologías de la información y la comunicación como política pública.....	200
Política educativa-Estado docente-PEN-Carlos Lanz	202
 JUNIO	203
Campaña de Alfabetización	203
EL MINISTRO NAVARRO EVADE RESPONSABILIDAD AL ACUSAR CORRUPTOS SUBALTERNOS.	203
ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN CRITICA AL MINISTRO HÉCTOR NAVARRO.....	203
PROGRAMA EDUCATIVO CON ALTAS Y BAJAS.....	203
ENFRONTAMIENTO ENTRE MINISTERIOS. ELIMINAN RECURSOS PARA LAS ESCUELAS TÉCNICAS Y REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO.	203
 JULIO	204
Contracultura y educación. La transformación de la educación como política pedagógica (Carlos Lanz)	204
TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMO OBJETIVO	206
Cobro de matrícula/ Liberalización del ingreso a las escuelas	206
RESOLVERÁN PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO. 8 MIL BOLÍVARES POR CADA ESTUDIANTE DARÁ ME A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.	206
EL COBRO DE MATRICULA EN LOS PLANTELES OFICIALES:	206
 AGOSTO	208
Alfabetización	208
4 MILLONES DE VENEZOLANOS NO SABEN LEER NI ESCRIBIR. SE BUSCAN 21 MIL VOLUNTARIOS PARA GANARLE AL ANALFABETISMO. (Marian Hanson).....	208
Juego de Actores: Carlos Lanz-Dominguez-Navarro	208
IDEÓLOGO DE MINEDUCACIÓN	208
Crítica a los planteamientos de Carlos Lanz (Pedro Llorens)	210
GEOPOLAR:	210
 SEPTIEMBRE	212
Los Hechos. Cifras. Las acciones y la retórica	212
Carlos Lanz:	212
 OCTUBRE	213
Decreto 1011	213
(Del 321 al 1011).....	213
 NOVIEMBRE	215
SUPERVISIÓN EDUCATIVA: DECRETO 1011 RELATIVO A LA SUPERVISIÓN	215

DICIEMBRE	216
FEDERACIÓN DE MAESTROS SOLICITARA NULIDAD DEL DECRETO 1.011	216
DECRETO 1.011. COLEGIOS PRIVADOS RECHAZAN INTERVENCIÓN	216
El ministro Héctor Navarro ripostó enérgicamente diciendo que 'la educación es responsabilidad mía, privada o pública'.....	216
Pedagogía Nacional	217
AULA SIN DISCRIMINACIONES.	217
MEJORES DOCENTES GRACIAS A LA TELEVISIÓN	219
LA FAMILIA NO ES "LA CÉLULA FUNDAMENTAL" DE LA SOCIEDAD (Blas Regnault).....	219
:	219
El proceso de cubanización de la educación venezolana	220
ORLANDO ALBORNOZ: "NO NOS CONVIENE UNA ASOCIACIÓN EDUCATIVA CON CUBA"	220
Educación e iglesia católica	223
ME DESMIENTE AL OBISPO.	223
IGLESIA CATÓLICA: LA EDUCACIÓN RELIGIOSA NO ESTÁ AMENAZADA.	223
JESÚS ORBEGOZO: SOMOS EL RESULTADO DE LA GENEROSIDAD DE MUCHOS. El director de Fe y Alegría expresa que en Venezuela casi 10 mil personas, entre profesional, docencia y voluntarios, acompañan la labor emprendida por la institución, pero aseguran que el apoyo mayor lo obtienen de la gente de los barrios en los cuales el movimiento ha hecho germinar la semilla de la educación popular y la justicia social.....	224
Violencia contra los planteles	224
Educación en Revolución.....	224
LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA:	224
Las resistencias a la revolución educativa	225
MINISTRO DE EDUCACIÓN DENUNCIA 'CAMPAÑA DE MENTIRAS'. NO ELIMINARÁN CLASES DE INGLÉS E INFORMÁTICA.....	225
Cerco a la iniciativa privada en educación.....	226
CHÁVEZ REGULARÁ EDUCACIÓN PRIVADA.....	227
REFORMA EDUCATIVA. PADRES VETARÁN A SUPERVISORES	227
EDUCACIÓN CON CLASE.....	227
Los gremios	227
CETEVISMO EDUCATIVO	227
Postgrado.....	228
CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	228

PRESENTACIÓN

Tiene en sus manos el lector una importante colección de registros sobre los sucesos y procesos que pueden haber creado el mayor impacto en la construcción institucional del sistema escolar venezolano. Como una contribución efectiva para la comprensión de la dinámica fundamental de la educación venezolana. Es resultado de un trabajo continuo, orientado por la aspiración de ir creando una tradición investigativa en la Academia Pedagógica Venezolana que permita progresivamente disponer de la plataforma de información necesaria para la justa valoración de nuestra institucionalidad educativa.

Se trata de una colección de referencias sobre el impacto que ha tenido la educación, principalmente la escolar, en la opinión pública y en lo que se conoce respecto al modo en que se ha desenvuelto la educación dentro de la historia más pública de la nación. Esa historia que se muestra en la documentación oficial y privada que nos ha sido posible fichar, para crear el acervo documental de nuestra línea de investigación y que consideramos puede ser de mucha utilidad para la edificación de un sistema de conocimiento que permita orientar el mejoramiento de la gestión y la política publica de la educación en este país. Son las fichas electrónicas que componen la base de datos que manejamos en nuestra particular aproximación a la educación, esas que por este intermedio estamos poniendo a consideración de los investigadores especializados y del público interesado en el acontecer educativo.

La Línea Memoria Educativa Venezolana es una opción académica para producir conocimiento de utilidad pública sobre la educación, la cultura y la sociedad. Reúne un conjunto de investigadores profesionales y en formación, preocupados y ocupados por el acontecer educativo nacional y por la producción de información útil para la comprensión y desarrollo de la gestión y política pública de la educación. Está adscrita al Centro de Investigaciones Educativas de la Escuela de Educación y al postgrado de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV. Su eje central de actividad es la construcción de una base de datos de libre

acceso sobre la Educación en Venezuela, desde el siglo XVI hasta nuestros días. A la vez que se desarrollan múltiples proyectos puntuales ligados al conocimiento de la educación y la sociedad venezolana, tales como proyectos de investigación por demanda institucional, diplomados, tesis de pre y postgrado, trabajos de ascenso, seminarios sobre la actualidad educativa y múltiples publicaciones, que convierten a la Memoria Educativa Venezolana en uno de los puntos de referencia de la discusión pública que se produce en el país sobre asuntos educativos, culturales y sociales.

Los orígenes de la Línea de remontan a 1999 cuando se integró una serie de actividades y proyectos de investigación en torno a una idea común de construir una base de información públicamente accesible para sustentar investigación histórica sobre la cultura pedagógica venezolana.

La Línea ha consolidado la publicación anual ininterrumpida de la base de información acumulada durante el año, en formato electrónico, la cual se distribuye gratuitamente a demanda. También desde hace ya tres años, todos los miércoles, a las 2 p.m, en la sede la Línea, se desarrolla un **Seminario Libre** sobre los aspectos más álgidos de la discusión pública sobre la educación y la sociedad.

Desde sus inicios en el año 2004, la Línea de Investigación se ha regido por los siguientes objetivos:

1. Crear un espacio, escena u opción de investigadores en educación escolar, con mentalidad humanística e interdisciplinaria.
2. Contribuir al sustento académico – investigativo de los programas de tercer y cuarto nivel de la Facultad de Humanidades y Educación - UCV.
3. Ampliar y mejorar la base de datos disponible sobre el desarrollo institucional de la Escuela Venezolana (desde 1492 hasta la actualidad)

Como toda actividad académica tiene un referente conceptual que le toca desarrollar en la medida misma en que sustenta y se enriquece por medio de la investigación. El nuestro, se interesa por las múltiples expresiones de la institución escolar, no sólo en su proceso histórico de configuración institucional, sino también en su organización actual y proyección social. En este sentido, dependemos de la idea de que la Pedagogía es una forma de saber y mirar las relaciones que se establecen entre los hombre con motivo de la enseñanza constituida en escuela. Por

tal razón acuñamos la idea de voluntad de enseñanza como punto de origen del análisis pedagógico, pues, desde esta noción comprendemos los procesos de institucionalización, cambio y reforma escolar.

La voluntad de enseñar se vincula también a una cualidad antropológica del ser humano, de comunicar y hacer participes de los bienes culturales a los de su especie, como parte de un intento permanente de humanización del individuo, que en el marco de la cultura pedagógica de la sociedad occidental se canaliza por la vía de la escuela. Valga señalar, finalmente, que la pedagogía que intentamos trasciende los bordes de la escuela, se asocia a la posibilidad de entender que la vida es una totalidad, que cada vez más adquiere un sentido educativo y definitivamente histórico.

Luis Bravo Jáuregui y Ramón Uzcátegui
*Escuela de Educación de la
Universidad Central de Venezuela*

1999

Presidente: Dr. Rafael Caldera. (2 de febrero de 1994 – 2 de febrero de 1999) - Hugo Rafael Chávez Frías. (2 de febrero de 1999 -
Ministro de Educación: Ing. Héctor Navarro Díaz.

Discurso del Ministro:

Ministro firmante: Ing. Héctor Navarro Díaz.

Longitud: 175 líneas.

Diferenciado: según las líneas de acción que se registran en el próximo renglón.

PALABRAS Y FRASES CLAVE:

En el nuevo Ministerio de Educación, Cultura y deportes hemos asumido de forma cabal y comprometido la revolución que lideriza el Presidente Hugo Chávez Frías...

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

Acceso y permanencia a una educación gratuita y de calidad...

Desarrollo y calidad integral de la planta física educativa, cultural y deportiva y de mantenimiento y dotación...

Fortalecimiento de los vínculos entre educación, la Cultura y el Deporte, la Recreación y el Trabajo...

Proceso constituyente para la construcción del proyecto educativo nacional con legitimidad política y socio cultural.

PRIORIDADES/ SUSTENTO-FUENTE:

Compromiso con la Revolución educativa que lideriza Hugo Chávez Frías.

Necesidad de integrar la educación. La cultura y el deporte.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

Los logros remiten a las acciones en curso para materializar la dirección ya esbozada en el renglón correspondiente.

Fuentes: GRATEROL, Gloria (2001); MADRIZ, Lorena (2001)

ENERO

¡REPUBLICANOS!, PENSADLO BIEN...

Está terminando un ciclo histórico entre nosotros. Y sin necesidad de ser iconoclastas con nuestro reciente pasado, debemos decir que está muy bien que nos decidamos a reformular drásticamente las reglas de juego de nuestra sociedad. Porque lo bueno que ha tenido nuestra democracia, calibrado en una balanza, tiene menos peso que el cúmulo de desviaciones y perversiones que la caracterizan. Pero puestos en trance de elaborar colectivamente un nuevo proyecto de sociedad, es hora también de ponerla en sintonía con el rasgo más fuerte de la etapa civilizatoria que inicia la humanidad. En efecto, desde hace apenas varias décadas viven algunos países en la "sociedad del conocimiento", mientras que otros todavía no entendemos en la práctica que el vector del desarrollo no son las riquezas naturales, las materias primas, sino el cultivo de la "materia gris" de la gente.

Lo que afirmó Simón Rodríguez: "¡Republicanos! pensadlo bien. Educad muchachos si queréis hacer República", planteamiento que tenía para su época pleno sentido político y social, tiene ahora, además, pleno sentido económico. Una sociedad con una educación mediocre y excluyente no podría tener los ciudadanos ni los productores que requiere el promisor y difícil tiempo que vivimos.

Es época de Constituyente entre nosotros. Desde la experiencia del proceso de la Asamblea Nacional de Educación, podemos decir que, en educación, la Constituyente empezó hace año y medio. Unas 65 mil personas de todos los estados del país y de todos los sectores de la sociedad, hemos venido discutiendo intensa y civilizadamente para formular un proyecto educativo nacional. Primero en 29 asambleas realizadas en 22 ciudades, entre octubre y diciembre de 1997. Luego, durante la Asamblea Nacional de Educación, en enero de 1998. Y posteriormente, mediante la consulta hecha a más de mil organizaciones nacionales y regionales sobre las 22 propuestas que emanaron de la Asamblea Nacional de Educación.

¿Por qué me atrevo a decir que éste ha sido un proceso constituyente en educación? Primero, porque protagonizamos un hecho irreversible de democracia participativa. No le dejamos la planificación del rumbo futuro de la educación a los filósofos y expertos. Los mezclamos con los docentes de base, con los empresarios y religiosos. Y también participaron militares, gente de organizaciones sociales y científicas, ex ministros de educación y supervisores jubilados, estudiantes y representantes de organismos internacionales, entre muchos otros.

Y, en segundo lugar, porque si el objetivo de la Constituyente con mayúsculas es refundar la República, la coincidencia en el propósito radical también estuvo y está presente entre nosotros. El lema de las varias publicaciones que hemos hecho es: Transformar a la educación para reconstruir la Nación.

La historia de un pueblo se construye sumando y no restando. Quienes queremos el cambio profundo de nuestra fraudulenta educación, también queremos que verdaderamente cambie nuestra sociedad, para lo cual una Constituyente, que abra las puertas a la participación democrática, es una buena vía, si se le administra con sensatez y amplitud. Igualmente, pensamos que si el nuevo liderazgo emergente hace buena para sí la sentencia bíblica que ha popularizado el presidente Chávez: "Quien

tenga ojos para ver, que vea y quien tenga oídos para oír, que oiga", ese liderazgo debe valorar los aportes de la Asamblea Nacional de Educación.

De las 22 propuestas de la Asamblea, esbozaré acá tan sólo dos, que de alguna manera resumen lo mejor de su espíritu. Proponemos que para el próximo curso escolar se inicie en 500 planteles, como ensayo piloto y demostrativo, la aplicación del turno completo para los muchachos. Esas escuelas deben contar también con bibliotecas de aula, centros de computación y con el programa alimentario escolar. En ellas los docentes entrarían por concursos de oposición y se les pagaría al menos cinco veces el salario mínimo nacional urbano, como base de arranque, con incrementos salariales adicionales derivados de la evaluación que de sus desempeños hicieron los directivos de plantel y los miembros de la comunidad educativa.

La otra propuesta, la de invertir al menos el 7% del Producto Interno Bruto en educación por parte del Gobierno central y las gobernaciones, que ha sido acogida por el nuevo equipo de gobierno, como tesis a ir implementándose progresivamente, tiene que realizarse en un nuevo marco. Porque, invirtamos lo que invirtamos, si no lo hacemos con eficiencia y justicia, no lograremos los fines deseados. Ello implica destinar un mayor porcentaje de esa inversión educativa a la educación preescolar, básica y media. Porque, por si no se sabía, somos el último, léase bien, el último país del mundo en cuanto a su inversión en esos niveles, en relación con la inversión educativa total. Ello es un desatino enorme. Recordemos otra sentencia de Simón Rodríguez: "¡Empiécese el edificio social por los cimientos! No por techo (...) Los niños son las piedras".

Leonardo Carvajal. EL NACIONAL - JUEVES 28 DE ENERO DE 1999

CENTRO DE REFLEXIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROFESORADO (CRAP)

La propuesta del CRAP se implanta por primera vez en el marco del Proyecto Samuel Robinsón. El CRAP tiene como finalidad proporcionar a los docentes en servicios las herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan desarrollar una práctica docente reflexiva en un espacio que favorece el cambio actitudinal y la revisión de las concepciones arraigadas en la práctica cotidiana, en virtud de que éstas podrían entorpecer cualquier proceso de transformación y/o innovación educativa. El CRAP se define como una instancia de formación y actualización del profesorado "in situ", desde y para su práctica pedagógica, a través de la constitución de equipos de profesores de educación básica y media diversificada en los distintos liceos del país, quienes desde su sitio de trabajo desarrollan sus propuestas en este nivel, bajo la dirección o con el apoyo de la Escuela de Educación de la UCV.

Amaro de Chacín, R – Fernández T. (2000). El Centro de Reflexión y Actualización del Profesorado "C.R.A.P." y la Formación Permanente del Docente en Ejercicio. En Política, proyectos y gestión educativa . UCV, Ministerio de Educación Cultura y Deporte y OPSU . (pp 89 - 95)

ARNALDO ESTÉ RESPONDE A NICOLÁS BIANCO

Centros públicos de enseñanza superior no deben estar separados de los privados
En una pequeña oficina del piso 20 del Ministerio de Educación, desde donde comanda un ejército de 60 especialistas que se han adentrado en el "monstruo" de la esquina de

Salas, Arnaldo Esté, coordinador de la Comisión de Enlace educativa, lamentó las declaraciones del profesor de la UCV, Nicolás Bianco.

Le resultó interesante que "una persona tan calificada como el doctor Bianco" haya iniciado un discusión sobre el problema universitario. Pero le parece que no comenzó con buen pie, utilizando adjetivos como "perdedores", "ortodoxos" y "falta de voluntad" para calificar las intenciones de la Comisión de Enlace que él preside.

En El Nacional del pasado lunes, Bianco consideró que el discurso de la Comisión de Enlace es ortodoxo y no plantea nada nuevo "porque piden reestructuración y no ofrecen nada a cambio".

"Paradójicamente -subrayó Arnaldo Esté-, comparte algunas de las propuestas que presentamos, en calidad de miembros de la Comisión de Enlace y no de gobierno, ante el Consejo Universitario de la UCV. Creíamos que habiendo leído el documento propuesto, el profesor Bianco estaría en condiciones de argumentar en profundidad sus opiniones".

Según Esté, "ortodoxo es aislar a las universidades del sistema educativo, como se ha venido haciendo. Las universidades tienen un inevitable papel en la conducción del país, que se ha enajenado, tal vez por los problemas presupuestarios, por la baja moral de su trabajo o por la ausencia de proyectos sólidos para la enseñanza y la investigación".

Recordó el coordinador del Centro de Investigaciones Educativas de la UCV que en el documento presentado por la Comisión de Enlace, sus miembros proponen el inicio de un proceso de autoevaluación de las universidades, que se desarrolle conjuntamente con un proyecto de cambio sustancial y que culmine con la recuperación de su liderazgo en el conocimiento. "Este es un proceso largo y complejo que debe iniciarse y marchar conjuntamente con una adecuada asignación presupuestaria".

El investigador no está de acuerdo con separar a las universidades públicas de las privadas y de los institutos y colegios universitarios, como planteó Bianco. "Debe existir un solo sistema con áreas especializadas. La investigación de punta es fundamental y hay que cuidarla y enriquecerla, pero debe ser pertinente para el país", puntualizó.

Negó que esté contemplado crear un cargo de dirección general en el Ministerio de Educación dedicado exclusivamente a la educación superior, "porque lo que se está planteando es la reestructuración y reducción de la burocracia". Además, Esté informó que la Comisión de Enlace, "confundida por algunos como una agencia de colocaciones", funcionará el resto del mes hasta entregar sus informes al nuevo gobierno.

YELITZA LINARES. EL NACIONAL - MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 1999

LAS ESCUELAS OFICIALES CUENTAN SOLAMENTE CON LA CONTRIBUCIÓN ANUAL DE LOS REPRESENTANTES

PLANTELES PÚBLICOS SE SUSTENTAN GRACIAS AL APORTE DE LOS PADRES

EL MINISTERIO DE EDUCACION sólo cancela la nómina del personal y paga el agua y la luz. A partir de allí, la comunidad educativa debe hacer magia para sobrevivir
Caracas..- Desde hace poco más de 10 años los planteles de educación pública tienen una sola vía para subsistir: la contribución que dan los representantes anualmente al

inscribir a sus hijos, con lo que la gratuidad del sistema queda en entredicho. Existen dos cuerpos legales que sustentan el régimen educativo en Venezuela. El primero y más importante es la Constitución Nacional vigente. En su artículo 78, la Carta Magna señala que el Estado es el responsable de mantener las escuelas y asegurar el acceso a la educación.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación, que data de 1980, le da vida legal a un organismo denominado Comunidad Educativa. El cuerpo está constituido por el director del plantel y un grupo de representantes, quienes son responsables del manejo presupuestario.

¿Educación gratis?

Tanto influye la comunidad educativa como organismo en la vida cotidiana estudiantil que es la responsable de la ejecución del presupuesto y la primera fuente de ingresos. En julio, al finalizar el año escolar, la sociedad de padres y representantes y el cuerpo directivo de la Comunidad Educativa se reúnen para determinar el monto que se cancelará al momento de la inscripción. El cuerpo _formado por representantes y el director del plantel_ elabora un presupuesto partiendo de un diagnóstico e identificando las prioridades para el año escolar siguiente.

Todos los miembros de la sociedad de padres y representantes, tanto los directivos como la asamblea general, están obligados a contribuir con la cuota establecida. Sin embargo, el reglamento de la ley establece las exoneraciones para aquellos padres que demuestren no tener recursos, pero especifica que 'deberán aportar contribuciones de otra naturaleza'. También se establece la posibilidad de requerir aportes extraordinarios, según sea la necesidad del plantel, pero esta colaboración extra nunca podrá exceder al monto anual. Sobre las exoneraciones, es usual que cada plantel cuente con trabajadoras sociales que levantan informes sobre cada caso, a fin de que la directiva de la comunidad educativa evalúe el caso y decida. También están exonerados los representantes que pertenezcan al sindicato.

Distribución presupuestaria

El presupuesto total de cada plantel nunca será el resultado de multiplicar la cantidad total de alumnos por la cuota de inscripción. Esto se debe a que si un representante inscribe a 3 muchachos, solamente debe pagar la cuota una vez. Pero, además, si inscribe a sus hijos en diferentes colegios, paga solamente la mitad de cada cuota. Esta es prácticamente la única entrada con la que cuentan las instituciones públicas para mantenerse durante los 180 días de clases. De este presupuesto se paga mantenimiento, reparaciones menores y mayores, se compran insumos y materiales y hasta la tiza con la que escriben los maestros. El Ministerio de Educación solamente aporta el local, cancela el agua y la luz. También paga la nómina del personal adscrito, aunque hay escuelas que hacen contrataciones externas. El teléfono queda fuera de los gastos del despacho de Educación y se paga con lo que maneja la comunidad.

Existe una distribución específica de este monto: 45% para la partida de Bienestar Estudiantil, que comprende 30% para becas y asistencia médica y el otro 15% para educación física; 40% para gastos de funcionamiento; para la partida de gastos de la organización, 10%, y un fondo de emergencia que se crea con 5%.

Cabe destacar que cada día se hacen más importantes las donaciones y las entradas extras por concepto de venta de libros y comida, ferias, entre otras; actividades estas contempladas dentro del reglamento. La vida de los planteles depende, sin embargo,

del aporte de los representantes, porque se constituye en la única entrada segura y fija de la que se dispone en el año.

Ana María Matute. El Universal. Martes 01-01-1999

LA AUTOGESTIÓN ES EL CAMINO PARA SOBREVIVIR

Según la definición de su directora Natividad Hernández, el liceo Gustavo Herrera es atípico. Esto se debe a que las diversas instalaciones del plantel le permiten tener entradas seguras que contribuyen directamente con su mantenimiento y funcionamiento.

'Yo tengo en las noches y los fines de semana todos los campos, las canchas y la piscina llena de gente'. Se trata de un sistema de convenios con empresas interesadas en utilizar los espacios deportivos para que sus empleados practiquen. El Gustavo Herrera cuenta con piscina olímpica, cancha de beisbol, de fútbol, y todas están en excelentes condiciones.

'No hay otra manera de ayudarnos que no sea la autogestión', dice la directora, 'porque el ministerio no aporta ninguna cantidad significativa que posibilite la manutención y el funcionamiento de un liceo tan grande como este'. También reconoce que sin el aporte que hacen los padres y representantes a la comunidad educativa sería imposible que el plantel permaneciera abierto año tras año. En la actualidad, hay alrededor de 1.300 alumnos inscritos, de los cuales apenas 5 son exonerados. La cuota de contribución este año fue fijada en 40 mil bolívares. Para determinar a los exonerados, las trabajadoras sociales hacen un informe.

'No se puede decir ni siquiera que el ministerio paga la nómina. Por ejemplo, tenemos una nómina inmensa de personal obrero que depende del ministerio, de los cuales solamente 4 están activos. Hay que considerar que con 4 obreros yo no puedo mantener este liceo, así que con el dinero de la comunidad hemos contratado el personal que hace falta. Es el mismo caso de las secretarías y el personal administrativo que cuando sale jubilado no se repone'.

'Para los liceos pequeños la cosa debe ser más grave. Es por eso que en la mayoría de los casos no acudimos a FEDE, porque yo creo que tiene suficiente trabajo con ocuparse de los planteles que más lo necesitan'.

Ana María Matute. El Universal. Martes 01-01-1999

AÚN NO SE VEN RESULTADOS DE LAS REFORMAS EN LA ENSEÑANZA

El esfuerzo emprendido para mejorar la calidad de la educación y los 8 billones de bolívares invertidos en el quinquenio han tenido poco impacto en el sistema. Un total de 37 programas se ejecutaron tarde, sólo se ha invertido 27% de los préstamos multilaterales y se ha detectado falta de coherencia y duplicidad de planes.

El sistema educativo venezolano de la Memoria y Cuenta del ministro de Educación es distinto al que esboza María Auxiliadora, una maestra de sexto grado de la Escuela República del Ecuador, cuando hace su propio balance.

Antonio Luis Cárdenas señala en el informe que entregará al Congreso el próximo 2 de febrero que "a pesar de las dificultades fiscales y presupuestarias que se presentaron en el quinquenio que culmina, se pudieron lograr objetivos importantes y se pusieron

en marcha programas que, si tienen continuidad, transformarán radicalmente nuestro sistema educativo".

Para el titular de Educación, el cambio de diseño curricular fue el más relevante de su gestión. Pero su intención de erradicar la tradicional escuela memorística y repetitiva ha llegado a muy pocas escuelas y con escasa incidencia. María Auxiliadora da fe de ello: "La reforma de la segunda etapa de Básica, que debió iniciarse en este período escolar, no la conocemos aquí, porque aún no hemos hecho el taller; y las maestras de la primera etapa, aunque sí recibieron la capacitación, no saben cómo evaluar. En estos cinco años no hemos avanzado".

María Auxiliadora no está tan lejos de la verdad. Su visión coincide con la que ha encontrado la comisión de enlace y con la que, desde la Escuela de Educación de la UCV, tiene la investigadora Nacarid Rodríguez: "Se iniciaron programas y esfuerzos bien intencionados, pero no siempre bien orientados ni implementados, cuyos efectos todavía no se observan en los beneficiarios directos".

La actual gestión ejecuta un total de 37 proyectos, que según ha detectado la comisión de enlace, "no guardan una coherencia interna con la actividad del Ministerio de Educación", de acuerdo con un informe suministrado por fuentes de La Viñeta. El mismo ministro Cárdenas dijo el pasado martes ante los miembros del Consejo Nacional de Educación que "durante los cinco años de gestión, se ejecutaron alrededor de 8 billones de bolívares". Sólo 64 millones de dólares (36 millardos de bolívares) aportaron los organismos multilaterales para los programas de Modernización y Fortalecimiento de la Educación Básica y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica.

¿Cuál fue el resultado de esta cuantiosa inversión? En el informe que el Ministerio de Educación presentó en la Cuarta Reunión Ministerial sobre Infancia y Políticas Sociales, celebrada en Santiago de Chile en noviembre del año pasado, se evidencia que, a pesar de que la mayor parte de los recursos se ejecutaron en el nivel de Básica, los resultados fueron muy leves.

Como consecuencia de la aplicación de programas, como el de la Alimentación Escolar, la exclusión escolar disminuyó en todos los niveles a un promedio de 5,5% (226 mil niños abandonaron la escuela ese año), cifra que corresponde a 1996, porque no existen valores más actuales. Sin embargo, hasta 1997 las medidas en el sector no pudieron impedir que 440 mil niños (10% de la matrícula) tuvieran que repetir de grado -tasa que se mantuvo en los últimos tres años-. El caso más grave es el de primer grado, en el cual 105 mil niños (16%) debieron vèrselas de nuevo con los mismas exigencias y objetivos, a pesar de que la reforma curricular en la primera etapa está orientada a atacar este problema. Por fortuna, la tasa neta de escolarización en este nivel aumentó levemente de 81% en 1990 a 83% en 1997.

Los resultados más recientes del Sistema Nacional de Evaluación del Aprendizaje revelaron pocos avances en Lenguaje y Matemática. La mayoría de los estudiantes de Básica no logró superar la mitad de los conocimientos exigidos. Por esta razón, está planteado hacer una evaluación del nuevo diseño curricular de la primera etapa e identificar su impacto en la población escolar.

En el nivel de preescolar se incrementó la cobertura, superando el valor esperado (58% de los niños que deben ser atendidos), pero la educación media no recibió la atención merecida. El proyecto de reforma del diseño curricular se culminó a mediados del año pasado y fue apenas ahora cuando terminó la consulta entre los docentes. La matrícula

en este nivel sigue siendo baja: en los últimos 5 años se mantuvo en 350 mil alumnos. De cada 10 muchachos en edad de cursar el bachillerato, 7 no estudian.

Los primeros 4 años de gestión se dedicaron a realizar investigaciones en este nivel (el Banco Mundial financió cerca de 20 proyectos) y no fue sino a mediados de 1998 cuando se presentó un plan de reforma curricular que pretende aumentarle un año al bachillerato y hacerlo más acorde a las necesidades del país.

A pesar de que algunos especialistas valoran la iniciativa de este gobierno de emprender el programa Cada Empresa Una Escuela, a través del cual se logró establecer una alianza entre el Ministerio, el INCE y el sector privado para formar técnicos medios, aún se evidencia muy poca participación de la industria y una gran desvinculación con el ámbito productivo.

Retraso en los planes

¿Por qué, si esta gestión se dedicó a mejorar la calidad de la educación básica y para ello recibió montos nunca manejados por el ME, las mejoras fueron tan leves? Nacarid Rodríguez advierte que los resultados de los cambios educativos requieren tiempo y las secuelas de errores cometidos son difíciles de revertir. La Comisión Económica para América Latina calcula que en la región el costo adicional para implementar una estrategia destinada a mejorar la calidad de la educación alcanza 3,9 del Producto Interno Bruto. Sin embargo, apunta: "Esta gestión -explicó- presentó desde el inicio evidentes debilidades en el diseño y la implementación de los planes para rescatar la recesión de los indicadores del sistema escolar, que se comenzó a registrar en la década de los 80. Se retrasaron en la planificación de la reforma y más aún en su desarrollo. El Plan de Acción se elaboró en enero de 1995, un año después de la toma de posesión de las nuevas autoridades; los proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación básica, financiados por la banca internacional, comenzaron a activarse a mediados de 1996; las bibliotecas de aula empezaron a llegar a las escuelas el año pasado y el Sistema Nacional de Evaluación, aprobado desde 1992, aplicó la primera prueba en julio de 1998".

Arnaldo Esté, coordinador de la Comisión de Enlace, adelantó que se ha detectado "incoherencia y desarticulación tanto en el nivel central como en las diversas dependencias subordinadas y adscritas, lo que refleja la ausencia de un proyecto educativo general que sirva de referencia, falta de una política de personal que establezca criterios de trato formativo y humano y varios focos de corruptelas que requerirán investigaciones o auditorías que podrían conducir a procesos penales, independientemente de las personas u organizaciones que puedan estar involucradas".

Baja ejecución

Aunque la nueva administración ha valorado la posibilidad de continuar con el financiamiento multilateral como una oportunidad para expandir la inversión educativa, han advertido que hasta ahora "hay incoherencia de los programas ejecutados con un proyecto educativo, la duplicidad de acciones producto de la participación de dos organismos multilaterales y el retraso en la ejecución". Para el 18 de diciembre pasado se había ejecutado 27,57% de los programas amparados por el BID y el Banco Mundial y se tenía previsto gastar entre el 31 de diciembre pasado y el 30 de junio próximo montos correspondientes a 40% total de la inversión prevista. Es decir, que en seis meses se pensaba invertir lo equivalente a dos años del plan, lo que será revisado en virtud de que es justamente el período de transición administrativa.

Los coordinadores de estos proyectos no han presentado evaluaciones ni informes de seguimiento de los resultados de estos planes y tampoco lo tienen previsto, a pesar de que se creó una estructura organizativa de ocho unidades para la administración de estos recursos. Por otra fuente extraoficial se supo que la nueva administración investigará la existencia de nóminas paralelas, creadas por los proyectos multilaterales y el desarrollo de programas especiales.

Procesos pendientes

El acierto de esta gestión fue el haber iniciado una serie de procesos que requieren de continuidad y que, según la concepción del nuevo gobierno, deben adaptarse a un "proyecto de país". Entre ellos, destacan:

La reorganización del Ministerio. Elena Estaba, coordinadora de ese programa, informó que en este quinquenio se jubilaron, pensionaron, transfirieron y despidieron a 40 mil personas -de éstas sólo 19 mil fueron jubiladas-. Se eliminaron 4 direcciones y la nómina del nivel central pasó de 6 mil a 3 mil empleados (La meta es 900 a finales de este año). Se cumplió 80% del plan de reestructuración.

El proceso de descentralización ha avanzado en 50%, a pesar de que sólo Lara, Aragua, Nueva Esparta y Barinas están asumiendo las competencias del servicio educativo, 15 estados están en la fase intermedia y 3 (Bolívar, Táchira y Anzoátegui) no han avanzado en nada.

Está pendiente la aprobación de la Ley del Ejercicio de la Profesión Docente y la discusión del contrato colectivo, vencido desde marzo del 98. En este quinquenio el sueldo mínimo pasó de 29.170 bolívares a 234.513 bolívares en enero de 1997, y los maestros recibieron un Seguro de Hospitalización de Cirugía y Maternidad que cubre hasta 2 millones de bolívares.

La directora de Planificación, Nelly Chacón, recomienda que se continúe el Sistema Nacional de Medición y Evaluación de Aprendizaje -que por primera vez se aplicó-.

Mejorar la planta física escolar: se rehabilitaron 479 escuelas, están recuperándose 89 y para los próximos dos años está previsto mejorar otras 445.

Existe el proyecto para fortalecer el Sistema Nacional de Supervisión. Sólo existen 1.900 supervisores para 20 mil escuelas.

Continuar el Programa de Atención a Niños No Escolarizados -en este momento asiste a 10 mil de los 117 mil pequeños detectados- y el Sistema Nacional de Información del Sector Educativo, que hizo posible el desarrollo de un sistema automatizado de estadísticas.

Quedan pendientes los proyectos pedagógicos de plantel, de dotación de bibliotecas, de informática integral, los de renovación de la escuela rural y todos los relacionados con el fortalecimiento de la educación básica.

YELITZA LINARES. EL NACIONAL - VIERNES 22 DE ENERO DE 1999

EL PAÍS QUE RECIBIRA CHAVEZ

Universidades en el limbo

Durante este quinquenio, la educación superior se desgastó en una pelea inútil con el Gobierno. El sector no creció, los sueldos de los profesores desmejoraron y comenzó a registrarse una fuga de docentes. La comisión de enlace recomendará que en los primeros 100 días de la administración de Chávez se retomen las negociaciones salariales entre Fapuv, CNU y Ejecutivo

Si el próximo presidente va a recibir una "papa caliente", esa es la de las universidades. Una pésima relación con el Gobierno y la limitación de recursos económicos que caracterizó al país durante este quinquenio, dejan a estas instituciones en una situación desalentadora. Por distintas razones, el sector de educación superior registra más deberes que haberes en su balance.

La descapitalización académica, el congelamiento de los sueldos, la inmensa deuda en pasivos laborales, la paralización de sus obras de infraestructura, el crecimiento descontrolado de los institutos privados, la dispersión de los colegios e institutos universitarios, son sólo parte de los problemas que tendrán que enfrentar.

De este "rosario de penas", **la comisión de enlace para la Educación Superior, conformada por José Miguel Cortázar, Tomás Ponce, Ramón Moreno, Ramón Navarro, Eduardo Medina y Egilda Castellanos; privilegió el problema salarial y le propondrá al nuevo gobierno que entre las medidas urgentes que deben tomarse en este sector en los próximos 100 días**, esté la de mejorar el salario de los profesores universitarios (los únicos de la Administración Pública que no han recibido ajustes desde hace dos años), y para ello se planteará volver a sentar en la mesa de negociaciones a los representantes de la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela, del Consejo Nacional de Universidades y del Ejecutivo. Sólo esta medida evidencia la diferencia de trato que le dará el nuevo gobierno a las universidades, porque la actual gestión sacó a Fapuv de las discusiones salariales, bajo el argumento de que son los consejos universitarios los que tienen la potestad de fijar los salarios de los profesores.

"De acuerdo con las Normas de Homologación, vigentes desde 1982, Fapuv y el Ejecutivo deben establecer la escala salarial en razón de los índices de inflación. Mientras esta norma no se derogue, debe respetarse", comentó José Miguel Cortázar, aunque luego admitió: "Tendremos que llegar a discutir esas normas".

El profesor de la UCV, celoso de que se le endosara un cargo en el nuevo gobierno por su condición de asesor en materia educativa, no quiso revelar antes del 28 de enero las medidas que recomendarán para los primeros 100 días de gobierno, pero sí confesó que en la comisión se ha planteado "crear el cargo de viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología", en vista de que los ministros de Educación se dedican más a la educación básica y media.

Desde el piso 20 de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, José Antonio Pimentel sufrió en este quinquenio las enormes divergencias que separaron al despacho educativo del sector universitario: "La falta de diálogo práctico entre ambas partes fue lo que caracterizó este período. En vez de hacer coincidir las similitudes se potenciaron las diferencias. No hubo recursos suficientes para el sector y las instituciones dedicaron mucho esfuerzo en intentar resolver el problema presupuestario y entraron en un círculo vicioso del cual no hemos logrado salir".

Lo que sí aseguró José Miguel Cortázar es que la intención del nuevo gobierno será darle un mejor trato a las universidades. **"No inventaremos nada. Sólo se cambiará el estilo. Retomaremos las propuestas de transformación que han hecho algunas universidades, entre ellas la de una nueva relación estratégica Estado-UCV".**

El otro "cuello de botella" que enfrentarán en los primeros tres meses de gobierno será el de los pasivos laborales. Las universidades no aceptaron el nuevo régimen de

prestaciones sociales vigente desde el año pasado (a excepción de la ULA), por lo que el Ejecutivo ha obviado esta partida en los últimos presupuestos universitarios. El resultado: las universidades ven menguar sus recursos manteniendo el antiguo sistema, mientras la deuda del Ejecutivo por este concepto ha aumentado al monto impagable de 2,5 billones de bolívares.

"La propuesta del ministro de Educación de crear los Fondos de Retiro tiene mucha resistencia en las universidades. Sin embargo, hay que esbozarla y bajarla a las instituciones para que sea discutida", dijo Cortázar.

Sin obstáculos presupuestarios

La comisión de enlace, cuyo trabajo cesará el próximo 28 de enero, se ha preocupado también porque se agilice la entrega de los dozavos correspondientes a los primeros meses de este año. El director de la OPSU, José Antonio Pimentel, garantizó que no habrá retrasos para cancelarle sus asignaciones, por lo menos a las 11 universidades que trabajaron fuerte en diciembre para presentar a tiempo sus presupuestos. Las partidas de las seis universidades que faltan (Simón Bolívar, Carabobo, Unexpo, Nacional Abierta, Centro Occidental Lisandro Alvarado y de Los Llanos Ezequiel Zamora) serán aprobados en el Consejo de Ministros del 20 de enero, si entregan sus cuentas a tiempo.

"Tenemos interés en que este procedimiento esté listo, de manera que el cambio de gobierno no se convierta en un obstáculo para ejecutar el presupuesto universitario, y que esto, a su vez, no sea un inconveniente innecesario para la nueva administración", afirmó.

Otro punto que están revisando la situación de los colegios e institutos universitarios, "en la cual se aprecia una diferencia muy marcada entre instituciones de buena calidad y otras deficientes", según apuntó Cortázar; el funcionamiento y el organigrama de la OPSU y el estatus de las nuevas carreras e instituciones de educación superior que esperan por la aprobación del CNU.

Asesorar la Constituyente

Los rectores preparan un documento para fijar posición ante el nuevo gobierno. El próximo jueves aprobarán en asamblea de la Asociación Venezolana de Rectores de Venezuela, el informe que le entregarán al presidente electo, en el cual le plantean "aprovechar el inicio del período presidencial para que el Gobierno considere de forma definitiva a la educación y a las universidades, en particular, como elementos estratégicos y fundamentales para resolver los problemas del país y para generar desarrollo".

Para ello le solicitarán a la novel administración que se resuelva el problema salarial y el de las prestaciones sociales, pero también le pedirán que se asignen recursos para llevar a cabo la transformación de las universidades. "Desde hace dos años hemos venido trabajando para reformar estas instituciones, pero nunca tuvimos el apoyo del actual ministro -expresó el coordinador de la comisión que redacta el documento, el rector de la Universidad del Táchira, Humberto Acosta-. Hay cerca de 10 proyectos en el área académica, legal, administrativa, técnica y de gestión interna, que se han llevado a cabo de manera aislada y sin respaldo político".

Cortázar reveló que está planteado incluir en los próximos presupuestos, fondos para llevar adelante las reformas. Los rectores también le darán su respaldo a los proyectos del nuevo gobierno que vayan en beneficio del país e, incluso, plantearán la disposición de las universidades de asesorar al Ejecutivo en la realización del proyecto

constituyente. "Nos parece interesante el cambio político y no podemos estar ajenos a él", concluyó.

La oveja negra

El ministro Antonio Luis Cárdenas enfatizó su gestión en la atención de la educación básica, y no se preocupó por promover y apoyar las reformas en la educación superior. Para la familia educativa, las universidades fueron la oveja negra, aunque ello no se reflejó en la distribución del presupuesto.

Durante este quinquenio el sector educativo oficial no creció de manera considerable. Se mantuvo el número de instituciones públicas. La matrícula estudiantil de las universidades pasó de 305 mil en 1994 a 379 mil en 1997, el personal docente aumentó levemente de 26 mil a 32 mil. Lo que sí se redujo drásticamente fue el número de egresados: de 23 mil en 1994 a 13 mil en 1997.

En el sector privado se crearon cuatro universidades (José Antonio Páez, Valle del Momboy, Alejandro Humboldt y Universidad Privada de Margarita), 2 institutos universitarios y 11 más de tecnología.

La matrícula en las universidades privadas se incrementó de 40 mil estudiantes en 1993 a 101 mil en 1997; el personal docente pasó de 2.743 a 6.395, y los egresados de 3.819 a 6.676.

Pese al interés del ministro Antonio Luis Cárdenas de que debía revertirse la inversión educativa y destinarle más recursos al nivel básico, el actual gobierno siguió destinándole a la educación superior 40% del presupuesto educativo, 1,5% del PIB y 6% del presupuesto nacional.

Los paros universitarios caracterizaron los primeros cuatro años de este período, pero los más significativos fueron el de 38 días de 1995 y el de 74 días de 1997. Ambos se hicieron para exigir el cumplimiento de las Normas de Homologación, que siguen vigentes.

Un intento de aprobación de la Ley de Educación Superior fue abortado en agosto de 1998, cuando las fracciones políticas pospusieron su sanción.

Por primera vez el CNU aprobó un voto de censura contra el ministro Antonio Luis Cárdenas, quien, pese a ello, se mantuvo durante toda la gestión de Caldera.

YELITZA LINARES. EL NACIONAL - LUNES 11 DE ENERO DE 1999

CIUDADANIZAR LA EDUCACIÓN

Recientemente, en una de las tantas intervenciones públicas, el presidente electo Hugo Chávez Frías expresó que había que "ciudadanizar las Fuerzas Armadas Nacionales", queriendo decir con esto que es indispensable incorporarlas a la vida pública, productiva y ciudadana, deslastrándolas así del papel reduccionista que le fuera otorgado por el Pacto de Punto Fijo.

Analizando las palabras de nuestro presidente electo en el marco de las múltiples instituciones y organizaciones que hacen vida en el país, en realidad son muchas las que deben pasar por este proceso humanizador, entendiéndolo además, como una alternativa para dar paso a la creación de la nueva Venezuela, para desterrar el clientelismo político que se ha instaurado en las instituciones y para que las decisiones comiencen a ser asumidas por ciudadanos preocupados e interesados por aportar soluciones a la infinidad de problemas que nos aquejan, trabajando por ideales colectivos y no de partidos.

Nos encontramos en un excelente momento para comenzar a deslastrar a nuestras estructuras de esa práctica perversa y pervertida del carnet del partido, o de la complacencia gremialista o del reparto del amiguismo, el compadrazgo o el compañero que pegó las propagandas o asiste a reuniones partidistas generalmente para hablar mal de otros.

La educación como institución social que debe estar al servicio de la ciudadanía tiene que ser la primera en "ciudadanizarse" y ello implica llamar a todos los que tengan algo que aportar a que se hagan presentes y den los aportes que sean necesarios para garantizar a nuestra población mayores niveles de justicia social a través de la educación. Como todos sabemos, la educación es el único medio seguro para controlar la inmensa pobreza que se ha apoderado de la población venezolana, porque los millones de personas que no acceden a la educación nunca tendrán un futuro digno y prometedor. Todas ellas estarán obligadas a vivir en situación de pobreza o dependiendo de los favores del Estado.

Entonces, la cruzada que ya comenzó en el Ministerio de Educación deberá profundizarse. Durante el período que termina se hicieron esfuerzos por abrir amplios espacios de participación para que las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales estuvieran presentes en el proceso de construcción del proyecto educativo, el cual por cierto no se decreta, sino que se va fortaleciendo cada vez más con el aporte de todos. Hoy las organizaciones e instituciones que han venido desarrollando proyectos exitosos de apoyo a la población infantil y juvenil han legitimado sus intenciones en el nuevo currículo. En esta construcción colectiva participaron además de los maestros y otros ministerios, instituciones como el Banco Central, el Seniat, Protección al Consumidor, Petróleos de Venezuela, todas las organizaciones que trabajan por la prevención social. También fueron consultados los militares, las iglesias, los empresarios, los sindicatos, las fundaciones, los medios de comunicación social, las universidades, de las cuales se ha recibido un amplio apoyo en el proceso de actualización y capacitación de los docentes en servicio y uno de los esfuerzos que no debemos dejar de reconocer es el de los editores de Venezuela, quienes con su presencia diaria en el Ministerio apoyaron la inquietud por poner en las escuelas los materiales bibliográficos mínimos para que los niños tengan acceso a la información, así como su disposición a mejorar la calidad de los libros de texto que tanto nos ha preocupado.

En verdad que para hacer realidad las intenciones de nuestro presidente electo es indispensable que cada uno de nosotros aporte su grano de arena dejando a un lado las miserias humanas y así dejar de creer definitivamente que el Estado es una pila de agua bendita donde los politiqueros tienen reservados los cargos y el privilegio de pensar y decidir por los demás. Esto plantea el desafío de que los gerentes ejerzan un liderazgo que pueda evidenciarse en su convocatoria, en otras palabras que tengan autoridad moral y conocimiento acumulado para pedirle a otros aportes. Así deberá ser, si es cierto que "llegó la hora".

Norma Odremán Torres. EL NACIONAL - JUEVES 14 DE ENERO DE 1999

"LOS ASESORES DE CHÁVEZ COMENZARON DECLARÁNDOSE PERDEDORES"

Nicolás Bianco: Es ortodoxo el discurso de la Comisión de Enlace de Educación

El representante profesoral ante el Consejo Universitario de la UCV cree que el nuevo gobierno debe "pensar en grande". Propone que se separe a las universidades públicas de las privadas y de los institutos y colegios universitarios, además de que se abra una dirección general de educación superior

Todavía el nuevo gobierno no ha tomado las riendas y ya ha generado polémica. Aunque algunos de sus miembros han adelantado que la nueva administración cambiará su trato con las universidades -lo que ha sido bien visto por un sector de esta comunidad-, un grupo de profesores está decepcionado. Entre ellos, el representante profesoral ante el Consejo Universitario de la UCV, Nicolás Bianco, quien también se desempeña como director del Instituto de Inmunología.

"Las primeras declaraciones de los miembros de la Comisión de Enlace me han preocupado mucho, porque veo falta de voluntad y nada nuevo. Su discurso es ortodoxo, porque están pidiendo una reestructuración sin ofrecer nada a cambio", puntualizó. A su juicio, los asesores del nuevo gobierno comenzaron declarándose perdedores y, contrariamente, "deben pensar en grande".

Bianco no quiere que estos polémicos juicios se relacionen con su condición de candidato a repetir como representante profesoral ante el Consejo Universitario, "porque después van a pensar que lo hago para buscar votos y no es el caso. Hago este llamado porque estoy preocupado. Siento que en las universidades no pasará nada más", aclaró.

"Lo que se requiere es un nuevo orden con visión de futuro. Que exista una interacción sana, sin los resabios del pasado entre el Estado, el gobierno, la sociedad y sus universidades. La nueva doctrina de las universidades es generar conocimiento en ciencias y humanidades".

No a la integración

Nicolás Bianco no cree en el discurso que se ha venido planteando, incluso en el proyecto de Ley de Educación Superior, de integrar a las universidades con los institutos y colegios universitarios. Para él, eso es un "arroz con mango".

"Las universidades públicas tienen que estar separadas de las privadas. Hay una distancia notable entre ellas, en cuanto a calidad académica. No todas las privadas, por supuesto, están desfasadas, pero la gran mayoría. El último proyecto de Ley de Educación Superior tenía una concepción obsoleta de la situación. Lo que debemos desarrollar es un sector educativo público sano, estratégico, generador de conocimientos y actualizado", explicó.

Tampoco cree que una relación abierta y flexible entre el Estado y sus centros de enseñanza superior deba pasar por las manos de un Consejo Nacional de Universidades y de un ministro. "Ese es un cuerpo inmanejable, en el que hay muchas manos. Propongo que se cree la figura del director general de educación superior".

-La Comisión de Enlace ha planteado crear el cargo de viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología ¿No es esa la misma propuesta?

-Estoy de acuerdo con que sólo sea de Educación Superior. La ciencia y la tecnología requieren un tratamiento aparte, y si es posible también a través de un cargo ministerial. Necesitamos un ministro que pelee en los gabinetes económicos por más recursos para la ciencia. Por supuesto, el nuevo cargo debe depender de un ministro distinto a como fue Antonio Luis Cárdenas, porque si no, quedaríamos en las mismas. 100% de aumento

En cuanto a la materia salarial, Bianco cree que, ciertamente, es una decisión que debe tomarse urgentemente, pero no es lo más importante. Considera que a los profesores debe aprobarsele 100% de aumento de sueldo, "porque según las Normas de Homologación nos correspondía 180% de incremento", que se liquiden las deudas que se mantienen con las universidades y se establezca una discusión transparente sobre los pasivos laborales de los docentes.

"Como respuesta, las universidades deben reestructurarse y renovarse, con lapsos definidos por la dirección ministerial designada para la educación superior, y que el Ejecutivo y el Congreso le pidan cuentas".

-El Ejecutivo dice que el Estado no tiene dinero. ¿De dónde lo obtendrá para pagar las deudas?

-No creo que no tenga dinero. Si Chávez cumple lo que ha dicho, tendrá que intervenir las aduanas y pechar a quienes sí tienen suficiente poder adquisitivo y no pagan impuestos. Sí hay recursos pero están mal orientados -señaló.

A su juicio, los centros de enseñanza superior deben volcarse a reforzar y aumentar sus postgrados, y a destinar 50% de su matrícula de pregrado a los mejores estudiantes de los liceos públicos.

Tal como se creó el Fondo de Desarrollo Agrícola, el director del Instituto de Inmunología plantea que se cree un fondo de actualización de las universidades, que permita a estas instituciones tener recursos garantizados por cuatro años para la automatización de sus oficinas y bibliotecas, restauración de las instalaciones y renovación de equipos. Este fondo podría recibir dineros públicos y recursos provenientes de organismos interesados en mejorar la calidad de la educación superior, y debería estar por el orden, según propuso, de los 3 billones de bolívares.

"Las universidades tendrían que presentar ante la instancia ministerial de Educación Superior, los planes concretos de actualización", concluyó.

YELITZA LINARES. EL NACIONAL - LUNES 18 DE ENERO DE 1999

EL TITULAR DE EDUCACIÓN SE SIENTE SATISFECHO DE SU GESTIÓN

"No logré conciliar a las universidades con el Estado, pero inicié la reforma curricular" El ministro se mostró complacido por el apoyo del nuevo gobierno a sus programas.

Aseguró que la reestructuración del despacho significará el despido de 40 mil personas, principalmente empleados administrativos y obreros

Nélida Fernández Alonso

Aunque los paros y las protestas de profesores, maestros y estudiantes formaron parte relevante del acontecer nacional en los últimos cinco años, el ya saliente ministro de Educación, Antonio Luis Cárdenas, dijo sentirse satisfecho con los resultados de su gestión, ya que fue capaz de iniciar la reforma curricular, calificada por investigadores españoles como "superior a la europea", y desarrollar importantes proyectos de mejoramiento de la calidad de la educación básica, cuyos logros comenzarán a verse dentro de 15 años aproximadamente.

A pesar de la satisfacción por el trabajo realizado, el ministro señaló: "Me queda un vacío como maestro y como profesor universitario, ya que no pude lograr con las universidades un ambiente de conciliación, de comunicación, de conversación y de

apertura". Agregó que espera que el próximo encargado de ese despacho alcance la armonía necesaria.

Se declaró complacido por la manifestación de apoyo a sus proyectos por parte de representantes del nuevo gobierno. Aseguró que antes de irse adelantará la reestructuración del ministerio y agregó que una de las actividades a llevar a cabo es el despido de aproximadamente 40 mil personas, principalmente empleados administrativos y personal obrero.

Entre los proyectos adelantados durante su gestión y que Cárdenas consideró exitosos y sustento de la reforma curricular, resaltan el Programa de Alimentación Escolar, "el cual no sólo mejora la nutrición de los niños escolarizados, pues se apoya en un esquema pedagógico, cuyo objetivo fundamental es enseñar a la población a alimentarse mejor".

También hizo mención a la instalación de las bibliotecas de aula, ubicadas en la mayoría de los salones de primero a sexto grado; al proceso de actualización de centros regionales de apoyo al maestro, a los programas de lectura y escritura, y a las bibliotecas especializadas para docentes.

En cuanto al escaso presupuesto con el que cuenta el organismo, el ministro declaró que es necesario invertir más en educación, aumentar los salarios de los profesores universitarios, dar más recursos para investigaciones, crear más bibliotecas y dotar en general a los centros de educación superior.

"Yo creo que la educación merece un presupuesto de 7% del Producto Interno Bruto que se distribuya de una forma verdaderamente equitativa. Me preocupa que se vaya a descuidar a la educación preescolar, básica y media. No hay que pensar que hay que quitarle recursos a la educación superior para dárselos a la educación básica, lo que hay que hacer es invertir mejor", apuntó Cárdenas.

Informó que durante 1998, el presupuesto del Ministerio de Educación estuvo cercano a los dos billones de bolívares y que para 1999 el presupuesto asignado es de 2,2 billones de bolívares. "Durante los cinco años de gestión, debemos haber ejecutado alrededor de unos 8 billones de bolívares", acotó.

YELITZA LINARES. EL NACIONAL - MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 1999

EXPECTATIVAS E INTERÉS POR LA EDUCACIÓN

Impresionantes, múltiples y diversas han sido las expectativas generadas en el país con motivo de los resultados electorales del pasado 6 de diciembre.

Las mismas, con mayor o menor intensidad, se han manifestado en los distintos ámbitos y sectores de la sociedad venezolana bajo la inspiración de los más variados intereses, aun cuando muchas veces se les ha hecho aparecer como la expresión de un verdadero y profundo anhelo de cambio y transformación popular. En verdad, esto constituye un asunto delicado que debe ser manejado con mucho cuidado por el nuevo equipo de Gobierno. Es deseable, y además fundamental, que al respecto este último ofrezca respuestas que signifiquen ciertamente un mayor progreso para todo el país, haciendo todos los esfuerzos posibles para impedir que continúen prevaleciendo ciertas prácticas perversas de utilización del poder para el beneficio de unos pocos. De no ser así, entonces no tendría nada de extraño que dentro de muy pocos meses tengamos un estallido social de consecuencias funestas, precisamente por el diferimiento o la no satisfacción de muchas de las importantes esperanzas que el pueblo ha abrigado a partir de los ofrecimientos del mandatario electo.

Este peligro está presente, por supuesto, en nuestro sector educativo. Igualmente en este campo, muchas son las expectativas y diversos los intereses que las animan en estos días postelectorales. En unos casos se transmite la esperanza de que se tomarán las medidas necesarias y suficientes para enfrentar el serio problema del fracaso escolar expuesto parcialmente en las terribles cifras sobre excluidos y repitentes que hoy conocemos; para fortalecer la educación pública y revertir de paso la tendencia privatizadora en todos los niveles del sistema que observamos en los últimos doce años; para mejorar las condiciones de trabajo en general de los docentes y dignificar su profesión; y, en definitiva, para lograr por lo menos sustanciales avances concretos en la búsqueda de una educación eficiente y de calidad, de cara a las exigencias que nos plantea la llamada sociedad del conocimiento en estos años finales del siglo XX y de inicio del tercer milenio. ¿Acaso, tendremos la dicha de comenzar a vivir en los venideros cinco años de gestión gubernamental aun cuando sea un poco de este optimismo?; o más bien, ¿no seremos testigos de la profundización de los graves problemas que hemos venido padeciendo en este sector, con una desmoralización y conflictividad mayor de los docentes y profesores que se desempeñan en los distintos niveles del sistema educativo, con un deterioro más acentuado de la educación pública, con un incremento del número de venezolanos que son apartados por diferentes vías de los servicios que presta la institución escolar, y en general, con una multiplicación de nuestras insatisfacciones y traumas al no contar con la voluntad política oficial y los recursos requeridos para ir a esa educación de calidad anhelada de acuerdo con un proyecto educativo nacional?

Al lado de las expectativas indicadas anteriormente, las cuales pudiéramos decir que están guiadas por un interés público por el bienestar educativo, se encuentran las de quienes por un detestable afán de lucro personal, grupal o partidista, ven en estos momentos de cambio gubernamental una oportunidad propicia para satisfacer sus apetitos más egoístas. Entre ellos se encuentran los que muy bien constituyen unos auténticos fenicios o mercaderes de la educación, que ubicándose en la esfera de lo privado o de lo público no hacen más que pensar en los jugosos beneficios económicos de lo que sin escrupulo alguno ven como el gran negocio de la educación. De esta cofradía forman parte, asimismo, muchos que se hacen llamar expertos o que sacan a relucir un impresionante cúmulo de credenciales e influencias para buscar un sitio de honor como asesores del ministro, de manera de tener acceso privilegiado al disfrute de los cuantiosos y costosísimos recursos monetarios para la educación que obtiene el país en calidad de préstamo del Banco Mundial y de otros organismos crediticios multilaterales.

Si existe una verdadera preocupación por la salud educativa del país, entonces deberán combatirse de manera implacable los intereses nada educativos por la educación que se acaban de señalar; y del mismo modo el Estado tendrá que asumir de una vez por todas su indelegable responsabilidad de definir, dentro de un proyecto de alcance nacional, los lineamientos políticos y las estrategias dirigidas a potenciar nuestra educación como un bien público de gran trascendencia social, teniendo el cuidado en esto de no cometer el grave error de establecer prioridades sin una visión de unidad del sistema educativo, y de querer instaurar el cambio bajo la premisa del desconocimiento o la descalificación irresponsable de los éxitos que se hayan podido alcanzar en gestiones pasadas.

Eleazar Narváez. EL NACIONAL - SÁBADO 16 DE ENERO DE 1999

COMISIÓN DE ENLACE SE REUNIÓ CON AUTORIDADES DE LA UCV

Recursos para la educación básica no saldrán de recortes en el sector superior Arnaldo Esté, coordinador del grupo de profesionales que establecen los lineamientos de las políticas del próximo gobierno en el área de la enseñanza, expresó que la dignificación del salario docente es una de las metas, así como la integración del sistema educativo El fantasma de los recortes de los recursos destinados a la educación superior parece diluirse para tranquilidad de las autoridades universitarias. En una reunión que sostuvieron ayer la comisión de enlace de Educación y los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela, Arnaldo Esté, coordinador del grupo de profesionales que estudia las condiciones del sector educativo para definir las políticas de la nueva gestión, aseguró que la "intención no es, en ningún momento, recortar el presupuesto de la educación superior para destinarlo a la educación básica. Consideramos que una es tan importante como la otra; si no formamos buenos profesionales de la educación no tendremos buenos alumnos".

El encuentro fue propicio para que las autoridades insistieran en los cálculos rojos del déficit, que para la UCV "se encuentra en los 450 millardos de bolívares, en 1998", según refirió Giusseppe Giannetto, vicerrector académico de esa casa de estudios, quien destacó, además, que el Instituto de Previsión de Profesores es una de las dependencias más afectadas con la merma presupuestaria. "En este período, las deudas arriban a 8 millardos de bolívares y el caso de la UCV no es distinto al resto de las universidades públicas del país".

Sin embargo, Esté recalcó que en situación más delicada que la situación económica "se encuentra la producción en materia de investigación", rubro que recibirá mayor atención durante la próxima administración, según aseveró.

También refirió que la primera impresión que han recibido de las casas de estudio e instituciones de educación superior es la de cordialidad, por lo que estimó que muy pronto presentarán al presidente electo Hugo Chávez una propuesta definitiva sobre los quehaceres en el sector.

En cuanto al Proyecto de Ley de Educación Superior, las autoridades coincidieron en que debe ser sometido a revisión, "porque tiene cosas buenas, como la integración de la educación, de manera que un estudiante pueda moverse en forma horizontal, con sus credenciales, por las instituciones que le sirvan para su preparación", destacó Giannetto. No obstante, tanto el proyecto presentado por la comisión de enlace: La Política Social se Funda en la Educación, como la voz del propio Esté aseguran que la gratuidad será "intocable".

Los aires de reforma se respiraron en la mesa de discusiones: "Todo el dinero que se consiga, el incremento sustancial del aporte presupuestario para educación a por lo menos 7% del PIB, que se vinculará a los mejores ingresos del petróleo y la minería, serán destinados a cambiar y no a conservar lo que existe", aseguró Esté, quien estuvo acompañado por José Miguel Cortázar y Mariam Hanson.T amoa Calzadilla L.

EL NACIONAL - JUEVES 7 DE ENERO DE 1999

EDUCACIÓN: PRIORIDAD... PERO COSTOSA

Si algo está claro aquí para tirios y troyanos, montescos y capuletos, güelfos y gibelinos, chavistas y adecos navegantes y leones es que la educación es la prioridad uno para todo el mundo. Lo propio, lo peculiar venezolano en este sentido resalta en algunas cifras que nos avergüenzan porque en el origen de la generalidad de los problemas de la sociedad hay una carencia educativa medular.

Venezuela es en este momento el país latinoamericano que menos invierte en educación preescolar, básica y media, uno de los últimos en dedicación de días y horas anuales para la enseñanza en la educación formal, aparte de que la deserción de la escuela básica es, por su magnitud, una tragedia nacional. Únase a todo ello la precaria formación de los docentes, la inexistencia de masivos planes de reciclaje para actualizar los conocimientos y destrezas, y la inquietante masa de unos dos millones de jóvenes entre 10 y 24 años que no reciben educación ni aprenden algún oficio. Ese alucinante panorama explica, sin mucha especulación, por qué el paisaje nacional se ha hecho tan sórdido. En medio de semejante desastre hay sus cosas buenas. Todavía estamos educando (mediocremente, pero educando) al 30% de la población, cuando la idolatrada dictadura de Pérez Jiménez, con su política de cemento armado como alguna vez la llamó el gran Mario Briceño Iragorry, no llegó a educar ni al 12%.

Lo otro es que, fruto del esfuerzo de una gran cantidad de intelectuales y profesionales de la educación, se ha ido configurando un programa que, de aplicarse, podría colocarnos en lugar distinguido en comparación con países de similar desarrollo. La Asamblea Nacional de Educación presentó el año pasado un Compromiso Educativo con 22 propuestas, en su mayoría adecuadas. Detrás de ese producto intelectual figura una muy variada y diría completa representación del pensamiento educativo del país. Analizando cada una de ellas puedo percibir nuestro particular círculo vicioso de la pobreza (con la venia de Myrdal, autor de la expresión). Podemos dar todos los discursos del caso prometiendo colocar la educación en el centro de nuestras obligaciones; lo que difícilmente lograremos es financiar las reformas. Nuestra capacidad se elevaría si también lo hace la educación, lo que ilustra el círculo vicioso como una espiral hacia abajo, una culebra que se muerde la cola. Pensemos sólo esto: la ANE propone que la inversión educativa consolidada no sea menor al 7% del PIB. ¡Qué lejos, por desgracia, estamos de esa meta, por la pavorosa crisis fiscal que nos agobia!

Y no es sólo insuficiencia de recursos, sino pésima distribución que nos costará Dios y su ayuda revertir. Lo más grave entre lo más grave es el perfil regresivo de los gremios que se multiplican en el cuerpo del sistema educativo. Oigo a mi amigo Ronald Golding anunciar que los líderes gremiales volverán a impartir clases y procurarán la unidad del gremio. Saludaría eso... después de verlo.

Duro de resolver el caso de la educación superior, a la cual estoy afectivamente vinculado, particularmente a la abnegada y valiente UCV. Es duro porque, estando en trance de ser ahorcada, recibe cerca del 50% del presupuesto de educación, en tanto que la básica y media, hundidas en una crisis más espeluznante aún reciben menos del 30%. Se alega que es una pirámide de injusticia y que en toda América Latina la pirámide está con la base arriba. Pero las universidades son buenos centros de investigación científica y tecnológica y eso es algo de lo que difícilmente podamos prescindir. Imposible entender por qué no se les cancela el crédito adicional del 98.

Imposible no explicarse el nuevo cierre, doloroso jay! para los vapuleados estudiantes, para el hostigado país.

¿Qué hacer? ¿Qué hará el gobierno? ¿Podrá con el ajuste doña Maritza Izaguirre pese a las terribles presiones que recibirá? La revolución democrática que se postula avanzaría uniendo al país en esta homérica obra aunque a la ventaja de la unidad deba sacrificar el floripondio de los 'choques frontales' y las 'conspiraciones' a tres por lochas.

Martín, A. (1999, 15 de enero). Educación: Prioridad... pero costosa. El Universal.

EXPECTATIVAS E INTERÉS POR LA EDUCACIÓN: IMPRESIONANTES, MÚLTIPLES Y DIVERSAS HAN SIDO LAS EXPECTATIVAS GENERADAS EN EL PAÍS CON MOTIVO DE LOS RESULTADOS ELECTORALES DEL PASADO 6 DE DICIEMBRE

Las mismas, con mayor o menor intensidad, se han manifestado en los distintos ámbitos y sectores de la sociedad venezolana bajo la inspiración de los más variados intereses, aun cuando muchas veces se les ha hecho aparecer como la expresión de un verdadero y profundo anhelo de cambio y transformación popular. En verdad, esto constituye un asunto delicado que debe ser manejado con mucho cuidado por el nuevo equipo de Gobierno. Es deseable, y además fundamental, que al respecto este último ofrezca respuestas que signifiquen ciertamente un mayor progreso para todo el país, haciendo todos los esfuerzos posibles para impedir que continúen prevaleciendo ciertas prácticas perversas de utilización del poder para el beneficio de unos pocos. De no ser así, entonces no tendría nada de extraño que dentro de muy pocos meses tengamos un estallido social de consecuencias funestas, precisamente por el diferimiento o la no satisfacción de muchas de las importantes esperanzas que el pueblo ha abrigado a partir de los ofrecimientos del mandatario electo.

Este peligro está presente, por supuesto, en nuestro sector educativo. Igualmente en este campo, muchas son las expectativas y diversos los intereses que las animan en estos días postelectorales. En unos casos se transmite la esperanza de que se tomarán las medidas necesarias y suficientes para enfrentar el serio problema del fracaso escolar expuesto parcialmente en las terribles cifras sobre excluidos y repitentes que hoy conocemos; para fortalecer la educación pública y revertir de paso la tendencia privatizadora en todos los niveles del sistema que observamos en los últimos doce años; para mejorar las condiciones de trabajo en general de los docentes y dignificar su profesión; y, en definitiva, para lograr por lo menos sustanciales avances concretos en la búsqueda de una educación eficiente y de calidad, de cara a las exigencias que nos plantea la llamada sociedad del conocimiento en estos años finales del siglo XX y de inicio del tercer milenio. ¿Acaso, tendremos la dicha de comenzar a vivir en los venideros cinco años de gestión gubernamental aun cuando sea un poco de este optimismo?; o más bien, ¿no seremos testigos de la profundización de los graves problemas que hemos venido padeciendo en este sector, con una desmoralización y conflictividad mayor de los docentes y profesores que se desempeñan en los distintos niveles del sistema educativo, con un deterioro más acentuado de la educación pública, con un incremento del número de venezolanos que son apartados por diferentes vías de los servicios que presta la institución escolar, y en general, con una multiplicación de nuestras insatisfacciones y traumas al no contar con la voluntad

política oficial y los recursos requeridos para ir a esa educación de calidad anhelada de acuerdo con un proyecto educativo nacional?

Al lado de las expectativas indicadas anteriormente, las cuales pudiéramos decir que están guiadas por un interés público por el bienestar educativo, se encuentran las de quienes por un detestable afán de lucro personal, grupal o partidista, ven en estos momentos de cambio gubernamental una oportunidad propicia para satisfacer sus apetitos más egoístas. Entre ellos se encuentran los que muy bien constituyen unos auténticos fenicios o mercaderes de la educación, que ubicándose en la esfera de lo privado o de lo público no hacen más que pensar en los jugosos beneficios económicos de lo que sin escrúpulo alguno ven como el gran negocio de la educación. De esta cofradía forman parte, asimismo, muchos que se hacen llamar expertos o que sacan a relucir un impresionante cúmulo de credenciales e influencias para buscar un sitio de honor como asesores del ministro, de manera de tener acceso privilegiado al disfrute de los cuantiosos y costosísimos recursos monetarios para la educación que obtiene el país en calidad de préstamo del Banco Mundial y de otros organismos crediticios multilaterales.

Si existe una verdadera preocupación por la salud educativa del país, entonces deberán combatirse de manera implacable los intereses nada educativos por la educación que se acaban de señalar; y del mismo modo el Estado tendrá que asumir de una vez por todas su indelegable responsabilidad de definir, dentro de un proyecto de alcance nacional, los lineamientos políticos y las estrategias dirigidas a potenciar nuestra educación como un bien público de gran trascendencia social, teniendo el cuidado en esto de no cometer el grave error de establecer prioridades sin una visión de unidad del sistema educativo, y de querer instaurar el cambio bajo la premisa del desconocimiento o la descalificación irresponsable de los éxitos que se hayan podido alcanzar en gestiones pasadas.

NARVAEZ, E. (1999, 16 DE ENERO). EXPECTATIVAS E INTERÉS POR LA EDUCACIÓN. EL NACIONAL.

UNA CADENA RADIAL UNIRÁ AL PAÍS EN TORNO A UN PROBLEMA DE CRUCIAL IMPORTANCIA

Fe y Alegría abre debate educativo: El próximo miércoles 27 de enero una gran cantidad de emisoras radiales formarán una gigantesca cadena para debatir un tema candente y crucial: la educación en Venezuela. Fe y Alegría, impulsora de la iniciativa por cuarto año consecutivo, espera repetir el éxito del año pasado en el que 141 emisoras a nivel nacional cedieron sus espacios de opinión a la Invasión educativa de las radios, nombre escogido para identificar la serie.

El propósito de la convocatoria tiene como finalidad crear espacios en el medio radial para discutir temáticas relacionadas con la educación en el país. El próximo miércoles, diversos especialistas, movimientos comunales e instancias gubernamentales y privadas emitirán sus criterios frente al micrófono girando sobre el punto ¿es posible superar el fracaso de la educación en Venezuela?'.

Calidad para todos

En cuanto a si es posible superar el fracaso de la educación en Venezuela, Fe y Alegría, expuso sus planteamientos en un conmovedor documento de casi cuatro cuartillas, que refleja el profundo sentido humanista de esta organización cristiana.

Señala Fe y Alegría que Venezuela enfrenta, en los actuales momentos, un triple reto: profundizar y llenar de sentido la actual democracia de modo que todos los venezolanos se constituyan en sujeto de vida; cambiar el modelo económico rentista por un modelo productivo que asuma el trabajo como medio esencial de realización personal y garantice bienes y servicios de calidad a toda la población; lograr un desarrollo con justicia y equidad, sin excluidos ni perdedores.

De las pasadas elecciones presidenciales concluyen que no hay duda de que 'el pueblo se expresó masivamente por un cambio profundo en democracia. Venezuela no ha renunciado a la esperanza y sigue soñando y esperando en constituirse en una nación donde todos podamos vivir con dignidad'.

Fe y Alegría sostiene que enfrentar los retos exigen respuestas de orden político, económico y social, pero también respuestas educativas, ya que 'la educación sola no puede producir los cambios necesarios, pero sin ella no es posible el cambio', y 'la puesta en marcha de Venezuela como país desarrollado pasa por el quehacer educativo'. En este plano el gran reto de Venezuela consiste en construir una educación de calidad para todos.

Esta educación, señalan, debe despertar el gusto por aprender, por superarse, fomentar la curiosidad y el afán de construirse a sí mismo con los demás, no contra los demás.

'Para nosotros la calidad educativa se liga especialmente a la calidad de vida. La educación será de calidad si contribuye a formar sujetos de una sociedad en la que todos podamos producir y disfrutar de los bienes y servicios que nos merecemos.

Sociedad justa donde nadie quede excluido, especialmente sensible a los más débiles...'.

Nueva discriminación

Argumenta Fe y Alegría que en un mundo globalizado, regido por las leyes del mercado, existe el peligro real de reproducir en el ámbito educativo los mismos efectos perversos que se están produciendo en el terreno económico: concentración del saber y del poder en unos pocos, exclusión de los débiles, profundización de las diferencias, inversión de valores.

Argumentan que el discurso de la calidad, la competitividad, y la eficiencia, puede lograr efectos contrarios a los pretendidos, en beneficio de unos pocos y en perjuicio de las mayorías débiles. Y que en la nueva sociedad del conocimiento se acrecienta el abismo entre quienes saben y quienes no saben, entre quienes tienen acceso y carecen de una buena educación. 'A las antiguas discriminaciones se añade hoy día la discriminación educativa que aumenta las diferencias y desdemocratiza la sociedad'.

En cuanto a la garantización de un derecho universal como la educación, y las tendencias privatizadoras para beneficio personal, de grupos, de partidos, o de gremios, Fe y Alegría defiende con fuerza la educación pública de calidad para todos. No es suficiente que todos los niños y jóvenes vayan a la escuela. Es necesario que tengan una escuela que evite su fracaso, una escuela que no los bote ni excluya, una escuela que cultive sus valores para que puedan vivir a plenitud su vocación de personas y de ciudadanos.

Defender lo público, sostienen, supone erradicar las actitudes corruptas, clientelares, garantizando el control democrático de los bienes y servicios para garantizar la justicia, la democracia, la igualdad.

'Hay que globalizar, a través de la educación, el sueño del país posible y el compromiso de gestarlo'.

Fracaso

Otras ideas expuestas en la especie de manifiesto, se refieren al alumno y los maestros: más que preguntarse por qué fracasan en la escuela la mayoría de los alumnos pobres, hay que preguntarse por qué fracasa la escuela con los alumnos pobres. Detrás de cada alumno que fracasa, se oculta el fracaso del sistema educativo. Dice Fe y Alegría que hay que combatir con decisión tanto la exclusión social que afecta a los alumnos como la exclusión propia de la escuela, ya que los que nacen con la amenaza de la desadaptación social no pueden convertirse en la escuela en desadaptados sociales.

De los maestros, señalan que la sociedad se lava las manos y los culpa de la situación educativa. A los maestros se les exige mucho y se les da muy poco.

Abrizo, M. (1999, 21 de enero). Una cadena radial unirá al país en torno a un problema de crucial importancia. Fe y Alegría abre debate educativo. El Universal

SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES CUANTIFICA MAGNITUD DEL 'FRAUDE' EDUCATIVO ALUMNOS DE BÁSICA SÓLO POSEEN 50% DE HABILIDADES REQUERIDAS

Podría pensarse que los resultados obtenidos en las pruebas aplicadas por el Sistema Nacional de Medición y Evaluación de Aprendizajes, SINEA, no revela nada que no haya visto cualquiera que tenga ojos, o escuchado cualquiera quien tenga oídos: esto es, las graves taras académicas que padecen los estudiantes de todo el país. La diferencia radica en que si hace cinco años el ministro de educación, Antonio Luis Cárdenas 'reconocía' que la educación en Venezuela era un fraude, ahora, al concluir su gestión, el país puede 'conocer' la magnitud de ese fraude gracias al trabajo hecho por el SINEA.

Y aunque esto parezca un ejercicio de cinismo, no lo es.

Las 95.300 pruebas que aplicó el SINEA a estudiantes de tercero, sexto y noveno grados en todo el territorio durante el año 1998, arrojan datos exactos sobre las principales fallas en la adquisición de competencias de los alumnos venezolanos. No se evaluó la memorización de datos, sino la capacidad de los estudiantes de resolver problemas valiéndose de las destrezas y habilidades cognitivas que se supone han sido desarrolladas durante su paso por la escuela.

Las áreas evaluadas, como matemática y lengua se revelaron tan decepcionantes como se sospechaba, mientras en la de valores morales los resultados aparecen un poco más alentadores.

Conclusiones

Entre las principales conclusiones del SINEA _departamento adscrito al Ministerio de Educación_ se advierte que en el área de matemáticas las mayores dificultades se ubican en los tópicos de geometría y medida. Mientras, en el área de lengua las mayores dificultades se observan en: comprensión de lectura _para los alumnos de tercer grado_ y nociones lingüísticas _normas y convenciones del idioma_ para los de sexto y noveno grados.

Los resultados obtenidos reflejan bajas destrezas tanto en lengua como en matemática en los tres niveles, pero a medida que se pasa de un grado a otro los promedios tienden a disminuir mucho más, situación que se hace crítica en el noveno grado. En general se observó la tendencia a responder de manera correcta sólo 50% de las preguntas de las pruebas.

Las puntuaciones indicaron que los alumnos de planteles privados obtienen mejores resultados que los de las escuelas oficiales, pero ello no significa que estas últimas imparten una instrucción de mayor calidad.

Moravia Silva, coordinadora del SINEA, señaló que los resultados de las escuelas privadas siguen siendo bajos en relación con los puntajes esperados.

Así mismo, las cifras globales indican que las puntuaciones alcanzadas por los alumnos de planteles urbanos son mayores que los de los centros rurales. Según Nelly Chacón de Jiménez, directora general de Planificación y Presupuesto del ME, la aplicación de la prueba se repetirá en tres años, y será una suerte de termómetro para apreciar los rendimientos escolares.

Batista, R. (1999, 22 de enero). Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes cuantifica magnitud del 'fraude' educativo. Alumnos de básica sólo poseen 50% de habilidades requeridas. El Universal.

SINEA. EL SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE (SINEA)

Incompetencia pasa de grado en grado: El pasar de un grado a otro no necesariamente implica contar con más conocimientos. Comparativamente, hay quienes cursando el 3er grado saben más que los de 6to, sin hablar del 9no. El análisis es de Moravia Silva, coordinadora del Sistema Nacional de Medición y Evaluación del Aprendizaje (SINEA). 'Disminuyen en apariencia los niveles de competencia. En noveno grado la situación es crítica. Las competencias en Matemáticas están prácticamente ausentes'. Precisó que 'en algunos estados nos encontramos con resultados muy bajos en Matemáticas: Delta Amacuro, Amazonas, Apure y Portuguesa están por debajo de la media'.

Insistió: 'Los niveles de logro en el área de Matemáticas están prácticamente ausentes, de acuerdo con las categorías que nosotros establecimos: No logro, Logro parcial y Logro'. En la primera de las áreas mencionadas (Matemáticas) los de 9no grado, de un total de 32 ítems, no lograron el 54,19%; lograron parcialmente el 42,91% y apenas el 2,90% totalmente. Para 3er grado el Logro parcial alcanza porcentajes superiores a 50%.

En la segunda materia (Lengua) los de 9no grado, de un total de 29 ítems, no lograron el 40,16% de las interrogantes, el 50,56% parcialmente y el 9,28% de un todo. La muestra de 3er grado logró parcialmente al menos el 40% de los ítems.

Mala sorpresa, la crisis es tanto para los que pagaron por su educación como para los que la recibieron gratuitamente. 'En noveno grado las escuelas oficiales tienden a parecerse más a las privadas, pero es porque los niveles de competencia han disminuido sustancialmente. Tanto en las privadas como en las públicas'.

'Se igualan, explica Silva. Si hay un deterioro progresivo llega el momento en que tienden a igualarse, en cuanto a las deficiencias, en cuanto a las carencias acumuladas'. Se negó a revelar por qué de grado en grado los conocimientos manifestados disminuyen. La coordinadora del SINEA prometió para abril el resultado del análisis de

los factores asociados al aprendizaje, producto de las pruebas aplicadas a los directores de plantel, docentes, padres y representantes.

Pero dejó colar algo: 'Se está dando mucha importancia a las características del director, es decir, en qué medida está comprometido con las gestiones académica y administrativa'.

Mencionó también que 'a partir del séptimo grado comienza una dispersión de la actividad, hay distintos profesores, menos control, los profesores a veces trabajan en distintas instituciones, no están dedicados a tiempo completo y eso necesariamente influye en el deterioro de la educación'.

Los resultados de competencia de estudio realizado a nivel nacional por SINEA demuestran que en la prueba alcanzan mayores logros los estudiantes de las instituciones privadas. Pero, aclaró, 'no podemos decir que las escuelas oficiales, definitivamente, están deterioradas porque las características del estudiante que ingresa a las oficiales son totalmente distintas'.

¿A qué se refiere? A que 'el sistema de estímulo que tiene un estudiante que ingresa a la educación privada no es el mismo que tiene un estudiante que ingresa a la educación de tipo oficial'.

_ ¿Cuánto tiempo debe pasar para que se noten los beneficios del programa implantado por el ministro de Educación, Antonio L. Cárdenas e incluso por algún predecesor?

_ Para observar cambios en procesos educativos se tiene que esperar aproximadamente diez años y eso en sistemas bien controlados. En el caso de Francia con todas las reformas, aun en diez años, no encuentran modificaciones sustanciales. Sin embargo, otorgó crédito inmediato a dos de las herramientas: 'No es casual que a nivel de sexto grado los resultados de comprensión lectora sean más altos. No lo hemos corroborado, pero nos hace pensar que es el énfasis que se le ha dado a la lectura, a la educación y creo que eso viene desde 1988'.

'Hay otra cosa que tampoco es concluyente, pero analizamos las escuelas que han recibido matemática interactiva y tienen resultados ligeramente superiores'.

Ramos, M. M. (1999, 23 de enero). Incompetencia pasa de grado en grado. El Universal.

SINEA. FICHA TÉCNICA DE LA MEDICIÓN

El Sistema Nacional de Evaluación del Aprendizaje (SINEA), es uno de los componentes del Programa de Mejoramiento de la Calidad de Educación. Su propósito es monitorear la calidad del sistema para aportar ideas en la definición de las políticas educativas

El estudio correspondiente al año 1998 abarcó las áreas de Lengua y Matemática, consideradas prioritarias en el proceso educativo. Igualmente se utilizaron instrumentos para evaluar los valores sobre Educación Básica y Derechos Humanos de los alumnos de tercero, sexto y noveno grados n El SINEA efectuó una prueba nacional a una muestra estadísticamente representativa de la población de estudiantes de los niveles señalados de todas las entidades federales del país. La aplicación tuvo lugar simultáneamente el día 30 de junio de 1998, es decir, prácticamente al cierre del pasado año escolar. Paralelamente se aplicaron cuestionarios para recabar información sobre factores asociados al proceso de aprendizaje

Los resultados de los estudios fueron presentados en libros destinados a los docentes que han sido distribuidos por el Ministerio de Educación a escala nacional, de manera

que los maestros conozcan mejor las debilidades y fortalezas de sus alumnos, para que orienten su trabajo hacia las áreas más apropiadas. Por ello se presentan las estadísticas acerca de la forma como los niños respondieron cada pregunta, se ofrece una interpretación del resultado y las recomendaciones para corregir las fallas que se hacen evidentes en cada caso. La prueba nacional del SINEA se aplicará cada tres años con el propósito de hacerle seguimiento al proceso. Conclusiones para aprender MAS ARRIBA, MAS ABAJO. A medida que se asciende en los grados tienden a bajar los promedios y los niveles de ejecución. Esta situación se hace más crítica en noveno grado.

MUY PAREJOS. Los resultados de las entidades federales son homogéneos en cuanto al dominio de las competencias evaluadas, en su mayoría se aproximan a la media nacional.

GANAN LOS CITADINOS. Las cifras globales indican que las puntuaciones alcanzadas por los alumnos de los planteles urbanos son mayores en comparación con las puntuaciones de los rurales.

PRIMEROS LOS QUE PAGAN. Las puntuaciones precisan de manera sistemática que los alumnos de los planteles privados obtienen mejores resultados en Lengua y Matemáticas, que los alumnos de los planteles oficiales.

PEQUEÑOS MATEMATICOS. En tercer grado, los resultados obtenidos en el área de Matemáticas superan a los de Lengua, mientras que en sexto y noveno grados, los resultados de Lengua resultan superiores a los de Matemáticas.

PROBLEMAS EN EL LENGUAJE. En el área de lengua, la mayor dificultad se observa en el tópico de comprensión lectora para los alumnos de tercer grado, y en el de nociones lingüísticas para los estudiantes evaluados de sexto y noveno grados.

DEFICIENCIAS GEOMETRICAS. En el área de Matemáticas, las mayores dificultades en los tres grados se ubican en los tópicos de geometría y medida. Los resultados obtenidos en el tópico números y operaciones presentan, de manera consistente, mejores desempeños en todos los grados.

NO RESPONDE/NO CONTESTA. Los resultados obtenidos reflejan un bajo nivel de ejecución tanto para Lengua como Matemáticas en los tres grados. En todos ellos se observa una tendencia a responder de manera correcta, en promedio, el 50% de los ítems de las pruebas.

LOGRO PARCIAL. El mayor porcentaje sólo alcanzó lo que los técnicos llaman nivel de logro parcial, es decir que demostraron no haber aprendido todos los contenidos programados.

DINERO, ¿LA DIFERENCIA? Al cruzar los resultados obtenidos por los alumnos en los distintos dominios de la muestra, la variable diferenciadora de los niveles de logro, tanto en Lengua como en Matemáticas, la constituye la condición privada del plantel.

SIN LO NECESARIO. En términos generales se observa que al finalizar la segunda etapa de la educación básica, en el área de Lengua, específicamente en el tópico nociones lingüísticas, y en Matemáticas, en los tópicos geometría, medida y organización y representación de datos, los alumnos han obtenido logros parciales o no han logrado los niveles de ejecución requeridos.

ESOS DIFICILES 'QUEBRADOS'. En los alumnos de sexto grado se observan dificultades en operar con fracciones y números decimales; establecer correspondencia entre los sistemas de números decimales y romanos; establecer la relación 'ser divisor de' con

números naturales y la relación 'mayor que' con números decimales, así como también la aplicación del concepto de proporcionalidad directa.

NO IDENTIFICAN. Los alumnos de sexto grado también tienen problemas en aspectos como determinar el tema de un texto, la estructura del relato, el significado de una palabra o la idea principal de un párrafo, lo cual indica que en estos conocimientos y habilidades los alumnos no tienen el dominio requerido. Esto remite a los maestros a una labor de aula para mejorar dichos aspectos. Si se observan buenos resultados en la interpretación de los textos y al establecer relaciones.

El Nacional. (1999, 23 de enero). SINEA. Ficha técnica de la medición. El Universal.

BALANCE DE UNA GESTIÓN. VENEZUELA TIENE LA MENOR BRECHA EDUCATIVA ENTRE POBRES Y RICOS

Parece increíble, pero si se excluye al 10% de la población más rica, la diferencia de concentración de ingresos entre Venezuela y EEUU es de apenas 0,02 puntos Gini, un índice cuyo valor utópico es 0 y que corresponde al deseado país donde existiría equidad total.

Sin embargo, cuando se incluye al ineludible grupo de 10% más rico la brecha alcanza su real y desigual magnitud. EEUU tiene un Gini de 0,38 puntos y Venezuela 0,46, un margen de 0,10.

Y si aun la diferencia matemáticamente parece pequeña, puede observarse que su escala es de 0 a 1 y que los países donde se registra mejor distribución del ingreso en el mundo son España y Finlandia, con 0,25 y 0,30, respectivamente.

Según el informe 1998-1999 del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, titulado América Latina frente a la Desigualdad, Venezuela se encuentra 0,12 puntos por debajo del Gini promedio de la región y 0,06 por encima de la media del mundo, de 0,40.

Para ejemplo, los ingresos de la población urbana supera 75% a los de familias rurales.

Problema político

Para el estudio, la desigualdad de los ingresos reviste vital importancia por razones políticas y económicas, ya que la desigualdad no solo contribuye a los altos niveles de pobreza en la región, sino a las tensiones sociales y a la diferencia política.

'América Latina es la región donde se encuentran las mayores desigualdades en la distribución del ingreso y donde los individuos más ricos reciben la mayor proporción del ingreso', afirma el estudio, elaborado por el economista jefe Ricardo Hausmann.

Durante los noventa, la mayoría de los países de la región erradicaron las altas tasas de inflación y lograron que el índice Gini se mantenga en 0,58. Pero destaca que en Venezuela ha habido períodos de deterioro agudo, pero pasajeros.

De hecho, otro informe del Banco Mundial, titulado La Larga Marcha, señala que entre 1990 y 1995 la calidad del Gobierno de Venezuela empeoró de manera considerable, es decir, perdió su capacidad como garante de servicios públicos adecuados para los ciudadanos.

El BID apunta que ya para el resto de la década los indicadores muestran que la calidad de vida ha experimentado una leve y casi imperceptible mejora.

Dimensiones

Entre las dimensiones del problema de la desigualdad hay cuatro que distinguen a los jefes de hogar del 10% más rico: su nivel de educación, la zona de residencia y el número de hijos por familia.

El 10% más rico de la región posee 11,3 años de educación, y aunque equivale a un poco menos que la secundaria completa, supera en 7 años al nivel educativo del 30% más pobre.

Aún así, el informe destaca que las menores brechas educativas entre pobres y ricos se observan en Uruguay, Venezuela y Perú, donde existen concentraciones de ingreso moderadas.

Respecto a las características de los empleos, algo menos del 20% de quienes conforman el 10% más rico en Venezuela se ocupa de actividades directivas y profesionales, muy por debajo del 35% de Bolivia, 30% de Perú y 29% de Costa Rica. El otro aspecto, la zona de residencia, más de la mitad del 30% más pobre en Venezuela vive en zonas urbanas, al igual que en Brasil y Chile.

Y añadido al nivel educativo, el tipo de educación y zona de residencia, el número de hijos es otro factor que distingue a la población más pobre.

En Honduras, donde las familias de los ricos son las más grandes de América Latina, el 10% más rico no alcanza a tener 2 niños menores a 18 años.

En Argentina y Uruguay sólo una de cada dos familias ricas tiene un hijo menor a 18 años, mientras en Venezuela el 30% de las familias pobres tiene un promedio de 3,5 niños. Sólo es superada por Paraguay con 4. Por consiguiente, el 10% de los ricos tienen ingresos percápita más altos, no sólo porque los jefes de hogar generan ingresos más altos, sino porque tiene que distribuirlos entre un número mayor de personas.

Sandoval, Werther. (1999, 27 de enero). Balance de una gestión. Venezuela tiene la menor brecha educativa entre pobres y ricos. El Universal.

LOS POBRES NO VAN A LA ESCUELA

Las contribuciones exigidas por las instituciones educativas públicas, aun cuando son en algunos casos extremadamente modestas, son un obstáculo para que los hijos de las familias más pobres tengan acceso a la educación.

El problema es grave dado que 20% de los niños de entre 6 y 9 años de edad no asisten a la escuela por falta de recursos.

A esto se añade que la ineficiencia en el nivel central impone costos adicionales a las familias.

'En Venezuela se ha observado casos donde los padres pobres interesados en la educación de sus hijos han contratado y pagado un maestro sustituto cuando la maestra regular se encuentra en licencia de maternidad', apunta el informe del Banco Interamericano de Desarrollo.

El 52% de los jóvenes venezolanos de entre 15 y 18 años de edad no asisten a las instituciones educativas por razones de trabajo, falta de recursos y quehacer familiar. Las niñas son las más afectadas por el trabajo familiar.

Cuando los hijos asisten a las escuelas públicas secundarias, el 20% más rico gasta 1,7% como promedio en educación primaria. El 20% de la población más pobre gasta 10,9%. El Nacional. (1999, 27 de enero). Los pobres no van a la escuela. El Universal.

ARNALDO ESTÉ PLANTEA REVISIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR. CHÁVEZ DECIDIRÁ GASTO UNIVERSITARIO

El coordinador de la comisión de enlace en materia educativa, Arnaldo Esté aseguró que corresponderá al presidente electo, Hugo Chávez Frías plantear a las universidades públicos el presupuesto destinado a cada una de ellas.

Según Esté, cuyo nombre es repetido extraoficialmente como futuro ministro de Educación, 'la principal intención del presidente Chávez es voltear el presupuesto universitario'.

'Es decir -aclaró- colocar el presupuesto frente a las casas de estudio y decirles que esto es lo que hay y cómo se va a distribuir los recursos en bien de la nación'.

A su juicio, en la actualidad es imprescindible la auto evaluación de las universidades 'donde debe abrirse un proceso que conduzca a importantes cambios y se rindan cuentas al pueblo que es la que las mantiene'.

Esté indicó, además, que 'hay que revisar los diseños curriculares y los listados de investigación, en el sentido de que los que se aprenda e investigue sea dirigido primordialmente en función de la persona y el país, que haya una producción de conocimientos para la Nación y que tenga pertinencia social'. El comisionado aseguró que hay un fuerte consenso en para este cambio educacional.

Riego, M. A. (1999, 28 de enero). Arnaldo Esté plantea revisión del diseño curricular. Chávez decidirá gasto universitario. *El Universal*.

ESCOLARIDAD. ACADÉMICOS Y AUTODIDACTA

Los representantes populares que han llegado al Congreso reflejan un alto nivel de instrucción. Casi 78% de los parlamentarios censados manifestó haber obtenido el grado universitario o de postgrado. Se trata entonces de 261 individuos que conforman una élite política que en mayor medida proviene de la clase media baja, pero que tiene el sentido de apreciación crítica que suele dar la educación.

Aunque no son solamente los de alto nivel de instrucción oficial. Buena parte de quienes llegan al Congreso sin estas credenciales también poseen buena formación de tipo autodidacta.

El Universal. (1999, 29 de enero). Académicos y autodidactas. *El Universal*.

FEBRERO

MAS Y MEJOR EDUCACIÓN

En estos tiempos, en nuestro país y más allá de sus fronteras, insistentemente escuchamos voces que nos hablan del papel relevante de la educación. Se repite, una y otra vez, que en la llamada sociedad del conocimiento, que según ciertas opiniones la tenemos encima, la educación tendrá un valor de primera importancia por representar algo parecido a una especie de llave maestra que nos permitirá el acceso a las claves del éxito de un mundo impactado de manera impresionante por un voluminoso, permanente y vertiginoso flujo de información y conocimiento científico y tecnológico y por incesantes reacomodos culturales, políticos, económicos y sociales que han estado y seguirán planteando nuevas y complejas exigencias de formación para todos. Frente a tales desafíos, la respuesta debe ser dar más y mejor educación a la población mundial. Sin embargo, el camino que nos lleva al cumplimiento de dicho propósito no está exento de importantes dificultades, sobre todo en países como el nuestro donde, más allá de las limitaciones de recursos que algunos puedan esgrimir, lo más preocupante son las erradas y perversas interpretaciones que son hechas en muchos casos en relación al significado de la expresión "más y mejor educación", cuando se opina sobre asuntos ligados a interrogantes como estas: ¿Es sólo la institución escolar la que tiene la responsabilidad de expandir los beneficios de la educación en nuestra sociedad? ¿La consigna de más educación es válida únicamente para aquellos que están excluidos o a los incorporados al sistema educativo? ¿Se trata solamente de más educación para el pobre pueblo? ¿De qué calidad se está hablando cuando se reclama una mejor educación?

La legítima aspiración a brindarle más educación a los venezolanos no puede apoyarse en la sobrevaloración o magnificación de los alcances reales o potenciales de la institución escolar que tenemos. Desconocer la gran responsabilidad que poseen otras instituciones de nuestra sociedad respecto a tal cometido, además de injusta es repudiable, sobre todo cuando esa ignorancia es acompañada de un ataque despiadado contra la escuela pública, bajo la inspiración de intereses que no tienen nada que ver con el bienestar colectivo. Si en realidad hay la voluntad de poner en marcha una política para propiciar una mayor educación, la misma necesariamente debe involucrar el papel activo de importantes agentes de socialización como la familia, los medios de comunicación, los partidos políticos y las empresas, entre otros, ya que como muy bien lo dice Juan Carlos Tedesco, en el interesante trabajo *La Educación y los Nuevos Desafíos de la Formación del Ciudadano*, el reto es para la sociedad en su conjunto y no únicamente para la escuela.

Por otro lado, es preciso salirle al paso a las graves equivocaciones que se cometen a la hora de pensar en quiénes serían los que necesitarían más educación. Es inaceptable que se siga diciendo que es sólo el desdichado pueblo el que requiere educarse más, o que esta necesidad solamente tiene sentido para los que han sido excluidos del

sistema educativo o para aquellos recién egresados de una u otra carrera a nivel superior. Si vamos a hablar de más educación para el país es fundamental que no dejemos a ningún sector o grupo de nuestra población al margen, pues, ¿acaso no tenemos todos que educarnos para llegar a ser personas, como se dice en esa extraordinaria novela de Jostein Gaarder que lleva por nombre El Mundo de Sofía? Sobre esto seguramente Fernando Savater nos reiteraría también que "el bien educado sabe que nunca lo está del todo pero que lo está suficiente como para querer estarlo más".

Y si se trata además, de llevar la mejor educación posible a la población nacional, es imprescindible que estemos conscientes del "reduccionismo" al cual estamos expuestos al concebir esa empresa. Podría interpretarse erróneamente, por ejemplo, que en la preocupación por lograr una mejor educación se ha de poner el acento en la calidad del contenido de enseñanza, sin que importe mucho la manera cómo es transmitido o comunicado este último. También pudiera pensarse que una mejor educación sólo ha de centrarse en el desarrollo del intelecto de las personas, situando en un plano secundario las otras dimensiones de su formación como seres humanos. Asimismo, podría cometerse la equivocación de creer que la mejor educación para países como el nuestro, reside en una educación que responda exclusivamente a los desafíos de la racionalidad científico técnica que se le atribuye a la sociedad del tercer milenio, sin interés alguno por resolver los serios problemas de escolaridad básica propios del siglo XIX que aún confrontamos.

Estamos urgidos de una educación de calidad, pero entendida, por una parte, como una educación de "alta inteligencia", tal como aparece descrita en el informe de la Comisión Internacional para la Educación en América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que lleva por nombre Educación. La Agenda del Siglo XXI, una educación que posibilite una "...combinación del intelecto, la emoción y el espíritu...", pero también concebida como una educación que satisfaga las dos exigencias referidas en el documento antes citado: la primera, "...acabar de cumplir la vieja promesa de la modernidad: una escuela efectivamente universal y efectivamente educadora..."; y la segunda, preparar a nuestra sociedad para "...el desafío pluralista de la postmodernidad y para su integración exitosa a la 'aldea global', caracterizada por industrias y procesos productivos cuyos insumos críticos son la información y el talento creador".

Eleazar Narváez. Director de la Escuela de Educación de la UCV. EL NACIONAL - MIÉRCOLES 17 DE FEBRERO DE 1999

HAN ENCONTRADO CASOS DE FUNCIONARIOS CON 15 AÑOS DE REPOSO

MÁS DE 1.400 TRABAJADORES JUBILÓ EL ME SIN CUMPLIR LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES

El ministro de Educación informó que en la revisión de convenios, directrices de planificación y movimiento de personal se ha topado con irregularidades. Por ejemplo, actualmente funcionan cuatro estructuras de organización, y existen actividades que no se pueden realizar hasta definir qué dirección las va a ejecutar

Las sospechas comenzaron a arrojar pruebas y del rollo de pabilo parece asomarse la punta: desorden, improvisación, desidia e irregularidades sonaron más que la palabra

aula, en la rueda de prensa que ofreció ayer el ministro de Educación, Héctor Navarro. Las revisiones que efectúan de proyectos y movimientos de personal los hizo detenerse ante varios casos.

Uno de ellos es la jubilación repentina de 1.419 trabajadores administrativos del organismo, mediante una de las últimas firmas que estampara el entonces ministro, Antonio Luis Cárdenas. "Se encontró que esos procedimientos no cumplieron todos los pasos estipulados en la ley; algunos no tenían, por ejemplo, ni siquiera los 25 años de servicio. Les faltaban 1 año, 3 y hasta 5", explicó Navarro. "También se violó el orden de llegada de las solicitudes de jubilación".

Los casos pasaron a revisión en la Oficina Central de Personal, donde quedan por estudiar 700 de ellos. "Las personas que hayan incurrido en esta falta deberán reincorporarse de inmediato a sus puestos de trabajo y esperar que se cumpla su tiempo de labores", anunció el ministro.

Pero hay más: "Hemos encontrado personas que tienen 15 años de permiso médico y otras llevan 3 años incapacitadas y sólo trabajaron 1 año en el Ministerio", señaló **Maryann Hanson, directora general de Personal, quien acompañó al titular y al viceministro de Educación, José Miguel Cortázar en la reunión.**

No se atrevieron a dar números ni nombres, hasta no culminar la investigación. "Las sanciones serán ejemplarizantes", adelantó Navarro.

En total, 4 ministerios

Escenas propias del teatro de lo absurdo se repiten a diario en el edificio de la esquina de Salas. Por ejemplo, para definir a qué oficina o dirección corresponde el otorgamiento de títulos de bachiller hay que preguntar: "¿Cuál de las 4 estructuras que tiene ahora el Ministerio de Educación quiere consultar?". Resulta que, en este momento, las dependencias de la entidad gubernamental caminan en direcciones distintas. Unas continúan con la vieja división, otras funcionan con una reforma que se decretó el 28 de enero -firmada por la gestión anterior- y un grupo responde al proceso de descentralización y división por zonas educativas. La cuarta estructura tiene que ver con las organizaciones definidas por los convenios con organismos multilaterales.

Navarro estimó que para julio próximo se habrá unificado el Ministerio y se eliminarán los conflictos de competencia. Insistió en que la reestructuración se hará con celeridad y, "si hace falta", se usarán recursos de convenios con los multilaterales.

Aunque Hanson celebró la iniciativa y disposición con la que laboran algunos empleados, destacó que la desidia ha marcado la pauta.

El ministro no escondió su asombro cuando el presidente Hugo Chávez le puso en sus manos la responsabilidad de escoger a tres estudiantes para becarlos con su sueldo presidencial. "Eso no es tan fácil, hay que revisar bien a quiénes se les va a otorgar ese beneficio, que es algo muy simbólico. Tampoco sé a qué nivel de la educación será dirigido".

TAMOA CALZADILLA L.. EL NACIONAL - JUEVES 25 DE FEBRERO DE 1999

POLÍTICA EDUCATIVA

En la Memoria y Cuenta que el Ministro de Educación Cultura y Deporte presenta a la Asamblea Nacional Constituyente, señala que "se diseño una política a corto, mediano

y largo plazo, cuyo centro fundamental fue el desarrollo integral del hombre dentro de su comunidad (...) dicha concepción implica que la transformación de la sociedad supone una comprensión articulada de los diversos ámbitos, institucionales o no, que se cruzan en la comunidad, con el objeto de impulsar una revolución donde la comunidad sea el motor de su propia transformación”.

Fundamentada en esta filosofía, el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, ha puesto en marcha las siguientes políticas en materia educativa:

- Acceso y permanencia a una Educación gratuita y de calidad y el disfrute de los bienes Culturales, Deportivos y Recreativos como factores de desarrollo integral del individuo dentro de la comunidad.

Dicho lineamiento engloba:

Primero: adecuación del currículum. Al contexto político - económico y social, con miras a la construcción de un Currículum Básico Nacional Flexible, que integre “elementos regionales y su conformación a las necesidades e intereses de las comunidades locales y regionales. Capacitación del personal docente y mejoramiento de la calidad en la Educación Básica.

Segundo: la ampliación de la cobertura del sistema escolar, a través de:

- ☒ **No cobro de la matrícula escolar en los planteles oficiales.**
 - ☒ Dotación de material didáctico.
 - ☒ Bibliotecas Escolares, de Aula, dotación de mobiliario.
 - ☒ Espacios alternativos para la atención de niños y niñas no escolarizados.
 - ☒ Atención a la población indígena de 0 a 6 años.
 - ☒ Redimensión curricular de los Institutos Universitarios Tecnológicos y de los Colegios Universitarios. Creación de 4 universidades.

Tercero: implementación de las Escuelas Bolivarianas (Resolución 36.793 del 23 sep. 1999), que brindan a los niños y niñas atención integral en:

- ☒ Calidad pedagógica.
- ☒ Cultura.
- ☒ Deporte
- ☒ **Atención alimenticia y salud.**
 - ☒ Recreación.

Las cuales funcionan en turno completo, mañana y tarde.

Cuarto: servicios educativos de atención al estudiante, a través de los siguientes programas:

- ☒ Dotación de uniformes y útiles.
- ☒ Implementación del programa alimentario escolar hacia los niveles de Básica y Media Diversificada y Profesional.
- ☒ Asignación de bacías escolares.

“En el plano de estimular la iniciativa privada para ofrecer educación de calidad a bajo costo, se reorienta la política de subvención a planteles e instituciones privados, en las zonas de mayor índice de pobreza en el país”.

- Desarrollo y calidad de la planta física educativa, cultural y deportiva y de su mantenimiento y dotación, con el objetivo que se transforme en una institución centro digno, que sea referencia de creación y motor de las actividades dentro de la comunidad.

Formulación y ejecución de proyectos destinados a la construcción, ampliación, mantenimiento y dotación de la planta física de las instituciones escolares. Con el apoyo de:

INCE, Funda Escolar, Fundación de Edificaciones y Dotaciones Escolares, Plan Bolívar 2000 y el Ministerio de Infraestructura.

- Fortalecimiento de los vínculos entre Educación, Cultura y trabajo en el contexto de desarrollo integral.

Inicio de la reconstrucción de las escuelas técnicas. (Resolución 36.793 del 29 sep. 1999)

Formación de técnicos de medios de rápido acceso al mercado laboral.

Instrumentarse en la Educación Básica, como componente del Currículum Nacional el eje transversal trabajo, como vínculo fundamental entre la educación, la cultura, el deporte con el trabajo productivo.

- Constituyente educativa como proceso legítimo para la construcción del proyecto Educativo Nacional.

El Gobierno Nacional impulsa el proceso de Constituyente Educativa, “a los fines de construir una nueva visión del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad que queremos”.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (1999). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

SENIAT ESTARÁ ADSCRITO A PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El presidente completó su gabinete ejecutivo

El presidente electo Hugo Chávez terminó ayer con la incertidumbre en torno a su equipo de gobierno al anunciar la designación de cinco ministros, de varias personalidades que encabezarán altos puestos de gobierno y de la totalidad del que será su Alto Mando Militar.

Cinco ministros

El de la nueva ministra del Ambiente fue el más significativo de los anuncios de ayer. Atalá Uriana Pocaterra, indígena wayúu, es profesora de La Universidad del Zulia (LUZ) y reconocida dirigente de organizaciones de derechos indígenas, quienes constituirán la prioridad de su gestión.

La compleja cartera de Educación corresponderá a Héctor Navarro, de 49 años, profesor titular de la UCV, donde se venía desempeñando como coordinador del área de postgrado. Asimismo estuvo encargado de la comisión de enlace para el área social.

El nuevo ministro de Sanidad será Gilberto Rodríguez Ochoa, candidato propuesto por Didalco Bolívar, gobernador de Aragua, donde Rodríguez se desempeñaba como director general de Salud. El de Rodríguez es un regreso a este ministerio, donde fue director sectorial de Malariaología y Saneamiento Ambiental.

Al frente de Industria y Comercio estará Gustavo Márquez, ex presidente del MAS y diputado, destacado por su posición durante la discusión parlamentaria para la venta de las empresas de Guayana.

La política informativa del Gobierno quedó a cargo de Carmen Ramia, esposa del editor Miguel Henrique Otero y directora general del Ateneo de Caracas. Segundo su

currículum, la nueva directora de la OCI es de profesión psicoanalista y se ha dedicado básicamente a la actividad cultural. Era mencionada para ocupar la presidencia del Conac.

Otros anunciados

La lista de designados continuó con la presidencia de Petróleos de Venezuela, que desde mañana estará en manos de Roberto Mandini, ex presidente de Corpoven y quien, hasta ayer, se desempeñó como vicepresidente ejecutivo y director de Citgo, filial distribuidora de la petrolera en Estados Unidos.

El Seniat repotenciado estará bajo las órdenes del coronel retirado Humberto Prieto, maestro en el batallón Bravos de Apure del presidente electo, quien por cierto le repitió el lema del equipo militar para comprometerlo. Otro coronel no activo será el superintendente adjunto Rafael Domínguez Sequera.

Chávez confirmó que la presidencia de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) quedará bajo el mando de Clemente Scotto, ex candidato de PPT a la Gobernación de Bolívar y quien durante su gestión como alcalde de Puerto Ordaz adelantó la transferencia de algunos de los servicios públicos de CVG al gobierno local.

El nombre que el nuevo gobierno presentará a la consideración del Congreso para ocupar el cargo de procurador general de la República será el de Javier Elechiguerra, miembro de la Comisión Presidencial Constituyente, en donde permanecerá _según dijo_ porque 'ambos cargos no son excluyentes'.

Chávez también ratificó al nuevo director de la PTJ, Carlos Fermín Castillo, quien en 1992 fue vinculado con el intento de golpe del 27 de noviembre.

En relación con viceministros, los anuncios recayeron en José Rojas en Hacienda, José Luis Pacheco en Infraestructura y José Miguel Cortázar en la cartera de Educación.

Alto Mando Militar

El equipo estratégico que acompañará al ministro Raúl Salazar y que será juramentado hoy en la tarde quedó integrado de la siguiente forma: el inspector general será Gonzalo Gómez Jaén, el jefe del Estado Mayor Conjunto José Napoleón Romero.

Comandantes: de la Armada, Oswaldo Quintana Castro; de la Aviación, Vladimir Filatov Riakov y de la Guardia Nacional Germán Valero Araque. El mando se completa con el comandante del Ejército, ya anunciado, Nelson Martínez Ochoa.

Escuche las declaraciones de, Presidente electo de la República, durante el nombramiento del resto de su gabinete ejecutivo.

Hernández, T. (1999, 02 de febrero). Seniat estará adscrito a Presidencia de la República. El presidente completó su gabinete ejecutivo. El Universal.

NAVARRO DEFIENDE GRATUIDAD DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA. GOBIERNO ELIMINARÁ EL COBRO DE MATRÍCULA

Durante su primer encuentro con la prensa, el nuevo titular de Educación, Héctor Navarro Díaz, aprovechó para dejar claro que el gobierno del presidente Hugo Chávez desestimará cualquier intento de cobro de matrícula en las instituciones públicas de educación superior.

'Nosotros no propiciaremos de ninguna manera el cobro de matrícula. Seríamos muy irresponsables si propusiéramos el cobro de matrícula en un país donde al 80% de la gente no le alcanza, o escasamente le alcanza, el dinero para comer', señaló el

ministro.

Navarro propuso que las personas con bienes de fortuna _que según el anterior ministro de educación, Antonio Luis Cárdenas, eran 'subsidiadas' por el Estado_ podrían hacer sus aportes a la universidad por la vía del pago de impuestos.

'El problema no se va a resolver con el cobro de matrícula. Si comenzamos a cobrar matrícula en las universidades, en corto plazo se haría lo mismo en el bachillerato y luego en primaria. Correríamos la arruga hacia abajo. El problema no está allí: el cambio tiene que ser estructural y por eso hace falta una constituyente', agregó. En el caso específico de la Universidad Simón Bolívar, Navarro no compartió los argumentos de autonomía que justificarían la aplicación del polémico Fondo de Desarrollo Estudiantil.

'En algunas universidades propusieron como regla el pago de matrícula, mientras la excepción es la exoneración, y esto no puede ser. El punto es que si hay que financiar la educación vamos a buscar otros mecanismos. El cobro de matrícula es un mecanismo excluyente y se puede demostrar en cualquier parte del mundo'.

Es probable que las actuales autoridades del Ministerio de Educación profundicen algunos de los programas iniciados durante la anterior gestión, tales como el de bibliotecas de aula.

A lo que definitivamente no se le dará continuidad, según advierte el nuevo titular del despacho, será a la turbulenta relación que mantenía el ministro Cárdenas con las universidades del país.

Buenas intenciones

Tanto Navarro como el nuevo viceministro, José Miguel Cortázar, provienen del sector universitario. Hasta la semana pasada el recién juramentado titular de la enseñanza se desempeñaba como coordinador de la comisión de postgrado de la Universidad Central de Venezuela.

'Si revisan los archivos fotográficos nos podrán ver en más de una marcha en contra del ministro, en demanda de presupuesto para las universidades. Ese compromiso con el sector no va a cambiar. Pero espero no tener que hacer una marcha en contra de mí mismo', bromeo.

Con todo, señaló que no habría privilegios especiales hacia el ámbito universitario, mientras explicaba que su gestión mostraría un particular interés en atender de manera esmerada la educación preescolar, uno de los sectores que actualmente se encuentran en peor situación.

Apuntó que sería absurdo pensar que se le deben restar recursos al sector universitario para atender a otros sectores deficitarios, tales como la educación básica. 'El problema en Venezuela nunca ha sido que la educación universitaria le quite dinero a la básica, como a veces se ha dejado ver. El problema es que se le ha prestado poca atención a la educación, en general', precisó.

Navarro cree que la solución para lograr un presupuesto justo en todos los sectores educativos sería incrementar a 7% del PIB el gasto, pero señaló que sería temerario afirmar con seguridad que durante la administración del presidente Chávez se alcanzará tal meta presupuestaria.

'Apuntamos hacia el 7% del PIB. Hay instrucciones precisas del Presidente en torno a que lo más importante es la inversión en lo social, en educación y salud. Todo dinero adicional que ingrese será destinado a estos sectores'.

De igual forma explicó que aún no se puede hablar de lapsos para la cancelación de deudas o para satisfacer las expectativas de aumentos de sueldo para maestros y profesores.

'De lo que sí podemos es hablar es de una sincera intención para superar esta situación en la brevedad posible. Se están evaluando muchos mecanismos para conseguir recursos', anunció.

Así mismo, advirtió que en este momento se está estudiando un plan de reestructuración ministerial, mientras aseguró que se aplicarían medidas muy estrictas contra la corrupción para alcanzar una mayor racionalidad del gasto.

Batista, R. (1999. 06 de febrero). Navarro defiende gratuidad de enseñanza universitaria. Gobierno eliminará el cobro de matrícula. El Universal.

INTERVIENEN PREESCOLAR DEL INH

El nuevo ministro de Educación, Héctor Navarro, solicitó al despacho de Agricultura y Cría aclarar la situación del jardín de infancia La Rinconada, el cual según las actuales autoridades del Instituto Nacional de Hipódromos fue otorgado en concesión, cumpliendo con el proceso de reestructuración.

Ayer el titular de Educación, visitó las instalaciones para conocer las condiciones en que se encuentran los 173 niños allí inscritos, a raíz del problema surgido la semana pasada entre la directiva del INH y el personal docente que tomó el plantel para evitar que sea traspasado a manos privadas. Según la subdirectora del jardín de infancia, Patricia Pilota, el ministro Navarro, durante su recorrido, les comunicó la intención del presidente de la República Hugo Chávez, de mantener este preescolar bajo el mismo régimen y para lo cual solicitará la intervención del Ministerio de Agricultura y Cría, despacho rector del instituto. Como medida de presión por parte de las actuales autoridades hípicas, ayer retrasaron la entrega del dinero para el almuerzo de los menores. 'A las 11:15 de la mañana nos llamaron de la dirección de personal para buscar el pago, sin embargo, por cuestión de tiempo tuvimos que comprar 22 potes de arroz chino, 4 garrafas de jugo de naranja y pan'. Indicó la docente, que desde noviembre el Instituto Nacional de Nutrición suspendió el servicio de comida al jardín por una deuda de 11 millones de bolívares. Desde ese momento el INH les da diariamente 40 mil bolívares para la comida que sólo les alcanza para pasta, plátano y granos.

Cañizales V. M. (1999. 09 de febrero). Intervienen preescolar del INH. El Universal.

EL PAÍS EN UN PLAN. 143 AUTOBUSES DESTARTALADOS SERÁN CONVERTIDOS EN PREESCOLARES

Una vez reparadas, las unidades de transporte público, 4.290 niños recibirán clases. Cada salón albergara a 30 pequeños de zonas rurales de Lara, portuguesa, Barinas, Apure, Sucre y Guarico, estado en los que, además, se refaccionaran 149 planteles, con la colaboración de soldados y civiles voluntarios. En Caracas, 70 escuelas se beneficiaran con el programa de recuperación.

Calzadilla L., Tamo. (1999, 24 de febrero). El país en un plan. 143 autobuses destortalados serán convertidos en preescolares. El Nacional. C/1.

TITULAR DE EDUCACIÓN DIO A CONOCER INFORME PRELIMINAR SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES DEL DESPACHO

ME DETECTÓ 1.419 JUBILACIONES ILEGALES

Las actuales autoridades del Ministerio de Educación detectaron 1.419 jubilaciones ilegales, luego de realizar un balance de la situación organizacional, financiera y de personal dejada por el anterior tren directivo del despacho.

El actual titular del ME, Héctor Navarro, dio a conocer informe parcial de los problemas encontrados durante sus primeras dos semanas de gestión. Advirtió que las 1.419 jubilaciones fueron autorizadas por su antecesor en el cargo, Antonio Luis Cárdenas, violentando el orden establecido de trámites. Asimismo, en algunos casos las personas jubiladas no contaban con el número de años de servicio mínimo.

Tampoco se previeron los recursos para garantizar los pagos.

'No necesariamente significa que hubo actos de dolo, pero las personas que fueron jubiladas han quedado en el limbo, pues no se les puede garantizar el cobro. Asimismo, se trasgredió el orden de jubilaciones y se dejó fuera al personal que tenía más tiempo esperando', indicó el ministro.

En este momento se lleva a cabo un operativo especial en el ME para resolver la situación. Se indicó que algunas de las personas jubiladas tendrían que ser reincorporadas a sus cargos.

Reorganización y caos

Lo anterior es sólo la punta del iceberg de un conjunto de irregularidades y de denuncias que investiga actualmente el Ministerio de Educación, entre ellas, sueldos millonarios cancelados a personal contratado o reposos otorgados 15 años atrás.

'Anoche recibí un informe de la contraloría interna del ME, donde se señalaban una serie de irregularidades que estamos estudiando. En esto no tendremos marcha atrás. Vamos a tomar todas las medidas ejemplarizantes y didácticas que le indiquen al país que las cosas comienzan a ser diferentes', explicó.

Navarro (acompañado del viceministro, José Miguel Cortazar y la directora general de Personal, Maryann Hanson) apuntó que parte de los problemas actuales del despacho surgen del proceso de reorganización que se decretó en enero antes del cambio de autoridades y donde se define la nueva estructura del ME.

'Hemos descubierto que el otorgamiento de títulos no está previsto en la nueva estructura. No se sabe a quién le corresponde garantizar los títulos de bachiller. Ese problema ya lo estamos subsanando', indicó.

Entre las 'estructuras superpuestas' se encuentra la nueva organización del despacho frente a la anterior. Asimismo, existe una tercera organización definida por la Unidad Coordinadora de Programas con Organismos Multilaterales del Ministerio de Educación, UCEP, creada para manejar los recursos provenientes de convenios suscritos entre el Estado, el Banco Mundial (BM), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Apuntó Navarro que la UCEP distorsionó la estructura de sueldos de los trabajadores. 'Ellos son capaces de cancelar sueldos considerablemente mayores. A un asesor de esa estructura se le paga probablemente hasta el doble de lo que cobra el ministro y más de lo que cobra el presidente de la República'.

Navarro anunció que se estudiarían los convenios de préstamos con los multilaterales, para direccionar los recursos restantes. Sólo para 1999 la UCEP garantizó una inversión de 163 millones de dólares al nuevo gobierno. Por lo pronto, se suspendió la licitación para una masiva compra de libros destinados a las bibliotecas de aula y se reiniciará la próxima semana.

Finalmente, la cuarta estructura superpuesta que crea distorsiones en el despacho, son las zonas educativas y el proceso de descentralización.

'Estamos en presencia de un caos. Aspiro que para julio tengamos ese problema resuelto. La superposición de estas cuatro estructuras ha creado como consecuencia que existan decisiones que no se toman, se genera confusión y podría estar provocando situaciones irregulares desde el punto de vista administrativo'.

Batista, R. (1999, 25 de febrero). Titular de Educación dio a conocer informe preliminar sobre presuntas irregularidades del despacho. ME detectó 1.419 jubilaciones ilegales. *El Universal*.

MARZO

FE Y ALEGRÍA: UNA LUZ EN PELIGRO DE EXTINGUIRSE

Hace algún tiempo tuve el privilegio de participar en un proyecto de investigación patrocinado por la organización Venezuela Competitiva, cuyo objetivo era documentar en profundidad las experiencias de una serie de organizaciones públicas y privadas, con y sin fines de lucro, seleccionadas por su desempeño excepcionalmente exitoso. El caso que me tocó desarrollar y que titulé "Fe y Alegría: Luz al final del túnel" (trabajos completos en el libro Gerencia exitosa con sello latinoamericano, Editorial Galac, 1998) corresponde a esta red de escuelas, bien conocida por todos (alguna vez hemos comprado o vendido los tickets de su tradicional rifa anual), que brinda educación -y muchas otras cosas- a niños provenientes de familias pobres en todo el territorio nacional.

El lunes pasado fui sorprendida primero por el rumor y después por la confirmación de la noticia de que el subsidio que otorgaba el Estado venezolano a esta institución, por intermedio del Ministerio de Educación, ha sufrido un significativo recorte; tan significativo, que puede poner en peligro la supervivencia de la organización o, al menos, la continuidad de una parte muy importante de sus actividades. ¿A qué criterio puede obedecer una decisión como esta? ¿Por qué un Gobierno que dice estar tan preocupado por la atención a los niños en situación de pobreza puede negar los recursos a una institución que no hace otra cosa que educar a niños pobres? ¿Por qué si el mismo Presidente de la República está dispuesto a donar su sueldo al Ministerio de Educación para financiar las becas de unos niños necesitados, la misma institución corta el subsidio que sirve para pagar la educación de otra gran cantidad de niños con las mismas carencias?

Las escuelas de Fe y Alegría son muy semejantes a las escuelas del Ministerio de Educación en muchos aspectos: 1.- Atienden a los mismos niños provenientes de hogares pobres: padres con muy bajo nivel de instrucción, pocos recursos para garantizar una alimentación adecuada, ningún acceso a libros de texto u otros materiales de apoyo a la docencia.

2.- Trabajan con los mismos maestros: buena parte de los maestros que ocupan un turno en Fe y Alegría, se desempeñan en el horario complementario como docentes del Ministerio de Educación. La remuneración es prácticamente la misma en ambos sistemas y tienen la misma formación docente.

3.- Disponen de la misma cantidad de recursos económicos: cálculos realizados a partir de las ejecuciones presupuestarias de Fe y Alegría y el Ministerio de Educación muestran que el gasto por estudiante es similar en los dos sistemas.

Sin embargo, los resultados de uno y otro sistema son significativamente distintos. Los planteles de Fe y Alegría operan sin interrupciones durante todo el año escolar, suelen ser sitios seguros protegidos del vandalismo que caracteriza a amplias zonas de los sectores populares y, lo que es más importante, algunas mediciones realizadas sobre el

proceso de aprendizaje de los alumnos muestran resultados más favorables en los niños que provienen de las escuelas de Fe y Alegría.

Entre los factores que determinan estas diferencias pueden citarse: la organización de la institución, que permite la autonomía operativa de los planteles al tiempo que garantiza la coordinación de las actividades; la presencia de un verdadero equipo directivo en cada plantel; la existencia de objetivos claros a todos los niveles y especialmente a nivel de las escuelas (cada una desarrolla un proyecto propio); los esfuerzos dedicados a la formación de los gerentes; el alto grado de participación de los padres y de la comunidad en general en las actividades de las escuelas.

El funcionamiento de una institución como Fe y Alegría demuestra que la reforma de nuestro sistema educativo, caracterizado como uno de los de peor desempeño a nivel mundial, es posible. Estamos ante un modelo educativo "hecho en Venezuela" que ha sido replicado en varios países de América Latina ¿Por qué nos empeñamos sistemáticamente en destruir las pocas cosas buenas que le han ocurrido al país en los últimos años?

* Investigadora del Centro de Políticas Públicas del IESE
rgonzal@iesa.edu.ve

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - LUNES 15 DE MARZO DE 1999

ESTUDIAN MECANISMO DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA MÁS EQUITATIVO

Junto a la amplia gama de acciones restructuradoras que, con carácter de urgencia, debe realizar Héctor Navarro, ministro de Educación, se encuentran la construcción de 149 preescolares y la recuperación de 1.000; reconquista de la autoestima del maestro y su reconocimiento ante la sociedad como pilar fundamental de la comunidad; y acciones en el nivel universitario, entre las cuales resalta un nuevo mecanismo de ingreso más equitativo, gracias al cual se beneficiarán los estudiantes de instituciones públicas.

"No es posible que a la universidad ingresen 80% de los que gozan de buenos ingresos económicos y 20% de los que no tienen. Se ha estado privilegiando el acceso a la educación de los que vienen de los colegios privados, y por ello vamos a establecer un mecanismo de selección con una estructura similar a la que tiene nuestra sociedad. La inversión que haga el Estado en este sector garantizará la equidad entre ricos y pobres", declaró Navarro, ante los representantes de la Comisión Permanente de Educación de Diputados, que se reunió la mañana de ayer, en el salón Angostura del edificio José María Vargas.

El ministro explicó que el nuevo sistema de ingreso a la educación superior gratuita está sustentado en el programa experimental Samuel Robinson adelantado por la Universidad Central de Venezuela en 25 liceos de Caracas, gracias al cual se determinó que el índice académico y las pruebas de admisión son métodos que dejan fuera a estudiantes capaces. Asimismo, se pudo comprobar que el curso propedéutico es una buena vía de evaluación de aptitudes. "Esto demuestra que los muchachos de escasos recursos también tienen talento, y si la sociedad no aprovecha este potencial estamos desperdiциando capital humano", señaló Navarro.

Otros puntos que el jefe del despacho de Educación puso en relieve fueron la aplicación de programas de corto plazo para la formación docente, las inversiones que

se están realizando en planta física sólo para preescolares, y la importancia de que el Estado garantice la gratuidad y la calidad de la enseñanza.

En otro orden de ideas, Navarro advirtió a los diputados que antes de exigir el aumento del presupuesto destinado a la educación, se deben corregir los graves problemas estructurales que padece este sector, pues de lo contrario sería dinero perdido. Aseveró que no reducirá el presupuesto que destina a las universidades para destinarlo al resto de los niveles, pues la idea no es desmejorar unos para mejorar otros.

En cuanto a la reestructuración del despacho de Educación, declaró que ya se había iniciado la descentralización real, orientada a las comunidades educativas; además, anunció que concentrará organismos dependientes de este despacho, entre los cuales se cuentan la OPSU y el CNU, en el mismo edificio del Ministerio, ubicado en la esquina de Salas, "para racionalizar gastos".

Nélida Fernández Alonzo. EL NACIONAL - JUEVES 18 DE MARZO DE 1999

AHÍ VIENEN LOS BACHILLERES

"Son muchos los bachilleres que se quedan en el camino, llenos de desesperanza, angustia y frustración, con la tentación o la decisión de ir a la búsqueda de un empleo o de inscribirse en un curso cualquiera que les dé herramientas de trabajo útiles para afrontar ciertas exigencias del mercado laboral y de los mismos estudios superiores que esperan iniciar algún día" Preocupa bastante lo que viene sucediendo año tras año con los bachilleres venezolanos que desean ingresar a la educación superior para continuar sus estudios. Son caminos angustiosos, inciertos y restrictivos los que debe recorrer esta población joven del país, víctima en muchos casos de detestables intereses inescrupulosos y fuente adicional de alimentación de un tipo de exclusión escolar distinto, pero no menos grave, al que hoy existe en los niveles de la educación preescolar, la educación básica y la educación media diversificada y profesional.

Para unos el calvario comienza con los efectos publicitarios avasalladores de una cantidad impresionante de institutos privados que ofrecen cursos preuniversitarios, los cuales, sin control alguno por parte del Ministerio de Educación, incitan a desembolsar no poco dinero a los padres de unos cuantos de esos estudiantes que ven utilizadas sus angustias con fines de lucro, a través de un repudiable "negocio redondo" que brinda, como atracción principal a sus clientes, muchas expectativas de éxito para la consecución de un cupo universitario por la vía del manejo de determinadas claves para descifrar las preguntas que forman parte de las pruebas del Consejo Nacional de Universidades (CNU) y de las pruebas internas de admisión que administran nuestras universidades de mayor prestigio.

Esos estudiantes que pasan por los institutos privados antes mencionados, y los demás que deciden prepararse por su cuenta o recurrir a ayudas menos costosas, deben someterse necesariamente, después de múltiples y fuertes presiones de toda naturaleza, al sacrificio de presentar durante varias horas las pesadas y polémicas pruebas del CNU en la búsqueda del pasaporte que les permita la entrada directa a la institución y a la carrera por ellos seleccionadas; pues el veredicto inapelable de dichas pruebas curiosamente importa mucho más para ingresar a la educación superior que toda la historia escolar previa del estudiante, independientemente de si los resultados de ésta son excelentes, buenos, regulares o malos.

Los que no logren superar las duras exigencias de las pruebas del CNU tienen la opción de presentar las pruebas internas de admisión que se realizan en varias de nuestras instituciones de educación superior, una vez cubierto el respectivo costo de inscripción que cada una de éstas establece. A esta vía alternativa de ingreso acude una gran cantidad de bachilleres, tanto nuevos como aquellos de la mal llamada población flotante, para disputarse un insignificante número de cupos; observándose en algunos de esos casos el solo deseo del estudiante de entrar a cualquiera carrera con vista a un cambio futuro de Escuela que responda a sus verdaderos intereses.

Son muchos los bachilleres que se quedan en el camino, llenos de desesperanza, angustia y frustración, con la tentación o la decisión de ir a la búsqueda de un empleo o de inscribirse en un curso cualquiera que les dé herramientas de trabajo útiles para afrontar ciertas exigencias del mercado laboral y de los mismos estudios superiores que esperan iniciar algún día. Son esos los bachilleres que año tras año, al ser impedidos de continuar sus estudios en una institución pública, son incorporados a lo que técnicamente se conoce con el nombre de población flotante de bachilleres sin cupo, un numeroso y diferente grupo de excluidos del sistema educativo que debe hacernos reflexionar más seriamente a los docentes sobre lo que estamos haciendo y lo que podemos hacer desde el punto de vista de la calidad de la práctica pedagógica que desarrollamos en los distintos niveles de la educación, desde la educación preescolar hasta la educación superior.

Ante este grave problema, la responsabilidad de los docentes que trabajamos en las universidades y demás instituciones de la educación superior no puede reducirse a la elaboración y administración de pruebas de admisión cada vez más sofisticadas o de mayor calidad. Es necesario que pensemos en procesos de admisión en los que pongamos el énfasis en la formación de los bachilleres más que en la selección o exclusión de éstos, como ocurre, por ejemplo, en el extraordinario Programa Samuel Robinson de la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela desarrollado por la Escuela de Educación y otras escuelas de la misma institución.

De igual manera, es fundamental que nuestros esfuerzos no se agoten en la preocupación por admitir a los estudiantes que tengan el perfil académico que juzgamos indispensable para alcanzar el éxito en los estudios. Es imprescindible que reflexionemos sobre los fundamentos y las metódicas de la enseñanza que es necesario poner en práctica para enriquecer, a lo largo de cada una de las carreras, la formación de esos estudiantes que admitamos; pues, no tiene nada de raro que muchos de éstos alcancen el éxito académico a pesar de nuestras enseñanzas, o fracasen sencillamente porque no logremos como docentes darles el debido apoyo pedagógico.

Eleazar Narváez . Director de la Escuela de Educación de la UCV enb@cantv.net. EL NACIONAL - SÁBADO 20 DE MARZO DE 1999

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN TENDRÁ CAMBIO EN SU DIRECTIVA. PROPONEN PROGRAMA EDUCATIVO PILOTO

Iniciar un ensayo masivo de calidad educativa en 500 planteles del país propondrá Leonardo Carvajal al ministro de Educación Héctor Navarro, en la oportunidad en que la directiva saliente del Consejo Nacional de Educación hará formal entrega de sus

cargos a las nuevas autoridades educativas, toda vez que su período de tres años se venció en enero pasado. Este acto tendrá lugar mañana lunes 8 a las 2:30 PM, en el Salón Bolívar del edificio sede del despacho educativo.

Así lo afirmó Leonardo Carvajal, presidente del Consejo Nacional de Educación en una nota enviada por esa institución, indicando que a esos 500 planteles que 'deberán tener turno completo, programa alimentario, biblioteca de aula, centro de computación, proyecto pedagógico de plantel y plena aplicación del nuevo currículo', los docentes 'deberán ingresar por concurso de oposición' y estarán sujetos a la 'rigurosa evaluación de la comunidad', obteniendo a cambio 'un sueldo de entrada equivalente a cinco salarios mínimos, y ajustes posteriores definidos en función de la evaluación que los directivos de los planteles y las comunidades educativas hagan del desempeño de cada docente'.

En opinión de Carvajal, 'un esfuerzo de esta naturaleza, aplicado en aproximadamente 500 escuelas (3% del total de planteles existentes) constituirán un programa piloto de calidad educativa a nivel nacional', pues al integrar en una única experiencia las diversas variables del cambio educativo que hasta ahora han sido ensayadas con éxito 'se podrá evaluar la manera en que estas se potencian entre sí, fortaleciendo la calidad global del proceso'. Igualmente, al establecer el ingreso por concurso de oposición y la evaluación continua del docente por parte de los directivos y la comunidad, 'se aísla la perniciosa influencia que las roscas gremiales vienen ejerciendo sobre la incorporación y el desempeño cotidiano de los docentes en sus centros de trabajo'.

El Universal. (1999, 08 de marzo). El Consejo Nacional de Educación tendrá cambio en su directiva. Proponen programa educativo piloto. El Universal.

RECORTE DE 7,5% EN EL PRESUPUESTO DEL DESPACHO NO AFECTARÁ PROGRAMAS PRIORITARIOS

ME aplicará atención escolar a tiempo completo:

EL MINISTRO Héctor Navarro explicó que los escolares se beneficiarán de este medio turno, aclaró que la modalidad de atención integral al estudiante de básica, era un paso previo para instrumentar a futuro la jornada completa mañana y tarde.

El Ministerio de Educación implementará a partir del mes de octubre del presente año, un turno de atención integral a la población estudiantil, con lo cual, adicionalmente a la media jornada de clases, los escolares se beneficiarán de actividades fuera de las aulas.

Así lo apuntó el ministro de Educación, Héctor Navarro, quien aclaró que la modalidad de atención integral al estudiante de básica, era un paso previo para instrumentar a futuro la jornada completa mañana y tarde.

'Ese es el objetivo estratégico del ME. Por lo pronto vamos a ir implementando la atención completa. Esto significa que si bien no podemos asegurar que impartiremos clases a los muchachos todo el día (por falta de aulas), le podremos aplicar su jornada escolar de medio turno, y el otro medio día lo dedicaremos a atención de actividades culturales, deportivas o visitas guiadas'.

Navarro indicó la posibilidad de llegar a un acuerdo con algunas gobernaciones para comenzar a instrumentar el proyecto piloto en los próximos meses. Así, la idea se podría poner en práctica en breve plazo en 2.000 escuelas del Estado Zulia.

Propuestas y respuestas

El ministro de Educación participó en el acto de entrega de cargos de las autoridades salientes del Consejo Nacional de Educación, que preside Leonardo Carvajal. Señaló Carvajal que el proyecto educativo que emprenderá el despacho en octubre, deberá 'nutrirse' de las conclusiones de la Asamblea Nacional de Educación realizada en los años 97-98. Asimismo, Carvajal anunció que en vista de la amplia consulta nacional que significó la Asamblea (donde participaron más de 65 mil personas y un millar de instituciones), se había generado un movimiento independiente que de ahora en adelante asumiría la condición de Organización No Gubernamental, ONG, separada del Consejo Nacional.

Navarro no reveló el nombre de las nuevas autoridades del Consejo Nacional, explicando que no era materia de urgencia. En cuanto a las propuestas de la Asamblea, señaló que reconocía la significación del trabajo realizado a lo largo de dos años.

El ministro estuvo de acuerdo con la necesidad de aplicar ideas de la Asamblea, como la de implementar la doble jornada, algo que concuerda con su nueva medida de atención completa. No obstante, consideró que la recomendación de elevar a cinco salarios mínimos el sueldo de los docentes, sería imposible de cumplir en este momento, aunque reconocía la necesidad de marchar en ese sentido. Estimó Navarro que el presupuesto del despacho estimado en 2,28 billones de bolívares, sería recortado en 7,5%. Señaló que se estudiarían ahorros por vía de eliminación de gastos superfluos y sinceración de la nómina, suprimiendo cabalgamientos de horarios. De esta forma no se afectarían programas esenciales como las bibliotecas de aula. Por otro lado, Carvajal propuso que el Consejo Nacional de Educación estuviese integrado por representantes de todos los estados del país.

Batista, R. (1999, 09 de marzo). Recorte de 7,5% en el presupuesto del despacho no afectará programas prioritarios. ME aplicará atención escolar a tiempo completo. El Universal

EL CURA DE SABANETA Y EL PRESIDENTE

En una de sus primeras conversaciones, el presidente Chávez dijo al país que si los dineros públicos se perdían en las infinitas curvas de la burocracia, él se los daría al cura de Sabaneta (al cura de su pueblo) para que llegaran directamente a los destinatarios del servicio educativo y de salud pública. Con esto no pretendía acabar con los necesarios y honestos funcionarios públicos, sino decir a los otros que 'o corren o se encaraman', porque los recursos deben llegar al máximo a quien los necesita y justifica. Resulta que en Venezuela hay muchos 'curas de Sabaneta', mucha gente que con eficiencia convierte los recursos públicos en buena educación popular y hay que fomentar la existencia de otros.

Hace 30 años la educación católica en Venezuela entró en profunda revisión y decidido cambio; con tensiones y conflictos internos se abrió a la educación popular en una marcha sostenida que es ejemplo en América Latina. Hoy 3 de cada 4 alumnos de la educación católica agrupada en la AVEC (Asociación Venezolana de Educación Católica) son de escasos recursos. Pero no sólo creció en cantidad, sino que esta educación popular es un hervidero de proyectos, iniciativas escolares, movimientos de padres y de educadores y eje animador de otras muchas iniciativas en las comunidades.

Fe y Alegría es quizá el buque insignia más visible de este movimiento, pero otras muchas iniciativas educativas de inspiración cristiana hacen un excelente aporte

humano y económico a la educación de buena calidad, en el mundo indígena, rural y popular urbana.

Los responsables del Estado venezolano y de la educación nacional entendieron el valor estratégico de este movimiento de educación popular católica y lo utilizaron (en el mejor sentido) como excelente y más barato vehículo para llevar educación a los más necesitados. Hace unos 10 años se ordenó e impulsó más esta tendencia con un Convenio Estado-AVEC, que hace llegar por esta vía a los niños necesitados educación pública de calidad. Afortunadamente se montó un sistema de absoluta transparencia y eficiente administración. Este convenio sólo ayuda a jóvenes y escuelas necesitadas, pagando la diferencia de lo que éstas no cobran ni deben cobrar a las familias. Hay una cuarta parte de colegios católicos en donde las familias pagan el costo de su educación y no entran en este programa. En 1998, con el convenio, se atendieron 464.000 niños y jóvenes en 543 planteles: el 71% en educación básica, aproximadamente 10% en preescolar y el resto en media diversificada, técnica, de adultos y el programa especial de la APEP en educación para el trabajo.

Es difícil calcular el gasto total por niño de esta educación, pues atiende a niveles y programas distintos, pero los estudios realizados estiman en 48.625 bolívares el costo promedio mensual. Para cubrirlo el Estado aporta 16.216 bolívares (aproximadamente un tercio), los padres y representantes menos del 10% y el resto, los propios centros educativos (parroquiales, de congregaciones religiosas, Fundación La Salle, Fe y Alegría, etcétera). En terrenos educativos, edificaciones y dotación, aportan estos centros 750.455.275.883 bolívares; y tal vez más importante, todo ello es mantenido de manera impecable, aún en los sectores más precarios.

Una gran parte de estos planteles en barrios periféricos son mucho más que una escuela convencional; son centros de actividades culturales, deportivas, religiosas, con escuelas de padres, bibliotecas, talleres, comunidades educativas activas, centros de encuentro de la comunidad... Desde Santa Elena de Uairén hasta la punta de La Guajira, todo está a la vista con un mantenimiento envidiable.

En estas escuelas no se pierden clases y la tasa de prosecución el año pasado fue de 94,01%, con un 5,09% de repitencia.

Todo esto algo vale en una Venezuela con una población de 7.828.791 niños y jóvenes entre 3 y 17 años, de los que 2.521.800 (el 32%) están fuera de la escuela. La pregunta es cómo podemos, con los recursos del Estado que seguirán siendo escasos y un esfuerzo mucho mayor de la sociedad, llevar esta educación de calidad a una buena parte de ese 32% que está fuera y también a muchos otros que reciben muy a medias educación pésima.

Por eso he oído con asombro y me niego a darle crédito y aceptarlo que algunos administradores de este Gobierno creen que la solución educativa popular pasa por quitarle el 30% al Convenio Estado-AVEC y en consecuencia enviar a la calle a 150.000 niños.

Matar al hijo en presencia del padre

En la reciente reunión que tuvimos los rectores universitarios con el presidente Chávez, me sorprendió gratamente una referencia presidencial a Bartolomé de Las Casas, como defensor de los indígenas y padre de una hermosa tradición liberadora católica en defensa del indígena y del pueblo frente a tantos atropellos de entonces y de hoy. En 1514 este 'héroe de la filantropía' y 'apóstol de América', como lo llamó el Libertador en la carta de Jamaica, era clérigo explotador de indígenas en una isla del

Caribe; se convirtió un domingo al tener que predicar a los españoles y a sí mismo el siguiente texto bíblico: 'Ofrecer un sacrificio con lo que pertenecía a los pobres es lo mismo que matar al hijo en presencia del padre. El pan de los necesitados es la vida de los pobres, privarlos de su pan es cometer un crimen' Eclesiástico 34, 20 y 21). Las Casas, sacudido por esta palabra de Dios, llamó a su socio Rentería y acordaron liberar a los indios; él se hizo dominico y dedicó el resto de su larga vida de más de 90 años a defender en todo terreno a los indios y oprimidos.

Por todo esto no creo que ahora alguien pretenda favorecer a los pobres quitando lo que les pertenece en esa educación católica bien focalizada, ni ayudar al Presidente aconsejándole semejante disparate.

Ugalde, L. (1999, 16 de marzo). El cura de Sabaneta y el Presidente. *El Universal*.

VOLVER A LA ESCUELA

Aproximadamente, 1,5 millones de niños y jóvenes venezolanos son desertores del sistema educativo. El ME logró ubicar –con nombre, apellido y dirección- a 116 mil niños menores de 14 años que no asisten a clases, de los cuales 11 mil estudian en aulas paralelas fuera del sistema regular. Pobreza, desinformación de los padres, fracaso escolar son algunas de las causas que han impedido que muchos alumnos prosigan sus estudios. Tabuas. M. (1999, 24 de marzo). Volver a la escuela. *El Nacional*. C/1.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN GENERA DEBATE EN LA ESCUELA

Constituyente educativa para redefinir el sistema: El proceso de reforma educativa que adelanta el Ministerio de Educación comienza con un diálogo en el que deben participar los actores primarios de la escuela y que se ha denominado Constituyente Educativa.

Este proceso implica un debate que se generará partiendo de la base del sistema educativo, con la finalidad de evaluar la situación actual y sacar conclusiones que indiquen el rumbo de la educación en Venezuela, desde nivel básico hasta el diversificado. Este proyecto se adelanta en la Dirección General Sectorial de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación, a cargo de Ramón Moreno. En la actualidad se realiza la promoción del proyecto en todo el país, para lo que se creó una comisión, presidida por el profesor Carlos Lanz y la profesora Odalis de Contreras. Constituyente primario

'En este país en materia de educación se han realizado muchos diagnósticos. Hemos consultado a gran cantidad de expertos y se han hecho investigaciones pertinentes. Lo que queremos ahora no es desestimar todos los aportes que han salido de estos esfuerzos, sino consultar a los que nunca hemos consultado, es decir, al constituyente primario, a los alumnos, los padres, los docentes y todos los que de alguna manera actúan en el ámbito escolar', explica Lanz. La razón de comenzar la consulta en la base misma de la comunidad educativa es para asegurar la legitimidad al proceso mediante el cual se pretende rediseñar el sistema educativo nacional, explican los promotores.

En principio, se está planteando que los maestros conversen con los alumnos y sus representantes sobre una serie de tópicos que inducen a la evaluación del proceso educativo en general. Luego de generarse este debate, se promueve la interacción con

otras escuelas y comunidades de la misma zona. En una tercera etapa se espera que el diálogo se concentre en asambleas de escuelas, maestros o reuniones populares.

La etapa final es la preparación de un gran encuentro nacional cuyo fin es generar directrices concretas tanto de diagnóstico como de pasos a seguir y la idea general del sistema educativo que se quiere. 'Lo tradicional en la política venezolana ha sido que se cambian los planes y proyectos sin hacer evaluaciones, solamente respondiendo a lo que es el típico clientelismo. Nosotros queremos evaluar los proyectos que hasta ahora se han desarrollado, incluso la reforma curricular de Educación Básica o las directrices de la última Asamblea Nacional de Educación. Es evidente que los aspectos positivos de estas investigaciones permanecerán', recalcó Lanz.

Contenidos temáticos

Aunque la intención de la Constituyente Educativa es generar y ordenar las inquietudes que tengan los actores de la escuela, existen cinco ejes temáticos propuestos sobre los que se espera giren las reflexiones. En primer lugar, se pretende generar una tormenta de ideas en base a la definición de la sociedad y del país 'que queremos construir'. Tanto Lanz como Contreras son enfáticos en recalcar que se pretende rescatar el derecho a la educación pública gratuita 'como reivindicación del derecho al estudio', lo que constituye el segundo tema. Como tercer punto, y debido a que se trata de un proceso constituyente, es evidente que el fin último es reformular el marco jurídico que rige este sistema, desde los principios básicos que deben incluirse dentro de la nueva Constitución Nacional, como apuntar hacia una reforma de la Ley Orgánica de Educación.

También se incluyen las consideraciones sobre la organización gremial, sobre todo porque la intención es reorganizar a los docentes bajo un sindicato único.

Se pretende, como quinto punto, realizar la evaluación de los diferentes proyectos del ministerio. En este sentido, se espera discutir sobre la pertinencia de la descentralización educativa, el rol de los directivos de los planteles y la formación de los docentes. Según la profesora Contreras, la idea es que este tipo de diálogo no desaparezca una vez que culmine el proceso constituyente.

Matute, A. M. (1999, 28 de marzo). Ministerio de Educación genera debate en la escuela

Constituyente educativa para redefinir el sistema. *El Universal*.

ABRIL

LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTÁN CADA VEZ MÁS LEJOS DE LOS POBRES

Un economista estadounidense, estudiioso del sistema económico que rige la educación superior, sugiere soluciones, como establecer medidas de recuperación de costos y un sistema más fuerte de becas y préstamos a los alumnos, así como comercializar las investigaciones

Lejos de favorecer a las clases populares, durante años las universidades públicas en América Latina han subsidiado a quienes tienen más recursos económicos, sostiene el economista estadounidense Darrel Lewis.

Lewis, quien en los últimos años se ha dedicado a estudiar el sistema económico de la educación superior pública y a buscar opciones de financiamiento en los países en desarrollo, dijo a IPS que "el acceso de las clases bajas a las universidades no ha mejorado con la reducción o eliminación del pago de la matrícula".

Catedrático en Minnesota, Lewis es también asesor de las universidades de México, Chile, Unión Soviética, Hungría, Malasia, Israel y Turquía.

Para sobrevivir, las universidades públicas en América Latina deben replantearse su misión en la sociedad, aumentar su productividad y buscar vías alternas de financiamiento, opina.

"En los últimos 20 y 30 años, el mejoramiento en la secundaria ha provocado una mayor demanda de educación superior, pero los gobiernos no han dado un financiamiento suficiente para ese crecimiento", argumenta.

De acuerdo con el economista, la consecuencia es que el costo por estudiante se ha incrementado en los países en desarrollo en un promedio de 50%.

"Por eso es necesario establecer medidas de recuperación de costos", señala, y destaca que una manera efectiva para conseguir ese fin es aumentar la matrícula y cobrar el uso de servicios estudiantiles, como los laboratorios.

Según dice, los mayores gastos de los universitarios no son el pago de matrícula ni el uso de las instalaciones, sino el transporte, la compra de materiales, el hospedaje y la alimentación.

"Los menos beneficiados son, entonces, los alumnos que vienen de áreas rurales, pues sus gastos son mucho más elevados al trasladarse a la ciudad. Por eso, la igualdad no ha sido bien manejada cuando no se paga matrícula", sostiene.

Entre las recomendaciones que plantea está el establecimiento de un sistema más fuerte de becas y de préstamos a los alumnos. "Los resultados en los países donde se han adoptado medidas en esta dirección demuestran que las universidades se vuelven más efectivas y equitativas", afirma.

El profesor estadounidense considera que la mayoría de las universidades públicas latinoamericanas se están quedando atrás dentro del proceso de globalización, en muchos de los casos porque se premia la ineficiencia y se castiga la eficiencia. "Es necesario que las universidades se vuelvan más productivas y que investiguen más", valora el economista. En este sentido, Lewis tiene varias propuestas. Una de ellas es comercializar las investigaciones que se realicen dentro de las universidades. Otra, es crear departamentos donde se puedan recibir donaciones de ex alumnos, empresas e instituciones. Y la tercera sería la venta de los terrenos ociosos, que nunca utilizarán los centros de educación superior.

En este aspecto, muchos académicos de la región consideran que la educación superior pública debe generar recursos propios y vender servicios para poder diversificar programas y redondear sus ingresos.

"Pero estas actividades se deben ver como un complemento y nunca como un sustituto del financiamiento estatal", señaló Gabriel Macaya, rector de la Universidad de Costa Rica.

Para Lewis, si las universidades del área no quieren quedarse rezagadas en el mundo globalizado deben "internacionalizarse, a través de tecnologías como Internet".

"El principal problema de América Latina ha sido el aislamiento, por eso en Centroamérica hemos decidido trabajar en cooperación regional, en redes", explica Macaya.

Lewis agrega, por su parte, que dentro de las universidades se deben adoptar sistemas de salarios diferenciados para los profesores, que dependan de su desempeño y sus investigaciones.

También considera imperativo que las universidades tengan flexibilidad en sus recursos económicos y puedan reasignarlos internamente entre las distintas escuelas y departamentos.

Uno de los puntos en los que Lewis insistió es que las universidades deben rendir cuentas de sus funciones. Para ello propone la creación en los distintos países de Latinoamérica de sistemas de acreditación que se otorguen a las universidades que cumplan con los estándares de calidad.

SAN JOSE/IPS. EL NACIONAL - LUNES 5 DE ABRIL DE 1999

SE REDUCE A CASI LA MITAD EL PROMEDIO DE HIJOS

Cada mujer venezolana de los años noventa tiene, en promedio, dos hijos menos que una dama de los setenta. Algo más que la moda las diferencia.

Anitza Fréitez, demógrafa Jefa del Departamento de Estudios Demográficos del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), comparó los datos de la Encuesta Nacional de Fecundidad de 1977 con la Social de 1993.

Argumenta que 'a pesar de las deficiencias educativas, hubo un cambio estructural en el cual participó toda la población, incluso las menos educadas'.

Se refiere a 'un proceso de humanización, de extensión de los servicios de salud _con todo y sus faltas_ se modificó la actitud hacia la familia, el valor de los hijos, la participación de la mujer en la fuerza de trabajo'.

Del cotejo se deduce que quienes tienen menos acceso a la escuela o asisten a ella por muy poco tiempo, reportan el mayor descenso en el número de hijos.

En 1977, las féminas con 3 o más años de instrucción manifestaron contar con 6 o más críos, mientras sus similares de 1993 indicaron tener 4 o 5, máximo en algunos casos con 0 años de escolaridad. La disminución es de un hijo menos entre quienes dijeron haber completado de 4 a 6 años de educación primaria.

El margen se cierra con la instrucción. 'En 1977, expresa la demógrafo, las mujeres con 10 o más años de educación ya tenían un número promedio de hijos alrededor de 2, ellas lo han mantenido porque además es muy bajo, por debajo de él las mujeres comienzan a no reemplazarse'.

'Cuando las poblaciones comienzan a reproducirse por debajo de su nivel de reemplazo, advierte, hay primero un envejecimiento rápido y luego puede darse un decrecimiento sin la modificación de las otras variables demográficas, mortalidad y migración'.

La educación

Anitza Fréitez asocia el comportamiento reproductivo a múltiples factores, uno de ellos es la contracepción, pero también tiene que ver la edad de iniciación de las relaciones sexuales y la lactancia, pues cuando las mujeres amamantan producen una hormona que inhibe la ovulación.

En Venezuela 'el 20% de los nacimientos que se producen cada año corresponde a mujeres menores de veinte años', precisa.

La investigadora de la UCAB lo entiende como una expresión de la cultura local: 'A diferencia de otros países, más del área andina _Perú, Colombia, Bolivia_ tenemos un comportamiento más caribeño, nos parecemos más a República Dominicana, a Panamá, en donde la iniciación de vida marital ocurre más temprano'.

Concluye que 'es la educación lo que establece la diferencia', en el hecho de que la mujer forme pareja más tarde o más temprano. El estudio de 1993 revela que en mujeres de 15 a 49 años, alrededor del 50% se había unido ya antes de los 19 años. Luego, explica Fréitez, 'si a eso lo vemos según los años de escolaridad, tenemos que más de la mitad de las menos instruidas se había unido antes de los 17 años, mientras que las que tenían por lo menos siete o más años de instrucción, es decir que habían pasado de la educación primaria, se casaban tres años más tarde'.

'Nosotros hemos logrado defender nuestra fecundidad sin pasar por el trauma de que se atropellen los derechos de la mujer', dice refiriéndose a la esterilización y sus resultados en países como Brasil o Perú.

El Universal. (1999, 04 de abril). Se reduce a casi la mitad el promedio de hijos. El Universal.

SÓLO UN TERCIO DE LOS JÓVENES RECIBE EDUCACIÓN MEDIA

Caracas.- Dos tercios de los jóvenes que deberían acudir a la nivel medio de educación en Venezuela se encuentran fuera del sistema enseñanza.

El informe 1998 de UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) mostró que en los países en desarrollo de los 495 millones de niñas y niños que deben acudir a la escuela básica, veintiuno por ciento dejan de hacerlo, es decir 130 millones, según advierte la agencia IPS. Leonardo Carvajal, presidente saliente del Consejo Nacional de Educación, indica que Venezuela aporta a esa cifra negativa dos millones de niños, niñas y jóvenes, entre los 10 y los 24 años, fuera de toda escolaridad. 'El problema ha

crecido como una mazorca de maíz que se desgrana, principalmente por los dos choques culturales: el de primer grado, de la enseñanza regular, y el de séptimo, al llegar al cual el niño o la niña, entre 12 y 14 años, encara fracasos académicos o económicos', explicó Carvajal.

El impacto ha sido muy duro en la educación secundaria. 'Si en la básica llegan a la escuela 89 de cada 100 niños en edad escolar, en la media presentamos un enorme desfase', observó el especialista.

Estudios comparativos del Gobierno dan cuenta de que en los años setenta la escolaridad en la enseñanza media era de 33%, frente a 39% en Chile, 22 en México y 42 en Corea del Sur. En los noventa, Corea del Sur llegó a 87%, Chile a 74, México a 53 y Venezuela dio el insignificante paso de llegar a treinta y cinco por ciento. 'El desplome es total, aun si sólo nos comparamos con nosotros mismos: únicamente un tercio de los adolescentes va a la escuela secundaria', sostuvo el presidente saliente del Consejo Nacional de Educación. Advierte que la deserción se alimenta de tres realidades: la socioeconómica, la psicológica del adolescente y la pedagógica. 'Es un problema de recursos, pues el país destina a educación cinco por ciento o menos del Producto Interno Bruto, la mitad de lo que un país industrializado', apunta El Universal. (1999, 04 de abril). Sólo un tercio de los jóvenes recibe ecuación media. El Universal.

EL COSTO DE PERMANECER TODO EL DÍA EN LA ESCUELA

La razón de más peso, la económica, llevo a los técnicos del Foro Educativo Venezolano a sacar las cuentas sobre la jornada escolar completa. Que los maestros acompañen todo el día a los 3 millones de alumnos de básica que estudiaron en el 2011 le costara a la Nación 2,93 billones de bolívares. Una experiencia mirandina confirma que vale la pena.

Linares Yelitza. (1999, 9 de abril). El costo de permanecer todo el día en la escuela. El Nacional. C.1.

EDUCAR CON FE, ALEGRÍA E INTELIGENCIA

Cuando en 1955 el padre José M. Vélaz inició un proyecto para educar a 100 niños de hogares de bajos ingresos en la casa de un obrero de la construcción en Caracas, se anticipó a la necesidad más importante de los sistemas educativos de América Latina en el resto del siglo y también del próximo siglo: la de dar igualdad de oportunidades educativas a los hijos de los más pobres. Fe y Alegría maduraría en Venezuela durante los siguientes diez años y en 1964 empezó a extenderse al resto de América Latina. Hoy Fe y Alegría opera en una docena de países latinoamericanos y es reconocida como una opción para brindar verdadera igualdad de oportunidades educativas para quienes viven en los hogares de menores ingresos. Su efectividad ha sido estudiada y reconocida por investigadores en Venezuela en un excelente estudio de la investigadora Rosa Amelia Pacheco, del IESA y fuera de Venezuela. La agencia de cooperación internacional del Gobierno de los Estados Unidos, por ejemplo financió recientemente dos estudios sobre Fe y Alegría, uno realizado por el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación en Chile publicado este año, el otro realizado por la firma Creative Associates, que estudia la efectividad de 6 innovaciones educativas en la promoción de la participación de la comunidad en la gestión educativa

a nivel mundial, entre ellas Fe y Alegría. Ambos destacan la singular efectividad de Fe y Alegría en dar educación de alta calidad en las comunidades más marginadas. En las escuelas y centros de formación de Fe y Alegría que he podido visitar en varios países de América Latina he constatado espacios para la innovación educativa, para el desarrollo de un trabajo serio y de calidad en favor de los hijos de los pobres, verdaderos semilleros de ideas para pensar desde la práctica formas de dar verdadera oportunidad educativa a los más vulnerables y a los más excluidos. En estas visitas me llena de satisfacción que sea una idea desarrollada en Venezuela la única innovación educativa que se ha expandido a más de la mitad de América Latina para atender a una necesidad tan importante como la educación de las mayorías. Fe y Alegría se ha desarrollado en todos estos países, y continúa haciéndolo, pese a la incomprendión o a la oposición de algunos gobiernos. A pesar de que en su historia se encuentran breves períodos de presiones económicas, persecuciones políticas y el asesinato de uno de sus directivos (en El Salvador), Fe y Alegría continúa floreciendo. Han sido más efímeros los gobiernos y su incomprendión que la incansable tarea de más de 40 años de esta opción por los pobres. En Venezuela, la inteligencia de las autoridades del Ministerio de Educación desde hace ya al menos una década, permitió una efectiva colaboración entre esta ONG y el Estado en la tarea de dar oportunidades educativas a los más pobres.

Nada puede ser más importante en América Latina hoy que garantizar igualdad de oportunidades educativas a los hijos de los pobres. América Latina se caracteriza no sólo por altos niveles de pobreza, un tercio de la población vive por debajo de la línea de pobreza, sino especialmente por sus altos niveles de desigualdad. En la base de esta desigualdad se encuentran los diferentes niveles de logro educativo alcanzados por niñas y niños de distinto origen social. Según el último informe anual del Banco Interamericano de Desarrollo, el foco de la desigualdad en la distribución del ingreso en América Latina se centra en las brechas entre el 10% con más ingresos y el resto de la población. Lo que más distingue a este 10% con más ingresos del resto es su perfil educativo. En promedio este 10% tiene el equivalente de un bachillerato completo, mientras que el 30% más pobre no alcanza a una primaria completa.

Fe y Alegría es parte de las soluciones que se han desarrollado en Venezuela, anticipándose a su tiempo, para garantizar oportunidades efectivas de que el sistema educativo no se convierta en un mecanismo de reproducción de la estratificación social, sino que, por el contrario, a través de promover la movilidad educativa intergeneracional que sus alumnos alcancen niveles educativos más altos que los alcanzados por sus padres permitir la movilidad social. Son estas ideas simples, pero difíciles de lograr en la práctica, las que dan legitimidad a una democracia, el que la oportunidad social sea el resultado del esfuerzo y el mérito, y no de la condición social de origen de las personas.

Sin duda administrar el sistema educativo venezolano en las actuales condiciones de restricción fiscal es un desafío. Un desafío que pone a prueba las prioridades y la inteligencia del actual gobierno. Los presupuestos educativos son una mejor declaración de las intenciones y prioridades del Ejecutivo que cualquier plan de gobierno o alocución presidencial o ministerial. La administración de los recortes presupuestarios es aún una mejor declaración de prioridades.

Las reducciones en el presupuesto educativo que cofinanciaban la operación de las escuelas de Fe y Alegría tienen un importante costo social. Ellas significan la reducción

de las oportunidades educativas de los hijos de los más pobres. Desde una óptica que prioriza la justicia social, la eficacia y el costo-efectividad en la administración del presupuesto educativo, esas reducciones representan un error de juicio. Este error brinda dos oportunidades, una de las autoridades del Ministerio de Educación, la oportunidad de corregir, otra oportunidad a la sociedad civil, la de asegurar que Fe y Alegría, esta idea nacida y desarrollada en Venezuela hace más de 40 años y que ha germinado en el resto de América Latina, no sufra como resultado de las limitaciones que confrontan quienes gestionan la educación hoy en Venezuela.

Reimers, F. (1999, 09 de abril). Educar con fe, alegría e inteligencia. *El Universal*.

EDUCACIÓN: UN CÍRCULO PERVERSO EXPLOSIVO

América Latina está llegando al año 2000 con un indicador muy preocupante a la vista. El promedio de años de educación de un habitante de la región es 5,2, es decir, no ha completado seis años de escuela. La población del sudeste asiático tiene el doble. El problema es clave. La productividad y la competitividad de los países están cada vez más ligadas a la educación de sus pueblos. La base estratégica de las nuevas industrias de punta, informática, biotecnología, comunicaciones, y otras, se halla en el conocimiento. Los países educados podrán ingresar en ellas y aprovecharlas, los otros, difícilmente. Lester Thurow estima que un obrero que no tenga educación secundaria completa será, en el nuevo siglo, un 'analfabeto funcional'.

El agudo déficit educativo de América Latina es la resultante de diversos procesos silenciosos. La región ha hecho grandes esfuerzos en aumentar la matriculación escolar, y ha habido progresos importantes en ese campo. También ha habido avances en las tasas de alfabetización. Pero junto a ello hay varios problemas de fondo. Uno es la muy elevada deserción, casi la mitad de los niños que inician la escuela primaria no la terminan. Otro es la repetición. El 50% de los chicos repiten el primer grado, y hay una tasa de repetición del 30% en cada uno de los grados siguientes. El resultado de ambos procesos es que un niño latinoamericano promedio permanece 7 años en la escuela, en los que termina sólo 4 grados. Las causas de estos problemas empiezan a verse cuando se analizan dos realidades características de la región y de Venezuela: desigualdad y pobreza.

Los elevados niveles de polarización social y las altas cifras de pobreza, impactan severamente el sistema educativo. Las tasas de deserción y repetición son muy diferentes entre los estratos pobres y los ricos. En Brasil, mientras que entre el 25% de ingresos más bajos de las ciudades casi el 50% de los niños son desertores y repetidores, en el 25% de ingresos superiores, sólo el 9% de los niños lo es. Los niños de los amplios sectores pobres tienen chances mucho menores de sobrevivir en la escuela. Algunos llegan a ella con insuficiencias alimentarias que van a impedir su rendimiento, en muchos casos se ven obligados a trabajar, a pesar de su edad, para aportar a la familia, suelen vivir en viviendas hacinadas donde es difícil estudiar. Tienen además una desventaja fundamental, la debilidad de su núcleo familiar. Las investigaciones modernas dicen que la familia influye muy fuertemente en el rendimiento escolar del niño. El mismo está muy ligado a que sea una familia normal, a que sus padres tengan tiempo para apoyarlo y supervisarlo, y a que puedan aportarle conocimientos. Las familias pobres latinoamericanas tienen actualmente serios problemas para sobrevivir como familias. El 30% son familias donde sólo ha quedado la

madre al frente, los padres trabajan larguísimas jornadas, su propia educación ha sido deficiente, y es reducido lo que pueden aportar a sus hijos.

Estas condiciones y otras añadibles, derivadas de la desigualdad y la pobreza, llevan a que las oportunidades educativas reales para los niños de la región y de Venezuela sean muy diferentes según el estrato social al que pertenecen. En un análisis reciente de 15 países de la región (BID, 1998), se encontró que los jefes de hogar del 10% más rico de la población tenían como promedio 11,3 años de educación, en cambio los jefes de hogar del 30% más pobre, sólo 4,3 años. Formalmente todos tenían iguales posibilidades pero, en los hechos, los factores en su contra que cargan los niños desfavorecidos limitan totalmente sus oportunidades.

Si a todo ello se le agrega otro factor que es la distancia de calidad entre la educación recibida en el tipo de escuelas a que normalmente asisten los niños de estratos de ingresos limitados, frente a los de estratos altos, brecha de calidad ligada a las diferencias objetivas en presupuestos, remuneración de los maestros, instalaciones, materiales, laboratorios, etcétera, la inequidad en educación se acentúa aún más. Así, por ejemplo, se estima que un maestro de una escuela privada gana en la región de 5 a 10 veces el sueldo de un maestro de una escuela pública.

En América Latina todos tienen derecho legal a la educación en principio y, ello es un avance, pero las realidades funcionan de otro modo. Subraya un reputado experto, Jeffrey Puryear (Diálogo Interamericano): 'Los sistemas de educación primaria y secundaria de América Latina están fuertemente segmentados en función del status económico de las personas'.

Se crea así un 'círculo perverso explosivo'. Al ser muy desigual la sociedad, es muy desigual la posibilidad de completar estudios, y la calidad de los mismos es inferior. Ello va a conducir a que muchos niños sean después jóvenes con pocos años de escolaridad y, por tanto, en desventaja total en un mercado de trabajo cada vez más exigente en cuanto a educación. Sus chances serán reducidos en ese mercado, y si logran trabajo, ganarán ingresos muy bajos. Todo ello acentuará a su vez la desigualdad y reforzará la pobreza: sus hijos sufrirán de los mismos o peores males. Lo que está en juego es muy importante. Países con población de poca educación tendrán dificultades muy serias para acceder a las nuevas tecnologías, y serán no competitivos. Pero además hay algo más relevante aún. La educación es un fin en sí mismo y un derecho básico de todo ser humano en una democracia. Es imprescindible desmontar el círculo perverso que está operando en muchos países de la región, entre ellos, en Venezuela. Ello es factible. La educación debe transformarse en un gran proyecto nacional. Deben dedicársele recursos adecuados, entendiendo que no se trata de un gasto, sino de una inversión. Estado y sociedad civil deben concertarse para fortalecerla. Debe apuntalarse de todas las vías la calidad de la escuela pública, y jerarquizarse el trabajo del maestro. Deben aplicarse, asimismo, políticas sistemáticas de discriminación positiva en educación a favor de los más desfavorecidos, priorizando en los presupuestos y las acciones para mejorar la oferta educativa a esos sectores. Los países que han avanzado en estas direcciones han cosechado importantes resultados; como Israel, por ejemplo, que invierte en educación casi el 9% del Producto Bruto Nacional, y exporta principalmente 'conocimiento'; Costa Rica, que termina de reformar su Constitución para fijar como obligatorio que ningún gobierno pueda gastar en educación menos del 6% del Producto Bruto Nacional (el gasto promedio en América Latina tiende a ser inferior al 4%), y ha recibido importantes inversiones

atraídas, como un factor relevante, por la calidad de su sistema educativo, y Uruguay, que está marchando hacia la universalización de la educación preescolar, y donde la buena educación pública ha sido un factor esencial de equidad y progreso.

Visionariamente, el Libertador Simón Bolívar había marcado el camino: 'Moral y Luces son nuestras primeras necesidades'. Es hora de escuchar atentamente su llamado.

Bernardo Kliksberg es asesor de numerosos organismos internacionales y ha prestado asesoría en desarrollo social y modernización del Estado a más de 30 países. Ha escrito numerosas obras, muchas de las cuales son bibliografía obligada en estos campos.

Entre las últimas, su difundida 'Pobreza. Un tema impostergable'

Klisberg, B. (1999, 18 de abril). Educación: un círculo perverso explosivo. El Universal.

DESERCIÓN ESCOLAR, PATERNIDAD IRRESPONSABLE Y DESINTEGRACIÓN FAMILIAR...

ABONAN EL TERRENO A LA DELINCUENCIA. EXCLUSIÓN SOCIAL GENERA LA VIOLENCIA

LOS INVESTIGADORES de la Agenda Nacional de Seguridad destacan que la carencia educativa elimina las obligaciones y el individuo no tiene regla ni método que respetar. La masacre de la calle 1vo de Mayo, ocurrida en el sector El Cementerio de Caracas y en la cual cinco jóvenes menores de 30 años fueron asesinados por una pandilla de 10 encapuchados, posiblemente jóvenes también, revela una vez más el deterioro social que padecemos, en el que destacan elementos tales como la desintegración del núcleo familiar, el abandono de los hijos (paternidad irresponsable), desfasados procesos y métodos educativos, aumento de la exclusión escolar y distorsión y pérdida de valores, entre otros.

Si bien los habituales lectores pudieran apreciarlo como un saldo trágico de fin de semana, que se repite una y otra vez, el hecho engrosa una triste historia de violencia que, el equipo de investigadores de la Agenda Nacional de Seguridad viene trabajando desde hace unos siete años y que hoy día forma parte de la base de datos Prometeo, donde está prácticamente retratado nuestro mundo delictivo.

Un equipo de profesionales universitarios (integrantes del grupo de pensamiento 'Sociedad e Incertidumbre', dedicados a la investigación y al análisis técnico-científico de la seguridad pública), junto a unas 120 personas que participaron en el trabajo de campo, son los responsables del minucioso trabajo que permite apreciar esta cruel realidad bajo una óptica científica.

Ni normas ni nada que respetar:

Al abordar el problema, los analistas refieren como Emile Durkheim, padre del pensamiento social y autor de Las reglas del método sociológico, al hablar de la importancia de la educación en el ser humano, le concede tanto peso que afirma que 'el fin de la educación es crear al ser social'. Si bien para los investigadores es válido, el análisis les permite preguntarse que, si ese es el fin de la educación, ¿a qué conduce su carencia?

Durkheim expresaba que 'Cuando se consideran los hechos como son y como han sido siempre, es evidente que toda educación consiste en un esfuerzo permanente por imponer a los niños modos de ver, de sentir y de actuar a los que no habrían llegado espontáneamente. Desde los primeros momentos de la vida los obligamos a comer, a beber y a dormir a determinadas horas, a respetar normas de limpieza, de discreción y

de obediencia y después los obligamos a tener en cuenta al prójimo, a respetar los usos y conveniencias, les imponemos el trabajo, etc.'

Pero seguidamente se plantean que, la cuestión está en que si lo que dice el autor no ocurre, si no hay maneras de inculcar sistemática y consistentemente tales modos de ver, sentir y actuar, entonces el niño iniciará un proceso espontáneo para llenar los vacíos. Ello equivaldría a decir que, si los padres no educan a sus hijos, imponiéndoles sistemáticamente el respeto a las normas, a las personas, a las propiedades de los ciudadanos y todo ese marco legal que permite la convivencia en sociedad, entonces cualquier cosa sucede, como ese alarmante número de hechos delictivos en el que participan menores.

Thaís Peñalver, presidenta de la Agenda Nacional de Seguridad, reitera que la carencia de la educación elimina, por consiguiente, las obligaciones, las imposiciones y entonces no hay regla ni método que respetar, por lo que deviene una lucha entre dos grandes corrientes sociales. Piensa que frente a esa situación, las interrogantes de la investigación saltan a la vista: ¿Cómo decirle al individuo que respete las reglas sociales si él no es un ser social? ¿Cuán culpable es un individuo de la desviación de la regla impuesta, si no le han sido impuestos primero la regla y el respeto a ella?

Población de riesgo:

En la revisión de la data Prometeo, los investigadores se encuentran con que 89,47% de los delincuentes venezolanos (población penitenciaria) es alfabetizado y de este porcentaje 88,65% cursó educación primaria, pero no concluyó o desertó de la educación secundaria.

Las mismas estadísticas revelan que, según el grado académico de la población inmersa en delitos violentos _por ejemplo el caso citado al comienzo_ 95,56% cursó primaria, pero desertó de secundaria y acotan que entre esos dos niveles educativos 'la población de riesgo para ese tipo de delitos es de 99,11%'.

Refuerzan las ideas de Durkheim con el planteamiento de Thomas Szasz (Ideología e Insanidad), quien al definir el desarrollo de la personalidad como un complejo biológico, cultural, social y de asuntos personales, dice que 'El tipo de personalidad y el desarrollo individual dependerá particularmente de los valores que su familia y su sociedad fomenten o desprecien. El tipo de personalidad moderna está relacionado con la religión, leyes, moral y las costumbres de esta civilización: ser una persona socializada adecuadamente, pero también poseer una auténtica individualidad'.

Estacio, P. (1999, 19 de abril). Deserción escolar, paternidad irresponsable y desintegración familiar abonan el terreno a la delincuencia. Exclusión social general violencia. *El Universal*.

MAYO

NIÑOS SIN DOCUMENTOS PODRÁN INSCRIBIRSE EN ESCUELAS NACIONALES

El Ministerio de Educación puso en práctica el derecho a la educación que tienen los niños del país y giró instrucciones a las zonas educativas para que los infantes indocumentados sean inscritos en cualquier plantel educativo de Venezuela.

El Ministerio ordenó hacer una evaluación para determinar el cumplimiento que se le ha dado a esa orden, a fin de vigilar su cabal ejecución para el inicio del próximo año escolar.

La circular del ME sugiere a los directores de los planteles educativos que "en estos casos, tal como lo establece la Ley Tutelar de Menores y el Decreto 2819, después de realizar la inscripción, deben informar a las autoridades del Instituto Nacional del Menor o al Procurador de Menores de su localidad, a los fines de que ellos tramiten lo conducente para hacer efectivo el derecho de todo niño nacido en territorio venezolano a tener un nombre, una filiación reconocida y una nacionalidad, accediendo así a todos los derechos que la Constitución y las Leyes le garantizan".

Intervenido el Ipasme "El gobierno debe velar por la protección social y mejoramiento de las condiciones de vida de los profesores, maestros y personal administrativo del Ministerio de Educación afiliado al Ipasme", afirmó el titular de Educación, Héctor Navarro, a propósito de la intervención que efectuará ese despacho al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el Personal del Ministerio de Educación, por presentar irregularidades administrativas. Se informó que la estructura administrativa del Ipasme es un obstáculo para el cumplimiento de sus fines y que "el organismo atraviesa una crisis institucional que ha desvalorizado su patrimonio".

Para llevar a cabo la intervención, se nombró una comisión de tres personas que ejercerán los cargos de presidente, vicepresidente y secretario; durará un año, y tendrá como primera labor la adopción de medidas administrativas para el saneamiento del Instituto, así como su modificación estatutaria y el diseño del plan de reestructuración.

EL NACIONAL - JUEVES 27 DE MAYO DE 1999

EDUCACIÓN Y CONSTITUYENTE

El decreto presidencial del 10 de marzo de 1999 que fijó las bases de la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente hace referencia en su apartado décimo al límite del poder originario de la soberanía popular, situándolo en "los valores y principios de nuestra historia republicana, así como en el cumplimiento de los tratados internacionales, acuerdos y compromisos válidamente suscritos por la República, el carácter progresivo de los derechos fundamentales del hombre y las garantías democráticas dentro del más absoluto respeto de los compromisos asumidos".

Deseamos hoy relevar uno de esos tratados internacionales válidamente suscritos por Venezuela y que actualmente tiene rango constitucional por la vía de los artículos 50 y 128 de la Constitución vigente. Se trata del Pacto de Derechos Económicos Sociales y Culturales, que fue ratificado por Venezuela el 10 de agosto de 1978, y en el que aparece claramente consagrado en su artículo 13 el derecho a la educación. En parte del mismo, se afirma que -con el objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho- los Estados firmantes del Pacto reconocen que: "a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente; b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita; c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita".

Es evidente que tanto la letra como el espíritu del mencionado artículo consagra la gratuidad como una condición básica para garantizar el acceso al derecho. En el caso de la educación primaria la establece sin ningún tipo de condicionamiento. Para la educación secundaria y la educación superior se alude a la implantación progresiva de la misma (énfasis añadido).

El artículo 78 de la Constitución Nacional aún vigente sostiene que "La educación impartida por los institutos oficiales será gratuita en todos sus ciclos". Sin embargo, también establece que "La ley podrá establecer excepciones cuando se trate de personas provistas de medios de fortuna". Sobre la base de esta vía para las excepciones, durante el período constitucional pasado, se pretendió incluir en el artículo 20 del Proyecto de Ley de Educación Superior el aporte obligatorio en los estudios universitarios para los estudiantes cuyas familias tuvieran ingresos superiores a siete salarios mínimos. ¡Curiosa forma de interpretar los bienes de fortuna, pues no hace falta sacar demasiadas cuentas para saber que con una canasta básica que oscila alrededor de los Bs 400 mil, siete sueldos mínimos no representan bienes de fortuna. Asimismo, con argumentos basados sobre el principio de "solidaridad social", la Universidad Simón Bolívar pretendió imponer el cobro de matrícula para sus estudiantes. Ambos intentos fueron impedidos. El primero, fundamentalmente por la movilización creativa del movimiento estudiantil. El segundo, por el recurso de amparo interpuesto por Provea contra la Universidad Simón Bolívar en representación de 143 alumnos, al que la Corte Primera en lo Contencioso Administrativo declaró con lugar ordenando la inaplicación del cobro a los estudiantes amparados y como consecuencia del mismo la USB suspendió el cobro para todos los estudiantes.

La base de la mayoría de los argumentos a favor del cobro de matrícula en la educación superior, aluden a la siguiente supuesta comprobación: a la universidad sólo llegan los hijos de los ricos, por lo tanto, que paguen por sus estudios. Esta afirmación, no sólo puede ser puesta en duda (por ejemplo, el porcentaje de alumnos de origen popular en el Núcleo El Litoral de la Universidad Simón Bolívar es significativo), sino que aún siendo cierta, cabría preguntarse -si de verdad estamos inspirados en principios de solidaridad social- por qué ocurre eso. Algunos datos podrían venir en ayuda: más de 2 millones de niños no ingresan nunca al nivel preescolar; de los que logran ingresar a la educación primaria, sólo 29% concluye la educación media diversificada; hasta 1998, 400 mil niños indocumentados no podían acceder por tal

motivo a ningún nivel educativo; 60% de los menores de 2 años y 17% de los estudiantes presentan deficiencias en hierro, lo cual produce problemas de atención y desinterés en el aprendizaje. Por ello, pensar que uno de los mecanismos para superar la iniquidad social sobre la que se asienta nuestro sistema educativo podría ser el cobro de matrícula en instituciones de educación superior, demuestra -por decir lo menos- una cortedad de miras incompatible con la visión de progresividad en el disfrute de los derechos a que debe aspirar toda democracia. Por años, la gratuidad en el acceso a la educación pública en Venezuela en todos sus ciclos fue un hecho y una fuente de igualdad social. Por ello, esta condición, que es la base para el disfrute del derecho, debe ser consagrada explícitamente y sin excepciones en el nuevo texto constitucional.

María Isabel Bertone. Coordinadora del área de Educación de Provea. EL NACIONAL - MARTES 4 DE MAYO DE 1999
provea@derechos.org.ve

LLEVARAN EL PLAN A 520 ESCUELAS DEL PAÍS. IMPSAT PRESENTA MÉTODO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

El sistema de educación interactivo a distancia Telecampus, que aprovecha los recursos tecnológicos para optimizar los métodos de aprendizaje fue presentado por la empresa de telecomunicaciones Impsat, cuya sede principal está ubicada en Argentina. El novedoso sistema de cámaras funciona a través de un computador, con cámara de video incluida, que se ubicara como un centro de transmisión satelital en el lugar donde el profesor impartirá la clase; además de equipos remotos y dispositivos especiales que tendrán los alumnos.

Placer, David. (1999, 18 de mayo.). Llevaran el plan a 520 escuelas del país. Impsat presenta método de educación a distancia. . El Nacional. F/1.

JUNIO

GREMIOS RECLAMAN MÁS INFORMACIÓN SOBRE ESCUELAS BOLIVARIANAS

Aunque el Ministerio de Educación da por hecho la implantación de las 500 escuelas bolivarianas a partir del próximo año escolar, los gremios de docentes no se han enterado de cuáles serán las condiciones salariales de los 5.000 maestros que laboran en las instituciones seleccionadas para este proyecto.

La advertencia la hizo el presidente de Fenatev, Ronald Golding, quien explicó que las autoridades de ese despacho no han informado debidamente a las federaciones de maestros sobre el sueldo que van a cobrar los educadores de los centros educativos, a quienes, según declaraciones oficiales, se les piensa compensar su permanencia todo el día en la escuela con un aumento de 60% de su salario.

"Las autoridades del Ministerio no podían difundir ese ajuste antes de discutirlo y de llegar a un acuerdo definitivo con los sindicatos", precisó. Golding señaló que tampoco se les ha informado sobre el nuevo diseño curricular que regirá en las referidas instituciones, así como tampoco el programa de capacitación que recibirán los docentes.

Por otra parte, afirmó que el Ministerio de Educación ha organizado un curso de capacitación sobre el nuevo diseño curricular, que está contemplado dictar entre el 12 de julio y 10 de agosto. "La realización de ese taller en período vacacional no fue consultado con nosotros", apuntó Golding.

El dirigente de Fenatev reclama que no existe ambiente laboral para ejecutar estos cambios y exigir de los maestros más responsabilidades ya que el Gobierno le adeuda al Magisterio el pago de bonos por eficiencia, primas geográficas y de jerarquía.

Yelitzia Linares. EL NACIONAL - MARTES 22 DE JUNIO DE 1999

GASTOS MILITARES DUPLICAN ASIGNACIONES AL SECTOR AMÉRICA LATINA TIENE MALA NOTA EN EDUCACIÓN

La región está creando dos tipos de ciudadanos: los que están preparados por los colegios privadas para dirigir, con amplios conocimientos tecnológicos y científicos; y los subordinados, con una enseñanza deficiente en escuelas públicas, y mal preparados para los retos del próximo siglo

América Latina padece un notable atraso en materia educativa respecto de otras regiones del Sur en desarrollo, y la mayoría de los estudiantes no puede acceder a una educación de alta calidad, coinciden varios expertos.

Un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo revela que sólo uno de cada tres jóvenes latinoamericanos logra acceder a la enseñanza secundaria, mientras en los países del sudeste asiático lo hace 80%.

Por su parte, los trabajadores de América Latina cuentan con un promedio de 4,8 años de educación, frente a 6 años de los asiáticos, según el documento del organismo multilateral, el cual hace notar que en la década de los años 60 ambas regiones padecían similares problemas educativos.

Otras características de la educación latinoamericana son el alto grado de repetición (una tercera parte de los estudiantes) y el abandono de estudios antes de terminar el sexto grado.

El Programa para Promover la Reforma Educacional en América Latina y el Caribe, financiado por el Centro Internacional de Investigación y Desarrollo, de Canadá, advierte que la mitad de los alumnos de primaria de la región concluye sus estudios; en cambio, en Malasia o Corea el índice asciende a 95%.

Los expertos coinciden en que uno de los retos más importantes que tienen las autoridades de América Latina para el futuro inmediato es reducir los altos niveles de deserción escolar.

Eduardo Lora, director de la publicación Políticas Económicas de América Latina, del BID, precisó que de cada 100 niños que provienen de las áreas más pobre de la región sólo 10% sigue sus estudios hasta el noveno año. El resto se queda por el camino; generalmente, porque se incorpora al mercado laboral.

El informe anual Progreso Económico y Social del BID señala que los escolares de Colombia, El Salvador y Perú que comparten el trabajo con los estudios, laboran unas 20 horas semanales y 32 cuando están de vacaciones.

El experto peruano Hugo Díaz afirma que un alto porcentaje de los que abandonan la escuela "no dominan los conocimientos básicos de matemáticas y otras ciencias, incluido el manejo del idioma, ni cuentan con el adiestramiento básico indispensable para enfrentar con éxito los retos del mercado laboral moderno". Díaz, director del Instituto para el Desarrollo y la Defensa Nacional, no gubernamental, opina que una de las soluciones sería hacer más elásticos los horarios de estudio, de manera que los niños y adolescentes que trabajan tengan posibilidad de elegir el que más les convenga.

Sin embargo, los expertos indican que el problema de fondo de la educación en América Latina es su baja calidad. Los pobres no sólo se educan menos por falta de recursos, sino que reciben una educación de inferior calidad y el mercado remunera poco sus esfuerzos por educarse, afirman.

En una conferencia internacional sobre reformas educativas en América Latina, realizada el año pasado en Toronto, se puso de relieve que el problema real para la región no es el acceso a la educación, sino la baja calidad de la misma.

Los expertos señalaron en esa oportunidad que, si bien en promedio la matrícula ha aumentando en los países del área, se ha erosionado la enseñanza de materias básicas, como lengua, matemáticas y ciencias.

Maestros sin incentivos

El mayor problema radica en la enseñanza que se imparte en las escuelas públicas, donde por lo general los maestros son mal remunerados, se dictan menos horas de clase que en los institutos privados y la asignación de recursos es deficiente, lo que deriva en una educación de muy baja calidad.

"Estamos creando dos tipos de ciudadanos: los que están preparados para dirigir, con amplios conocimientos tecnológicos y científicos, y los subordinados, con una educación deficiente y mal preparados para los retos del próximo siglo", explicó Carola Salvatierra, consultora internacional de asuntos de población y desarrollo. Los primeros se educan en colegios privados, con facilidades propias del mundo industrializado, mientras los segundos lo hacen en escuelas públicas deficientes, agrega.

En ese contexto, no es de extrañar que los sindicatos de maestros y profesores sigan siendo los más poderosos de América Latina. Sin embargo, sus demandas están ceñidas la mayoría de las veces a aumentos salariales y casi no existen reclamos para mejorar la calidad de la educación, señala.

La asignación de recursos al sector, es el verdadero meollo del problema. En promedio, los países de América Latina destinan sólo 4,5% de su producto interno bruto a educación, mientras los gastos militares dupican y hasta triplican ese porcentaje. Brasil, Costa Rica, Cuba y México, son los únicos países de la región que están por encima del promedio de asignaciones al sector educación, destinando casi 6% de su presupuesto general de gastos. El Salvador, Guatemala y Perú se ubican en el otro extremo, con asignaciones inferiores a 2,5% para educación.

LIMA/IPS. EL NACIONAL - LUNES 28 DE JUNIO DE 1999

PROUESTA EDUCATIVA PARA LA CONSTITUYENTE

No sería conveniente que en la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) predominaran los educadores, pero tampoco lo sería que en la discusión de los temas relacionados con la educación no participaran profesionales de este campo que pudieran defender las proposiciones que aseguren y mejoren los logros alcanzados en el desarrollo progresivo de la educación democrática en nuestro país, consagrados en la Constitución de 1961, y se opongan a cualquier tendencia dogmática o privatizadora. Lograr el consenso necesario para la incorporación de nuevos principios o preceptos que sirvan de base segura dentro del laberinto de ideas de una etapa tan compleja, y a veces tan confusa, como la que se avizora para el próximo siglo, en la cual coincidirán aspectos premodernos, modernos con visiones posmodernas; no será una tarea fácil. En este sentido, es importante mencionar que en la última década y especialmente en los últimos meses se ha reactivado la discusión sobre proyectos, ideas, propuestas, teorías y enfoques educativos, los cuales, de alguna manera, se han venido estructurando, repensando y analizando con el propósito de mejorar la educación venezolana. En ese proceso se pueden destacar las actividades coordinadas por el Consejo Nacional de Educación y las realizadas por la comisión designada por el Colegio de Profesores de Venezuela, en febrero de 1999, la cual ha elaborado la Propuesta Educativa que se someterá a una más amplia discusión en las diferentes estructuras del colegio, después de lo cual se presentaría a la ANC. A continuación se citan aspectos fundamentales del documento mencionado.

En la "Presentación", se afirma: "El Colegio de Profesores de Venezuela, con el aval de 56 años de historia institucional, consagrados al servicio de la búsqueda de nuevos valores para la educación, reafirma su voluntad de contribuir de manera efectiva con el desarrollo de la plataforma ideológica que deberá sustentar la construcción de una sociedad democrática, más justa y participativa"... En relación con la fundamentación

el proyecto todavía tiene aspectos de carácter polémico, que se pueden seguir analizando dentro de la búsqueda de mayor consenso.

En relación con los principios generales inmanentes de la educación, se proponen las siguientes redacciones: "El propósito fundamental de la educación democrática es poner la cultura al alcance de todos, y al mismo tiempo propiciar la participación e interacción que debe darse a propósito de ello, dándoles oportunidades iguales a los ciudadanos, sin diferencias de raza, religión, procedencia social o situación económica, entre otras... La educación nacionalista está dirigida a la formación de un hombre consustanciado con su medio, resuelto a defender los bienes de la cultura y a subsumir en sí mismo los valores representativos de la identidad nacional". La científica es la que "prepara para la búsqueda del conocimiento cierto de las cosas por sus principios y por sus causas... La educación científica se opone a la dogmática y confesional". La humanística "atiende a las cualidades y valores inherentes al hombre, que orientan y establecen el orden y ubicación de sus acciones, creaciones y productos como convenientes a la preservación en armonía de su vida, sus grupos, de sus comunidades y de su ámbito económico". La popular es la educación del pueblo y "no sólo debe circunscribirse a los establecimientos que suministran la enseñanza sistemática, sino que deberá extenderse a toda la población como educación permanente o educación para toda la vida". Al referirse a la gratuidad, se plantea que es una consecuencia del establecimiento del derecho a la educación y que en todo caso "deberá darse en la educación servida por el sector oficial, en todos los niveles y modalidades del sistema". En la parte final de la "Presentación" de la Propuesta Educativa, se expresa que "El sentido orgánico prevaleciente en la propuesta responde a la idea de fundamentar en ella las nociones del proyecto educativo nacional. La funcionalidad y organicidad del articulado de la nueva Constitución quedará definida en cuanto sus contenidos sirvan para esclarecer los signos de la educación que queremos".

mlgurfinkel@cantv.net

Laura C. de Gurfinkel. EL NACIONAL - VIERNES 11 DE JUNIO DE 1999

Religión y Educación/Culto evangélico

4 MIL DOCENTES IMPARTIRÁN CURSOS DE RELIGIÓN EVANGÉLICA EN ESCUELAS PÚBLICAS

Una carta, fechada el 11 de marzo de 1999, revivió el debate sobre la enseñanza religiosa en las escuelas venezolanas. Dirigida a la jefe de distrito escolar número 6, la directora de la zona educativa de Miranda, Ruth de Reyes (ya no está en el cargo), escribe: "Gratamente tengo a bien dirigirme a usted en oportunidad de solicitar su más amplia colaboración en el sentido de dar cumplimiento al convenio firmado entre el Ministerio de Educación y las Iglesias Evangélicas de Venezuela representadas, en su momento, por el Consejo Evangélico de Venezuela y la Federación Evangélica Pentecostal de Venezuela, con el objeto de enseñar Educación Religiosa Escolar Cristiana Evangélica en las Escuelas Básicas de I y II etapa".

¿Educación evangélica en las escuelas? Pocos o casi nadie conoce el tema, a pesar de que existe un convenio fechado el 20-11-95 con el Ministerio de Educación para impartir educación religiosa cristiana-evangélica para los alumnos de primero a sexto grado. Los programas diseñados por el culto fueron aprobados por el ME en 1997.

Maritza Sibila, miembro de la directiva del Consejo Evangélico de Venezuela, explica que desde hace 3 años se están impartiendo clases religiosas en muchas partes. "Hay 4 mil docentes evangélicos en todo el país. Algunos ya están dando clases en las escuelas públicas, otros las darán. No será obligatorio, ni impuesto, es una decisión personal. No enseñamos culto, sólo hablamos estrictamente de la Biblia".

En comunicado firmado por el presidente del CEV, "hoy más que nunca el convenio tiene vigencia social en razón del llamado del presidente Hugo Chávez tanto a la Iglesia Católica como Evangélica para que se incorporen al rescate de los valores morales, éticos y espirituales cristianos en nuestro país".

Monseñor Diego Padrón, presidente de la Comisión de Catequesis y Educación Religiosa Escolar de la Conferencia Episcopal Venezolana, subraya que no ve inconveniente en que se ofrezca educación evangélica, pues la posibilidad la da la propia Ley de Educación en su artículo 50, cuando indica que se debe impartir educación religiosa, pero no necesariamente católica. "El problema es que ellos no han adaptado sus programas a la reforma educativa, nosotros sí".

Gavino Matos, coordinador nacional por la Conferencia Episcopal del programa ERE, añadió que el artículo 36 del reglamento de la Ley de Educación establece que esta enseñanza religiosa debe fomentar los valores de solidaridad, justicia, igualdad, en el ámbito escolar dentro del horario regular (2 horas a la semana). "Es decir, se debería dar la religión como patrimonio cultural, de enseñanza de valores, no para que se impartan cultos ni rituales dentro del aula, tampoco para dirigir al alumnado hacia una creencia, sino dar información básica que los ayude a madurar en su decisión religiosa".

Para Matos, el hecho de que cada religión imparta su doctrina puede ser una problema grave. "Se necesitaría un docente para cada una de las religiones".

Informó que ante ello está trabajando en un programa "para conectar a católicos, evangélicos, protestantes, etc, mediante una visión holística de la religión; que el mismo maestro de aula tenga la información y pueda dar a conocer culturalmente los alcances de las religiones". El tema será tratado en la próxima Conferencia Episcopal Venezolana, que se realizará en julio.

Mireya Tabuas. EL NACIONAL - JUEVES 10 DE JUNIO DE 1999

IGLESIA CATÓLICA: EVANGÉLICOS NO DEBEN PRACTICAR CULTOS EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS

Una carta suscrita por el director de una zona educativa dio en el centro del debate: en varios estados del país se están haciendo llamados a las escuelas públicas para que reciban a los profesores que comenzarán a impartir clases de religión evangélica.

El secretario general de la Conferencia Episcopal Venezolana, Hernán Sánchez Porras, señala que no está en desacuerdo con el hecho de que los evangélicos imparten clases de religión, dado que existe un Convenio con el Ministerio de Educación que les da libertad para hacerlo. Le preocupa, eso sí, que los evangélicos no cumplan con las normativas del convenio: "No deberían hacer nada de culto, que es lo que ellos pretenden; eso sólo debe hacerse dentro de los templos. Existe un programa de Educación Religiosa aprobado por el ME al que ellos se deben ceñir. El programa indica que la enseñanza debe ser progresiva para toda la escuela básica, de acuerdo con la edad. El problema es que en la Iglesia Católica es fácil reconocer las actividades de

culto: bautismo, comunión, confirmación; en la Iglesia evangélica no es tan fácil marcar la diferencia entre lo que forma y no forma parte del culto".

Al vicepresidente de la Conferencia Episcopal Venezolana y arzobispo de Mérida, Baltazar Porras, le extraña que "a varias zonas educativas les ha llegado el anuncio de la incorporación de la educación evangélica, y prácticamente se quieren eliminar a los profesores católicos. El convenio entre el ME y la Iglesia Católica cada año está siendo cercenado, y este año más, pues se le ponen trabas a los maestros para llevar adelante el programa. Es extraño que ahora, además, las nuevas autoridades hagan renacer los convenios con los evangélicos".

Monseñor Baltazar Porras añade que el despacho educativo ha cancelado a la Asociación Venezolana de Educación Católica tan sólo el mes de enero de este año, al alegar que no tiene recursos. "Es necesario que el ME defina entonces más claramente cuál es su política con respecto a la educación en general, y especialmente la católica". Mireya Tabuas. EL NACIONAL - VIERNES 11 DE JUNIO DE 1999

MINISTRO DE EDUCACIÓN DE COLOMBIA ESTUDIA EXPERIENCIAS VENEZOLANAS

Gobierno colombiano está interesado en proyecto de escuelas bolivarianas

Entre los temas de las conversaciones que sostienen los titulares del ME de ambos países se encuentra la eliminación de la tradicional prueba de medición de aptitudes académicas a los bachilleres. En la nación vecina se aplicará un nuevo instrumento a partir del próximo año

Hay que partir del punto de que Venezuela y Colombia tienen mucho más que una frontera en común. De allí que el nuevo ministro de Educación del país que respira y se mueve al lado del nuestro venga no sólo a revisar viejos contratos "heredados" y a proponer nuevas negociaciones, sino a visitar un par de experiencias escolares, que señaló como paradigmas de la educación en el continente.

Se llama Germán Alberto Bula Escobar y ayer cumplió una rigurosa agenda que incluyó el recorrido por el Colegio Hipocampitos -"porque el de aquí, tengo entendido, que es más antiguo de las otras sedes ubicadas en Perú y Colombia; es interesantísimo lo que se ha logrado allí". Ayer también viajó al estado Aragua para visitar las instalaciones de la escuela cooperativa Las Nieves.

Pero lo que más llamó la atención del titular es la implantación en el país del proyecto Escuelas Bolivarianas, que comenzará a funcionar en más de 500 planteles, a partir del 16 de septiembre: "Nosotros queremos que se cumpla en Colombia la jornada escolar completa, los dos turnos, como piensan ponerlo aquí. Queremos ver en qué consiste el programa de aquí y cómo hicieron para adelantarla". El ministro de Educación venezolano, Héctor Navarro, lo recibió ayer en la mañana en su despacho; y un funcionario del organismo criollo irá a Colombia a recoger otras experiencias.

Equidad para la paz Sin duda, uno de los puntos que más interesa a Navarro de las conversaciones con su homólogo es el de la eliminación de la tradicional prueba de selección de bachilleres en las universidades nacionales, pues en Colombia tuvo vigencia hasta este año. "En marzo del año próximo entrará en vigencia una nueva forma de medición, que hace mayor énfasis en las competencias que en los conocimientos". El planteamiento es similar al que se pretende implantar en Venezuela.

La frecuente incursión de jóvenes en edades cada vez más tempranas en el narcotráfico y la guerrilla ha sido motivo de preocupación para el gobierno vecino: "Mientras continúe existiendo entre 1 millón y 1,5 millones de muchachos fuera del sistema educativo, no podemos combatir el flagelo". Asimismo, destacó que el programa de Educación para la Paz que anunció la gestión anterior no puede llevarse a cabo mientras no exista equidad: "Existe inequidad en la asignación del gasto público a la enseñanza -se destina 4,2% del PIB a la educación y, de ello, 20% a las universidades- y también existe inequidad en el financiamiento a programas para estratos pobres", mencionó.

Entre las propuestas que trae en el maletín se encuentra establecer un convenio entre ambas naciones y la Corporación Andina de Fomento, para crear el programa de capacitación doctoral in situ, en el que las casas de estudio efectúen el aporte intelectual y la CAF el financiamiento, "porque sabemos que las universidades no tienen recursos y esto sólo es rentable en el mediano y largo plazo".

Bula calculó que en los últimos 6 años se han validado 352 títulos de ciudadanos venezolanos y aseguró que próximamente representantes de los dos países estudiarán la forma de hacer más dinámicos los procesos. Con la premisa de que echar atrás el proceso de descentralización es exactamente eso: "echar hacia atrás", y la idea de dar curso a proyectos de educación en la frontera, "que hasta ahora no han tenido verdaderos dolientes", dejará el país con una idea que figura como el leit motiv de su gestión: "La educación es la raíz del árbol de la paz".

TAMOA CALZADILLA LARA. EL NACIONAL - MARTES 1 DE JUNIO DE 1999

"EL CONAC NO VA A DESAPARECER". ALEJANDRO ARMAS ACLARÓ EL FUTURO DEL ENTE

El anuncio del presidente Hugo Chávez sobre la creación de un Ministerio de Educación y Cultura ha creado cierta confusión dentro del medio cultural, puesto que la figura del Conac en este período de transición se ubica en dos posibles escenarios: continuar siendo un instituto autónomo adscrito al nuevo ministerio de Educación y Cultura, o convertirse en un viceministerio de cultura.

La primera posibilidad es un hecho que será oficializado en los próximos días a través de un decreto presidencial. En cambio, la segunda es una alternativa que continúa sujeta a consideración del nuevo proyecto ministerial que, en definitiva, cristalizará en un período posterior al trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente. En ese sentido, el presidente del Conac, Alejandro Armas, aseguró que "el Conac no va a desaparecer, ya que mantendrá su autonomía operativa y funcional. Simplemente, lo que ha sucedido es que salió del Ministerio de la Secretaría de la Presidencia, el cual ha sido eliminado, para quedar adscrito al nuevo Ministerio de Educación y Cultura".

Esta adscripción al Ministerio de Educación y Cultura significa para Armas el acceso del sector por él representado al Consejo de Ministros: "El Conac tendrá rango ministerial en la medida en que ahora cuenta con un ministro de Educación y Cultura. Por otra parte, yo seguiré siendo su presidente y, a la vez, el viceministro de cultura".

Según explicó Armas se mantiene la misma asignación presupuestaria para el sector cultural e igual distribución de los recursos: "En el Conac estamos gestionando el aumento del presupuesto por la vía de créditos adicionales". Sin embargo, indicó que

las direcciones generales sectoriales de ese ente serán redimensionadas, por lo que se guardó para más adelante los anuncios sobre los nuevos funcionarios.

Explicó el presidente del Conac que igual suerte espera a los entes tutelados del organismo cultural: "Las instituciones que funcionan bajo la figura de entes tutelados también van a ser reajustadas de acuerdo con la evaluación que arrojen los informes y consultas que estamos realizando actualmente". Del mismo modo, el Conac aspira continuar otorgando subsidios a las agrupaciones culturales, pero por la vía de evaluaciones mucho más rigurosas.

"Nuestra aspiración es lograr la equidad y poder otorgar mayores recursos a quienes más lo necesiten. Para eso estamos solicitando auditorías tanto dentro de los entes tutelados como en los grupos subsidiados. Es cierto que dentro de estas últimas el Conac no ejerce un control directo, pero el otorgamiento de los recursos nos obliga a hacer un examen exhaustivo de la utilización de los dineros del Estado", expresó Armas.

En relación con el presupuesto de la cultura para el año 2000, Alejandro Armas precisó que mantendrá su independencia de los recursos del Ministerio de Educación y Cultura. "Debe quedar claro que no podrán ser intercambiadas las partidas presupuestarias entre educación y cultura".

ANDREINA GOMEZ. EL NACIONAL - JUEVES 24 DE JUNIO DE 1999

156 COLEGIOS PRIVADOS EXIGEN A MIN-EDUCACIÓN INTERVENCIÓN DE ZONA EDUCATIVA DE MIRANDA

Solicitarán un recurso de amparo para que los alumnos no sean perjudicados. Hay casos graves, como el del Colegio Americano que, con 103 años de existencia, no ha podido renovar su inscripción. El despacho educativo tiene prevista la creación de oficinas de enlace municipales

En total, 156 colegios privados de Baruta, Chacao, El Hatillo y Sucre se reunieron el lunes en la noche en la sede de Fedecámaras a fin de acordar un comunicado conjunto en el que expondrán la serie de vejaciones a las que han sido sometidos por la Zona Educativa de Miranda, que, tras el proceso de descentralización, se encarga desde este año de la renovación de la inscripción de los planteles ante el Ministerio de Educación. El presidente de la Cámara Venezolana de la Educación Privada, Octavio De Lamo, explicó que los colegios asistentes (entre los que había miembros y no miembros de Cavep) decidieron suscribir un documento que será enviado al ministro de Educación, Héctor Navarro, para solicitar la intervención inmediata de la Zona Educativa de Miranda y la destitución de su director, Rigoberto Muñoz, "por los abusos cometidos contra los planteles privados". Se recomendó, además, que ninguna institución siga con los trámites hasta no escuchar una decisión por parte del ministro de Educación. Adicionalmente, Cavep solicitará un recurso de amparo para proteger a los alumnos de las instituciones afectadas, pues si un colegio no renueva la inscripción, los estudios no son válidos. Es decir, si un muchacho requiere un título de bachiller o un comprobante de aprobación de un grado, éste no tendrá el sello del Ministerio.

Entre los colegios que se han visto afectados por la situación de la Zona Educativa están instituciones como el colegio Chávez (con 157 años de existencia), Academia Washington, Aula Nueva, El Angel, Henry Clay, Instituto Escuela, Las Cumbres, Tricolor, Calle Abierto, Francia, Academia Mérida, Emil Friedman, entre otros. Vale señalar que

algunos de estos lograron completar su inscripción, otros sólo introdujeron los documentos pero no les han dado respuesta, pero varios simplemente no han podido inscribirse.

103 años no es nada

Un ejemplo "extremo" es el del Colegio Americano, uno de los más antiguos planteles de Miranda. Tiene 103 años de existencia y 42 años ubicado en su sede actual de Minas de Baruta. Esta institución no ha podido renovar la inscripción pues, según su director Alberto García, les faltan los planos de la edificación, que están extraviados en alguna oficina de la Alcaldía de Baruta, luego que fue cambiada la zonificación de Sucre. "Sin ese documento no nos aceptan el resto; es decir, no estamos inscritos, tenemos que partir de cero y nadie toma en cuenta que somos decanos de la educación en la zona". En el colegio estudian 550 alumnos, "pero Cavep se comprometió a ampararlos para que no sean perjudicados".

María Begoña Abazolo, del colegio Chávez, añade que tras la descentralización hay un exceso de institutos adscritos a la zona y eso ha ocasionado tal caos que algunos directores para lograr un cupo para ser atendidos a las 10:00 am han tenido que acudir a Los Teques a la 1:00 am.

Elsa Quintero, directora del preescolar Pinceladas (con 27 años de existencia), siente que ha sido sometida a humillaciones. "Hay una resolución que pide ciertos documentos solamente para renovar la inscripción, pero en la Zona Educativa de Miranda exigen otros adicionales como el balance personal del director del plantel". En su caso, fue 3 veces a solicitar el trámite en Los Teques, "y siempre me decían que faltaba un papel; además, pedían que todos los documentos fueran originales, no aceptaban copias". Extender los plazos

El viceministro de Educación, José Miguel Cortázar, explicó que por los momentos la solución a la mano es extender los plazos de inscripción de la Zona Educativa. "Es un exabrupto lo que sucede, pero es lo que encontramos. Es contrario al sentido común que un colegio de Baruta o Chacao deba inscribirse en Los Teques o que un bachiller que se graduó en esos municipios deba buscar su título tan lejos. Tenemos prevista la creación de una instancia intermedia, una oficina de enlace que tenga cada municipio para atender los planteles locales. Para eso debemos llegar a acuerdos con las Alcaldías".

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - MIÉRCOLES 9 DE JUNIO DE 1999

ESA ES LA DISCUSIÓN, SEÑOR MINISTRO (Olga Ramos)

La reforma de la educación no puede ser una suma de "pañitos calientes", no se trata de agregar una asignatura al plan de estudios cada vez que descubrimos que hay deficiencias en un aspecto de la formación de nuestros jóvenes: no hay disciplina, pongamos instrucción premilitar obligatoria, no hay identificación con los valores tradicionales, pongamos identidad nacional. La solución no es que todos los niños aprendan a desfilar o a tocar mandolina, se trata de pensar cuál es la función y el papel de la escuela en la sociedad, cómo queremos que nuestros jóvenes desarrollen sus capacidades y cuáles son las competencias básicas que toda persona debería tener la oportunidad de desarrollar en el sistema educativo. Esa es la discusión, señor ministro. ¿Qué tipo de educación queremos? Queremos educar para la libertad o para la sumisión, para tomar decisiones o para obedecer, para el enfrentamiento o para la deliberación, para vivir en la diversidad o para rechazar las diferencias, para asumir al

otro como actor válido o para invalidarlo si difiere, para comprender o para juzgar, para dividir a la sociedad entre malos y buenos o para conocer a cada quien por lo que es y entender por qué actúa como lo hace, para amar o para odiar, para ser reactivo o proactivo, para asumir con responsabilidad las decisiones que toma o para culpar a los demás por lo que le sucede, para obtener aprendizajes de todo o para lamentarse por lo que pasa, para preocuparse por los problemas o para encontrar soluciones, para crear o para repetir...

Esa es la discusión señor ministro, pero también lo es: ¿cómo logramos la educación que queremos? Si nuestros docentes, políticos y padres, no saben deliberar, llegar a acuerdos, reconocer los desacuerdos y construir a partir de los primeros respetando los segundos. No podemos aspirar a formar personas democráticas si nuestros docentes no tienen disciplina en el trabajo, ¿cómo vamos a formar personas disciplinadas? Si como sociedad no sentimos aprecio por lo que somos, no podemos aspirar a tener jóvenes orgullosos de nuestra identidad nacional.

Recuerde que formamos con el ejemplo, que construimos los conceptos que enunciamos en la práctica que de ellos hacemos; por lo que mal podemos enunciar democracia si no tenemos la voluntad de construir con otros, mal podemos hablar de participación si no nos interesa o menospreciamos lo que otros piensen y quieran. Por eso cuando digo "esa es la discusión", me refiero a la que debe darse en la sociedad, no sólo en el piso 10 ó 20 del Ministerio, entre los técnicos de siempre o entre los políticos de turno. Discusión que no puede restringirse a qué instrucción premilitar se experimenta desde hace 18 años, o a si su evaluación nos dice que fue un éxito o un fracaso, porque se trata de decidir si la formación que allí se propone tiene sentido en el marco de la educación que hoy queremos y que esa decisión sea producto de la deliberación de nuestra sociedad y no de los acuerdos entre las "cúpulas" partidistas y militares de turno, como cuando se inició premilitar hace 18 años.

Señor ministro, yo lo invito a rectificar ahora. Apelando a su espíritu democrático, lo invito a plantear la discusión sobre lo que queremos de la Educación Media, a que convoque a la sociedad a discutir su reforma aprovechando el trabajo adelantado en los últimos años en el Ministerio. Lo invito a darnos, en la práctica, una lección real de ejercicio de la democracia.

Analista de políticas públicas

olgaramos@cantv.net

Olga Ramos. EL NACIONAL - MARTES 22 DE JUNIO DE 1999

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA /// NÓMINA BRUTAL

La asignación presupuestaria al sector educación ha disminuido en los últimos años. En 1992 se destinó 18% del Presupuesto Nacional, mientras que en 1996 el 15%. Para 1997, el déficit presupuestario en el sector educativo alcanzó 48%, invirtiéndose cerca del 95% en nómina. Deserción precoz

Se estima que 1 de cada 5 niños repite el primer grado de la Escuela Básica, 1 de cada 10 la abandona y casi 2 de cada 3 se marcha antes del 9vo grado.

Según autoridades del Ministerio de Educación, las razones de deserción escolar están asociadas a problemas de índole económica y a la falta de interés hacia la educación formal. Puerta estrecha

La matrícula de preescolar evidencia que sólo 33% de la población en edad preescolar está siendo atendida en la red de preescolares oficiales y privados. Sistema excluyente Según cifras del Ministerio de Educación en 1994, a través de la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), la tasa de escolaridad neta (niños entre 6 y 11 años inscritos en Educación Básica) alcanza 89.7%, lo que significa que alrededor de 10% de estos niños se encuentran fuera del sistema. Sólo 6 de cada 10 niños que ingresan al 1er año de Educación Básica termina el 6vo grado y sólo 1 de cada 3 concluye el 9vo.

Campo marginado

En el área rural menos de la mitad de la población tiene nivel de educación básica hasta 6vo grado, 7% la ha completado y sólo 3% cuenta con educación media. O no van o repiten

Los índices de repetencia y deserción escolar han venido aumentando. La situación más grave la encontramos en 1vo y 7vo grados de la escuela básica; de acuerdo a las estadísticas oficiales del Ministerio de Educación, en el período escolar 1993-1994, el 11% de los niños de escuela básica repitieron el primer año. Década negativa

'Durante el año escolar 1993-1994, la matrícula estuvo conformada por más de 470 mil repitentes, y el año escolar anterior más de 390 mil no continuaron sus estudios de educación básica. Es importante señalar que durante los últimos 10 años, un promedio de 320.000 niños anuales ha desertado del sistema educativo. Pocos entran

La tasa de escolaridad en el ciclo diversificado se ha mantenido por debajo del 40% desde mediados de los ochenta. Causas de espanto

La repetencia y la deserción escolar se asocian a factores como baja calidad del sistema educativo, tiempo limitado para el aprendizaje, deficientes servicios bibliotecarios, poca capacidad de adquisición de materiales y libros de texto. 10 es nota...

El índice académico obtenido por los estudiantes de educación media no supera el mínimo deseable (57,5). En 1990 este índice tuvo un valor de 49.97, y en 1994 de 48,19. Logros caídos

La escuela pública venezolana no está logrando desarrollar en los alumnos, que permanecen, un mínimo dominio de la comprensión lectora, ni el dominio de las operaciones lógico-matemáticas básicas.

Venezuela Informe

El Universal. (1999, 07 de junio). Nómina Brutal. El Universal.

FE Y ALEGRÍA PRESENTÓ SU MEMORIA Y CUENTA

Fe y Alegría abrió 112 aulas nuevas en 1998: El movimiento de educación popular Fe y Alegría presentó su memoria y cuenta de 1998 en donde se destaca el establecimiento de tres nuevos centros escolares, así como el funcionamiento del primer instituto universitario del oeste de Caracas (el Instituto Jesús Obrero) y una nueva emisora educativa en Paraguaipoa.

Como lo dijo el sacerdote Jesús Orbegozo, director nacional de la asociación, al hacer la presentación del informe, 'dimos respuesta a miles de jóvenes excluidos del sistema, capacitándolos en un oficio y brindándoles una nueva oportunidad en su vida'.

Los tres nuevos planteles fueron instalados en Ciudad Sucre (Alto Apure), Luis Cañizales Verde (Distrito Federal), Simón Rodríguez (San Joaquín, Estado Carabobo), lo que implicó que se crearan 112 secciones más.

Siguiendo con las cifras: Fe y Alegría atiende en la actualidad a 251.290 personas (entre niños, jóvenes y adultos) en las modalidades de educación preescolar, básica, media, superior, adultos y programas comunitarios.

Complejo Educativo del Oeste

Una de las actividades más importantes realizadas por Fe y Alegría el año pasado fue la creación del Complejo Educativo del Oeste (CEO), un proyecto para la educación, la cultura y lo social en las parroquias 23 de Enero y Sucre (Catia), integrado por organizaciones comunitarias de las zonas e instituciones públicas y privadas.

Desde el 1 de octubre de 1998 el CEO se propone: incrementar la calidad de la educación escolar para mejorar el rendimiento académico de los alumnos y disminuir la repetencia y la deserción; fortalecer y reorientar la formación para el trabajo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo; incrementar las acciones dirigidas a apoyar procesos de desarrollo comunitario en la formación de los padres, en el fortalecimiento de la capacidad de organización y gestión autónoma de las comunidades y en la construcción de una cultura de la paz y solidaridad.

Fe y Alegría espera, en los próximos años, abrir 20 mil nuevos cupos escolares, especialmente en educación técnica, educación superior, capacitación laboral de desescolarización y educación a distancia para jóvenes y adultos. Para lograr este objetivo se solicitó al Ministerio de Educación incorporar al CEO los liceos Luis Cañizales Verde, Manuel Palacios Fajardo y la Escuela Técnica Industrial Julio Calcaño. Otra de las realizaciones que destacan en la memoria y cuenta es el nuevo programa para la capacitación de los excluidos. Desde el año pasado 1.560 jóvenes de todo el país se están entrenando en un oficio en 34 centros.

También comenzaron con una campaña que buscó establecer en la opinión pública, la idea de que el año escolar tuviera 200 días de clases y fuera de jornada escolar completa, movilización que logró despertar la atención, a pesar de realizarse en pleno año electoral.

El sueño de Vélaz

Este movimiento popular fue fundado por el padre José María Vélaz, quien junto con el albañil Abraham Reyes, comenzaron en 1955 con la primera escuela de Fe y Alegría en Caracas. Actualmente es una organización no gubernamental que proporciona educación formal y no formal en 13 países de América Latina y España con más de 800 mil participantes en 1.700 centros educativos.

El espíritu que los mueve es la 'gestión privada de la educación pública' y ha establecido convenios con el Gobierno Nacional y con agencias

Martínez, L. (1999, 07 de junio). La organización no gubernamental presentó su memoria y cuenta. Fe y Alegría abrió 112 aulas nuevas en 1998. El Universal.

ME Y AVEC RATIFICAN CONTINUIDAD DEL CONVENIO. RECORTE A FE Y ALEGRÍA NO AFECTA PROGRAMAS

El viceministro de Educación, José Miguel Cortázar, aclaró que los convenios que el ME mantiene con la Asociación Venezolana de Educación Católica y la Fundación La Salle no han sido suprimidos y los contratos seguirán renovándose anualmente. Tal aclaratoria viene a relucir por la polémica desatada en relación al último recorte presupuestario efectuado en abril al subsidio que otorga el ministerio a estas instituciones.

La reducción de 9,28%, puntuó, se hizo de mutuo acuerdo con los directivos de dichos entes y los presupuestos reconducidos quedaron en 67 millardos para la AVEC (anteriormente el subsidio era de 74 millardos) y 6 millardos para La Salle. Admitió que ha habido retrasos en los dozavos, pues no han recibido los recursos para tal fin, 'y esto afecta a todo el sistema educativo'.

Señaló que están preparando un comunicado conjunto donde se aclara esta situación, el cual será divulgado este fin de semana. 'Queremos manifestar nuestra voluntad en pro de una educación de calidad que favorezca los sectores populares. La relación del ME con la AVEC y la Fundación La Salle siempre ha sido transparente, y todos estamos conscientes de la crisis que afecta al país'.

Escuelas de fe

El presidente de la Asociación Venezolana de Educación Católica, Ramón Rivas, afirmó que el último recorte presupuestario no les ha impedido continuar sus labores educativas en más de 600 escuelas, 150 de las cuales pertenecen a Fe y Alegría. Sin embargo, la reducción les obligó a paralizar algunos planes no prioritarios como ampliación de locales y la creación de nuevas dependencias. Agregó que los recursos que ahora manejan alcanzan para pagar las nóminas y algunos gastos de emergencia. Resaltó la buena fe del ME en mantener la continuidad del convenio y aseguró que el recorte fue previamente discutido y aceptado por AVEC, pues 'entendemos la situación de crisis que estamos viviendo'.

La alegría continúa

El directorio de Fe y Alegría, padre Jesús Orbegozo, también opinó en defensa de los programas de su institución. Subrayó que no existe un nuevo recorte al presupuesto y dijo que sólo se ha querido dar un uso politiquero al que el Ejecutivo instrumentó a la AVEC en abril, cuando se efectuaron los otros recortes a todos los sectores en aras de acometer el déficit fiscal de la nación.

Añadió que el pasado miércoles, en horas de la tarde, se reunió con el viceministro de Educación donde conversaron sobre la versión que se ha divulgado de que habrá nuevas podas a la organización. El encuentro fue propicio para que el despacho de Educación ratificara el apoyo que el Estado brinda y seguirá brindando a Fe y Alegría. Quiso destacar el padre Orbegozo que el recorte de abril no afectó para nada la programación habitual y las funciones de esa organización y que en todo caso lo único que tendría variación serían algunos planes de expansión.

Considera que hay que tener mucho cuidado con este tipo de rumores porque en un área tan sensible como la educación podrían tener cierta resonancia con efectos colaterales. De acuerdo con su criterio, la confusión obedece a comentarios surgidos 'de parte de directivos de zona y de ciertos políticos que actúan para beneficiar a su propia cosecha'.

El Universal. (1999, 18 de junio). ME y AVEC ratifican continuidad del convenio.

Recorte a Fe y Alegría no afecta programas. El Universal.

JULIO

Cobro de matrícula/Gratuidad extrema

INTERVENIDA EXPERIMENTAL VENEZUELA POR COBRO DE INSCRIPCIÓN.

Quien haya visto la Escuela Experimental Venezuela hace tres o cuatro años, cuando estaba prácticamente en el piso, y la vea ahora de seguro se llevará una enorme sorpresa: una infraestructura impecable, con mucho colorido, pintura, carteleras, grama verde, materiales. Cuando uno se pregunta de dónde salieron los recursos para el cambio, la maestra María Montilla no espera para contestar: "Ha sido la Sociedad de Padres; gracias a su colaboración, a su trabajo, se han logrado las mejoras. Para este año teníamos previsto el salón de computación en el sótano, y para ello ya habíamos recuperado ese lugar y había un convenio con una asociación civil. Los recursos serían de la Comunidad Educativa. Ahora ese proyecto murió".

El pesimismo de Montilla se debe a que ayer supervisores del Ministerio de Educación fueron al plantel, como respuesta a las denuncias de un grupo de padres por el cobro de la "colaboración" de 50 mil bolívares al momento de la inscripción.

El supervisor Luis Pacheco explicó que se levantó un acta a la dirección al encontrar un verdadero incumplimiento de la decisión gubernamental del no cobro de matrícula en los planteles públicos. "Nosotros vinimos personalmente el 13 de junio y recomendamos que no se cobrara a los padres; esto fue abiertamente incumplido por la dirección", indicó.

"Una de las mayores irregularidades fue no sólo el cobro de contribución de la Sociedad, sino el cobro de 10 mil bolívares de un fondo de suplentes, totalmente ilegal. La inscripción, además, estaba condicionada al pago de esa cantidad. Los padres sí pueden colaborar con el plantel, pero la Asamblea debe hacerse después, al inicio de clases", dijo Pacheco.

La decisión fue intervenir el proceso de inscripción, es decir, que sea personal del ME el encargado de inscribir a los alumnos. Además, deberán devolver el dinero a los padres que lo soliciten.

En cuanto a la directora Isabel Milagros de Fonseca, se dejó a discreción de las autoridades del Ministerio de Educación la decisión de suspenderla y abrir averiguación. Cabe mencionar que Fonseca tiene 30 años al servicio de la educación y, al decir de quienes la conocen, ha hecho una gran labor en la institución, pues fue la encargada de su mejora. Sobre la situación ocurrida, la directora no quiso hablar por afirmar sentirse muy dolida.

Lucía Lecca, representante de dos alumnos, declaró que el pago fue voluntario. "Nadie nos obligó. Queríamos colaborar porque queremos a esta escuela y gracias a nosotros se ha logrado arreglarla. El Gobierno no ha dado ni tiza".

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - MIÉRCOLES 21 DE JULIO DE 1999

MIN-EDUCACIÓN HA RECIBIDO MÁS DE 500 DENUNCIAS POR COBRO DE MATRÍCULA EN ESCUELAS PÚBLICAS

Las palabras del presidente Hugo Chávez ante la televisión el pasado lunes dieron resultado. Cuando el primer mandatario informó uno de los números telefónicos del Ministerio de Educación para que denunciaran a aquellas escuelas públicas que obligan al pago de matrícula, los padres y representantes no se hicieron esperar. Más que conformarse con simples llamadas, entre martes y miércoles más de 500 ciudadanos han acudido personalmente a la Dirección de Programas Educativos, para reclamar el cobro indebido en planteles de Caracas y del interior del país.

Madres de alumnos de la escuela Juan Pablo II, de Catia, destacaron que les obligan a pagar 20 mil bolívares, y su directora se niega a escuchar el llamado de Chávez, "porque dice que la escuela es de la Gobernación". A una representante del plantel 24 de Junio, de Gramovén, le cobraron 11 mil bolívares: "Lo que queremos saber es qué hicieron con el dinero de la Sociedad de Padres del año anterior".

Representantes de la escuela Simón Bolívar, de Petare, dijeron que les cobran 20 mil bolívares; y en la Mariano Picón Salas, de la misma zona, exigen 40 mil bolívares. En el preescolar El Paraíso cobran 44 mil bolívares: "La directora dice que no está contra la ley, porque no cobra matrícula sino una cuota extraordinaria de la Sociedad de Padres para las actividades especiales".

El director de Programas Educativos del ME, Freddy Domínguez, informó que varias comisiones se han dirigido a las escuelas denunciadas para constatar la situación de cada plantel. "Se suspenderá el cobro, cualquiera sea la justificación, y si la dirección pone resistencia se le levantará un acta y se pondrá el cargo a disposición ante la Zona Educativa o el Distrito Escolar. Se trata de desacato a una medida administrativa".

La subdirectora de una escuela pública del municipio Chacao, que pidió mantener en reserva su nombre, informó que los directores piden esa ayuda a los representantes porque no reciben suficiente presupuesto del Estado para mantener los institutos.

"Tenemos para la infraestructura, para el pago del personal, pero no tenemos para los insumos: no hay para comprar tiza o papel toilette; eso lo tenemos que comprar los docentes. Sólo queremos una pequeña ayuda".

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - JUEVES 15 DE JULIO DE

BOLÍVAR Y LA ENSEÑANZA RELIGIOSA (Ovidio Pérez Morales)

Uno de los temas que está sobre el tapete de la discusión nacional es el de la enseñanza religiosa. Tema, por lo demás, de capital importancia y en cualquier parte. El título de este artículo es, por cierto, el de una de las secciones del Mensaje de los Obispos de Venezuela, con ocasión del Bicentenario del Natalicio del Libertador.

Fecha: 12 de enero de 1983.

En materia de escuela y religión, es importante tener presente que en 1992, año del V Centenario del inicio de la evangelización de este continente (así lo celebró la Iglesia), se firmó un convenio entre el Gobierno de Venezuela y la Conferencia Episcopal Venezolana. Dicho convenio quiso concretar el artículo 50 de la Ley Orgánica de Educación, que establece dos horas semanales de educación religiosa, en los grados 1 a 6~, en los institutos educativos y dentro del horario escolar, para los niños cuyos padres y representantes así lo pidieren.

Al hablar de enseñanza religiosa no se puede ignorar la identidad del país en el cual, tal planteamiento se haga. A este respecto, me gusta recordar un dato que trae la Enclopedia Británica, la cual, en el "Libro del año 1998", cuando habla de Venezuela, al referirse a la identificación religiosa, señala: católico romana 92,7% de la población. Ofrezco esta cifra sin ningún ánimo de triunfalismo, porque para nadie es un secreto que en nuestro catolicismo venezolano abunda la ignorancia religiosa y la incoherencia entre fe y vida. Esto, sin embargo, no es exclusivo de nuestro país, ni tampoco del catolicismo en general. Con todo, identidad es identidad. Y esto debe ser tenido en cuenta a la hora de legislar, establecer políticas y manejar otros asuntos relativos a la nación, a fin de que la mayoría no se vea vulnerada en sus más íntimos sentimientos. Otro elemento muy importante de considerar es el de la libertad religiosa. Esta es un derecho humano fundamental y entraña el poder profesor y expresar, también en común y públicamente, la propia convicción religiosa. De parte de la Iglesia, tenemos entre otras manifestaciones, las claras y frecuentes afirmaciones de Juan Pablo II en tal sentido, y la Declaración del Concilio Vaticano II, promulgada el 7 de diciembre de 1965. Bastante se ha sufrido en la historia, vieja y nueva, a causa de fundamentalismos y sectarismos, como para repetir tragedias. El Papa Wojtyla, para no hablar de otros, sabe bien lo que es persecución por motivo de religión.

Al hacer formulaciones de tipo legal en materia educativa, se deben tener bien presentes los elementos anteriormente señalados y saberlos tejer para que lo que se norme no sea injusto con la mayoría ni maltrate a la minoría. Pero, obviamente, la solución no podrá ir en la línea de una falsa neutralidad, que con la argumentación de no "herir" a nadie lesiona a la mayoría, y no hace ninguna gracia a las minorías. En realidad, ese falso neutralismo esconde una ideología laicista, mediante la cual ciertos círculos minoritarios tratan de imponerse por encima de la condición, sentimiento y legítimos derechos de todo un pueblo.

Cuando el pensamiento bolivariano toma peculiar actualidad, es oportuno citar aquí lo que el Episcopado Venezolano, en el documento arriba mencionado, recuerda sobre expresiones y decisiones del Libertador. La cita puede ser un poco larga pero el contenido la reclama: Sobre el valor de la religión en la educación (Simón Bolívar) es tajante en sus instrucciones referente a la educación de su sobrino Fernando: "La moral en máximas religiosas...es una enseñanza que ningún maestro puede descuidar". Y en su artículo sobre la Instrucción Pública señala entre los "objetos de preferencia" de los contenidos de enseñanza "los principios de la Religión", y hasta indica los textos que juzga adecuados "para aprender los principios de la historia Sagrada y de la Religión: el catecismo de Fleury y el P. Astele".

No es extraño de que quien sostenía que "sin la conciencia de religión, la moral carece de base" pusiera énfasis en la educación religiosa en los momentos de crisis moral consiguientes a la conspiración septembrina.

El documento también trae otras recomendaciones o normas del Libertador en este campo. Lo importante, en todo caso, es señalar cómo él tenía viva conciencia de la importancia de la formación ética y de la sustentación de lo moral en lo religioso. Lo que dijo el Libertador es particularmente significativo porque el marco histórico de referencia no era precisamente el más favorable; florecía el enciclopedismo y tendencias laicistas predominaban en los ambientes en los que él se movió.

Estamos en proceso constituyente. Ciertamente, tema capital en estos momentos es el de la educación, y dentro de ésta, lo relativo a la enseñanza religiosa reviste, por lo tanto, actualidad.

El país espera que, a la hora de deliberar y de establecer normas legales, no se pase por alto -especialmente cuando se señala la crisis ética como la que está en la base del drama nacional- la educación en valores morales y religiosos como fundamento sólido de un desarrollo nacional integral, consistente. De una nueva sociedad realmente tal. Ovidio Pérez Morales. EL NACIONAL - LUNES 26 DE JULIO DE 1999

MINISTROS DE IBEROAMÉRICA ACORDARON ATACAR FALTA DE EQUIDAD EN EDUCACIÓN

Ministros iberoamericanos de Educación reafirmaron el compromiso de sus Estados de garantizar un acceso universal a una enseñanza pública de calidad. "Si los individuos aprenden continuamente y los saberes se hacen extensivos a un mayor número de personas, los pueblos crecen y las naciones se fortalecen", reza una declaración aprobada el pasado viernes al término de una reunión de dos días.

En la IX Conferencia Iberoamericana de Educación, antesala de la Cumbre de noviembre, estuvieron representados 20 de los 21 países del área que abarca a América Latina, España y Portugal.

Las sesiones de trabajo se centraron en la calidad educativa, el desarrollo y la integración ante el reto de la globalización. De acuerdo con datos que circularon en la reunión, más de 30 millones de niños latinoamericanos y caribeños carecen de una oferta educativa adecuada y sólo 1 de 4 pequeños completa el nivel primario.

Un informe del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia advierte que más de 60% de los 190 millones de niños, niñas y jóvenes de la región viven en condiciones de pobreza y riesgo.

En consecuencia, la conferencia de educación concluyó que en Iberoamérica el mejoramiento de la calidad de la enseñanza requiere necesariamente que se resuelva el problema de la falta de equidad y para ello debe participar la sociedad en su conjunto.

En la medida en que se impulsen nuevos canales de comunicación y espacios para la cooperación entre sociedad y gobierno a favor de la educación pública, Iberoamérica tendrá posibilidades de seguir avanzando hacia la excelencia en la formación de las personas, añade.

El texto propone también redoblar esfuerzos para que "el enorme potencial" que representan los medios de comunicación en la sociedad se transforme en un recurso a favor del fortalecimiento de la identidad cultural y la formación continua de las personas.

La declaración contiene, además, un programa de acción que, entre otros aspectos, propone redoblar esfuerzos para erradicar del analfabetismo en la región.

Al mismo tiempo, "impulsaremos políticas que ofrezcan nuevas oportunidades para que todos los habitantes de la región alcancen al menos el nivel de instrucción básica obligatoria", acotaron las delegaciones, muchas de ellas encabezadas por los propios ministros de Educación.

También está presente la aspiración de llevar a los pueblos indígenas de la región una educación que contribuya a la conservación y al cultivo de sus lenguas y sus tradiciones, así como que les permita integrarse ventajosamente a la vida nacional. La reunión iberoamericana acordó fortalecer "una educación para la paz" en los países del área "a partir del rechazo de toda forma de intolerancia, incluyendo la xenofobia y el racismo", en beneficio de la seguridad internacional y regional, así como del desarrollo nacional.

LA HABANA/IPS. EL NACIONAL - LUNES 5 DE JULIO DE 1999

INSTRUCCIÓN PREMILITAR: RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PONE EN VIGENCIA, A PARTIR DEL AÑO ESCOLAR 1999 – 2000

los programas de estudios de la asignatura instrucción Premilitar correspondiente a 1° y 2° año de educación Media Diversificada y Profesional (09/07/99 Gaceta N° 36.739). UZCÁTEGUI, R. A. (2001). Proceso de la Escuela Venezolana. Mimeografía Caracas: Escuela de Educación-UCV.

Se tomará en cuenta calidad de la educación para fijar tope de matrícula. ME clasificará escuelas privadas

El Ministerio de Educación realizará una clasificación de las escuelas privadas del país con la finalidad de establecer límites de cobro ajustados a distintos tipos de institución. Ramón Moreno, director general sectorial de planificación y presupuesto del ME, señaló que los montos de matrícula deben tasarse de acuerdo a distintos parámetros, como la calidad de la educación, las condiciones de infraestructura o el presupuesto de gasto de cada centro.

'Desde hace unos días el ME está evaluando la posibilidad de clasificar los planteles. Es algo delicado. Con base en los parámetros dictaremos algunas normas. Además, esta es una materia que irá al campo de la constituyente educativa', señaló.

Moreno señaló que dada la gravedad de los aumentos indiscriminados, el despacho se verá obligado a tomar decisiones en el más breve lapso. Indicó que la próxima semana se tendría una visión más clara del problema, luego de revisar la gran cantidad de denuncias que se están recibiendo en este momento.

El próximo lunes el ministro de Educación, Héctor Navarro, se reunirá con el presidente del Indecu, Samuel Ruth, para supervisar el cumplimiento de las resoluciones número 2.990 del Ministerio de Fomento y la 1.306 del ME, en virtud de los cuales se deben acordar los límites de los aumentos en asambleas de padres y representantes. El Indecu entregará al titular de Educación el resultado de las investigaciones. Moreno reiteró el llamado a los padres de familia a constituirse en asamblea y discutir la política de cobro.

Revisión de subsidios

En cuanto a la revisión de los subsidios otorgados por el ME, Moreno señaló que la intención sería determinar si existe correspondencia entre los aportes que reciben algunos centros privados, los montos de las matrículas y el uso que se les da en las instituciones. El ME destina aproximadamente 68 millardos en subsidios para escuelas privadas. El mayor porcentaje de recursos es adjudicado a la Asociación Venezolana de Escuelas Católicas, AVEC, pero el despacho aclaró que la medida de revisión no estaba

dirigida específicamente a la institución, ni contra otros convenios suscritos para centros privados (como el de la Fundación La Salle).

'No estamos propiciando una política contra AVEC. En general, lo que queremos es que los padres de familia asuman un comportamiento de acuerdo a la realidad del país', dijo Moreno.

El ME explicó que la medida estaba dirigida a situaciones donde los planteles cobren más de lo requerido, en cuyo caso se pensará en reducir el subsidio.

El sacerdote Ramón Rivas, presidente de AVEC apuntó que la institución recibe aproximadamente 61 millardos para atender a 400.000 alumnos de clases populares, media y zonas indígenas en 600 planteles.

El convenio suscrito entre el ME y AVEC, establece que el despacho pague la nómina, mientras el plantel aporta la planta física y el servicio educativo.

El convenio sólo recibió un recorte de 9,4% en el transcurso del presente año.

'Pensamos que el ME mantendrá el acuerdo. A partir del mes de septiembre comenzaremos a trabajar para conseguir un nuevo convenio para el 2000. Ese es el eterno drama', señaló Rivas.

Batista, R. (1999, 10 de julio). Se tomará en cuenta calidad de la educación para fijar tope de matrícula.

ME clasificará escuelas privadas. El Universal.

De Ministerio de Educación a Ministerio de Educación, Cultura y Deportes: En el año 2000, el mandatario nacional redefinió y creó nuevos ministerio con la finalidad de dar una mayor eficiencia a la acción del Gobierno Nacional en el diseño, la planificación, coordinación y regulación de los diversos sectores de la actividad pública. En este sentido, el Ministerio de Educación pasa a ser Ministerio de Educación Cultural y Deportes, con la finalidad de dar mayor amplitud al Estado en la administración del sistema educativo – escolar nacional.

"El Ministerio de Educación es el órgano competente del ejecutivo nacional para todo cuanto se refiere al sistema educativo, salvo las excepciones establecidas en esta Ley o en Leyes especiales. En tal virtud, le corresponde planificar, orientar, dirigir, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar el sistema educativo. Asimismo, planificar, crear y autorizar los servicios educativos de acuerdo con las necesidades nacionales; fomentar y realizar investigaciones en el campo de la educación, crear, autorizar y reglamentar institutos de experimentación docente en todos los niveles y las demás funciones para el cumplimiento de los fines y objetivos del sistema educacional le confiere la ley y los reglamentos.

El Ministerio de Educación vinculará y coordinará sus actividades con los organismos e institutos nacionales de carácter científico, cultural, deportivo, recreacional, de protección a la niñez y juventud, y mantendrá relaciones por medio de los mecanismos del ejecutivo Nacional con organismo internacional en el campo de la educación, la ciencia y la cultura.

En el año 1999, "El Ejecutivo Nacional dentro de las acciones adoptadas para lograr una mayor eficiencia de los organismos de la Administración Pública (...) promulga el Decreto con Rango y Fuerza de Ley Nº. 369 de fecha 05 de octubre de 1999, mediante el cual se dicta La Ley Orgánica de la Administración Central". En dicho instrumento se contempla la agrupación de los sectores de la cultura y el deporte a un mismo

ministerio, surgiendo así el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al cual le corresponderá:

La planificación y realización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de educación, que comprende las orientaciones, programación, desarrollo, promoción, coordinación, supervisión y control y evaluación del sistema educacional en todos sus niveles y modalidades, salvo lo dispuesto en leyes especiales.

Colaborar con las actividades de generación y desarrollo científico, con las manifestaciones de la cultura y la defensa del patrimonio cultural y el acervo histórico de la nación;

Asegurar el acceso a la cultura por parte de toda la población.

Diseñar y establecer formas de participación en el desarrollo de la cultura.

Estimular el desarrollo de la actividad deportiva.

Establecer planes de consolidación y mecanismos de coordinación de dicha actividad a nivel nacional, estatal y municipal.

Propiciar la participación de las organizaciones deportivas.

Estimular el desarrollo del deporte.

Las demás asignaciones que le asignen las leyes.

A nivel regional es importante señalar que “en materia de descentralización el Despacho (del MECD) continua con el proceso de transferencia de las funciones gerencias, administrativas, pedagógicas y operativas del sistema educativo a las gobernaciones que han suscrito con el Ejecutivo Nacional Convenios de Transferencia del Sistema Educativo”.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (1999). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

Investigación: Así piensa la Constituyente (V). Educación gratuita polariza opiniones: En cuanto al tema educativo, el debate constituyente se ha centrado en la gratuidad total de los estudios universitarios, punto de controversia nacional al finalizar el periodo gubernamental de Rafael Caldera. En el momento cumbre de la campaña electoral presidencial, el punto quedó suspendido ante la oferta del entonces candidato Hugo Chávez de que la educación en su gobierno sería totalmente gratuita. En el Censo Constituyente realizado por El Universal sobre 92% de los miembros de la Asamblea recientemente electa, quedó reflejado que el tema seguirá levantando debate entre ellos, por cuanto, aunque el mayor porcentaje (54,7%) se inclina a favor de la gratuidad de la educación superior, hay un significativo 34,4% que está en contra.

A cada uno de los miembros de la ANC encuestados se les realizó la siguiente pregunta: 'Sobre la gratuidad de la enseñanza superior, ¿usted considera que las universidades públicas deben ser totalmente gratuitas o quienes poseen bienes de fortuna deben costear su educación?'.

Fueron 70 los miembros elegidos de la Asamblea que se pronunciaron a favor de que la educación superior se imparta en forma completamente gratuita, mientras que 44 asambleístas consideran que debe pagar quien posea los recursos económicos. Los resultados del censo de El Universal también se analizaron a partir de la filiación político-partidista de los asambleístas, cuya significativa mayoría (51) se identificó con el Movimiento V República, partido de Gobierno, más los miembros (8) que se identificaron con el Polo Patriótico, simpatizantes del chavismo. De la sumatoria

anterior, 36 constituyentes (61%) se pronunciaron a favor de la gratuidad, y 20 de ellos (33,89%) se inclinaron por la segunda opción anteriormente mencionada.

Educadores divididos

Las opiniones están más divididas entre los 17 asambleístas que se identificaron como profesionales de la Educación, 13,28% del total. Nueve (52,9%) se pronunciaron por la gratuidad total y ocho (47,6%) por la otra opción.

La primera pregunta de la encuesta se realizó de forma abierta, de manera de conocer cuál era el cambio más importante que el miembro de la ANC introduciría en la nueva Constitución. Es de resaltar que pocos educadores y/o profesores escogieron, por motivación espontánea, al tema educativo como prioritario. Entre estos, María Paz Briceño de Queipo (MVR-Zulia) plantea la necesidad de transformar la educación del país; Levy Alter Valero (MVR-Zulia) señaló la conveniencia de dedicar 7% del Producto Interno Bruto a la educación; y Antonia Elena Muñoz (Indep. MVR, Portuguesa) propone la transformación y depuración del sistema judicial y educativo.

Entre los cambios más importantes que se plantearon los educadores encuestados están la ampliación de la democracia participativa, la reorganización del Estado para hacerlo más pequeño, darle rango constitucional al deporte, incentivar la política agropecuaria y darle reconocimiento a la cultura indígena, entre otros.

Prioridad educativa

La prioridad al cambio educativo la otorgaron 9 asambleístas de los 118 entrevistados. Siete de ellos no señalaron a El Universal ser profesionales de la Educación.

Blancanieve Portocarrero (abogado, MVR-Carabobo) se pronunció por una educación gratuita, obligatoria, gestionaria y de calidad; Manuel Vadell (abogado, MVR-Carabobo) se plantea la creación de un hombre nuevo; Ernesto Alvarenga (historiador, MVR-DF) subraya la necesidad de una educación formativa; Antonio Rodríguez (militar retirado, MVR-Vargas) consideró que en educación debe invertirse de 7 a 15% del PIB; Virgilio Ávila Vivas (abogado, AD, Nueva Esparta) expuso la reforma del sistema educativo; Alberto Urdaneta (técnico superior, MVR-Zulia) planteó darle rango constitucional al preescolar; Froilán Barrios (técnico en Relaciones Industriales, MVR-Zulia) señaló que la salud, la seguridad social y la educación no pueden ser privatizadas.

Aguerre, M. (1999, 31 de julio). Investigación: Así piensa la Constituyente (V).

Educación gratuita polariza opiniones. El Universal

Tema prioritario en la montaña rusa: A raíz de la realización de la Asamblea Nacional de Educación, en enero de 1998, organizada por el Consejo Nacional de Educación, pareció construirse una matriz de opinión nacional que otorgaba prioridad a la educación en los planes para alcanzar el desarrollo. Y de ello se hicieron eco los candidatos de las últimas elecciones presidenciales.

Puntos como los 200 días de clases y el doble turno parecieron obtener consenso, mientras que la inversión de 7% del PIB para educación perdió fuerza cuando otros sectores sociales comenzaron a hacer peticiones similares, lo cual resultaría imposible de cumplir por ningún gobierno.

Sorprendió que fue escaso el número de asambleístas que señaló como su prioridad el cambio educativo, así como el hecho de que reconocidos profesores universitarios (más de 25) no precisaron su labor docente como profesión. Aun así, varios asambleístas refirieron en el momento de ser encuestados que más que debatir la

gratuidad o no de la educación superior lo que deberán asegurarse es que en la nueva Constitución se garantice la posibilidad de acceso a la educación superior de los estudiantes de bajos recursos.

Por su parte, Leonardo Carvajal, quien acaba de entregar al Ministerio de Educación la presidencia del Consejo Nacional de Educación, considera que los asambleístas deberán reafirmar en el nuevo texto fundamental ciertas premisas básicas. Entre otras, esta: 'Educar para la democracia implica hacerlo en democracia'.

El Universal. (1999, 31 de julio). Tema prioritario en la montaña rusa. El Universal.

AGOSTO

Asamblea Nacional Constituyente se instala en el Aula magna de la UCV

Resulta muy difícil valorar este gesto del Presidente y de quienes forman parte de su círculo más íntimo, al seleccionar a la UCV como espacio desde el cual se va a lanzar la más importante iniciativa política emprendida hasta el momento por la presente administración. De todos modos es un privilegio que esperemos funde mejores tiempos para la relación de nuestra universidad con el gobierno actuante. Mejores que los que se han vivido en el pasado. Al menos que no sean peores. Ya sería bastante en los tiempos de commoción política que parecen vislumbrarse:

LA UCV ANFITRIONA DE LA CONSTITUYENTE

La instalación de la Asamblea Nacional Constituyente está prevista para las 10 de la mañana con la presencia de todos los poderes públicos, el Cuerpo Diplomático y el propio Caracas.- 'Bienvenida la Constituyente': esta frase, pronunciada el pasado 25 de abril por el presidente de la República, Hugo Chávez, apenas concluyó la votación del referendo consultivo, no dejó lugar a dudas en el empeño porque su promesa electoral (acaso la única) se hiciera realidad sin más dilación ni tropiezo. Hoy, a las 10 de la mañana, será instalado en el Aula Magna de la Universidad Central de Venezuela el nuevo foro, con 131 miembros, y el mandato de redactar una nueva Constitución, que deberá ser refrendada por el pueblo, en próxima consulta popular.

Apenas la semana pasada se intensificaron las reuniones preparatorias para definir el reglamento interno de la Asamblea, teniendo como preámbulo cierta pugna por la presidencia de ésta.

En relación con la nueva Carta Magna, Chávez Frías anunció en su programa de radio que este jueves presentará a la Asamblea un proyecto, elaborado conjuntamente con el Consejo Presidencial Constitucional, que preside Luis Vallenilla. Se espera que hoy el mandatario nacional encabece los actos de instalación de la Constituyente.

Con una correlación política de amplio piso para el presidente Chávez, éste tiene ahora en sus manos todos los mecanismos para iniciar la transformación económica y política del país.

UCV y Gobierno

Dos hechos históricos tendrán lugar hoy: aparte de instalarse la Constituyente, será la primera vez que el presidente de la República y todos los símbolos del poder hagan una invasión 'pacífica' al recinto universitario, sin que ello signifique una violación a la celosa autonomía. Chávez escogió la UCV como una forma de reconciliar el histórico antagonismo entre esa casa de estudios y los gobiernos democráticos. Esto lo dijo Guillermo García Ponce.

Luisana Colomine. El Universal. http://www.eluniversal.com/1999/08/03/pol_art_03112AA.shtml

Constituyente

LA SOCIEDAD CIVIL ESCRIBE SU CARTA MAGNA (I)

La nueva Constitución debe garantizar un presupuesto justo para la enseñanza

Comunidades y expertos en el área pedagógica presentan sus propuestas en torno a los cambios necesarios para mejorar el sistema educativo venezolano. Algunos apoyan y otros rebaten las ideas del presidente Chávez, pero la mayoría coincide en la necesidad de hacer obligatorio el bachillerato, garantizar la gratuidad, defender el Estado docente, dirigir los fines de la enseñanza hacia las necesidades de los nuevos tiempos y unir los sindicatos

Destinatario: Asamblea Constituyente Remitentes:

- Coalición de organizaciones no gubernamentales: Foro por la Vida, en la que participan grupos de defensa de los derechos humanos, de la mujer y el niño.
- Constituyente Educativa, en la que estaban incluidos más de 100 mil docentes, 40 mil alumnos y 40 mil padres y representantes, organizada por el Ministerio de Educación, entre abril y julio de 1999.
- Federación Nacional de Colegios y Sindicatos de Trabajadores Profesionales de la Educación de Venezuela.
- Universidad Central de Venezuela, propuestas de la escuela de Educación y Proyecto Samuel Robinson.
- Consejo Nacional de Educación, trabaja desde hace dos años, presidido por el educador Leonardo Carvajal; allí hay importantes expertos, como Luis Ugalde, Thaís Aguerrevere, Mercedes Fermín, José María Cárdenas y Mariano Herrera, entre otros.
- Centros Comunitarios de Aprendizaje, organización no gubernamental por los derechos del niño.

Motivo: Propuestas en materia de educación para incluir como artículos de la nueva Carta Magna.

Hoy, El Nacional asume el papel de máquina de coser y empieza a unir algunas de las propuestas que nacen de distintas organizaciones y personas conocedoras del área educativa.

Aunque no todas las ideas que salen al debate son principios constitucionales, el ambiente que abre la posibilidad de renovación de la Carta Magna ha llevado a muchos sectores a proponer una serie de reformas que involucran no sólo la Constitución sino la Ley Orgánica de Educación y su reglamento, las políticas del Ministerio y la situación de los sindicatos. Políticas públicas, garantías, derechos, todos se incluyen en el mismo barco.

Si bien hay transformaciones sobre las cuales algunos expertos coinciden plenamente como, por ejemplo, la obligatoriedad de la educación hasta el bachillerato, en otras nociones hay distintos puntos de vista, como es el caso de la gratuidad o no de la educación superior. Algunas propuestas, como la del Foro por la Vida y la del presidente Chávez son prácticamente idénticas. Las ideas presentadas pueden calificarse como la aproximación a un "manual de trabajo para asambleístas".

Optima calidad

La necesidad de hermanar los términos calidad y enseñanza en la Carta Magna es clara para todos los expertos en educación. Fenatev propone que todos los ciudadanos tengan "derecho a recibir una educación de óptima calidad, conforme a sus aptitudes, vocación, aspiraciones, dentro de las exigencias de los intereses del país, del municipio, de la localidad y de la familia, sin discriminación alguna".

El Consejo Nacional de Educación destaca que actualmente estamos en la era del conocimiento y la información, por lo cual la Constitución Nacional debe establecer que la creación y la adaptación del conocimiento (por medio de la ciencia y la

tecnología) y su difusión (a través de la educación) son prioridad de la nación venezolana. Para la Asamblea Nacional de Educación, "debe enseñarse al venezolano del presente y del futuro a competir en un mundo globalizado; también debe enseñarlo a compartir con sus semejantes".

La Constituyente Educativa afirma que debe expresarse que la finalidad de la educación es lograr un venezolano culto y técnicamente capacitado.

La UCV añade que el Estado debe desarrollar "opciones académicas de alta calidad, para que el estudiante haga recorridos de profesionalización diferentes a los que se ofrecen actualmente en las universidades y que, a su vez, incluyan la posibilidad de especializaciones y postgrados. De esta manera, se creará una red de educación superior técnica y tecnológica, con docentes y recursos de alto nivel, sujetos a las mismas exigencias y beneficios de las universidades". Los ucevistas piensan que la universidad debe prestar asesoramiento sistemático y continuo a la educación media, "para mantener una actualización de las estrategias programáticas".

Autonomía de cada plantel

El Foro por la Vida considera que la autonomía universitaria debe ser principio constitucional y las autoridades deben ser escogidas por sus comunidades mediante elección universal y secreta, según sus propios estatutos.

Al respecto, la UCV recalca que "La universidad sólo puede cumplir con su misión esencial, la producción de conocimientos, en condiciones de libertad. Y la libertad tiene un sustento esencial en la autonomía. Las universidades nacionales deberán ser autónomas, no sólo en un sentido académico, sino también estructural y financiero".

Pero el Consejo Nacional de Educación añade que el concepto de autonomía responsable -un modelo de democracia participativa- debe llevarse a todas las unidades educativas "desde el preescolar hasta la universidad".

Gratuidad ¿hasta cuándo?

El Foro para la Vida, Cecodap y la Constituyente Educativa apoyan sin condiciones la gratuidad en todos los niveles. La Universidad Central de Venezuela argumenta que el Estado debe garantizar la educación hasta el cuarto nivel, "de manera que no haya más restricciones que los propios factores o condiciones naturales aptitudinales, vocacionales y motivacionales". Fenatev convoca a que se incluya en el concepto la educación inicial (de los 0 a los 6 años) y otras modalidades, como la educación especial.

El Consejo Nacional de Educación tiene otra visión. Destaca que "en cuanto a la educación superior, se debe enfatizar el interés de la sociedad para que a ella accedan y la culminen los que tengan capacidad intelectual y la demuestren en la práctica. Y también señalar que, tratándose ya en esta etapa de venezolanos mayores de edad, les corresponde a aquellos que tengan capacidades económicas contribuir al sostenimiento de las instituciones del Estado, y cuando no las tengan debe el Estado, para salvaguardar la equidad, proporcionarle esa educación sin costo de matrícula e incluso apoyarlos económicamente, siempre y cuando demuestren un buen rendimiento". El Consejo advierte, además, que las personas que reciban esta ayuda, una vez graduadas deben pagar, para que se garantice el sostén de nuevos alumnos en las mismas condiciones.

Obligación de estudiar

Vale aclarar que, en su propuesta de Constitución, el presidente Chávez expresa dos artículos diferentes en cuanto al nivel de obligatoriedad: en un capítulo, declara que la

enseñanza "es obligatoria para todo venezolano hasta la educación superior".

Mientras, en otro señala que "la educación preescolar, básica, media y diversificada tendrán carácter obligatorio".

La propuesta que más repiten los expertos es la educación obligatoria hasta el bachillerato. Para el Consejo Nacional de Educación, "la nueva Constitución Nacional debe establecer la obligatoriedad de la educación hasta el nivel de educación media, la cual debe proporcionar una primera pero real capacitación para el trabajo". La Constituyente Educativa plantea, además, que se incluya la obligatoriedad del nivel inicial entre 0 y 6 años.

Garantizar presupuesto

Todos saben que se requiere más dinero para la educación ¿Cuánto? Cada quien hace un cálculo distinto.

El Foro por la Vida destaca que la Constitución debe garantizar que "el Estado velará porque el gasto nacional en educación se ubique en al menos 6% del Producto Interno Bruto".

El Consejo Nacional de Educación apoya "que la inversión por parte del Estado en educación formal y en atención a los excluidos para recuperarlos no sea inferior a un quinto de los presupuestos nacionales, estadales y municipales. Que cada institución deba rendir cuentas a la nación y someterse a proceso de evaluación. Al menos dos terceras partes de la inversión deben ser para educación inicial, básica y media, educación especial y de adultos".

Para Fenatev, el Estado debe garantizar una inversión de 10% del PIB como mínimo. "La distribución será equitativa, privilegiando la educación familiar, círculos infantiles, educación básica y media".

La Constituyente Educativa recalca que en la Carta Magna es menester declarar a la educación como un derecho humano y de prioridad nacional, "con la asignación de un mínimo de 7% del PIB, con equilibrio de la balanza hacia la educación básica".

Respeto al maestro

Los conocedores del tema creen que debe ser principio constitucional que los docentes sean graduados, reciban buen salario y asistencia social. Así lo señala, por ejemplo, la Constituyente Educativa que, además, concluyó en la necesidad de un sólo gremio que agrupe a los educadores, "en el que todos puedan participar". Fenatev (a pesar de ser la agrupación que une a varios sindicatos) también cree en la necesidad apremiante de "una organización gremial profesional única".

El Consejo de Educación considera que "la Constitución debe asegurarles un salario digno y competitivo, acorde con la prioridad que debe otorgarle al servicio educativo. También debe establecer el principio meritocrático para el desarrollo de su carrera y para el sistema de remuneraciones".

Estado docente

Este concepto provoca distintas reacciones. Mientras la Constituyente Educativa cree que declarar el Estado docente es la esencia de la gratuidad y de la equidad, el Consejo Nacional de Educación declara lo contrario: "En una democracia participativa, el Estado no puede pretender seguir siendo el solista, sino más bien el director de una orquesta en la que todos toquen. La sociedad debe participar en la definición y planificación de la educación que quiere, en su financiamiento, en su gestión y en su evaluación".

Fenatev es conciliador y plantea que el Estado es el rector de la política educativa y tiene obligación de planificar, orientar y supervisar todo el régimen educativo del país;

sin embargo, los profesionales de la educación deben participar en la formulación de políticas y en la puesta en práctica de planes y programas.

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - LUNES 9 DE AGOSTO DE 1999

CONSTITUCIÓN BOLIVARIANA DE LA V REPÚBLICA

Propuestas educativas de Chávez provocan opiniones encontradas

Las propuestas en el área de educación del presidente Hugo Chávez, plasmadas en las Ideas Fundamentales para la Constitución Bolivariana de la V República, generaron reacciones encontradas entre los representantes del sector, especialmente en lo referente a la obligatoriedad de la enseñanza en los distintos niveles.

Sin embargo, luego de una lectura reposada se determinó que en el proyecto hay contradicciones en los planteamientos. En el apartado que se refiere a la educación, en el Capítulo VI, el artículo primero especifica: "Todas las personas tienen derecho en igualdad de oportunidades a la educación en todos sus ciclos. La educación preescolar, básica, media y diversificada tendrán carácter obligatorio. El Estado creará y sostendrá escuelas, instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso a la educación y la cultura sin más limitaciones que las derivadas de la vocación y de las aptitudes".

No obstante, el Capítulo VII "De los deberes ciudadanos", contiene un artículo que señala: "La educación es obligatoria para todo venezolano hasta la Educación Superior. Los padres y representantes son responsables del cumplimiento de este deber y el Estado proveerá los medios para que todos puedan cumplirlos".

Trino Alcides Díaz, rector de la Universidad Central de Venezuela, se manifestó satisfecho con la idea de establecer un sistema educativo obligatorio hasta la educación superior, y agregó que -incluso- se debería extender la obligatoriedad hasta el postgrado. Sin embargo, recordó que el presidente Chávez ha resaltado la importancia de elevar el presupuesto asignado al sector educativo y otorgarle 7% del PIB, pues sólo de esta forma se puede decretar como un deber la instrucción hasta ese nivel.

Asimismo, destacó que, lógicamente, es necesario fortalecer la educación básica y secundaria para asegurar mejor rendimiento en la educación superior. En este punto, Díaz coincide con José Ignacio Moreno León, rector de la Universidad Metropolitana, quien advierte que "la prioridad del Estado debe ser la inversión en la educación básica, pues de nada sirve garantizar los recursos para la educación superior si no se mejora la calidad de los estudiantes que ingresan a esas instituciones".

Moreno León, no obstante, diferencia los conceptos de derecho y obligatoriedad, y señala que la prioridad del Gobierno debe ser velar porque sus ciudadanos alcancen un grado máximo de instrucción, siempre y cuando posean las facultades intelectuales para llegar a ese nivel, pues no todas las personas poseen esas aptitudes.

En cuanto a la demanda de cupos que la oferta actual no cubre, Díaz explicó que en cada estado del país debe ser construida una universidad para que los habitantes no tengan que movilizarse fuera de sus regiones.

Moreno León adaptó sus declaraciones a la situación actual, y destacó que los estudiantes que perciban mayores recursos deben costearse sus estudios, para que el Estado pueda contar con un fondo que cubra la enseñanza de los alumnos de escasos ingresos.

Nélida Fernández Alonso. EL NACIONAL - SÁBADO 7 DE AGOSTO DE 1999

LA GRATUIDAD DE LAS UNIVERSIDADES SERÁ DEBATIDA

Constituyentes coinciden en extender educación obligatoria hasta bachillerato
Aristóbulo Istúriz sostiene que más que un derecho, la enseñanza debe ser una garantía y así debe ser redactado en la Constitución. Otros asambleístas del interior del país proponen artículos específicos, como asegurar un porcentaje del PIB para el área, incentivar el bachillerato técnico y agrícola e incorporar elementos de la identidad nacional en el currículum escolar

De los 252 artículos de la actual Constitución de Venezuela, sólo 4 (del 78 al 81) expresan principios específicos sobre la enseñanza. El derecho a la educación, la gratuidad en todos sus ciclos (aunque se señalan excepciones respecto al superior y al especial), la protección de la educación privada, la finalidad de la enseñanza y la valoración de la profesión docente son los temas que toca la Carta Magna de 1961. Temas susceptibles al cambio según los criterios de los 131 asambleístas electos el pasado 25 de julio, de los cuales 24 son educadores -muchos de ellos universitarios, actividad que combinan con otra profesión- y 11 tienen la docencia como carrera principal o única.

De los 24 constituyentes electos por la circunscripción nacional, Aristóbulo Istúriz es el docente por excelencia. Profesor de Historia y Ciencias Sociales, tuvo gran actuación en la vida gremial del magisterio, antes de ser congresista y alcalde de Caracas.

Destaca que en la Constitución debe estar clara la base de que la enseñanza no sólo es un derecho ciudadano (como está actualmente), sino que debe ser una garantía.

"Debemos afianzarnos en la defensa de la educación pública de calidad que llegue a todos; además, garantizar la gratuidad sin límites en todos los niveles. En este punto va a haber polémica, porque algunos piensan que no debe ser así en el tercer nivel".

Istúriz también plantea el principio del Estado Docente, es decir, que el Estado debe ser garante de la educación y debe ser quien diseñe los currículos; "un país con tanta pobreza requiere un Estado que sea rector de la educación, lo que no significa que la Iglesia, la sociedad o los medios de comunicación no asuman el proceso educativo".

Indica que muchas materias que se han sumado al debate (como crear aulas integrales o activar la educación técnica) no son áreas de base constitucional sino de política educativa. "En la Constitución se debe hablar de principios".

Istúriz está de acuerdo con alargar la obligatoriedad de la educación hasta el bachillerato y no apenas hasta el noveno grado. Este es quizás el único tema en el que están de acuerdo los siete asambleístas expertos en el área educativa consultados, quienes además lanzan al ruedo sus propias ideas.

Trabajo y deporte

Enrique Peraza, representante de Lara y con postgrado en Educación de Adultos, es partidario de "cambiar el diseño curricular y que esto se incorpore dentro de la Constitución. La protección de la educación para el trabajo debe tener rango constitucional. La actividad deportiva también debe tener peso en esa nueva escuela".

Es así com Peraza cambiaría el actual artículo 80, "pues restringe la finalidad y propósitos de la educación al desarrollo de la personalidad, y ante las nuevas exigencias del mundo actual debe incluirse en este artículo la importancia del trabajo y del deporte. Además, el aparato escolar debe ser municipalizado preferiblemente, que cada escuela esté dirigida por las propias comunidades. Hay que afianzar la nacionalidad. Educación venezolana para la nación venezolana".

A juicio de Peraza, tanto el ciclo básico como el diversificado deben ser gratuitos. En cuanto a la universidad, el Estado debe fijar una política de aranceles. "Los jóvenes cuyas familias tengan ingresos pueden pagar, pero eso no debe ser requisito para la incorporación del alumnado". Piensa que la educación privada debe ser estimulada para que crezca, pues la enseñanza pública se hace insuficiente para la cantidad de población actual.

Saúl Ortega, licenciado en Educación y representante de Carabobo, sostiene que la gratuidad debe ser en todos los ciclos, incluso en la universidad. Señala que hay que "colocar el término de educación como acto vital. Debe establecerse con claridad la obligatoriedad en distintos niveles y modalidades, que incluya la educación especial, pues en la actual Carta Magna se da rienda a la privatización en esa área".

Autonomía universitaria

Temístocles Salazar, educador que ha trabajado en todos los niveles y representante de Táchira, quiere darle rango constitucional "a la dignificación de la profesión docente para ayudar a los colegas a que tengan sueldos dignos, de al menos 1.000 dólares mensuales". También aspira a llevar a 7% del Producto Interno Bruto el presupuesto destinado a la educación". Piensa, además, en la importancia de la Constituyente Universitaria; "así como serán tocados otros poderes, también se debe intervenir y revisar la situación universitaria y de los rectores, pues algunos han hecho mucho daño". A su juicio, debe elevarse la autonomía universitaria a rango constitucional.

Pedagogía y agricultura

Algunos constituyentes tienen visiones muy particulares de lo que debe ser la educación en la nueva Carta Magna. Braulio Alvarez, maestro y representante de Yaracuy, piensa que debe volverse al sistema de las escuelas granjas para recuperar los asentamientos campesinos, "muy parecidos a los Club 5B, planes que tenía la reforma agraria hace 25 años y que enseñaban a los agricultores técnicas como la cría de gallinas y cochinos, o la siembra. También hay que incorporar la cultura del tambor, ya desaparecida, y enseñar a los estudiantes la necesidad de la conservación de las especies".

Mirna Víes, licenciada en Educación y representante del estado Lara, cree que es fundamental que se legisle para que el hombre venezolano "tenga acceso a una educación integral, que significa la construcción de un hombre culto. Hay que colocar la educación como servicio público. Debe incorporarse la identidad y el rescate de valores patrios".

Haydee de Franco, licenciada en Educación y representante de Cojedes, sostiene que debe elevarse la calidad de la enseñanza e incorporar en la Constitución la importancia de las escuelas técnicas rurales y la educación agrícola.

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - MARTES 3 DE AGOSTO DE 1999

AVANZA INTEGRACIÓN CONAC-MIN EDUCACIÓN

El pasado lunes, el presidente del Conac, Alejandro Armas, y los miembros de su Directorio se reunieron con el ministro de Educación, Héctor Navarro, para precisar las características que tendrá el nuevo despacho de Educación, Cultura y Deportes.

Según comentó Armas desde Maracaibo, ciudad a la que asistió a los actos de la celebración de los 500 años de la llegada de los españoles al Lago, "se trató de una entrevista de trabajo -la cuarta que tenemos-, en la que el ministro Navarro reconoció la autonomía que debe tener el Conac. El objetivo es que la institución conserve la

estructura que quedará luego del proceso de reestructuración que actualmente vive; es decir, que siga manteniendo el tutelaje de las agrupaciones culturales, así como los vínculos que posee con los grupos que reciben apoyo del Estado".

El siguiente paso será el análisis permanente del organigrama del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. "Se hará un reglamento que, por supuesto, va a depender del decreto-ley que creará el nuevo despacho. Por lo pronto, el ministro Navarro está muy interesado en que la cultura sea incorporada a los programas escolares. En tal sentido, el Conac suministrará toda la logística de los grupos culturales que requiera el nuevo diseño curricular".

Asimismo, dijo el presidente del Conac que en la reunión "se planteó la revisión de la asignación presupuestaria, así como del porcentaje que del presupuesto general del nuevo despacho recibiría el Conac, pero en eso anda un equipo de trabajo". Cada 15 días se realizarán estas reuniones entre el ministro Navarro, Alejandro Armas y el Directorio del Conac.

-¿Hay alguna fecha establecida para oficializar la integración?

-Se oficializará apenas se publique en Gaceta el proyecto de Ley. Ahora, lo importante es señalar que no está planteada la disminución de la jerarquía del Conac.

Por su parte, el titular de Educación, Héctor Navarro, afirmó que durante su encuentro con las autoridades del Conac, se discutió la propuesta de creación del vice-ministerio de Cultura. Insistió en que el Conac no perdería jerarquía, "al contrario, no se trata de que la cultura sea parte del Ministerio de Educación, sino de crear un Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; es decir, no es una absorción; es más bien un cambio de adscripción del Conac que lo elevará a nivel de vice-ministerio".

-¿Y quién sería entonces el vice-ministro de Cultura?

-Está planteado que sea el propio presidente del Conac.

-¿La propuesta de crear el vice-ministerio de dónde provino, de su despacho o del Conac?

-La propuesta salió de aquí, y la conoce el presidente Chávez. Los representantes del Conac se la llevaron para estudiarla y esperamos que a más tardar mañana tengamos una respuesta.

JUAN ANTONIO GONZALEZ EL NACIONAL - MIÉRCOLES 25 DE AGOSTO DE 1999

LA EDUCACIÓN PRIVADA NO AGUANTA MÁS DISPARATES

La tragedia más grande de los últimos 40 años ocurrió con el sistema educativo. La enseñanza en las escuelas públicas (que albergan alrededor de 85% de la población estudiantil), hace tiempo que llegó a cero. Mientras tanto, por la declinación económica y por la excesiva intervención del Gobierno, las escuelas privadas también se han venido a menos. Es imperativo que el sector público se transforme de modo que le sirva a su clientela y no, como hasta ahora ha sido, sólo a su burocracia, gremios y políticos; y además, que permita el desarrollo de la educación privada.

Hasta ahora, salvo contadas excepciones, los colegios privados han sido sometidos a todo tipo de permisos innecesarios, a presiones por parte del Ministerio de Educación, y a un régimen absurdo de controles de precios según el cual los empresarios de esta actividad tan noble y tan necesaria, tienen que preguntarle a la asamblea de padres (sus clientes) cuánto estarán dispuestos a pagar.

En este insólito sistema, la palabra final la tiene la asamblea. Ninguna empresa en el mundo pudiera funcionar adecuadamente si fuesen sus clientes quienes tuvieran la última palabra sobre el precio del bien o servicio que produjera. Entre tantos problemas que este régimen trae, los más graves son los desincentivos a abrir, mejorar o ampliar colegios, la tendencia natural de los padres de olvidarse del largo plazo del instituto educativo que se le pone en sus manos, y las posibilidades de herir en su dignidad a quienes proveen el servicio.

Los colegios privados (y así como ellos ninguna otra empresa del mundo) no tienen posibilidades de funcionar con este régimen esclavista. La mala ley tiene los incentivos para que los propietarios reduzcan la calidad y cantidad de servicios que prestan.

Paradójicamente, gracias a la pésima ley que tenemos, quién reduce o desmejora servicios tiene mejores posibilidades de evitarse problemas en la asamblea. Se trata de un control que muy caro le ha costado a Venezuela. La razón principal por la que los colegios privados no abren a tiempo completo, ni pueden pagarle bien a los maestros, tiene mucho que ver con este control tan perverso.

Claro está que parte del problema también estriba en la situación económica que lleva ya más de 20 años deteriorándose y, también, que si no hay poder adquisitivo -como es el caso- de haber libertad de precios, caro pagaría los propietarios de colegios si aspiraran a precios que su clientela no pudiera, o no estuviera dispuesta a pagar.

Con el debido respeto, quiero exhortar al Gobierno a que le permita más libertad de iniciativa al sector privado, en lugar de restringírsela más de lo que ya está. Se han anunciado intenciones de hacer las asambleas de padres más difíciles de lo que ya son a los propietarios, al añadirse la necesidad de la presencia (en las mismas asambleas de clientes que no debieran existir por fuerza de ley) de representantes del Ministerio de Educación, y topes en los aumentos que ni la propia asamblea pudiera sobreponer. Estos sólo agravarían los problemas que tanto daño han logrado infligirle a la juventud los desincentivos que la mala ley ha creado.

Esta ley -a punto de pervertirse más de lo que tradicionalmente ha estado- le podrá dar mayores potestades a las asambleas y al Ministerio de las que ya tienen, pero no puede darles potestades para impedir que las cantidades y calidades de los servicios continúen mermándose. ¡Qué fácil es para dos ministros (Educación e Industria y Comercio) firmar y publicar en Gaceta Oficial una resolución conjunta de pocas líneas, pero qué imposible es reparar el daño que se le hace a centenares de miles de jóvenes!

Me consta que el ministro de Industria y Comercio afirma sin titubeos que el país no podrá salir adelante sin una alianza entre el Gobierno y el sector privado. Pero las informaciones emanadas por el Ministerio de Educación sobre lo que se va a hacer para asfixiar más la educación privada, no podrían ser más contradictorias. Y tamaña inconsistencia en relación con la actividad que más interesa rescatar.

Vladimir Chelminski. (*) Director ejecutivo de la Cámara de Comercio de Caracas.

EL NACIONAL - DOMINGO 8 DE AGOSTO DE 1999

AFIRMÓ ERNESTO MAYZ VALLENILLA

ELIMINACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ES UNA IRRESPONSABILIDAD PEDAGÓGICA

El fundador de la USB considera que la verdadera labor patriótica sería fortalecer la educación preescolar, primaria y secundaria, para que los bachilleres no estén condenados al fracaso universitario

Las respuestas a las declaraciones del presidente Hugo Chávez no se hacen esperar. En esta ocasión, fue el fundador de la Universidad Simón Bolívar, Ernesto Mayz Vallenilla, quien manifestó su "respetuoso desacuerdo" con la eliminación de la Prueba de Aptitud Académica, sugerida por el primer mandatario.

El jefe del Estado manifestó en su programa televisivo que el instrumento fue "diseñado para ponerle freno a los muchachos". Mayz Vallenilla expresó que no se trata de ponerle freno a los jóvenes, "como si fuesen jamelgos o jumentos, sino de exigirles que tengan la suficiente capacitación y dotes intelectuales para que no fracsen dolorosamente en sus esfuerzos debido a las obvias y naturales exigencias que requiere la educación superior. Lo contrario sería una irresponsabilidad pedagógica, rayando en la deshonestidad o en una alcahuetería interesada, tal como la que se practica en algunas instituciones privadas o del propio Estado, por motivos bien conocidos".

Explicó que, en la mayoría de los países, las universidades e institutos de educación superior, así como las instituciones militares, exigen una prueba de capacitación académica, no sólo para obtener los mejores resultados en su enseñanza sino para que los recursos utilizados en ellos no resulten a la postre inútiles y malbaratados.

"Decir, como lo hace el ciudadano Presidente, que el título de bachiller es suficiente credencial para entrar a la educación superior es ignorar radicalmente el estado de lamentable pobreza y de pésimos resultados que se logran con la educación secundaria en Venezuela; no por culpa de los estudiantes sino por deficiencias del profesorado y fallas del sistema educativo en general".

Mayz Vallenilla sostuvo que, si realmente se quiere favorecer a los muchachos, nada se gana con engañarlos facilitándoles una oportunidad en la que van a fracasar, sino que lo correcto sería mejorar las condiciones de la educación preescolar, primaria y secundaria del país "con criterio selectivo, a fin de que la mayoría de los bachilleres que egresen de ella no estén condenados inexorablemente a fracasar en la universidad. Esa sería la verdadera labor patriótica y responsable que se debería acometer a lo largo y ancho del país. Lo contrario es abrirle las puertas a una irresponsabilidad ilimitada, cuyas consecuencias para el buen nombre de Venezuela, para los resultados que requiere un verdadero desarrollo científico, tecnológico y humanístico del país serían a la larga catastróficos."

Recomendó -una vez más "respetuosamente"- abrir los ojos frente a las asesorías irresponsables que está recibiendo, so pena de que nuestro país se dirija directamente hacia un fracaso en el contexto latinoamericano y mundial.

Por otra parte, dijo tener la peor opinión sobre la Prueba de Aptitud Académica, pero considera que la solución no es eliminarla sino sustituirla por otra técnicamente mejor elaborada, como la que se aplica internamente en la USB.

CLAUDIA DELGADO B.EL NACIONAL - SÁBADO 21 DE AGOSTO DE 1999

MÁS DE 120 MIL NIÑOS INGRESARÁN AL SISTEMA PREESCOLAR (Freddy Domínguez)

350 mil nuevos alumnos de Básica inscritos en las escuelas públicas

Los padres y representantes dejaron atrás el miedo al pago de la matrícula escolar y fueron a inscribir a sus pequeños en los planteles públicos. Como consecuencia, el número de niños inscritos en preescolar llegó a 120 mil.

Freddy Domínguez, director de programas educativos del Ministerio de Educación, explicó que, tal como fue anunciado por el presidente Hugo Chávez el pasado 12 de agosto, la población de nuevos alumnos que se incorporarán en el próximo año escolar suma aproximadamente 600 mil estudiantes.

"Donde ha ingresado la mayor cantidad de alumnos, gracias a la reafirmación de la gratuidad de la enseñanza, es en educación básica, pues el número de nuevos inscritos está por encima de los 350 mil estudiantes. En segundo lugar tenemos a los incorporados al nivel preescolar y en tercer lugar a los muchachos y adultos que decidieron continuar sus estudios de educación media, diversificada y profesional, contingente que supera los 70 mil estudiantes", informó Domínguez, quien agregó que aún hay planteles donde las inscripciones aún no han cerrado y por ello la cifra total no puede conocerse con exactitud.

Lógicamente, existe también un estado de emergencia para acondicionar los locales que albergarán a ese nuevo contingente estudiantil. En este sentido, Domínguez anunció que se están ubicando los espacios subutilizados en las escuelas. Es decir, los planteles donde sólo existe un turno escolar serán habilitados para que se utilicen en la tarde, e incluso en la noche.

También explicó que en vista de que el promedio de alumnos en educación básica estaba por debajo de los 27 alumnos por aula, por sección; se dispondrá que en cada sección ingresen 11 nuevos alumnos.

Además de estos espacios creados con el objeto de ser utilizados para impartir clases, también serán acondicionadas algunas instalaciones de las Fuerzas Armadas Nacionales, entre las cuales podemos mencionar el Complejo General Eleazar López Contreras de Caricuao, donde funcionará una escuela básica completa para 300 alumnos. En la Brigada 42 de Paracaidistas, ubicada en Maracay, se abrirá otro plantel para estudiantes de primero a noveno grado, con cupos para 1.000 alumnos. Mientras que en el Palacio Blanco, la Unidad Educativa Teresa Carreño será habilitada para albergar a 800 jóvenes no escolarizados con edades comprendidas entre 14 y 15 años. La Guzmanía, de La Guaira, finalmente servirá como un recinto escolar para 500 alumnos de educación básica, y Fundabarrios cedió una construcción en San Carlos para la edificación de una escuela completa que dará cupo a 380 pequeños.

Domínguez notificó que la alcaldía de Urdaneta donó varios locales en el sector denominado Quebrada de Cúa, en Los Valles del Tuy, para poner a funcionar la Escuela Técnica Industrial Cruz Villegas, con capacidad para 600 alumnos, a la par que Pdvsa cedió un plantel completo que será inaugurado a fines de este mes en la Victoria, estado Apure.

Se buscan maestros

El incremento del número de estudiantes en el sistema educativo formal requiere, igualmente, la incorporación de docentes que cubran esta demanda. Sobre este punto, Freddy Domínguez, director de programas educativos del Ministerio de Educación,

aclaró que más de 2.000 maestros que se acaban de graduar en la Universidad Pedagógica y en la Universidad Central de Venezuela se estrenarán inmediatamente en los salones de clase.

Asimismo, la figura "horas por programar", según la cual un maestro no labora en el cargo por el cual concursó y se desempeña en labores de biblioteca o evaluación, será rediseñada de tal forma que todos los docentes vuelvan a las aulas de clase.

"Teníamos una población de maestros subutilizados, y ello se debe a que en los últimos 10 años sólo 156 mil alumnos se habían incorporado al sistema escolar oficial en todo el territorio nacional. Ahora podemos observar que en los últimos 200 días, esta población alcanzó los 350 mil alumnos", declaró Domínguez.

El directivo indicó que el presupuesto destinado a los sueldos de los docentes deberá incrementarse y redimensionarse, y esto no está incluido en el dinero planificado para los programas de bienestar estudiantil: plan alimentario y de atención médica odontológica.

Nélida Fernández Alonzo. EL NACIONAL - SÁBADO 14 DE AGOSTO DE 1999

LA PROFESIÓN DOCENTE /Amenaza de primer gran conflicto (Edgar Bazán)

7 MILLONES DE ESTUDIANTES SERÁN AFECTADOS. 285 MIL DOCENTES PARALIZARÁN HOY ACTIVIDADES DURANTE 48 HORAS

A pesar de las declaraciones emitidas ayer por el ministro de Educación, Cultura y Deportes, los maestros mantienen la decisión de realizar el paro nacional convocado la semana pasada. Sostienen que los pagos realizados por el Gobierno Nacional no cubren todas las deudas, y que las soluciones aportadas no les satisfacen

Las 7 federaciones que agrupan a los gremios de educadores en el país acordaron ayer cumplir hoy con las 48 horas del paro que convocaron la semana pasada, en protesta por el incumplimiento de 32 cláusulas del contrato colectivo, firmado el 25 de mayo del año pasado. La medida afectará a 7 millones de estudiantes –desde preescolar hasta el ciclo diversificado– que pertenecen a la educación oficial. De acuerdo con un comunicado enviado por el presidente del Colegio de Profesores de Venezuela, Edgar Bazán, los docentes exigen que el Gobierno cumpla una serie de aspectos, entre ellos, regularizar el funcionamiento del Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación, el cual ha sido intervenido por 5 juntas reestructuradoras en un periodo de 3 años; derogar la resolución ministerial, a través de la cual se seleccionaron las juntas calificadoras y zonales; cancelar las deudas que el ministerio tiene con la compañía aseguradora Banvalor, la cual ronda los 600 millones de bolívares, lo que ha provocado la suspensión de los servicios de hospitalización, cirugía y maternidad; pagar la homologación de los salarios de 3.500 educadores, desde septiembre; cancelar 17 meses de retroactividad y las prestaciones sociales de 20.000 educadores desde 1996, entre otros puntos. Luisa Hernández, miembro de la directiva nacional de la Federación Venezolana de Maestros, denunció que a los educadores no se les ha pagado el bono vacacional y que muchos de los maestros de educación especial no han cobrado la prima que les corresponde; también citó el caso de los docentes jubilados del estado Trujillo, que todavía no han recibido la homologación de sus salarios.

"Se está violando el reglamento de la profesión docente, pues los concursos para cubrir los cargos aún no se han realizado y en algunas zonas del país las juntas calificadoras fueron nombradas, aunque únicamente con representantes del Gobierno y exclusión de los gremios. La última reunión que tuvimos con el ministerio fue el 25 de febrero, pero las ofertas planteadas no fueron satisfactorias, por eso decidimos convocar al paro, sin esperar a la próxima reunión pautada para el 13 de este mes", dijo Hernández. Con respecto a las declaraciones del ministro de Educación, Cultura y Deportes, Aristóbulo Istúriz, publicadas ayer en el diario El Nacional, el secretario general de la Federación Nacional de Colegios y Sindicatos de Trabajadores y Profesores de la Educación, Ronald Golding, afirmó que las afirmaciones de Istúriz son completamente falsas. "Es un mentiroso que está engañando a la gente", dijo el dirigente sindical.

"El 8 de enero introdujimos un pliego conciliatorio, y hoy -dos meses después- los salarios de 60% de los jubilados no han sido homologados y se les deben 4 años de prestaciones sociales. Desde enero del año 2000 no nos depositan en el Ipasme el ahorro de 3% que nos corresponde, y tampoco recibimos 3% de asistencia médica-odontológica. Igualmente, adeudan 40 días del bono vacacional, y las primas por título, que corresponden a maestrías y postgrados, no han sido canceladas", informó Golding. Explicó que desde hace más de un año está en discusión un pliego conciliatorio, pero el Gobierno no cumple con las cláusulas. "Ojalá el ministro nos llame a dialogar; pero, por ahora, todo ha sido un engaño. Si el ministro no se dedica a gobernar, sino a la política, su gestión en el despacho de educación va a fracasar, porque hasta ahora sólo está haciendo campaña junto al Presidente", dijo. Aclaró que el paro se debe a un problema educativo y gremial, no a un asunto político.

Cubero, A. (1999, 15 de agosto). 7 millones de estudiantes serán afectados. 285 mil docentes paralizarán hoy actividades durante 48 horas. El Nacional.

ESTUDIOS DIFÍCILES DE VALIDAR

Después de cubrir las instancias pertinentes, acudo a los constituyentes como ente jerárquico superior a fin de que se estudie el artículo 59 del reglamento de la Ley del Ejercicio de la Profesión Docente, que establece que para validar en el país credenciales de estudio deben estar escritas en castellano, debidamente legalizadas, cuando se trate de documentos expedidos por instituciones extranjeras, y traducidas por un intérprete público, si están escritas en otro idioma. La redacción de este artículo perjudica a más de 20.000 docentes que viajan a Cuba a eventos pedagógicos de perfeccionamiento y que, al concursar para ingreso o ascenso a la carrera docente ante el ME, no les son tomadas en cuenta estas valiosas credenciales por no seguir el procedimiento ante la Cancillería y los consulados venezolano y cubano. El presidente Chávez y los constituyentes son los únicos que tienen potestad de exceptuar de ese proceso a cursos de menos de 15 días en Cuba.

Constituyentes escuchan

La constituyente María de Queipo, integrante de la Comisión de Educación, apuntó que recientemente propuso ante la ANC la apertura de canales de comunicación para todos los planteamientos en materia educativa. Queipo señaló que reclamos tales como el indicado en la misiva deben ser escuchados, sin importar que sean demasiado específicos.

'La comisión debe pulsar las necesidades y preocupaciones de los docentes para alimentar la toma de decisiones. El problema concreto de la excesiva burocracia para legitimar documentos es cierto, y eso trae altísimos costos. Yo me comprometo a ser portadora de esta y todas las inquietudes que surjan', señaló. Por otra parte, Tomás Terán, integrante de la comisión calificadora del DF, explicó que el artículo 59 tenía como función evitar la anarquía.

'A raíz de estos eventos importantes avalados por el Gobierno cubano, ha surgido una gran cantidad de cursos, no sólo en educación sino en otras áreas como Medicina. Frente a esta situación, el ME puede controlar y vigilar cuáles son los cursos que requiere el país', explicó Terán.

El Nacional. (1999, 19 de agosto). Estudios difíciles de validar. El Nacional.

SEPTIEMBRE

¿QUIÉN PAGA LA CUENTA? (SEGUNDO MENSAJE A LOS CONSTITUYENTES)

Estaba en Islamabad, Pakistán. Asistía a una reunión sobre financiamiento de la educación. Sentí un cierto escalofrío cuando el expositor que me antecedía -un filipino- desplegó en la gigantesca pantalla de aquel auditorio, una lámina que comparaba lo que el llamó el peor y el mejor sistema de financiamiento de la educación en los países en desarrollo. Los dos ejemplos eran Venezuela y Corea. Entonces, con mucha calma comenzó a contarle al público algo que yo ya sabía, y que oí con la misma frustración que se siente cuando nos recuerdan todos los errores que ya uno sabe que ha cometido.

Su cuento era sencillo, contundente y verdadero. "En Venezuela, del presupuesto para educación, el Estado invierte más de 60% en educación superior, y menos de un 20% en educación básica. En Corea es exactamente al revés. Como consecuencia de ello - continuó- los más pobres de Corea reciben alrededor de cuatro veces más financiamiento para su educación que los pobres de Venezuela. Es así que un porcentaje significativo de niños en Venezuela está fuera del sistema escolar".

Después de la teoría vinieron las anécdotas. El expositor tenía buenos ejemplos, que cualquiera en Venezuela conoce: "Sí, es que usted puede encontrar en Venezuela una estudiante de arquitectura que no le paga un céntimo por su educación a la universidad -ni siquiera en la forma de un préstamo por cancelar a futuro- pero que al mismo tiempo paga alrededor de 200 dólares mensuales por un curso de inglés en un prestigioso instituto privado. Según un cálculo de costos de la educación en el país, con esa cantidad mensual se podrían abrir cupos hasta cuatro niños que hoy no tienen acceso a la educación". Continuó diciendo: "Usted puede ver en los estacionamientos de las universidades públicas automóviles costosos, propiedad de estudiantes que ni siquiera pagan por ese servicio".

Cierto es que hay una diferencia entre los dos países. En Venezuela, nos hemos vanagloriado siempre de que la educación es gratuita para todos, mientras que en Corea quieren estar seguros de que la educación sólo es gratuita para los que no pueden pagar por ella. El problema está en que lo que se defina como gratuito para todo el mundo, no lo podrá ser para los pobres. Aún más: lo que se defina como gratuito para todo el mundo, lo pagarán los más pobres. Para que algo sea efectivamente gratuito para los más pobres, ¡hay que asegurarse de hacerlo gratuito exclusivamente para ellos y para nadie más!

Pero -dirá alguien- asegúrenos de que haya suficientes recursos para que toda la población, desde los de edad preescolar hasta universitaria, logre efectivamente entrar al sistema y reciba educación gratuita. Ocurre que, si eso resulta posible, será porque los más pobres no recibirán, entonces, adecuados servicios de salud. Pues

asegurémonos también -continuará el argumento- de que la salud sea buena y gratuita para todos. Ocurre que, si eso resulta posible, será entonces porque los más pobres no contarán con asistencia habitacional adecuada. Entonces, aseguremos también - proseguirá el argumento- de que contarán con asistencia habitacional... Y por allí seguirá el cuento. Ocurre que, si todo eso resulta posible, entonces los pobres pagarán la cuenta con mucha inflación, propiciada por un Estado que genera un gran déficit fiscal. Es decir, pagarán con hambre. En los últimos diez años, muchos gobiernos en el mundo han aprendido que para beneficiar efectivamente a los más pobres, éstos tienen que estar perfectamente identificados, y los beneficios que reciben deben estar claramente definidos como exclusivamente para ellos. Lo contrario es poner a los más pobres a financiar a los más ricos.

Es una tragedia recurrente que las políticas para ayudar a los más pobres en Venezuela, los empobrezcan tanto, y que, al final, sean éstos quienes paguen la cuenta de todo lo que se les ofrece como gratuito a ellos y también a todos los demás. Y, para colmo, que el cuento de su infortunio llegue hasta Pakistán.

Gerver@ibm.net

Gerver Torres. EL NACIONAL - DOMINGO 19 DE SEPTIEMBRE DE 1999

RECHAZAN QUE LA CARTA MAGNA FIJE 7% DEL PIB PARA LA EDUCACIÓN

Piden excluir de la Constitución gratuidad absoluta en universidades

Los 29 artículos sobre formación, cultura, ciencia y deporte introducidos por los miembros de la comisión de educación de la Asamblea ante la Comisión

Constitucional, contemplan lo contrario: que los egresados del tercer nivel retribuirán al Estado con trabajo o dinero, pero luego de graduarse

Que todo el mundo, sin pagar, se pueda beneficiar de las universidades causa en algunos sectores el mismo efecto que una llama encendida al lado de un barril de pólvora. Que en los 16 artículos acerca de educación que ingresaron ayer a la Comisión Constitucional de la Constituyente se contempla que todos los niveles de enseñanza serán gratuitos sin excepciones, generó el rechazo del medio centenar de asistentes al foro que se realizó ayer en el Instituto de Estudios Superiores de Administración.

"El Estado tiene que cobrar a quien pueda pagar. Si seguimos planteando la gratuidad como un derecho absoluto, seguiremos con una gran injusticia. No puede ser que la gente de grupos medios y altos llegue a la universidad y no pague un centavo", enfatizó Ramón Piñango, presidente del IESA. "Quien tenga posibilidades económicas, debe contribuir; quien no tenga, está exento de pago", afirmó Leonardo Carvajal, coordinador de la Asamblea Nacional de Educación. "Incluir en la Constitución que la educación superior será gratuita es una camisa de fuerza", argumentó José Ignacio Moreno, rector de la Universidad Metropolitana.

Igualdad de oportunidades

En el evento, organizado por la asociación 2020 y moderado por Elías Santana, el constituyente Luis Acuña, de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Deportes y Recreación, recalcó que en lo que respecta a las universidades la enseñanza no costará ni medio al alumno mientras cursa. "La retribución se hará posteriormente", una vez que el estudiante se gradúe. Acuña no se atrevió a definir el

mecanismo de contribución "porque es materia de ley", mas sí adelantó que podría ser trabajar para el Estado o cancelar cuotas.

Como integrante de la comisión y ponente del foro, Reinaldo Rojas dijo que la propuesta puede mejorar y ratificó que apunta hacia "un sistema público universal". Los ponentes coincidieron con los constituyentes en la necesidad de extender la obligatoriedad de la enseñanza hasta el nivel medio. Carjaval pidió que se instaure la autonomía responsable -libertad de cátedra y cogobierno administrativo- desde los preescolares.

Pero hubo, además del impasse por el no cobro de matrícula universitaria que consagrará la nueva Carta Magna, otros señalamientos. El anteproyecto de texto constitucional define que 7% del Producto Interno Bruto se destinará a la educación. A esto, Piñango respondió que "es un error. De repente hay que darle más, pero sin saber cuáles son los proyectos, hacia dónde se quiere ir, qué se quiere hacer, es hacer inmanejable el Estado. Si son malos proyectos no les doy ni 5% del PIB". Puso este ejemplo: "Ante un niño que se va a morir porque carece de atención médica, ¿qué le doy? ¿Atención médica o educación? Creo que la respuesta es obvia".

A pesar de todo, Acuña defendió la asignación de 7%, aun cuando admitió que probablemente el texto final no recogerá porcentajes porque la idea sería derrotada en la discusión plenaria con todos los miembros de la Asamblea.

Amparados hasta el bachillerato

Son 16 artículos de educación, 4 de ciencia y tecnología, 4 de deporte y recreación y 5 de cultura los que empiezan el tránsito por la Comisión Constitucional, de donde volverán a la comisión de educación para agregar correcciones y aterrizar en la discusión plenaria. "Lo importante no es el número de artículos, sino si se recoge lo que la sociedad civil ha venido pidiendo", subrayó Luis Acuña. Tanto Ramón Piñango como Leonardo Carvajal se quejaron porque la "armazón" de la propuesta, a su juicio, no ha sido todo lo democrática y participativa que debía.

Además de 7% del PIB para el sector y la gratuidad de las universidades, los 16 ítems del documento contemplan conceptos como que la educación es la actividad de mayor prioridad de la Nación. Se considera un servicio público, y es obligatoria desde el maternal hasta el diversificado (bachillerato). Los medios de comunicación cooperarán con este mandato. Centros públicos y privados deberán enseñar conservación ambiental y fundamentos geográficos, históricos y lingüísticos de la nacionalidad venezolana. Se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a un régimen multicultural y bilingüe. En cada municipio funcionarán consejos educativos integrados por docentes y representantes del gobierno y la comunidad para la organización, administración y supervisión de los planteles. Se preservan la autonomía y la inviolabilidad universitaria.

VANESSA DAVIES. EL NACIONAL - JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Estado de la cuestión educativa (Fausto Maso)

EL METODO DEL DISCURSO

Rebeliones, de Pablo Medina En este libro, Rebeliones, Medina revela cómo desde los años 70 Chávez acariciaba la idea de un alzamiento militar. Cuando era subteniente se entrevistó con Alfredo Maneiro, fundador de La Causa R, quien le recomendó paciencia: "Hasta que llegue el preciso momento de cambiar multígrafos (para hacer

propaganda) por fusiles", le dijo Maneiro a Chávez, según Medina. A continuación agrega: "Creo que el subteniente entendió. Recuerdo que cuando salíamos de aquella primera entrevista con Hugo Chávez, Alfredo dijo: 'Algún día nos alzaremos con este subteniente. Alonso -seudónimo de Medina - ¡tu te imaginas al Negro Lemus montado en un tanque avanzando al lado de los trabajadores hacia Miraflores!. Sonreímos. En lo más hondo, ambos sabíamos que, más o menos, así habría de ser". Medina afirma también que los contactos de LCR con la conspiración se rompieron antes del 4 de febrero de 1992. Medina, en cambio, esperó con 300 hombres las armas para sumarse al movimiento, lo que no ocurrió por falta de comunicación. Desde poco antes de 1986, Pablo Medina trabajaba a tiempo completo con Chávez en la conspiración.

Al leer el libro, Andrés Velásquez reaccionó con indignación, ante lo que califica de indiscreciones. Pero rechazó hablar de ciertos episodios y afirmó que 80% del contenido de *Rebeliones* es falso. Como sea, Pablo Medina demuestra, para la historia, que la sublevación militar no se gestó como reacción ante la corrupción del gobierno de Carlos Andrés Pérez; sino que fue una derivación lejana de la lucha de la izquierda de los años 60. En el libro, Pablo confiesa que su padre fue adeco un buen tiempo; dice que él bautizó a Chávez con el nombre de Luz, durante la conspiración; rechaza la tesis de crear un partido único que reemplace al Polo Patriótico y respalda la internacionalización de la revolución venezolana. *Rebeliones* confirma la inexplicable pasividad del gobierno de Pérez frente a un golpe militar anunciado a gritos.

Imaginemos cuál hubiera sido, ante tantas advertencias y señales, la reacción de un Fujimori o un Menem. Los jefes militares de Pérez se limitaron a regaños infantiles a los conspiradores, con la excepción de Peñaloza que sí tuvo una conducta clara.

Como Lusinchi, Caldera y Pérez A pesar del caos del inicio de clases, es un logro añadirle 15 días al calendario escolar; igual que intentar inaugurar 500 escuelas a tiempo completo. El ministro ha realizado una aspiración planteada en la Asamblea Nacional de Educación, en especial si se comprueba el aumento de la matrícula estudiantil. Navarro, como todos los ministros de Educación, confiesa haber encontrado los planteles educativos en el suelo; seguirán en el mismo estado a menos que se inviertan más recursos en la educación primaria y básica, la educación que llega a los más necesitados. Caldera, Lusinchi y Pérez no soportaron las peticiones de los sectores universitarios. Los alumnos de la primaria no organizan manifestaciones, carecen del poder de agitación de las universidades. Por eso, Caldera, Lusinchi y Pérez aumentaron los presupuestos universitarios, sin exigir a cambio mayor eficacia en el gasto, ni preguntarse si no estaban cometiendo una grave injusticia social contra los estudiantes pobres, o siquiera extirpar la corrupción en las universidades. Los recursos invertidos en educación han rendido mucho menos proporcionalmente que en otros lugares. Si el ministro desea mejorar la educación, le tocará enfrentar el tema tabú educativo: la distribución justa del presupuesto. Los países desarrollados invierten 20% del presupuesto de ese sector en educación superior. Venezuela invierte alrededor de 43%, con tendencia a aumentar.

Costa Rica invierte 22% del presupuesto en la educación superior. Uruguay, 20%. Cuba, 15%. Tampoco sirve aumentar enormemente el presupuesto de educación sin exigir eficacia en el gasto. Aparte de las buenas intenciones, los resultados dependerán, igual que ayer, de la justa distribución del presupuesto. Según estimados no oficiales, con una inversión de 290 millardos anuales, durante 10 años, se reconstruirían las escuelas, se le daría un pago extra a los docentes por trabajar las tardes y se mejoraría

su formación. Veremos si Chávez sigue el camino de Caldera, Pérez y Lusinchi, o invierte los recursos en educación básica. Hay el peligro de que se quiera hacer en 5 años lo que necesita 10 o 15; terminaríamos peor.

FAUSTO MASO. EL NACIONAL - SÁBADO 18 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Constituyente

PROUESTA DEFINITIVA DE LA COMISIÓN CONSTITUYENTE DESIGNADA

La Constitución garantizará 7% del PIB para educación

Entre los 29 artículos presentados por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte y Recreación destacan la definición constitucional de la autonomía universitaria y la obligatoriedad de la enseñanza desde el maternal hasta el ciclo diversificado

El domingo los constituyentes concluyeron los últimos toques al documento y ayer el presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte y Recreación, Edmundo Chirinos, presentó la versión definitiva de la propuesta de articulado constitucional relativo a esta área, la cual será entregada esta semana a la Comisión Constitucional encargada de la redacción final de la Carta Magna, y luego será sometida a la consideración de la Asamblea en pleno. El cuerpo de recomendaciones está integrado por 16 artículos destinados al tema educativo, 4 a la ciencia, 5 a la cultura y 4 a los deportes y recreación.

100% gratuita El primer artículo declara la educación como la "actividad de mayor prioridad y de máximo interés público en todos sus niveles y modalidades"; por ello, garantiza que "toda persona tendrá derecho a ser educada sin más restricciones que sus aptitudes, vocación y aspiraciones". Se define, además, la enseñanza como servicio público.

Una de las novedades presentadas es que señala que "la educación es obligatoria para cada venezolano desde el maternal hasta el ciclo diversificado". De esta forma, se incorporan dos niveles olvidados por los presupuestos: el preescolar y el bachillerato. Aclara el documento que "la Ley establecerá medidas para aquellas personas en condiciones especiales y para quienes se encuentran privadas de su libertad".

Se garantiza que la "enseñanza impartida en las instituciones del Estado será gratuita en todos los niveles". Con eso se tranquilizan los ánimos de quienes pensaban que la universidad se declararía como paga, y se aclaran las dudas de la actual Carta Magna, en la que se señalan "excepciones respecto a la educación superior y especial cuando se trate de personas provistas de bienes de fortuna". Estas excepciones ya no existirán. Otra novedad es que más allá de definirse la educación como "función indeclinable del Estado", se expresa que se garantizará un presupuesto para este fin "cuyo monto mínimo equivaldría a 7% del Producto Interno Bruto" (porcentaje por encima de los límites recomendados por la Unesco).

Se establece control hacia la educación privada, pues se dice que toda persona natural o jurídica podrá fundar o mantener instituciones "cuando cumplan de manera permanente con los requisitos éticos, académicos, económicos y estructurales que la ley determinará".

El contenido programático se define constitucionalmente en el artículo que indica que "es de obligatorio cumplimiento en las instituciones oficiales y privadas hasta el nivel del ciclo diversificado la enseñanza de las disciplinas vinculadas con la protección del

ambiente y fundamentos históricos, geográficos y lingüísticos de la nacionalidad venezolana".

Acorde con los nuevos tiempos, se propone que los centros educativos "incorporen el conocimiento y la aplicación de las nuevas tecnologías y de sus innovaciones, según requisitos que establezca la ley".

Como hecho llamativo, se establece que la promoción y permanencia de los docentes responderá a criterios de evaluación de mérito, "con prescindencia absoluta de la injerencia político-partidista".

La propuesta establece que "el máximo rango de la universidad es su autonomía plena, que le permite el óptimo y libre ejercicio de la investigación, docencia y extensión". Se declara, también, "la inviolabilidad del recinto universitario". Eso sí, se aclara que las universidades oficiales experimentales alcanzarán su autonomía "cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley para su funcionamiento". Así mismo, se indica que las universidades privadas "estarán sometidas a la dirección, control y vigilancia que establezcan las leyes". Se destaca que las casas de estudio superior deben actualizarse constantemente.

Ciencia ética

El articulado señala que el Estado reconoce "de interés público a la ciencia, la tecnología y la innovación". Se propone, además, que el Estado destine al sector "un monto mínimo equivalente a 1% del PIB". El Estado protege la propiedad intelectual sobre obras científicas y humanísticas. Y acorde con los nuevos tiempos, "garantiza el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación".

Práctica segura

Entre los artículos, se afirma que "toda persona tiene derecho a la práctica deportiva". Por ello, el Estado garantiza el mantenimiento de las instalaciones y la atención a los deportistas. Así mismo, se hace obligatoria la práctica de deporte hasta el ciclo diversificado.

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - MARTES 28 DE SEPTIEMBRE DE 1999

FALTA SUPERVISIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Directivos de institutos privados admiten fallas en calidad educativa

Richard Tucker, presidente de la Asociación Nacional de Institutos y Colegios Universitarios Privados, está de acuerdo con sancionar a aquellos centros de enseñanza que hayan incurrido en ilegalidades

El anuncio hecho por el Ministerio de Educación sobre la intervención de 164 institutos universitarios privados ha despertado todo tipo de reacciones. A la defensa de estos centros salió la Asociación Nacional de Institutos y Colegios Universitarios Privados, que rechaza la generalización sobre el mal funcionamiento que se hace de los centros educativos. Sin embargo, su presidente, Richard Tucker, admite que "por falta de supervisión y de decisiones concretas del ME, algunos de ellos pueden haber ofrecido especialidades no autorizadas y no poseer la calidad mínima requerida para funcionar como centros de educación".

Tucker manifestó estar de acuerdo con que el magisterio realice una minuciosa supervisión de todos los centros de estudio, "y que aclare, a la brevedad posible, cuáles funcionan satisfactoriamente, apegados a la ley, con la calidad educativa

deseada, señalando -además- cuántas de estas instituciones funcionan incorrectamente".

Propone que se implanten políticas acertadas y planes de ayuda y recuperación con el fin de no crear una polémica y enfrentamiento entre sectores: "Existen algunas instituciones con fallas y deficiencias, que pueden haber incurrido en ilegalidades; esas deben ser rigurosamente sancionadas, pero se trata de casos aislados, por lo que no compartimos la idea de generalizar el conflicto".

Aseguró que este sector atiende más de 220 mil alumnos, lo que representa 30% del total de los estudiantes de educación superior en Venezuela: "Han egresado de sus aulas centenares de miles de técnicos universitarios que, según estudios realizados, han demostrado ser el sector que menor índice de desempleo presenta en el país por su rápida incorporación al mercado de trabajo y la calidad de formación obtenida".

Por su parte, Octavio Delamo, presidente de la Cámara Venezolana de la Educación Privada, coincidió en que los señalamientos del ME lo único que logran es desestimar una labor que el Estado no puede ofrecer.

La Asociación Venezolana de Universidades Privadas, la Asociación Nacional de Institutos y Colegios Universitarios Privados y la Cámara Venezolana de la Educación Privada, afiliados a Fedecámaras, se rigen por el marco legal establecido por el ME: "Todos funcionan bajo la supervisión del magisterio, y reconocer ahora que son ilegales es aceptar la incompetencia el propio Ministerio de Educación", manifestó Delamo.

CLAUDIA DELGADO B.EL NACIONAL - VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 1999

EL CONAC Y SU ADSCRIPCION AL MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE

Igor Delgado Senior: "La autonomía está garantizada"

En medio del silencio y las expectativas, los actores del área cultural observan -con una curiosa pasividad- los pasos que está dando el gobierno para reorganizar el Estado. El Consejo Nacional de la Cultura no quedó fuera de la encrucijada en la que se encuentran múltiples organismos creados por administraciones anteriores, los que, a la luz de los nuevos horizontes, deben refundarse y sacudirse los excesos de personal y burocracia. El dilema, ¿desaparece o sobrevive?, ya no tiene importancia, pues las cartas están echadas. Varias personalidades tejen hoy sus hipótesis frente al cambio y a las nuevas oportunidades, y advierten sobre ganancias y pérdidas para el sector.

Mientras que dos miembros del Directorio del Conac ofrecen informaciones y valiosas reflexiones

El presidente encargado del Consejo Nacional de la Cultura, en ausencia de Alejandro Armas, Igor Delgado Senior, teme que el proceso de cambio planteado en el Conac sea interpretado como el "decreto a muerte" de la que hasta ahora ha sido la institución rectora de la política cultural del Estado venezolano.

Oficializada la adscripción del organismo público al nuevo Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Delgado Senior insiste en que en las reuniones que ha mantenido el Directorio del Conac con el titular de Educación, Héctor Navarro, se ha planteado la necesidad de conservar y mantener la autonomía del sector cultura.

"En un encuentro con la Comisión de Cultura de la Asamblea Nacional Constituyente, presidida por Edmundo Chirinos; el ministro Navarro, y el Directorio del Conac, se

ratificó y garantizó la autonomía del área cultural dentro del nuevo esquema organizativo del ME", dice. "Eso supone que el Conac va a conservar su carácter autónomo con todos los entes tutelados que tiene actualmente bajo su respectiva adscripción, más aquellos que no lo estaban: El Centro Nacional del Libro, el Centro Nacional Autónomo de Cinematografía, la Biblioteca Ayacucho, etcétera. Esto debe tranquilizar al sector, puesto que en la nueva estructura del macro ministerio, el viceministro de Cultura va a ser el Presidente del Conac".

-Sin embargo, en la Gaceta Oficial donde se publicaron todas las adscripciones, el Conac es tratado como cualquier otro organismo cultural; es decir, aparece entre los grupos artísticos.

-Eso lo aclaró el ministro Navarro, quien indicó que sólo era una enumeración de los entes y organismos que estarían adscritos al nuevo despacho. Por supuesto, para poder ser adscrito al nuevo despacho de Educación, Cultura y Deporte, el Conac tiene que pasar por una transformación interna. En tal sentido, ya hay una propuesta inicial que el Directorio va a presentar al ministro Navarro.

-¿En qué consiste esa propuesta?

-Básicamente, en garantizar la autonomía del Conac. Hay una comisión técnica que estudia cómo se van a ejecutar los cambios; lo demás será carpintería legal.

-La preocupación del sector es que integrar la cultura al Ministerio de Educación equivale a que un monstruo se coma a otro monstruo, quiero decir desde el punto de vista burocrático.

-Pienso que con la garantía de la autonomía del área cultural, no se presentará esa posibilidad.

-¿Cuándo debe concretarse, entonces, la integración Conac-ME?

-En el decreto de adscripción se establecen 45 días para que se dicte el reglamento respectivo.

-¿Qué va a pasar con la asignación presupuestaria del Conac?

-El ministro Navarro garantizó también que cada una de las grandes áreas del Despacho de Educación, Cultura y Deportes, tendrá su propia atribución presupuestaria. Es decir, no habrá confusión de fondos ni traspasos de una a otra área.

-Recapitulemos: ¿cuál es la cultura a la que aspira el actual gobierno?

-Toda la política del Estado está orientada a vincular la cultura y la educación. La circunstancia de que el Conac pase a ser un viceministerio es provechosa porque ahora tendremos voz en el Ejecutivo, a través del ministro Navarro.

-¿Cuál considera usted debería ser la actitud de los creadores y grupos artísticos frente al nuevo ordenamiento público en material cultural?

-Los grupos deben estar tranquilos porque de lo que se trata es de crear una fusión cultural más expedita. El régimen de subsidios está siendo revisado para crear un esquema mucho más justo como es el de convenio de gestión cultural.

-¿Cómo se van a vincular operativamente educación y cultura? ¿Se ha planteado, por ejemplo, que agrupaciones artísticas vayan a enseñar a las escuelas?

-El Conac va a elaborar un proyecto de currícula para incluir actividades culturales y artísticas en las escuelas, pero no se trata de que los grupos subsidiados del Conac se presenten en los colegios, no es algo tan sencillo como eso. Lo que se pretende es que el educando tenga un vínculo más profundo con la cultura, entendida ésta en su acepción más amplia; que el estudiante tenga acceso a todos los bienes culturales, lo cual es un derecho que estará consagrado en la nueva Constitución Nacional.

JUAN ANTONIO GONZALEZ. EL NACIONAL - LUNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 1999

ARTISTAS RECHAZAN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Durante la octava edición del curso de Gerencia en las Artes, organizado por la Fundación Polar, un grupo constituido por 54 artistas, gerentes y trabajadores de la cultura, entre ellos, Patricia Van Dalen, Ricardo Benaim, Rosa Briceño, Graciela Pantin y Oscar Lucien redactaron un documento en el que expresan su rechazo a la creación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

En la carta, dirigida a Héctor Navarro, ministro de Educación; Alejandro Armas, presidente del Conac, y Francisco Rangel Gómez, ministro de la Secretaría de la Presidencia, se pueden leer los argumentos de dicho pronunciamiento:

Al estar fundamentada en una razón de carácter administrativo, no valora debidamente la complejidad del proceso cultural.

No toma en cuenta la opinión de un número mayoritario de creadores y trabajadores culturales, comprobadamente activos en la vida nacional.

No ha considerado la autonomía ni la trayectoria de los entes culturales adscritos al nuevo Ministerio.

El mismo grupo redactó otro documento, esta vez dirigido a Gustavo Pereira, presidente de la Comisión de Cultura y Educación de la Asamblea Nacional Constituyente, en el cual solicitaron lo siguiente:

Una ampliación real y efectiva del debate, que garantice la participación real y democrática del sector.

La inclusión de la cultura en el preámbulo de la Constitución, como un elemento relevante en el espíritu que consagra nuestra Carta Magna.

La inclusión de un capítulo especial dedicado a la cultura, que recoja las expectativas, aspiraciones y necesidades específicas de la acción cultural.

Un estudio o análisis profundo de la creación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y que el resultado del mismo sea una recomendación, para el Ejecutivo, de reconsideración de dicha medida.

EL NACIONAL - SÁBADO 25 DE SEPTIEMBRE DE 1999

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN INTERVIENE 164 INSTITUTOS UNIVERSITARIOS PRIVADOS

ALGUNOS PODRÍAN SER REESTRUCTURADOS O CLAUSURADOS

Que un estudiante curse estudios superiores de informática y en toda la carrera no haya tocado una computadora parece una burla, pero no es así. Son varios los institutos universitarios de tecnología donde los alumnos se gradúan sin haber tenido el menor contacto con los instrumentos claves de su profesión. Esta es tan sólo una de las muchas razones por las que el Ministerio de Educación decidió iniciar un proceso de intervención de las 164 sedes pertenecientes a 57 institutos universitarios privados que funcionan en todo el país. Con el proceso, que se espera culmine en marzo del 2000, algunos centros podrían ser reestructurados y otros suspendidos.

La directora general sectorial de Educación Superior, Magaly Sánchez, informó que mediante la Resolución 180 del 17 de septiembre de 1999 (está por salir en Gaceta Oficial) el Ministerio de Educación decidió declarar abierto el proceso de

reestructuración del servicio público de educación superior impartido por los institutos y colegios universitarios privados del país.

El problema es que en 20 años jamás el ME había realizado los controles de estos centros educativos, ni desde el punto de vista administrativo ni académico. En algunos casos, los planes de estudio están desactualizados; otras carreras ni siquiera están autorizadas por el despacho educativo; e incluso, aunque los institutos deben, por Ley, reportar anualmente sus estados financieros, esto nunca se hizo. Algunas instituciones de este tipo "ofrecen equivalencias a los estudiantes para darles el título de licenciado, cuando eso sólo pueden hacerlo las universidades oficiales", informó Sánchez. Unos 30 mil estudiantes han sido defraudados por centros con ofertas académicas falsas.

Ya desde hace 2 semanas, el proceso de investigación se inició en las 26 sedes de 2 institutos privados: el Isaac Newton y el Santiago Mariño, por ser los que han enfrentado más denuncias. Por ejemplo, los profesionales egresados del Santiago Mariño no son reconocidos por el Colegio de Ingenieros.

Entre las acciones que comprende la intervención están auditar la nómina del personal; reformar planes, programas y horarios; revisar el cuerpo de normas de los institutos; chequear los estados financieros, entre otras.

Sánchez reconoció que algunos institutos podrían ser reestructurados en los aspectos administrativo y académico (se revisarán las tarifas que se cobran), pero también podrían ser clausurados aquellos que presenten un problema muy grave. Los alumnos de estos centros no serán perjudicados y se buscarán medidas para que no pierdan los estudios, como que realicen pruebas especiales en otras universidades públicas para ubicarlos en el nivel que les corresponde según sus conocimientos.

Problemas van y vienen

Entre los principales problemas que han sido denunciados en los institutos universitarios y que se busca comprobar con la investigación están: -Existencia de un alto número de extensiones y programas de formación de profesionales universitarios no autorizados por el Ministerio de Educación -Cobros excesivos -Expulsiones compulsivas de estudiantes líderes y aplicación indebida de reglamentos -Retenciones de documentos de identificación y títulos profesionales -Debilidades de equipamiento y dotación -Universidades constituidas como Compañías de Comercio -Planta física inadecuada -Personal docente que no cubre los requisitos mínimos -Horarios no apropiados (algunas dictan 24 horas de clase los fines de semana)

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - MIÉRCOLES 22 DE SEPTIEMBRE DE 1999

MÁS DE 500 PLANTELES NO ESTÁN EN CONDICIONES DE INICIAR CLASES

Jaime Manzo Manzo y Ronald Golding, presidentes de la Federación Venezolana de Maestros y de Fenatev, respectivamente, advirtieron que muchos alumnos aún no han presentado los exámenes de reparación

Pese a que todas las escuelas y liceos del país deberían iniciar las actividades escolares el día de hoy de acuerdo con la orden del ministro de Educación, Héctor Navarro, en la Federación Venezolana de Maestros reposa una larga lista de planteles escolares que no podrán comenzar las clases debido al deterioro de las infraestructuras.

Jaime Manzo Manzo, presidente de esta organización, presentó la relación de los planteles que presentan problemas para iniciar el año escolar 1999-2000, e informó

que en este primer informe figuran "sólo 500 escuelas", pero que en honor a la verdad deben ser muchas más. Así, el reporte indica que en el estado Zulia existen 14 unidades educativas consideradas inhabilitadas por daños en las estructuras, mientras que la observación que se agregó a la información de los centros escolares del estado Lara indica: "El director de educación admite que existen 900 planteles que están en situación deplorable".

En el caso de Anzoátegui, muchos de las edificaciones educativas aún están ocupadas por familias de damnificados que no han sido reubicadas.

Los profesores miembros de la Federación Venezolana de Maestros se manifestaron contrariados por las declaraciones del ministro Navarro, quien aseguró que todos los docentes tendrían que impartir clases a partir de hoy, pues de lo contrario serían sancionados. No obstante, Manzo Manzo aseguró que el comienzo de las actividades docentes estaba garantizado en lo que se refiere a las actividades que impliquen planificación y organización del año escolar.

Pero también indicó que cumpliendo con el Reglamento General de la Ley de Educación sólo impartirán lecciones de aula en aquellos planteles donde estén dadas las condiciones para hacerlo. "Los profesores que no puedan dar sus lecciones debido al grave deterioro de la planta física de la escuela o por culpa de cualquier problema que afecte el normal desarrollo de las labores escolares, no deberían ser amonestados".

Otro factor negativo que atenta contra el inicio de clases es el hecho de que muchos estudiantes de la tercera etapa de educación básica y media diversificada no han presentado las pruebas de reparación y, por ello, aún no se han podido inscribir en sus respectivos planteles.

Sobre este inconveniente también se pronunció Ronald Golding, presidente de la Federación Nacional de Colegios y Sindicatos de Trabajadores Profesionales de la Educación de Venezuela (Fenatev), quien recordó que el artículo 57 del reglamento de la Ley Orgánica de Educación establece que el lapso comprendido entre el 16 y el 30 de septiembre está destinado a las actividades de administración escolar, planificación y organización del año escolar, así como para hacer los exámenes de reparación y cursos de mejoramiento de profesional.

"Le pedimos al ministro Navarro que modifique el reglamento para que la posición se ajuste a derecho", dijo Golding. Así mismo, informó, al igual que Manzo Manzo, que la organización que preside hizo un llamado a los educadores para iniciar las clases, "siempre y cuando se realicen las actividades previas y los planteles estén en buenas condiciones, pues 40% de las edificaciones educativas del país están en pésimo estado".

Golding anunció que el próximo martes 22 de septiembre habrá una concentración de maestros frente a la Asamblea Nacional Constituyente para llevar propuestas que en materia educativa han recibido por parte de docentes de todo el territorio nacional.

Estructuras deterioradas

En la lista de las escuelas con problemas de infraestructura para poder iniciar el año escolar 1999-2000, que presentó la Federación Venezolana de Maestros, resaltan cuatro estados como los más afectados

Anzoátegui. Unidades educativas, básicas y liceos: Eulalia Buroz, República de Chile, Calatrava, Juan Manuel Casigol, Tomás Alfaro Calatrava, Simón Bolívar, Guevara Rojas, 29 de Marzo, Nicolás Navarro y Raeeti Li, entre otras.

Lara. Escuelas básicas: Genaro Vázquez, Miguel Angel Delgado, Bella Vista, Teresa Carreño, La Montaña, Aquilino Juárez, El Palaciero, Acosta Ortiz, Manuela Duim y Domingo Hurtado.

Sucre. Escuelas básicas y liceos: Petra Tineo de Caraballos, José María Carrera, Etanislao Rondón, Diego de Vallenilla, Juan Rangel de Zerpa, Saturnino Peñalver de Gómez, Francisco Aristigueta, Luis Graterol Bolívar, Vicente Sucre y Urbaneja, Punta Arenas, El Guamache y El Cedro.

Zulia. Unidades educativas: Juan Pablo Pérez Alfonso, Anselmo Pulgar, La Resistencia, José María Vargas, María Moreno de López, Luis Orquender, José Isidro Méndez, El Batatal, Macoa, Pedro Hernández, Félix Manuel Luces, Rafael Urdaneta y Puente Perú, entre otras.

Nélida Fernández Alonzo. EL NACIONAL - JUEVES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Analfabetismo/Mundo

MÁS DE 1 MILLARDO DE ADULTOS NO SABEN LEER NI ESCRIBIR

Más de 1 millardo de personas adultas, en su mayoría mujeres, no pueden leer ni escribir, a pesar de que "la alfabetización es el pivote del progreso humano", afirmó ayer el presidente del Banco Mundial, James Wolfensohn.

El Banco Mundial, la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos y otras instituciones conmemoraron con conferencias y exposiciones el Día Internacional de la Alfabetización.

"Todos están de acuerdo en que la clave única y más importante para el desarrollo y el alivio de la pobreza es la educación", dijo Wolfensohn. "La educación de los adultos y el aprendizaje a lo largo de toda la vida deben combinarse con el reconocimiento fundamental de que la educación de las mujeres y las niñas es crucial para el desarrollo".

En un mensaje a la Unesco con motivo del Día Internacional de la Alfabetización, el papa Juan Pablo II afirmó que "el acceso de todos los seres humanos a la cultura les ofrece la posibilidad de una existencia con dignidad, de tomar su futuro en sus manos, de ejercer su responsabilidad en la sociedad".

"La lucha contra el analfabetismo es la senda necesaria de desarrollo para los individuos y los pueblos que así obtienen las herramientas de reflexión y análisis, y que así pueden defenderse mejor contra las propuestas sectarias, fundamentalistas o totalitarias", añadió el Papa.

Según cifras del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, y el Fondo para la Educación, la Ciencia y la Cultura, casi 2 tercios de los adultos analfabetos son mujeres, y las niñas son casi 2 terceras partes de los 125 millones de niños que no asisten a escuelas en los países subdesarrollados.

"Al aproximarse un nuevo milenio con su promesa de progreso tecnológico y económico continuado, muchas personas en el mundo tienen una desventaja terrible porque no pueden leer o escribir", dijo Eduardo Doryan, el nuevo vicepresidente del Banco Mundial y director de la red de desarrollo humano en la institución multilateral, con sede en Washington.

En las últimas décadas ha habido avances importantes en la educación, en particular en cuanto al acceso a las escuelas.

WASHINGTON/EFE. EL NACIONAL - JUEVES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Diagnóstico de la educación

¿QUE HAY QUE CAMBIAR EN NUESTRA EDUCACION? (Varios)

Sistema educativo Si aún se preguntan cuáles son los problemas de nuestro actual sistema educativo, sólo vean los programas de televisión que tienen concursos entre estudiantes de bachillerato, donde muchos adolescentes confunden a Bolívar con Miranda, a Soublette con Ribas, y juran que las palabras esdrújulas son las que llevan "h".

Si el pensum de estudios de la educación primaria y secundaria se sigue recortando, para Lenguaje los muchachos hablarán en "cuti", la materia de Historia de Venezuela enseñará los cuentos de Tío Tigre y Tío Conejo, y nuestras Ciencias Naturales sólo les enseñarán que somos seres vivos, aunque los cerebros de nuestros estudiantes sólo estén vivos para los juegos de maquinitas, los Dragonball Z y Servando y Florentino. Soluciones: 1.- Volver la vista y la acción a la educación de hace 40 años, porque hoy día cualquier persona de 50 años aún recuerda fechas y hechos de nuestra historia que aprendió cuando pequeño.

2.- Contar con pedagogos preparados, que brinden y exijan un alto nivel de excelencia.
3.- Tomar como bandera la educación a todos sus niveles y en todos los rincones del país.

4.- Proveer de completos recursos de enseñanza a todas las escuelas (computadoras, bibliotecas, visitas guiadas a lugares históricos, psicología, recreación y deporte).

Sólo entonces, podremos hablar de la mejoría de nuestro agonizante sistema educativo.

Rosa Virginia Fagúndez G.

Lourdes.Perez@hmrag.com

Me gradué, pero no sé nada. Hablar de tiempos pasados como mejores tiempos es, en educación, un paradigma que bien viene al caso. Se comenzaba temprano, se estudiaban materias que tenían relación con la comunidad, como Moral y Cívica, Puericultura, etc. Se mezclaban materias de contenido filosófico, práctico, de análisis, pero sobre todo, se preparaba al alumno para enfrentar la vida. Las tardes se ocupaban en tallado en vidrio, carpintería, mecánica, arte, costura, sastrería, albañilería, etc. Egresaba un alumno práctico, dispuesto a enfrentar los primeros quehaceres de la casa.

Nuestro egresado debe saber -primero- atender las relaciones con la familia, con la sociedad, saber participar en la comunidad. Segundo, debe saber atenderse, quererse, cuidarse, conocer y practicar en grandes campos el necesario deporte. Tercero, debe practicar un buen español, no chapuceado, no malandreado. En matemáticas: las tres marías. Religión: creación de valores. Cuarto y último -importantísimo-, nuestro alumno debe aprender a comercializar.

Incluso cuando egresamos de la universidad, sólo sabemos buscar empleo, pero somos poco creativos a la hora de comercializar, crear o investigar. Nuestro egresado debe tener la nueva imagen -corporativa, si se quiere- que el país requiere: un egresado sólido, con bases familiares, inventor y, por sobretodo, conocedor de la humildad.

José Alberto Díaz Zuleta
veralvarado@hotmail.com

Revolución educativa Si queremos refundar el país, debemos transformar nuestro sistema educativo, comenzando por preescolar y escuela básica. En estas etapas surgen los problemas de enseñanza-aprendizaje, y está comprobado que nuestra escuela básica no enseña ni siquiera a leer y escribir, y estas graves fallas se trasladan a la universidad.

Las comunidades deben organizarse, teniendo como guía sus escuelas, donde todos sus miembros (directores, docentes, alumnos, padres y representantes) tengan su grado de responsabilidad y elaboren su propio plan comunitario. Este proyecto tiene tiempo en ejecución y pioneras son las escuelas de Fe y Alegría, sólo falta que se incorpore el Estado. El Gobierno necesita invertir mayores recursos en estos niveles, los cuales deben administrarse bajo el control y evaluación de la sociedad civil para garantizar su eficacia.

"Se estima que cerca de 1,5 millones de niños y jóvenes son desertores del sistema educativo. De los cuatro millones de niños de cero a seis años, sólo se atiende 1 millón. La situación es alarmante". Declaración a la prensa de Zorelys León, directora de Preescolar del Ministerio de Educación.

A corto plazo, debemos garantizarle a todos los niños de cuatro años su ingreso al preescolar con alimentación y salud. Igualmente, el ingreso a la escuela a todos los niños desde los seis años, con doble turno, desayuno, almuerzo y servicio médico. Lograr esta revolución educativa es imprescindible si queremos un país desarrollado.

Germán Saltrón

gsaltron@hotmail.com

Problemas educativos ancestrales La crisis de nuestro sistema educativo es un reflejo de la crisis que vive la sociedad venezolana. Educativamente, nos ubicamos en los últimos países del mundo, a pesar del dispendio e inversiones multimillonarias realizadas durante décadas.

En cada nivel de la enseñanza, existe una problemática específica. Aquí señalo algunos problemas, y sugiero algunas soluciones: 1) Debe atenderse con prioridad la desnutrición escolar. El hambre causa irreversibles lesiones cerebrales en los niños de escasos recursos incorporados a la escuela.

2) Es prioritario una política audaz en la construcción de planteles. Hay carencia de aulas confortables, equipos y dotación de bibliotecas.

3) Ha predominado una política de amigos y parientes en la provisión de cargos, trasladados y ascensos a los docentes. Debe invertirse la pirámide: los probos en lugar de los incapaces.

4) La planificación del trabajo escolar debe incorporar las necesidades de la comunidad, y preservar en forma positiva sus valores y tradiciones.

5) La supervisión educativa debe tener un carácter pedagógico, de estímulo y ayuda del docente, y no de carácter policial.

6) Millares de alumnos fracasan por falta de orientación profesional. El mejor orientador es el docente. Si se limita a ser un simple "dador de clase", debe buscarse otro trabajo.

7) El alumno debe convertirse en el centro del proceso educativo, participando activamente. No debe ser coartado por el abuso del escolarismo verbal del docente.

Jesús Guevara Sosa

jesus_guevara_s@yahoo.com

Lengua y matemáticas; historia y geografía Es asunto prioritario la revisión del programa de lengua para profundizar las reglas gramaticales y ortográficas, y complementarlas con dictados, ejercicios de redacción, oratoria, vocabulario y lectura comprensiva. Las matemáticas deben enseñarse como ciencias amigables, ya que en el universo, por ejemplo, la astronomía y la mecánica son matemáticas aplicadas, y la lógica matemática sería la teoría científica del razonamiento.

Por otra parte, el programa de historia de Venezuela debe ser revisado celosamente, y orientado hacia el análisis de nuestro origen y perspectivas, y al porqué hemos perdido tanto espacio territorial. La historia describe los hechos, condicionados por el espacio y el tiempo; por eso se dice que la geografía y la cronología son los dos ojos de la historia. El programa de geografía de Venezuela debe volver a los temas de los años 50 y 60, cuando se estudiaba cada entidad federal. Asimismo, debe incluirse el aprendizaje de los nuevos límites de Venezuela, por el norte, y hablar de espacio geográfico terrestre y espacio geográfico marítimo.

En conclusión, si muchas de las fruslerías con que hoy se llena la cabeza de nuestros estudiantes pudieran dejarse a un lado, y se enseñara a los alumnos a desarrollar su mentalidad, de acuerdo con sus tendencias naturales, formaríamos una raza de hombres pensadores y constructores de un país.

Isaías A. Márquez Díaz

isaimar@cantv.net

Un modelo participativo y venezolano Con un presupuesto adecuado a las necesidades educativas la situación mejoraría, porque no hay peor cosa que un educador muerto de hambre y, por supuesto, nada tiene que dar. Los sindicatos han traído grandes problemas a la educación, sobretodo anarquía y pérdida de tiempo. Hay que cambiar el sistema sindical. Los programas educativos, generalmente, son adaptados de países desarrollados como Francia y Estados Unidos, lo cual trae como consecuencia que, al aplicarlos, no cubran las expectativas ni estén adecuados a nuestro medio. Esto también hay que resolverlo con una educación que cubra las necesidades nacionales. La educación tiene que estar dirigida al trabajo productivo, no se puede quedar en lo puramente teórico. Los programas educativos deben ser cambiados por programas modernos, en los cuales el educando no sea un ente pasivo repetidor de lo que dice el profesor. El educando debe participar en su desarrollo y convertirse en un ser crítico de su propia formación. Así mejorará la educación.

Tomás Suárez Gavidia

juez@telcel.net.ve

Inicio del año escolar Me parece muy bien que el año escolar comience el 16 de septiembre (según el Ministerio de Educación), total, siempre el período escolar ha comenzado en dicha fecha. Señores del Ministerio, ustedes saben que la incorporación a clases de los alumnos el 16 de septiembre no resuelve el problema principal de nuestra educación. No es el número de días lo que va a mejorar el sistema educativo ya que, como es sabido, la calidad de la educación que se imparte en la mayoría de nuestros centros educativos es pésima.

solicitud va en el sentido de que lo más importante es resolver los problemas de fondo, como por ejemplo, las miles de horas que no tienen asignados docentes y que las personas se niegan a cubrir, porque el despacho de Educación no paga dichas suplencias o tardan años en hacerlo. Esto trae como consecuencia que a los alumnos

se les asigna una calificación con un trabajo, porque el docente fue jubilado, pasó todo el año de reposo o simplemente no asistió.

De no resolverse esta situación en el plazo más inmediato posible, sólo estaríamos ante otro engaño, ya que el aumento del número de días de escolaridad no es el factor principal de la calidad de la educación.

Rafael Enrique Rojas Soto

rerstado@cantv.net

EL NACIONAL - JUEVES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1999

PRECARIEDAD

Ninguna actividad ha ocupado tanto espacio del pensamiento humano como la educación: la más productiva de las inversiones. Y sin embargo, son bien mezquinos los esfuerzos hechos por estimularla, extenderla y mejorarla, sobre todo en países del Tercer Mundo, como el nuestro, independientemente de la situación de privilegio que hayamos alcanzado -y no mantenido- en la larga lista de miembros del subdesarrollo (algunas vez se nos identificó entre las naciones "en vías de desarrollo").

Curiosamente los mayores esfuerzos en la historia reciente se han realizado en tiempos de cambio, no necesariamente coincidentes con los de bonanza: después de la muerte de Juan Vicente Gómez, luego tras el golpe de 1945 y en los primeros años del período democrático que ahora fenece. Los que se hagan en esta nueva etapa, bolivariana y constituyente, no deberán ser menos importantes si se quiere rescatar a la educación de la lamentable situación en la que ha quedado tras muchos años de enfrentamientos del gobierno con los rectores, el movimiento estudiantil, profesoral, empleados y obreros, sin olvidar más de tres lustros de asfixia económica ejercida contra los centros educativos.

El inicio de clases coincide con algunas reformas importantes destinadas a mejorar la calidad de la enseñanza en las escuelas y la atención de los alumnos, comenzando por los planteles ubicados en los sectores que registran el mayor índice de deserción.

Inicialmente se han creado 525 centros de enseñanza pública, bajo el nombre genérico de escuelas bolivarianas, en las que se rescata el doble turno -mañana y tarde- y se proporciona al alumno todas las comidas, materiales de trabajo básicos, atención médica y actividades recreativas, culturales y deportivas. Progresivamente se irá extendiendo el número de ellas hasta cubrir, en un plazo de cinco años, la totalidad de los planteles de enseñanza básica.

El ministro de Educación, Héctor Navarro, admitió -con motivo del inicio de clases- un déficit de 20 mil aulas, lo que obligará a improvisar para poder atender a todos los alumnos, y se han registrado retrasos en las obras de refacción que realizan efectivos del Proyecto Bolívar 2000, aunque según cifras del Comando Unificado de las Fuerzas Armadas ya se ha cumplido con el mantenimiento de la estructura básica en 2.160 escuelas en el territorio nacional.

Los logros exhibidos, por muy buena intención que revelen, no pueden justificar el incumplimiento de metas (500 planteles no estaban en condiciones el iniciar labores), particularmente cuando se disponía de tiempo y recursos suficientes (sólo en pupitres nuevos se invirtieron 2 millardos de bolívares). Prueba de lo poco bien aceptado que estuvo el programa para el inicio del nuevo año escolar está en la resolución (mencionada por el ministro Navarro) que prohíbe aumentos de más de 20% en las

tarifas de los colegios privados: se produjo demasiado tarde, cuando ya la mayoría (si no todos) habían ajustado sus cobros por matrícula.

El impulso inicial es fundamental en todo proceso de reforma: obliga a movilizar grandes contingentes humanos en un propósito común, sobre todo cuando, por décadas, el incumplimiento, la dejadez y también la negligencia, provocaron el deterioro que todavía registran muchas de nuestras escuelas, además de contribuir a estimular la deserción escolar. Si se permite una nueva acumulación de fallas, en lugar de avanzar (es mucho lo que falta por hacer), terminará por perderse lo bastante que se ha hecho en poco tiempo y volverá a registrarse el triste espectáculo que ofrecían los organismos del Estado encargados de apoyar la enseñanza de los niños: regateaban los vasos de leche, cambiaban comidas por meriendas y en muchos casos las distribuían en mal estado.

El empeño presidencial en rescatar las escuelas técnicas, inexplicablemente cerradas desde hace más de 25 años, no resultará tarea fácil: el deterioro de sus instalaciones y de los equipos es total, pero es imprescindible que se haga. Cada vez es mayor el número de jóvenes que queda sin posibilidad de ingresar a las universidades y no logra la capacitación mínima exigida por la industria.

La ampliación de los cupos escolares, la reinserción de varios centenares de niños al sistema educacional, la reimplantación del doble turno y el mejor aprovechamiento del calendario de clases, constituyen un buen inicio para lo mucho que debe hacerse. Lo importante es no desmayar y evitar, a toda costa, los retrocesos.

EL NACIONAL - LUNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Legislación educativa

LEY SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LA FAMILIA:

Gaceta Oficial, 3 de Septiembre de 1999, Nº 36.531

Art. 8: Funciones del Instituto Nacional de la Mujer. El Instituto Nacional de la Mujer es el organismo rector de las políticas y programas de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia, y tendrá las siguientes funciones:

5. diseñar conjuntamente con el Ministerio de la Familia programas de prevención y educación dirigidos a fortalecer la unidad de la familia y exaltar los valores espirituales de su identidad.

Art. 9. Obligación del Ministerio de Educación y de las Instituciones de educación superior. El Ministerio de Educación deberá incorporar en los planes y programas de estudio, en todos sus niveles y modalidades, contenidos dirigidos a transmitir a los alumnos los valores de la mutua tolerancia, la autoestima, la comprensión, la solución pacífica de los conflictos y la preparación para la vida con derechos y obligaciones domésticas compartidas entre los hombres y mujeres y en general la igualdad de oportunidades entre los géneros. Igual obligación compete a las instituciones de educación superior públicas y privadas. Asimismo el Ministerio de Educación tomará las medidas necesarias para excluir de los planes de estudio, textos y materiales de apoyo, todos aquellos estereotipos, criterios o valores que expresen cualquier tipo de discriminación o violencia.

Art.10: Ejecución de planes de capacitación. El Ministerio de Justicia y el Consejo de la Judicatura proveerán lo conducente para la ejecución de los planes de capacitación de los funcionarios de la administración de justicia y aquellos que intervengan en el

tratamiento de los hechos que contempla esta ley, diseñados por el Instituto Nacional de la Mujer para el adecuado trato y asistencia de las víctimas de las formas de violencia previstas en esta ley. A tales efectos podrán celebrar convenios y programas de asistencia conjunta con las organizaciones no gubernamentales especializadas en materia, autorizadas por el Instituto Nacional de la Mujer.

Art.11: Atribuciones del Ministerio de Sanidad y Asistencia Social. El Ministerio de Sanidad y Asistencia Social ejecutará los planes de capacitación e información diseñados por el Instituto Nacional de la Mujer, para que los profesionales y funcionarios y psicosocial, actúen adecuadamente en la atención, investigación y prevención de los derechos previstos en esta ley.

Hernández T, L. y Flores, C. (2000). El Sistema Educativo Venezolano. Mimeografía. Caracas: Departamento de Pensamiento Social y Proyectos Educativos. Escuela de Educación. Universidad Central de Venezuela.

Reforma parcial del Reglamento general de la Ley Orgánica de Educación:

15 de septiembre de 1999

Hugo Chávez Frías

Art.3: Se modifica al Art.54:

Las actividades de enseñanza estarán comprendidas entre el 1º día hábil de la segunda quincena de septiembre y el último día hábil de la primera semana del mes de julio del año siguiente.

Art.4: Modifica al artículo 57:

Quedaran dos periodos el 1º que durara 180 días, y el 2º que comprende desde el 1º día hábil de la segunda semana del mes de julio y el último día hábil del mes de julio. Este periodo será dedicado a programas y planificación el año escolar, inscripciones de nuevos alumnos, mejoras profesionales y pruebas de revisión.

Art.6: El director de cada plantel educativo durante el mes de septiembre presentará a la comunidad educativa el proyecto pedagógico del plantel y la programación de las actividades a realizar en el año escolar. En dicha programación se establecerá lo concerniente a la administración escolar de cada uno de los periodos señalados en el artículo 57 de este reglamento a los fines de su revisión, observación, aprobación o rechazo por la asamblea general de la comunidad educativa que se convoque para tal fin, en la última semana del mes de septiembre. Una vez aprobada será entregada al distrito escolar, en la segunda semana del mes de octubre.

Art.8: Se modifica los numerales 2 y 3 del artículo 88, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

2 Apreciar y registrar en forma cualitativa, de primero a sexto grado, o cuantitativa en la tercera etapa de educación básica y en media diversificada y profesional, progreso en el aprendizaje y dominio de competencias del alumno, en función de los contenidos y objetivos programáticos para efectos de orientación y promoción conforme a lo dispuesto en el presente régimen y en las resoluciones correspondientes a cada nivel y modalidad del sistema educativo.

3 Determinar en qué formar influyen en el rendimiento estudiantil los diferentes factores que intervienen en el proceso educativo, para reforzar los que inciden favorablemente y adoptar los correctivo necesarios y, cuando el nivel de rendimiento exprese una reprobación del 30% o más de los alumnos, proceder a una investigación

pedagógica con el objeto de buscar soluciones a través de una comisión designada por las autoridades competentes.

Art.20: Se modifica el artículo 112, el cual quedara redactado de la siguiente forma:
Cuando el 30% o más de los estudiantes no alcancen la calificación mínima aprobatoria en las evaluaciones parciales, finales de lapso o revisión, se aplicará a los interesados dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de dicha calificación, una segunda forma de evaluar similar, sobre los mismos objetivos, contenidos y competencias, bajo la supervisión y control del director del plantel o de cualquier otra autoridad designada por Ministerio de Educación, cultura y deporte, todo ello sin perjuicio de los análisis que resulten aconsejables y procedentes según el caso. La calificación obtenida en esta segunda oportunidad será la definitiva.

Hernández T, L. y Flores, C. (2000). El Sistema Educativo Venezolano. Mimeografía. Caracas: Departamento de Pensamiento Social y Proyectos Educativos. Escuela de Educación. Universidad Central de Venezuela.

REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN: El

Reglamento General de la ley orgánica de educación fue reformado parcialmente según el Decreto Presidencial 313, del 15 de septiembre de 1999.

Nuevo Reglamento de la LOE vigente, comparación que hace la periodista luego de confrontar dos opiniones respecto a lo bueno y malo:

Antes

El reglamento Anterior. Ahora

Reglamento de 1999

No se media en competencias, el diseño de los planes y programas de estudio más abocados al logro de objetivos.

El ciclo diversificado tenía una duración rígida de dos años (artículo que violaban las escuelas técnicas) Se introduce el concepto de competencias en los programas y planes de estudio.

El ciclo diversificado tiene una duración no menor de dos años (puede ser más largo)
El año escolar estaba dividido en tres períodos:

1. 15 de septiembre al 1 de octubre: inscripciones y reparaciones.
2. 1 de octubre al 15 de julio: actividades académicas.
3. 15 al 31 de julio actividades. El año escolar se divide en dos períodos: 1) 15 de septiembre al 7 de julio, actividades académicas con duración mínima de 180 días. 2) Del 7 al 31 de julio se realizarán las inscripciones y exámenes de revisión.

El calendario escolar (inamovible) era igual en todo el territorio nacional.

Los alumnos debían inscribirse todos los años, así permanecieran en el mismo plantel.

El ME puede autorizar ajustes en el calendario escolar cuando las peculiaridades climáticas u otras razones en una región así lo requieran (ejemplo: en la época de inundaciones en los llanos)

El director no tenía que presentar a la comunidad educativa el proyecto pedagógico de plantel. El director era miembro nato del consejo general del plantel.

Si 50% de los alumnos reprobaba una prueba, ésta debía repetirse. Sólo renovarán su inscripción los alumnos que cambien de plantel, quienes sólo podrán ser retirados de la escuela por voluntad de los padres.

El director está en la obligación de presentar en septiembre el proyecto pedagógico de plantel, y la comunidad educativa debe aprobarlo en asamblea general para ser válido. Para ser miembro del consejo del plantel, el director de la escuela debe someterse a votación de la comunidad, al igual que los demás miembros.

No existía el concepto de evaluación cualitativa. Y se expresaba del 01 al 20. Sólo los alumnos eran evaluados durante el año escolar.

No se evaluaban ni docentes ni instituciones. Se repetirá la prueba si 30% de los alumnos repreuba. Se procederá a una investigación pedagógica por una comisión ad hoc designada por las autoridades competentes.

Los exámenes de reparación se realizaban en septiembre. El período escolar tenía tres lapsos diferenciados.

La Asamblea de Padres tenía un período de funcionamiento de un año escolar y no podía ser revocado. La evaluación es cualitativa del primero al sexto grado. Los boletines reflejarán la forma en que el alumno adquiere las competencias.

Sólo al final del lapso se expresará la calificación con una letra A, B, C, E.

A partir del séptimo grado las notas serán cuantitativas.

Docentes, directivos, materiales didácticos e instituciones serán evaluados conjuntamente con los alumnos, a través de las zonas educativas.

Los exámenes de reparación son en Julio.

No hay lapsos de evaluación en educación básica, porque el régimen se rige por los proyectos pedagógicos de plantel y cada uno y cada uno representa un ciclo que se evalúa. Los miembros de la asamblea de padres pueden ser revocados mediante referéndum por mayoría absoluta.

Tabuas, M. (1999, 2 de diciembre) Juicio al Nuevo reglamento. El Nacional. C/1.

Escuelas Bolivarianas

RESOLUCIÓN: ESCUELAS BOLIVARIANA.

REPÚBLICA DE VENEZUELA – MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE – DESPACHO DEL MINISTRO

RESOLUCIÓN N° 179 –

CARACAS, 15 DE SEPTIEMBRE DE 1999 –

AÑO 189 Y 140

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Decreto con Rango y Fuerza de la ley Orgánica de Reforma de la Ley Orgánica de Educación.

CONSIDERANDO

Que es función primordial e indeclinable del Estado venezolano, garantizar una educación de calidad, que contribuya al proceso de desarrollo de la personalidad del individuo, al mejoramiento de la comunidad y que actúe como elemento fundamental para el desarrollo nacional,

CONSIDERANDO

Que la escuela es considerada un lugar de creación, donde los valores éticos, ecológicos, estéticos, morales y vinculados con la vida y pensamiento de Simón Bolívar, se constituyan en elementos esenciales para el disfrute y plenitud de sus integrantes,

CONSIDERANDO

Que los centros educativos deben ser expresión de la participación comunitaria en el proceso de transformación social del Estado Venezolano,

CONSIDERANDO

Que en los centros educativos es importante ofrecer un ambiente que sea realmente propicio y que brinden amplias oportunidades educativas en las áreas sociales, culturales, de salud, deporte, recreación, arte, oficios, nutrición, entre otras, tanto para los educando como para el entorno social, bajo la premisa de una educación gratuita y de calidad para todos,

CONSIDERANDO

Que existe un deterioro en el proceso pedagógico, educativo y en las instalaciones de las mayorías de los centros educativos, los cuales amerita cambios prioritarios y esenciales en el sistema educativo nacional, en la búsqueda de alternativas que lo orienten hacia una positiva transformación sustancial de sus directrices socioeconómicas, políticas, culturales y pedagógicas.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Crear las Escuelas Bolivarianas, las cuales funcionan en turnos completos, mañana y tarde, cuyos proyectos estarán permanentemente abiertos a la integración del entorno social y al concurso de la comunidad en el proceso educativo, mediante su participación en los programas que se realicen, realizando en todo momento los valores y experiencias que fortalezcan la identidad nacional.

ARTICULO 2°. Las Escuelas Bolivarianas funcionaran con carácter experimental. Con evaluación permanente, a los fines de superar las fallas, fortalecer los logros e incorporar nuevas propuestas. El carácter experimental tendrá una duración de tres (03) años, a partir de la fecha de publicación de esta resolución. El análisis de la evaluación orientará la toma de decisiones sobre la expansión y desarrollo del programa.

ARTICULO 3°. Las Escuelas Bolivarianas se crean para la población estudiantil de los niveles de preescolar, primera y segunda etapa de educación básica, y podrán ser utilizadas como centros de desarrollo de centros de formación para adultos.

ARTICULO 4°. El plan de estudio que se desarrollara en las Escuelas Bolivarianas será el oficial que se rige en el país para los niveles de educación preescolar y primera y segunda etapa de educación básica, en el cual el Proyecto Pedagógico de Aula u otro similar, será un componente esencial para responder a la educación como proceso participativo, centrado en los valores éticos de la democracia.

ARTICULO 5°. Las Escuelas Bolivarianas estarán en la obligación de participar en el proceso de alfabetización de la comunidad donde funcione.

ARTICULO 6°. El proceso de selección, inducción y formación del personal directivo, docente, administrativo y obrero de las Escuelas Bolivarianas será conducido y realizado por el Ministro de Educación, Cultura y Deportes. La Coordinación Nacional de las Escuelas Bolivarianas, estará a cargo de la Dirección General Sectorial de programas Educativos, contara con la colaboración y el concurso de todas las Direcciones, de las Zonas Educativas y Secretaría de Educación de los Estados y otros entes educativos para el desarrollo de las jornadas de inducción y capacitación del personal del proyecto,

ARTICULO 7°. Las Escuelas Bolivarianas promoverán y orientaran actividades que valoricen positivamente la identidad cultural y la capacidad creadora del alumno, para que a través de actividades artísticas, recreativas y deportivas, sea actor de sus propios logros y se desarrolle como un ser más integral, capaz de participar activa y consciente y solidariamente a los procesos de transformación social y educativa.

ARTICULO 8°. Las Escuelas Bolivarianas constituirán espacios permanentes, para la difusión, práctica y defensa de los derechos humanos y en especial de los derechos de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

ARTICULO 9°. Lo no dispuesto en la presente resolución será resuelto por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el cual a su vez queda encargado de la ejecución de la presente resolución.

Comuníquese y publíquese

HECTOR NAVARRO DIAZ

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Dirección General Sectorial de Programas Educativos. Dirección de Desarrollo Curricular. (1999) Las Escuelas Bolivarianas.

REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS BOLIVARIANAS: El período presidencial actual en materia de innovación educativa y para dar continuidad al Plan de Acción expuesto por el gobierno anterior, ha dictado una normativa legal con carácter de Resolución en donde se crean las Escuelas Bolivarianas, se destacan otros decretos y se dicta la nueva Constitución vigente desde diciembre de 1999.

15 de Septiembre de 1999

Resolución N° 179.

Art. 1: Crear las escuelas Bolivarianas, las cuales funcionan en horario completo, mañana y tarde, cuyos proyectos estarán permanentemente abiertos a la integración del entorno social al concurso de la comunidad en el proceso educativo, mediante su participación en los programas que realicen, realizando en todo momento los valores y experiencias que fortalezcan la identidad nacional.

Art. 2: Las escuelas Bolivarianas funcionarán con carácter experimental, con evaluación permanente, a los fines superar las fallas, fortalecer los logros e incorporar nuevas propuestas. El carácter experimental tendrá una duración de tres años, a partir de la fecha de publicación de presente resolución. El análisis de la evaluación orientara la toma de decisiones sobre la expansión y desarrollo del programa.

Art.3: Las escuelas Bolivarianas se crean para la población estudiantil de los niveles de preescolar, primera y segunda etapa de educación básica, y podrán ser utilizadas como centro de desarrollo de centro de formación para adultos.

Art.4: El plan de estudio que se desarrollará en las escuelas Bolivarianas será el oficial que rige en el país para los niveles de educación preescolar y primaria y segunda etapa de educación básica, en el cual el proyecto pedagógico de aula u otro similar, será un componente esencial para responder a la educación como proceso participativo, centrado en los valores éticos de la democracia.

Art.5: Las escuelas Bolivarianas estarán en la obligación de participar activamente en el proceso de alfabetización de la comunidad donde ella funcione

Art.6: El proceso de selección, inducción y formación del personal directivo, docente, administrativo y obrero de las escuelas Bolivarianas será conducido y realizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

La Coordinación Nacional de las escuelas Bolivarianas, estará a cargo de la Dirección general Sectorial de Programas Educativos, Contará con la colaboración y el concurso de todas las Dirección de las Zonas Educativas y Secretaría de Educación de los Estados y otros entes educativos para el desarrollo de las jornadas de inducción y capacitación del personal del proyecto.

Art.7: Las escuelas Bolivarianas promoverán y orientaran actividades que valoricen positivamente la identidad cultural y la capacidad creadora del alumno, para que a través de actividades artísticas, recreativas y deportivas, sea actor de sus propios logros y se desarrolle como un ser más integral, capaz de participar activa, consciente y solidariamente en los procesos de transformación social y educativa.

Art.8: Las escuelas Bolivarianas constituirán espacios permanentes, para la difusión, práctica y defensa de los derechos humanos y en especial de las niñas, niños y adolescentes.

Art.9: Lo no dispuesto en la presente Resolución será resuelto por el Ministerio de Educación, cultura y Deporte, el cual a su vez queda encargado de la ejecución de la presente resolución.

Hernández T, L. y Flores, C. (2000). El Sistema Educativo Venezolano. Mimeografía. Caracas: Departamento de Pensamiento Social y Proyectos Educativos. Escuela de Educación. Universidad Central de Venezuela.

Resolución por la cual se declara en proceso de reorganización la Educación técnica en todo el país

(23/09/99 Gaceta N° 36.793). MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (1999). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

Política educativa, La verdad sobre la versión preliminar del Proyecto Educativo Nacional

En el transcurso del año 1999, el MECD impulsó uno de sus proyectos bandera, conocido como la Constituyente Educativa, el cual estuvo dirigido a la elaboración del Proyecto Educativo Nacional centrado en la búsqueda de su legitimidad sociocultural mediante la aplicación de una metodología participativa que reivindicó al constituyente primario en la escuela.

Para lograr tal propósito, el MECD propuso una serie de temas para la discusión (la sociedad y el país que tenemos y el que queremos, la educación y la escuela que tenemos, etc.) y de igual manera se hicieron un conjunto de preguntas directrices para orientar el debate. Estos fueron los elementos de base que permitieron iniciar las reflexiones entre los actores educativos. De esta manera, los alumnos, docentes, representantes y demás sectores comunitarios interactuaron desde el aula de clase, pasando por las asambleas escolares, hasta llegar a los encuentros regionales, interregionales y el Encuentro Nacional de la Constituyente Educativa que validó la versión preliminar del Proyecto Educativo Nacional.

En tal proceso, las diversas regiones del país elaboraron sus propuestas, las cuales fueron sistematizadas por un equipo constituido por docente de aula, siguiendo las siguientes orientaciones:

Triangular los saberes aportados por los actores educativos, recogidos en sus ensayos o a través de variadas técnicas e instrumentos de recolección de información (registros abiertos, cuestionarios, entrevistas) con los estudios previos, los proyectos en desarrollo, las investigaciones y aportes institucionales, entre los que podemos destacar: Las Declaraciones de los Encuentros Nacionales de Educadores (ENE), los

planteamientos del movimiento Pedagógico de FE Y ALEGRIA, las 22 propuestas de la Asamblea Nacional de Educación, etc.

Este proceso de sistematización realizado durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1999, produjo la versión preliminar del PEN, donde se recogen los aspectos consensuados, siendo remitida a las regiones para una nueva discusión a través de lecturas individuales, trabajo grupal o asambleas comunitarias.

El documento base que resultó de la Constituyente Educativa en estos momentos está siendo articulado e integrado con otros aspectos que no fueron trabajados en profundidad en la consulta nacional (los aportes de los diversos niveles y modalidades, planes y proyectos del MECD)

De este proceso laborioso de participación e implicación de docentes, alumnos y representantes, surgen diversas propuestas, entre las que podemos destacar, entre otras:

1. La educación y la escuela que queremos se inscriben en la perspectiva de la formación integral del ciudadano que demanda la nueva sociedad y el país en construcción, que como una nueva República es prefigurada en la Constitución Bolivariana de Venezuela como irrevocablemente libre e independiente, constituida por un Estado democrático y social de derecho y justicia. La solidaridad y la justicia social sólo se pueden alcanzar combatiendo cualquier monopolio de bienes productivos (tierra, agua, máquina-herramientas, canales de circulación y distribución.). Igualmente, el desarrollo integral - sustentable de nuestro país demanda el desarrollo y aplicación de tecnología alternativa, que tomen en cuenta no sólo la productividad y la competitividad en función de la máxima ganancia, sino que se oriente dentro de una concepción humanista y de economía social, donde la preservación y la ampliación del empleo es clave, del mismo modo lo es el cuido y conservación del eco-sistema y la biodiversidad. Todo esto hace indispensable la promoción de las investigaciones que nos garantice la transferencia y adaptación de tecnologías, la innovación y la creación.

2. La democracia participativa y protagónica que estamos impulsando en el terreno educativo implica una nueva manera de asumir la elaboración, planificación, ejecución y evaluación de políticas propias en este campo, según lo contempla una serie de artículos de nuestra constitución (entre ellos el art. 162, 184, etc.) En tal sentido es obligante abrir la escuela a la participación integral de la comunidad en los aspectos pedagógicos y gerencial - administrativos, se trata de transformar el espacio escolar en un centro del quehacer de los ciudadanos, sin abandonar su misión pedagógica.

3. La educación que promovemos es un derecho humano esencial, siendo obligación del Estado garantizar su gratuidad y su calidad, accesible a todos los venezolanos.

4. Para elevar la calidad de la educación y hacer pertinentes los aprendizajes se requiere flexibilizar el currículo, contextualizando y enriqueciendo los contenidos programáticos, adecuando calendarios, horarios, etc. Se trata de un currículo integral, abierto, flexible, evaluando cualitativamente el proceso y planificando por proyecto. También todo esto demanda una didáctica de proceso, innovando las estrategias y metodologías aplicadas en el aula.

5. La flexibilización curricular, su innovación y contextualización, requiere de la formación de un nuevo docente, para lo cual se hace indispensable promover la

transformación de los centros que forman docente e impulsar nuevas estrategias formativas para el docente en ejercicio, al mismo tiempo que se le garantiza una remuneración y seguridad social adecuada.

6. De igual manera, las anteriores transformaciones están vinculadas al proceso de reestructuración del MECD, como proceso de desburocratización que hace obligante eliminar el papeleo y los excesivos trámites y recaudos. Al mismo tiempo, es indispensable achatar la estructura organizativa, colegiar decisiones, transferir competencias y delegar funciones de verdadero proceso de democratización que se concreta en el Gobierno Escolar. La participación democrática de la comunidad en la gestión directa de la escuela, está en correspondencia con los principios constitucionales de: cogestión y autogestión, corresponsabilidad y cooperación. En tal sentido, el control de gestión y seguimiento de planes y proyectos se inscriben en un nuevo modelo de gestión que cualifica la dirección y la supervisión educativa. Hasta ahora la supervisión es casi inexistente, y la que se ejerce actualmente, posee un carácter administrativista. Por ello se hace obligatorio redefinir la supervisión, dándole su carácter eminentemente pedagógica, centrada en la animación cultural, el acompañamiento y la facilitación de los aprendizajes.

7. El espacio escolar y toda su infraestructura debe también ser redefinido, lo que hace inevitable construir, rehabilitar y mantener las edificaciones escolares con otros parámetros. En el mismo sentido, se hace indispensable concebir la escuela como un centro de producción de recursos para el aprendizaje vinculado a su entorno, contemplando la naturaleza, el trabajo, el juego y la alegría. De esta manera se superan los estrechos marcos de la tradicional tecnología educativa.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (2001). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

Constituyente

RECHAZAN QUE LA CARTA MAGNA FIJE 7% DEL PIB PARA LA EDUCACIÓN. PIDEN EXCLUIR DE LA CONSTITUCIÓN GRATUIDAD ABSOLUTA EN UNIVERSIDADES (Ramón Piñango-IESA)

Los 29 artículos sobre formación, cultura, ciencia y deporte introducidos por los miembros de la comisión de educación de la Asamblea ante la Comisión Constitucional, contemplan lo contrario: que los egresados del tercer nivel retribuirán al Estado con trabajo o dinero, pero luego de graduarse Que todo el mundo, sin pagar, se pueda beneficiar de las universidades causa en algunos sectores el mismo efecto que una llama encendida al lado de un barril de pólvora. Que en los 16 artículos acerca de educación que ingresaron ayer a la Comisión Constitucional de la Constituyente se contemple que todos los niveles de enseñanza serán gratuitos sin excepciones, generó el rechazo del medio centenar de asistentes al foro que se realizó ayer en el Instituto de Estudios Superiores de Administración. "El Estado tiene que cobrar a quien pueda pagar. Si seguimos planteando la gratuidad como un derecho absoluto, seguiremos con una gran injusticia. No puede ser que la gente de grupos medios y altos llegue a la universidad y no pague un centavo", enfatizó Ramón Piñango, presidente del IESA. "Quien tenga posibilidades económicas, debe contribuir; quien no tenga, está exento de pago", afirmó Leonardo Carvajal,

coordinador de la Asamblea Nacional de Educación. "Incluir en la Constitución que la educación superior será gratuita es una camisa de fuerza", argumentó José Ignacio Moreno, rector de la Universidad Metropolitana.

Igualdad de oportunidades

En el evento, organizado por la asociación 2020 y moderado por Elías Santana, el constituyente Luis Acuña, de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y Deportes y Recreación, recalcó que en lo que respecta a las universidades la enseñanza no costará ni medio al alumno mientras cursa. "La retribución se hará posteriormente", una vez que el estudiante se gradúe. Acuña no se atrevió a definir el mecanismo de contribución "porque es materia de ley", más sí adelantó que podría ser trabajar para el Estado o cancelar cuotas.

Como integrante de la comisión y ponente del foro, Reinaldo Rojas dijo que la propuesta puede mejorar y ratificó que apunta hacia "un sistema público universal". Los ponentes coincidieron con los constituyentes en la necesidad de extender la obligatoriedad de la enseñanza hasta el nivel medio. Caraval pidió que se instaure la autonomía responsable -libertad de cátedra y cogobierno administrativo- desde los preescolares.

Pero hubo, además del impasse por el no cobro de matrícula universitaria que consagrará la nueva Carta Magna, otros señalamientos. El anteproyecto de texto constitucional define que 7% del Producto Interno Bruto se destinará a la educación. A esto, Piñango respondió que "es un error. De repente hay que darle más, pero sin saber cuáles son los proyectos, hacia dónde se quiere ir, qué se quiere hacer, es hacer inmanejable el Estado. Si son malos proyectos no les doy ni 5% del PIB". Puso este ejemplo: "Ante un niño que se va a morir porque carece de atención médica, ¿qué le doy? ¿Atención médica o educación? Creo que la respuesta es obvia".

A pesar de todo, Acuña defendió la asignación de 7%, aun cuando admitió que probablemente el texto final no recogerá porcentajes porque la idea sería derrotada en la discusión plenaria con todos los miembros de la Asamblea.

Amparados hasta el bachillerato

Son 16 artículos de educación, 4 de ciencia y tecnología, 4 de deporte y recreación y 5 de cultura los que empiezan el tránsito por la Comisión Constitucional, de donde volverán a la comisión de educación para agregar correcciones y aterrizar en la discusión plenaria. "Lo importante no es el número de artículos, sino si se recoge lo que la sociedad civil ha venido pidiendo", subrayó Luis Acuña. Tanto Ramón Piñango como Leonardo Carvajal se quejaron porque la "armazón" de la propuesta, a su juicio, no ha sido todo lo democrática y participativa que debía.

Además de 7% del PIB para el sector y la gratuidad de las universidades, los 16 ítems del documento contemplan conceptos como que la educación es la actividad de mayor prioridad de la Nación. Se considera un servicio público, y es obligatoria desde el maternal hasta el diversificado (bachillerato). Los medios de comunicación cooperarán con este mandato. Centros públicos y privados deberán enseñar conservación ambiental y fundamentos geográficos, históricos y lingüísticos de la nacionalidad venezolana. Se reconoce el derecho de los pueblos indígenas a un régimen multicultural y bilingüe. En cada municipio funcionarán consejos educativos integrados por docentes y representantes del gobierno y la comunidad para la organización, administración y supervisión de los planteles. Se preservan la autonomía y la inviolabilidad universitaria.

Davies, V. (1999, 30 de septiembre). Rechazan que la Carta Magna fije 7% del PIB para la educación. Piden excluir de la Constitución gratuidad absoluta en universidades. El Nacional.

OCTUBRE

Constituyente

PROYECTO CONSTITUYENTE ELIMINA PROTECCIÓN A LA ENSEÑANZA NO OFICIAL

"Universidades y colegios privados podrán ser expropiados por el Estado" Asociaciones denuncian que la ANC cercena el derecho a la libertad de educación. "Quieren amedrentarnos, asustarnos, pero no vamos a pagar sus chantajes", afirmó Frank de Armas. Acotó que las universidades que funcionan sin autorización, lo hacen porque el Gobierno no ha otorgado los permisos ofrecidos "Hay una acción contundente destinada a cercenar la libertad de educación, y eso lo demuestra el hecho de que la protección de la educación privada desapareció en el anteproyecto final de Constitución, que se está discutiendo actualmente en la Asamblea Constituyente". Así lo afirmó ayer el presidente de la Asociación de Universidades Privadas y rector de la Universidad Santa María, Frank de Armas, quien junto con el presidente de la Cámara de Educación Privada, Octavio de Lamo, y la presidenta de la asociación que agrupa a los institutos privados, Germania Aragort, visitó la redacción para denunciar lo que consideran la violación de un derecho básico. "El actual proyecto dice que la educación es un derecho que el Estado no va a delegar en particulares. Están propiciando una educación ejercida, desarrollada, controlada sólo por el Estado, para adoctrinar al estudiantado", agregó De Armas. Indicó que al no estar garantizada en la Carta Magna la educación privada, "pasa lo que sucedió en Francia, que expropiaron al sistema financiero y, como no tenía rango constitucional, expropiaron las sedes privadas sin una justa indemnización. Aquí sucederá igual: en el año 2000 nos quitarán nuestras sedes; vamos camino a una estatización total".

Terrorismo y extorsión

Según De Armas, la intervención de 64 colegios universitarios privados es una forma de "terrorismo y extorsión administrativa. El director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Luis Fuenmayor, salió en prensa deslegitimando a 4 universidades privadas, y lo que esgrime es que no tienen los permisos de unos núcleos y carreras, cuando eso es un asunto del Consejo Nacional de Universidades y no de la OPSU.

Denuncio a la OPSU, a su director; que amarre a su hermano, que está pidiendo dinero por detrás. Denuncio la corrupción".

-Es muy grave la denuncia que hace de que familiares de Fuenmayor están sacando dinero a costa de ustedes ¿Tiene pruebas de ello?

-Es un hecho; le pueden preguntar a cada uno de los directivos de las instituciones que han sido mencionadas por él cómo, a través de personas interpuestas, están pidiendo

dinero. No tenemos pruebas en las manos porque es difícil de probar, pero tenemos los testimonios.

El caso Santa María

De Armas, en su rol de rector de la Universidad Santa María, se defendió de las acusaciones contra esa casa de estudios. "Se nos quiere señalar por un núcleo que tenemos en Puerto Ayacucho. Nosotros solicitamos todos los permisos. Ese núcleo estuvo un año en construcción, y está arrancando en este momento, bajo el amparo de que el CNU está debidamente informado. Si quieren que cerremos, cerramos, pero los perjudicados serán los estudiantes. Nosotros teníamos el compromiso de construir esa sede social, en la cual cobramos entre 25 mil y 50 mil bolívares por estudiante. Yo he calculado que ni en 22 años recuperaremos las inversiones que hemos hecho".

Institutos en paro

120 mil estudiantes de 21 institutos universitarios tecnológicos y 4 colegios de enseñanza superior del país fueron afectados por un paro convocado por la Federación de Sindicatos de Profesores de Institutos y Colegios Universitarios de Venezuela.

De acuerdo con un remitido de Fapicuv, el motivo de la paralización es el rechazo a la disposición ministerial que cercena por un año la democratización en los institutos y colegios universitarios al suspender la resolución 778, que norma la participación de la comunidad profesoral y estudiantil en la escogencia de sus autoridades rectoras.

El presidente de la federación, Oscar Tineo Brito, señaló que el paro se cumplió en su totalidad, e indicó que hoy a las 8:00 am se llevará a cabo una concentración en el Colegio Universitario Francisco de Miranda.

Brito reconoce que el reglamento tiene fallas que se pueden arreglar. "Lo que no debe quedar es un vacío que sirva para que el Gobierno nombre a dedo a las autoridades", denunció. También advirtió que en un año ocho institutos se quedarán sin los máximos funcionarios al culminar su mandato.

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 1999

TERMINÓ CONTROVERSIAS IGLESIA-CONSTITUYENTE

Subrayar el valor de las personas como entes anteriores al Estado para profundizar la democracia participativa, fomentar una cultura de la vida, defender la familia y garantizar el derecho de establecer instituciones educativas a todos los niveles, serán los aspectos principales que tocará el documento que presentará hoy la Conferencia Episcopal Venezolana a la Asamblea Nacional Constituyente.

Así lo indicaron el presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Baltazar Porras, y el Arzobispo de Valencia, monseñor Jorge Urosa Savino, quienes sostuvieron la defensa del derecho a la vida de los no nacidos, establecido en el artículo 45 del anteproyecto constitucional.

"La defensa de la vida desde la concepción ha sido un gran acierto. Hay grupos internos que han debatido y quieren eliminar esta frase: 'Desde el momento de la concepción'. Nosotros insistimos en ello, porque es consagrar el derecho a la vida, principalmente de los más débiles", señaló Urosa Savino.

Sobre la educación, indicó que el articulado contempla la capacidad de cualquier persona, natural o jurídica, de establecer instituciones a nivel superior, "pero dejan afuera a los otros niveles educativos; los institutos de educación que no son del Estado habría que cerrarlos".

Por ello, anunció, se solicitará que se consagre el derecho de los padres a elegir la educación que desean para sus hijos, y aclaró que "nunca se ha planteado que la educación católica tenga rango constitucional".

Los obispos expresaron el deseo de cortar la polémica que surgió recientemente con la Asamblea Constituyente. "Nosotros no rechazamos el anteproyecto ni estamos enfrentados a la Constituyente, sino que aportamos observaciones desde nuestro punto de vista para que ese anteproyecto sea mucho mejor (...), de manera que esta controversia está cancelada", aclaró Urosa Savino.

Gobiernos regionales

El gobernador de Mérida y presidente de la Asociación de Gobernadores de Venezuela, William Dávila Barrios, presentó un documento a la Conferencia Episcopal en el que se refirió a la situación económica de los gobiernos regionales. El documento centro en tres aspectos principales: el planteamiento que surgió en la Asamblea Constituyente sobre la reducción del situado constitucional a 15%; la solicitud de que se posponga la aplicación del Fondo de Estabilización Macroeconómica, para que no se represen los recursos a las gobernaciones; y la preocupación de los mandatarios regionales por los conflictos que ha provocado la discusión de los artículos de la nueva Carta Magna.

Elka Salinas. EL NACIONAL - VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 1999

COHERENCIA CONSTITUCIONAL Y EDUCACIÓN (Arnaldo Esté)

Son muchas y variadas las críticas que se hacen al borrador del preámbulo a la constitución que se discute. No obstante tal vez sea el preámbulo la porción más interesante, original y profunda de lo que hemos leído. Una profundidad y originalidad que no deben ser excluidas por su mala redacción y su pobre estilo. Su forma debe rehacerse para rescatar y subrayar su calidad conceptual.

Seguramente si el proceso de cambio abierto en el país estuviera más maduro se estaría en condiciones de elaborar un cuerpo constitucional coherente derivado, como sería correcto, de los enunciados conceptuales que implícita o explícitamente están allí, en ese borrador de preámbulo.

Una constitución es un ejercicio lógico que sirve de base articuladora de una vasta construcción legal. Pero más que eso, para un país en gestión de cambio y de nuevo proyecto, debe ser el compendio sucinto de lo que se pretende. Desafortunadamente, el estado de conciencia que debe soportar ese proyecto de país aun no está logrado.

Hay que seguir buscando.

Esos conceptos que encontramos en el preámbulo propuesto, y no presentes en constituciones anteriores, hay que formularlos adecuada y bellamente además de reivindicarlos y tomarlos como soporte de la coherencia que hay que buscar en todo el conjunto de la nueva constitución.

- Podemos listar algunos de esos conceptos fundamentales para la construcción de un nuevo país:
1. El amor como fuerza creadora y condición fundamental del hombre.
 2. La historia venezolana como confluencia de etnias y culturas.
 3. La vigencia y la necesidad de cambios en un nuevo proyecto de país.
 4. El derecho a la diversidad étnica y cultural.
 5. Aun cuando no se explica, la democracia social participativa.
 6. El principio bolivariano de integración latinoamericana y del Caribe.
 7. La democratización de la sociedad internacional.

8. Se regula y vincula el uso de la ciencia y la tecnología a fines pacíficos y al desarrollo sustentable.

9. La conservación del ambiente y la diversidad biológica.

10. El derecho a la paz, repudiando toda forma de dominación, terrorismo en cualquiera de sus manifestaciones.

11. La educación como un proceso social de formación y transformación que garantice el fortalecimiento y dignidad de la persona y el cultivo de sus valores.

Muchas son las sugerencias que podríamos hacer en relación a estos conceptos presentes en el preámbulo. Insistimos en aquellas que están más cercanas a nuestras investigaciones y experiencias.

Hemos propuesto, en comunicaciones enviadas a los constituyentes, entre otros a Luis Miquilena, a Hermann Escarrá y a Edmundo Chirinos, hacer explícito el concepto de democracia participativa, como participación desde la diversidad oficio y condición de cada quien, reivindicando el derecho a participar sin ser mediado por las exigencias del lenguaje de los políticos u otros mediadores de oficio.

Así mismo y como instrumento que garantice el ejercicio de ese derecho, la promoción de la cohesión y estructuración de las comunidades venezolanas, ámbito fundamental del reconocimiento, la educación y la producción cultural.

Con esa misma intención de desarrollo conceptual y en consecuencia con lo enunciado en el preámbulo, al asumir más específicamente la educación como proceso de interacción social hemos propuesto: Artículo- La educación es una actividad social fundamental del hombre, necesaria para el desarrollo de su potencial creativo, la preservación e incremento de su cultura y condición para el pleno ejercicio de su personalidad. Como tal debe realizarse en ambientes de democracia, participación y respeto a la diversidad de cada quien.

Artículo- El servicio educativo es el conjunto de facilidades e instrumentos que permiten la realización de la actividad educativa. La actividad y el servicio educativos son prioritarios y de interés público en todos sus niveles y modalidades, formales y no formales. El Estado los declara y reconoce como herramientas del conocimiento científico, humanístico y tecnológico imprescindibles para la nación, para la producción económica y cultural. Por lo tanto, toda persona tiene el derecho a ser educada conforme a sus aptitudes, vocación y aspiraciones.

Diferenciando, de esta manera, la acción educativa como relación humana que es, del servicio educativo.

Así entendida la educación no sólo compromete al Estado como principal factor, garante del derecho a ella, de su calidad y convergencia a los intereses de la nación y sus comunidades. Compromete también a toda la sociedad, a los medios de comunicación, a los líderes y dirigentes que generan ejemplo y a otros actores con importante capacidad educativa. Actores inevitablemente vigentes que pocas veces asumen -para bien o para mal- la responsabilidad por las consecuencias que su acción causa.

Arnaldo Esté. EL NACIONAL - JUEVES 28 DE OCTUBRE DE 1999

INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SE DECLARAN EN EMERGENCIA

Anteproyecto de Constitución no protege a la educación privada

Reunidos en Fedecámaras, representantes de las instituciones no oficiales lanzaron un alerta, pues consideran que el Ministerio de Educación atenta contra la libertad de

empresa con sus últimas resoluciones y decretos, como es el caso de la intervención de los colegios universitarios

Una declaratoria de emergencia -término muy utilizado en las últimas semanas- fue asumida ayer por las instituciones educativas privadas de Venezuela, reunidas en Fedecámaras, para alertar en torno a una situación que consideran que atenta "contra la libertad de empresa y la libertad del pueblo a elegir la educación que quiere para sus hijos".

Frank de Armas, con el triple rol de presidente de la Comisión de Educación de Fedecámaras, presidente de la Asociación Venezolana de Universidades Privadas y rector de la Universidad Santa María, destacó que la declaratoria de emergencia tiene relación con dos actos administrativos del Gobierno que consideran intervencionistas "y apuntan hacia la posible estatización de la educación privada". Se trata de la Resolución 180 y la reforma parcial del reglamento de la Ley de Educación.

A través de la Resolución 180 del Ministerio de Educación se decidió la intervención de los colegios universitarios privados, "y congela su actividad por 6 meses, por lo que no pueden crecer ni crearse nuevas instituciones. Para junio del 2000 no habrá institución que pueda atender el crecimiento de la demanda de bachilleres", dijo De Armas, quien añadió que no se opone a la supervisión, "pero esas evaluaciones tienen que ser constructivas, no espasmódicas, pues crean alarma y siembran dudas".

-Pero esta intervención tiene una razón que está justificada por el ME: los propios alumnos denunciaron estafas, la existencia de carreras no autorizadas y pagos desmedidos en esos institutos.

-Eso sucedió en los institutos Isaac Newton y Santiago Mariño, que son dos instituciones que nosotros mismos hemos denunciado. Pero no es para justificar la intervención absurda de 64 institutos privados que han venido funcionando bien. Pediremos la derogatoria de esta resolución.

Artículos olvidados

Otra de las preocupaciones del sector privado tiene relación con los artículos del área de educación que fueron obviados por la Comisión Constituyente a la hora de la redacción definitiva del anteproyecto de Constitución. "Se olvidaron del artículo (que está en la Constitución del 61) que expresa que el Estado estimulará y protegerá la educación privada, y no tomaron en cuenta la importancia de la inversión privada en el área". Además, según De Armas, no está claro el artículo referido a la autonomía universitaria, pues "no se puede discriminar entre universidades nacionales, experimentales y privadas". Por ello, solicitarán una reunión con el presidente de la Asamblea Nacional Constituyente, Luis Miquilena.

Opuestos a regulaciones

Octavio De Lamo, presidente de la Cámara de Educación Privada (que reúne a los colegios no oficiales de básica y diversificada), criticó el cambio que el Ministerio de Educación hizo del reglamento de la Ley de Educación. "Se establecen parámetros que desdicen de la libertad de pensamiento. Por ejemplo, pretenden que cada colegio presente a la comunidad educativa el 15 de septiembre su proyecto educativo, y obligan a que en 2 años todos los colegios tengan el horario de las escuelas bolivarianas. Nosotros no estamos en contra del doble turno, pero creemos que debe ser una decisión de cada familia el horario que considera mejor".

Señaló que están opuestos a las regulaciones de tipo económico (como el decreto conjunto Ministerio de Educación-Indecu, que limita el aumento excesivo de la

matrícula escolar). "El Ministerio ha demostrado incapacidad para manejar su propio presupuesto, y no nos puede decir cómo manejar el nuestro. Además, desestimulan la inversión en educación privada, y al no haber libre competencia desmejora la calidad", sentenció.

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - SÁBADO 16 DE OCTUBRE DE 1999

Año escolar (Laura Castillo de G.)

LO VIEJO DEL NUEVO AÑO ESCOLAR

Cuando se inicia un año escolar se desarrolla el síndrome de lo nuevo. Los estudiantes sueñan con los nuevos uniformes, útiles y morrales y hasta con los nuevos maestros o profesores; los docentes piensan en los nuevos alumnos y colegas, el nuevo sueldo y a menudo en los nuevos programas y normas oficiales que generalmente no conocen; y los padres se preocupan por las nuevas mensualidades de los planteles cuando éstos son privados y por la nutrida lista de textos y útiles. En el Ministerio de Educación, se trabaja arduamente para que la apertura del nuevo año escolar sea lo más cercana posible a lo planificado y lo más alejada de sorpresas desagradables. Entre estas últimas son comunes la falta de cupos, de pupitres, de mesas, de sillas, de pizarrones, y lo más grave, de aulas y de docentes, especialmente cuando se intenta incorporar unos 600 mil nuevos estudiantes.

Cuando el nuevo año escolar coincide con el primer año de un nuevo gobierno las expectativas y las esperanzas son mayores, especialmente, si las ofertas electorales han sido exageradas. Se trata, generalmente, de introducir "nuevas" ideas y ensayos orientados a corregir las fallas anteriores y de abrir nuevas sendas con el propósito de mejorar el complejo proceso de la enseñanza y del aprendizaje. En este año escolar, 1999-2000, se han divulgado varias decisiones que se han calificado como reformas, cambios sustanciales o estrenos, pero que al analizarlos se encuentra que la mayoría son simples adaptaciones, reorientaciones o ampliaciones de ensayos y esfuerzos previos, como se observa en las siguientes cinco "novedades".

- Aumentar doce días de clase ya se hizo en el año escolar 1997-98, con poco éxito.
- Iniciar las clases el 16 de septiembre en educación preescolar, básica y media, es volver al calendario que estuvo vigente hasta 1986, cuando se resolvió eliminar los exámenes finales y uniformar el inicio del año escolar, porque en educación secundaria se hacía el primero de octubre y en la primaria el 16 de septiembre. Desde entonces, el año escolar comenzaba el primer día hábil de la segunda quincena de septiembre pero para "la planificación y organización del año escolar, la realización de pruebas de revisión, así como para actividades de mejoramiento profesional" (Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, artículo 57) y se prolongaron los días de clase hasta el último día hábil de la primera quincena de julio, con lo cual el año escolar siguió con los 180 días de clase que tenía.

- Inaugurar un poco más de 500 escuelas integrales, con la denominación de "escuelas bolivarianas", en las cuales se ofrece que los estudiantes permanecerán en el plantel la mañana y la tarde, que recibirán por lo menos dos comidas diarias, que tendrán la dotación necesaria para las bibliotecas, los talleres, los laboratorios y los campos deportivos responde al modelo ya ensayado en el estado Mérida, por el profesor Antonio Luis Cárdenas, en el estado Bolívar por el profesor José Rafael Marrero y en los estados Monagas y Aragua. Las instrumentaciones han resultado más fáciles con

escuelas rurales, que no reciben estudiantes en la tarde, y muy difíciles en el sector urbano.

-Evaluar cualitativamente, de primero a sexto grado a medida que culminen los proyectos pedagógicos de plantel, que se presenta como algo novedoso, se implantó, en 1997, con el nuevo currículo de la primera etapa de la educación básica y allí se expresa que la evaluación "permite establecer diferencias cualitativas y cuantitativas en el logro de las competencias" y que la frecuencia de la información para los padres será "determinada por los proyectos de plantel". Ya en el artículo 88, del Reglamento General de la Ley orgánica de Educación, de 1986, se consideró que la evaluación constituye un proceso permanente dirigido a "Apreciar y registrar, en forma cualitativa y cuantitativa, el progreso en el aprendizaje del alumno".

-Repetir las pruebas "cuando 50% o más de los alumnos no alcancen la calificación mínima aprobatoria", se estableció en el artículo 112 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación, en 1986. Lo que ahora se propone es bajarlo a 30% y se insinúa que se debería repetir la prueba con sólo 10% de aplazados, lo cual sería un grave error. Si a esto se le une la proposición de penalizar al docente por altos porcentajes de aplazados, se podría producir una proliferación de calificaciones aprobatorias sin aumentar el aprendizaje real de los estudiantes, con el propósito de evitar el nombramiento de la comisión investigadora ad hoc que se ha anunciado.

Es obvio, una vez más, que no todo lo viejo es malo y que no todo lo nuevo es bueno.
mlgurfinkel@cantv.net

Laura C. de Gurfinkel. EL NACIONAL - MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1999

UCV

UCV PARALIZA PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN Y BECAS

El Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico declaró que está imposibilitado de atender sus compromisos académicos y financieros, hasta tanto el Gobierno se ponga al día con el pago de dozavos que le adeuda desde julio

Sólo basta imaginarse una casa donde sus habitantes sigan comiendo, la luz y el teléfono se sigan consumiendo, el alquiler se siga pagando y, sin embargo, no entre ni un bolívar desde hace varios meses. Ahora sólo debe trasladarse el ejemplo al caso de una institución de educación superior que deba cumplir sus labores diarias de formación, investigación y extensión, pero haya dejado de recibir ingresos. ¿Es posible subsistir?

El Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela declaró ayer que por primera vez en su historia se ve obligado a paralizar administrativamente los programas que desarrolla, pues tiene un déficit de 1 millardo de bolívares que debe atender a corto plazo, producto de los compromisos derivados de las distintas actividades que financia el CDCH, entre ellas con beneficiarios y acreedores.

"La situación paraliza el quehacer académico de la UCV", dijo la vicepresidenta e la Comisión de Estudios Humanísticos y Sociales, Fulvia Nieves de Galicia, quien acompañada de otros miembros del CDCH realizó una rueda de prensa, en la que indicó que se declararon en sesión permanente pues era imposible atender los compromisos académicos y financieros de la institución con la deuda que actualmente arrastra.

Señaló que el Gobierno ha retrasado los dozavos y el presupuesto de la UCV se ha ejecutado casi exclusivamente en los correspondiente a sueldos y salarios del personal. Apenas ayer recibieron el dozavo correspondiente a junio de 1999.

Para sus investigaciones, 3 mil docentes dependen en mayor o menor proporción del presupuesto de 6,5 millardos del CDCH. Este año unos 300 becarios, de los cuales 100 están en el exterior -además de 30 profesores en año sabático-, esperan contar con ese dinero para mantenerse. Pero el CDCH sólo puede pagarles hasta octubre, y no tiene para cancelarles los dos últimos meses del año.

Hay cuatro programas de la UCV que dependen directamente de este organismo: apoyo al investigador, formación (becas), intercambio científico, cultural y académico, y publicaciones. Además, hay que sumar "un nuevo programa de desarrollo tecnológico, al cual se pensaba destinar 500 millones para financiar proyectos de investigación vinculados con el desarrollo e innovación en el área de salud, tecnología, agroalimentación y vivienda de interés social. Este está paralizado".

Destacó Nieves que "no sólo se verán afectados los docentes investigadores sino los propios estudiantes, pues parte del dinero estaba destinado para contribuir a la investigación de pregrado, dotar laboratorios y unidades de investigación, dictar cursos, traer profesores del exterior". Repercute también en la extensión, pues el CDCH apoya económicamente a 7 estaciones experimentales de agronomía y veterinaria.

El problema es que pareciera no haber salida para los investigadores porque "esta falta de recursos también afecta a otros organismos que apoyan la labor investigativa y académica de profesores y estudiantes: el Conicit y Fundayacucho". Por ello, el llamado del CDCH es al Gobierno para que honre los compromisos presupuestarios con la institución.

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - MARTES 12 DE OCTUBRE DE 1999

NO VA CIERRE TÉCNICO DE LA UCV . Subsistema de Pensiones

Ministro de Educación descarta aprobación de subsistema de pensiones

Héctor Navarro dijo que el Consejo de Ministros ni siquiera discutirá ese tema que ha sido motivo de descontento entre la comunidad universitaria. Sin embargo, se quejó de la resistencia de los centros de educación superior a corregir sus deficiencias. "El CNU se ha convertido en un cuerpo de cómplices"

El ministro de Educación, Héctor Navarro, descartó cualquier posibilidad de que el actual gabinete apruebe un nuevo sistema de pensiones según el sistema de seguridad social aprobado por el pasado gobierno. El rumor de que se le daría luz verde a la decisión de jubilar a los empleados públicos con 60% del promedio de sus salarios de los últimos 10 años, había desatado el pánico entre la comunidad universitaria. "Yo les aseguro que este Consejo de Ministros ni siquiera tocará el tema", señaló.

El titular del despacho de Educación intervino ayer durante la reunión del parlamento universitario convocado en la Universidad Central de Venezuela, donde estaban reunidos los miembros del Consejo Universitario y de los consejos de facultades de la máxima casa de estudios. La presencia de Navarro en el recinto es suficiente para negar cualquier sospecha de distanciamiento entre las autoridades de la UCV y el Gobierno, así como el hecho de que el rector Trino Alcides Díaz forme parte de la comitiva del presidente Hugo Chávez en su gira por el continente asiático.

La reunión tenía el objetivo de considerar la decisión de ir a un cierre técnico que paralizara las actividades administrativas y docentes de la UCV. No obstante, la llegada, según las autoridades universitarias el mismo día de ayer, del dozavo presupuestario correspondiente al mes de septiembre, y la promesa del Ejecutivo de pagar el de octubre la próxima semana, calmó los ánimos y desvió la discusión hacia otros temas también polémicos, pero menos urgentes.

"A mí me habían dicho -señaló Navarro- que desde mayo y junio la UCV no recibía los recursos financieros. Por supuesto, yo me alarmé, llamé al director de planificación y presupuesto y al director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, y su respuesta fue que ya ese dinero se había entregado. Entonces, no nos echen culpas que no tenemos".

Navarro, quien fue coordinador de los postgrados de la UCV antes de aceptar responsabilidades ministeriales, recordó la intención del Gobierno de renegociar con el sector de educación superior la deuda de 4 billones de bolívares que mantiene con él. "No nos pueden acusar de ser enemigos de las universidades: lo que se dedica a ellas del presupuesto educativo aumentó de 31% a 35%".

Añadió, sin embargo, que sentía defraudada la expectativa de que del seno de la UCV comenzaran a emprenderse reformas necesarias, "porque no puede estar de espaldas al país". Se refirió también a la resistencia a los cambios que emana de las autoridades universitarias de todo el país. "El Consejo Nacional de Universidades se ha convertido en un cuerpo de cómplices: todas las decisiones vienen cocinadas de la Asociación Venezolana de Rectores".

Fuga de cerebros

Giussepe Gianetto, vicerrector académico de la UCV, prácticamente descartó que se tomara la decisión de decretar una hora cero y comenzar un paro universitario en los próximos días. "Pero mantenemos la exigencia de que el Gobierno se siente a discutir el proyecto de negociación estratégica que le presentamos desde hace tres años".

Agregó que la entrega del presupuesto se está llevando a cabo irregularmente. "Hay deudas que se vienen arrastrando del 97, 98 y 99, que tienen que ver con el retroactivo de los profesores. Estamos viviendo una descapitalización intelectual y eso nos ha obligado a que todo recurso que ingresa sea utilizado para paliar el déficit salarial que agobia a nuestros profesores". Eso explica que el dinero para gastos de funcionamiento sea insuficiente, y eso afecta a organismos como el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico.

En la tarde de ayer, el Consejo Universitario de la UCV sostuvo una reunión con el ministro de Educación. En ella acordaron poner en funcionamiento la comisión de negociación estratégica, que contará, por parte del Gobierno, con representantes del Ministerio de Ciencia y Tecnología, de Cordiplan y de otros entes, "y que implicará cambios académicos y de financiamiento, entre otros", informó Ocarina Castillo, secretaria del consejo.

MARIELBA NUÑEZ. EL NACIONAL - JUEVES 14 DE OCTUBRE DE 1999

Educación Superior/Salarios y más

REPRESENTARÍA ENDEUDAMIENTO POR BS 1 BILLÓN

No hay recursos para incrementar en 50% los salarios universitarios

El titular de Educación, Cultura y Deporte, Héctor Navarro, explicó que la propuesta de un ajuste salarial corresponde a un papel de trabajo de la OPSU y recomendó a los trabajadores no crearse expectativas que luego no podrán ser satisfechas

El ministro de Educación, Cultura y Deporte, Héctor Navarro, aseguró que en este momento no existen los recursos para incrementar los sueldos de los profesores universitarios en 50% o 60%, como propuso la Oficina de Planificación del Sector Universitario, presidida por Luis Fuenmayor.

El incremento de los salarios de todo el personal administrativo representa un monto adicional por 1 billón de bolívares: "Habría que esperar una mejora importante de la economía, de los ingresos del país para poder pensar en que los sueldos de la administración pública, en general, y en particular de los universitarios, sean dignos, que no lo son", dijo Navarro. Agregó que estas cifras corresponden sólo a papeles de trabajo y no deben crear expectativas que luego no podrán ser satisfechas.

Para poder cancelar el billón de bolívares, correspondiente al ajuste de las normas de homologación, la nación tendría que recurrir a deudas en el exterior. El director de la OPSU remitió este informe al Ministerio de Hacienda que finalmente determinará la factibilidad de la propuesta.

El consenso que existe entre los representantes del Consejo Nacional de Universidades es que el presupuesto asignado, a pesar de haberse elevado a un billón de bolívares, es insuficiente, lo cual es compartido por el ministro de Educación, Héctor Navarro: "Hay que señalar que desde el punto de vista del Producto Interno Bruto, el presupuesto sufrió un incremento de 0,44% que es casi 1 billón de bolívares con respecto al presupuesto anterior (700 millardos de bolívares). Lo que ha ocurrido es que venimos de un proceso de decrecimiento económico que se ubica entre 4% y 7%, lo que significa que el PIB en términos reales ha disminuido. Aunque aumente el presupuesto en relación al PIB, en términos reales y considerando la inflación, el presupuesto para la educación es muy bajo".

El CNU, aparte de su agenda ordinaria, discutió lo relativo a la asignación del nuevo presupuesto a las universidades. El director de la OPSU explicó los criterios de distribución empleados para la asignación de los recursos a las universidades. Esta información será remitida a la Comisión de Presupuesto del CNU para su estudio .

Continúan denuncias

Debido a denuncias formuladas por bachilleres que aspiraban a entrar en la Universidad de Carabobo, el titular del ME ordenó la investigación sobre presuntas anomalías en la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica y asignación de cupos: "Para determinar si hubo irregularidades en la administración de la prueba y venta de cupos o pruebas, con el fin de que sean sancionados los que resulten culpables de esa averiguación. Las autoridades se mostraron dispuestas a asumir el compromiso de la investigación y así se lo manifesté a los estudiantes que mantenían secuestradas algunas de las instalaciones de la Universidad de Carabobo".

Confirmó que pronto publicarán resoluciones que ataúnen a los institutos universitarios Santiago Mariño e Isaac Newton, a los que se les sigue una evaluación. La averiguación sobre el funcionamiento de los institutos universitarios fue comisionada por la Asamblea Nacional Constituyente para corregir sus fallas.

En cuanto a las denuncias sobre aplicación incorrecta de la PAA y manejos irregulares de los presupuestos que recaen sobre universidades, Navarro explicó que prosiguen

las investigaciones en 5 de ellas. Sin embargo, prefirió no señalar a ninguna institución, hasta tanto se obtengan resultados concretos.

CLAUDIA DELGADO B.EL NACIONAL - SÁBADO 2 DE OCTUBRE DE 1999

NIEGAN ACUSACIÓN DEL DIRECTOR DE LA OPSU (Luis Fuenmayor)

Universidades privadas sostienen que no son ilegales

La Universidad Alejandro de Humboldt declara que no hace equivalencias, sino articulación de estudios, lo cual no está prohibido pues existe vacío legal al respecto.

"Lo hacemos por los TSU, para darles oportunidad de superarse". La Gran Mariscal de Ayacucho reclama que no es la OPSU sino el CNU el órgano legal para tomar medidas

"Nosotros lo que queremos es dar la oportunidad a los técnicos superiores universitarios de superarse", justifica la rectora de la Universidad Alejandro de Humboldt, Elizabeth de Caldera, ante las declaraciones del director de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, Luis Fuenmayor, quien declaró como ilegales las equivalencias que otorga la casa de estudios, la cual apenas tiene un año de actividades. "No es así. Nosotros no damos equivalencias, utilizamos otra figura de reconocimiento de aprendizaje" Informó Caldera que la política de la UAH ha sido aceptar tanto bachilleres como técnicos superiores con el objeto de ayudar a estos últimos, imposibilitados de hacer su licenciatura.

"El artículo 182 de la Ley de Universidades señala que sólo las universidades nacionales pueden dar equivalencias, pero está el decreto 42 de 1979, que contempla la articulación del subsistema de educación, al cual nunca se le hizo un reglamento, pero tampoco el decreto está derogado. Ante ese vacío legal, hemos adoptado una de las modalidades de reconocimiento de aprendizaje: la articulación de estudios por créditos académicos, que es una forma mucho más compleja y completa que la simple equivalencia. Se trata de determinar si el diseño curricular que sirvió de marco para la enseñanza guarda correspondencia con el de la carrera y se evalúan el plan de estudios, el perfil del egresado, los objetivos de carrera, etc. En ningún caso se acreditan ni la pasantía ni el trabajo de grado. Además, los estudiantes tienen que cumplir con un semestre de la carrera para optar al proceso de articulación".

Dice Caldera que esto no es ilegal porque no lo especifica la Ley y que han elaborado toda una normativa para la articulación de estudios. Indica la rectora que muchos estudiantes han acudido a su institución, pues les ha sido imposible lograr equivalencias en las universidades públicas; "además, les cobran hasta 800 mil bolívares, y nosotros sólo cobramos 100 mil". De la población de 1.200 estudiantes de la UAH, 520 son técnicos que aspiran a la licenciatura.

Gran Mariscal

Las autoridades de la Universidad Gran Mariscal de Ayacucho también declaran que no están funcionando en un marco de ilegalidad, pues su creación fue aprobada por el CNU en 1985 para operar en Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta y Sucre.

Posteriormente aprobaron su ampliación hacia el sur. En 1998 la universidad procedió a actualizar los estudios de factibilidad para los núcleos de Maturín, Cumaná, El Tigre y Anaco, los cuales fueron consignados en el CNU para su revisión. Una comisión debía presentar un informe que nunca se hizo. "La OPSU es un ente asesor y no ejecutor de políticas y está tomando decisiones que corresponden al CNU que es el órgano legal".

Hay soluciones

El director de la OPSU, Luis Fuenmayor, recalcó que tampoco la figura de la articulación es legal en universidades privadas. "Al decreto 42 sobre articulación de estudios, nunca se le promulgó el respectivo reglamento, entonces no pueden hacerse articulaciones porque dentro de ese proceso es necesario hacer equivalencias. No deben empeñarse más en la Universidad Alejandro de Humboldt".

-¿Pero hay solución para los estudiantes?

"Sí, claro. Ellos pueden hacer la equivalencia de sus estudios en la Universidad Central y estudiar la licenciatura en la Alejandro de Humboldt. Sólo basta que la universidad privada haga el convenio con la UCV y, si esto se regulariza, los estudiantes no tendrán problema. Pero a la universidad no le conviene porque está cobrando los estudios de equivalencia." Según Fuenmayor lo que sí es un problema grave es el de la Universidad Santa María. "De todas sus sedes y carreras sólo están autorizadas las de Puerto La Cruz y Caracas, las demás son totalmente ilegales, porque no se les ha dado permiso".

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 1999

Cambio de nombre al Ministerio de Educación

DE EDUCACIÒN A EDUCACIÒN, CULTURA Y DEPORTES

Cambio de denominación: Con la transformación del Ministerio de Educación en Ministerio de Educación, Cultura y Deportes según Decreto con Rango y Fuerza de Ley No. 369, se realizó un ajuste en la estructura organizativa que permitiera integrar los aspectos culturales y deportivos en las funciones esenciales del Ministerio. Para dicho cambio se sancionó por consejo de Ministro el Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, según Decreto No. 370 del 07 de Octubre de 1999 y publicado en Gaceta Oficial No. 36.830 fecha 16 de Noviembre de 1999.

INSCRIPCIÓN ESCOLAR: Resolución por la cual dictan las normas para la inscripción escolar de los niños o adolescentes menores de edad que no posean identificación personal. (11/10/99 Gaceta N° 36.085) MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (1999). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

Proyecto Educativo Nacional-PEN (Carlos Lanz)

EL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL: en el marco de transformación experimentadas por el sistema educativo durante los últimos diez años, y ante la falta de criterio gubernamental en cuanto a la orientación "real" de la política educativa, - que se debate entre la calidad – cantidad – pertinencia – eficacia y eficiencia, y particularmente en el interés de extender el proyecto político de la "revolución bolivariana" al aparato escolar, se publica en octubre de 1999, El Proyecto Educativo Nacional, como un resultado preliminar del experimento de la Constituyente Educativa. Lo que se presenta a continuación es el índice temático y la introducción de la versión preliminar del proyecto, la cual estuvo a cargo de la coordinación del Prof. Carlos Lanz. Este documento sería el eje de discusión durante el año 99, y los subsiguientes, creando el campo propicio para la discusión educativa y para la

introducción de dos leyes de educación en la Asamblea Nacional, condicionando el ambiente para nuevas leyes que ríjan la materia educativa.

INDICE

Presentación:

- I El contexto histórico-social en el cual se inscribe el Proyecto Educativo Nacional.
- II La Sociedad y País que queremos construir.
- III La Educación que postulamos en función de este proyecto de sociedad y de país.
- IV La escuela como centro del quehacer comunitario.
- V Caracterización de la descentralización y del cambio organizativo planteado en la administración escolar.
- VI La concepción curricular en el Proyecto Educativo Nacional.
- VII La política de formación de personal docente.
- VIII Condiciones de vida y de trabajo del personal docente.
- IX La organización gremial y la calificación de la acción gremial.
- X Las transformaciones en el terreno jurídico que exige el proyecto Educativo Nacional.

Presentación:

En el Proyecto Bandera Constituyente Educativa hemos recorrido un itinerario donde se puede observar las diversas regiones del país la elaboración colectiva de los propuestas político – pedagógicas las cuales dan vida y son el basamento fundamental del Proyecto Educativo Nacional.

Se han desarrollado un conjunto de estrategias metodológicas a fin de darle la debida legitimidad sociocultural a las propuestas educativas. Estos aspectos están puntuados en otros documentos, pero en esta presentación los debemos reiterar, para examinar su pertinencia de tipo teórico y práctico.

En relación con el método de trabajo, propusimos algunos pasos que orientan la participación de la comunidad educativa en este proceso:

A.- Docentes, alumnos, representantes y comunidad en general, conversan, indagan, comparten y elaboran propuestas para la transformación de la educación.

B.- Tal proceso abarca la reflexión realizada en diversos espacios: desde el salón de clases, las escuelas, las redes, las parroquias, los municipios, los estados o regiones, hasta alcanzar la dimensión nacional.

C.- Sistematización de las propuestas, clasificando sus contenidos en unidades temáticas, (según la agenda que se estableció inicialmente se propusieron seis (6) temas para la discusión), ubicando coincidencias y diferencias, detectando aspectos a profundizar y desarrollar.

D. Las propuestas se triangulan con otros sujetos y fuentes: en principio con las propias experiencias y criterios del equipo de sistematización, también con la óptica de grupos profesionales o expertos, de igual manera, se toman en cuenta los aportes institucionales (en este caso, los puntos de vista de las coordinadoras de Programas y Proyectos del ME y de los centros universitarios que forman docentes), las investigaciones previas y las elaboraciones del movimiento pedagógico y de los frentes de educadores por la constituyente.

En este proyecto. Éste momento tiene un significado especial por cuanto se concretan las diálogos de saberes donde el docente juega un papel fundamental debido a que se parte de sus experiencias y puntos de vistas en las aula y se ha conectado con otros conocimientos mas sistemáticos y formalizados. Este proceso permite fortalecer la legitimidad institucional y alcanzar una mayor validez político conceptual del proyecto.

E.- Devolución de la información sistematizada a los actores educativos involucrados y nueva elaboración colectiva de las propuestas.

Si se evalúa este procedimiento constitutivo del camino que se escogió para construir la Constituyente Educativa y se compara con las actividades realizadas, se encuentra que se han cubierto los puntos A, B, C, siendo la JORNADA NACIONAL DE SISTEMATIZACIÓN, que se realizó el 27 de agosto, la última actividad del convenio nacional. Por otro lado, actualmente se están desarrollando los puntos D y E de dicha estrategia, conjuntamente con la validación en diversas regiones del país.

En el itinerario de la metodología general, se está en el procedimiento de devolución, triangulación y validación de los planteamientos elaborados por las regiones, en sintonía con el cronograma acordado que tiene como momento culminante en este etapa, el ENCUENTRO NACIONAL que se va a efectuar en Caracas próximamente.

Por otro lado, es importante destacar que en el punto C de este metódica, se dedico tiempo a clasificar y agrupar las propuestas tomando en cuenta, los temas generadores, haciendo una reseña descriptiva de las mismas, tal como se recoge en el dossier que se ha entregado a los actores educativos. Sin embargo, éste proceso permitió, ubicar algunos aspectos que deben ser profundizados y así se planteó en la JORNADA NACIONAL DE SISTEMATIZACIÓN que se realizó el 27 de agosto del presente año; en la presentación que se hizo de dicho trabajo el cual se caracteriza de la siguiente manera:

...Al mismo tiempo que presentamos este inventario del trabajo realizado, creemos también pertinente presentar una agenda de discusión sobre algunas áreas problemáticas, las cuales en nuestra opinión, resultan altamente polémicas, a veces contradictorias y en algunos casos no están suficientemente profundizadas o son divergentes que debemos procesar a través del debate...

En esta última perspectiva, sugerimos construir algunos espacios (talleres, seminarios, encuentros, publicaciones) o establecer mecanismos para abordar la discusión de los siguientes aspectos, entre otros:

- 1.- ¿Cómo estamos entendiendo la globalización?
- 2.- ¿Puede hablarse de un proyecto de sociedad y de país, sin referirnos a las relaciones de explotación, opresión o dominio clasista, étnico o nacional?
- 3.- ¿Cómo caracterizamos la democracia participativa, más allá de su aspecto nominal?
- 4.- ¿Qué aceptación estamos manejando de la descentralización y de la autonomía de la escuela?

Para responder a tales exigencias del debate en función, del Proyecto Educativo Nacional, el Equipo de Sistematización se organizó en comisiones por temas generadores y se abordaron los problemas planteados en las anteriores interrogantes. De ese proceso de elaboración resultan los nuevos contenidos que se posee en este ensayo: así mismo en algunos capítulos de este borrador del Proyecto Educativo Nacional, se articulan las propuestas elaboradas por las regiones con un conjunto de puntos de vista y enfoques diversos que provienen de diferentes autores y experiencias.

De esta manera, se realizó una triangulación de fuentes y contenidos, abarcando en gran parte el punto D de la estrategia metodológica que se ha delineado.

Entre los aportes que se han tomado en cuenta en esta focalización teórica, están los siguientes:

- 1.- Los ensayos elaborados en el año 1998, por los Frentes de Educadores por la Constituyente.
- Educadores para la vida y la libertad. Lara.
- Educadores para la vida y la libertad. Una propuesta de cambio. Lara – Aragua – Carabobo y Distrito Federal.
- Educación gratuita y de calidad para todos. Frente Constituyente de Educadores. Caracas – Distrito Federal.
- 2.- Declaración del Encuentro Nacional de Educadores (Ene, 1994 – 1995).
- Declaración de San Felipe.
- Declaración de Cumana.
- Declaración de Miranda.
- 3.- Publicaciones y ensayos realizados por la Asociación de Educadores de Latinoamérica y del Caribe (AELAC) en los diversos encuentros nacionales e internacionales:
- Encrucijada Educativa, N° 2. Octubre. 1996.
- Encrucijada Educativa, N° 3. Septiembre. 1998.
- 4.- Propuesta educativa del Colegio de profesores de Venezuela para la Asamblea Nacional Constituyente. Caracas. – 1999.
- 5.- Investigaciones y elaboraciones de instituciones, tales como: TEBAS, CICE, FE Y ALEGRIA, CERPE, RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN ACCIÓN SIMÓN RODRIGUEZ.
- 6.- Las 22 propuestas elaboradas en la Asamblea Nacional de Educación organizada por el Consejo Nacional de Educación. 1998.
- 7.- Propuesta de CENAMEC, como una contribución a la Constituyente Educativa. Caracas. 1999.
- 8.- Plan Decenal, IX Plan de la Nación y el Plan de Acción del Ministerio de Educación. 1994.
- 9.- Proyecto Educativo. Educación Básica: Retos, Compromiso y Transformación. ME. Caracas. 1997. Currículo Básico Nacional. (CBN. ME.1998).
- Aparte de las anteriores consideraciones sobre la triangulación y validación de las propuestas, se deben puntualizar también otros criterios que justifican esta opción metodológica.
- Los aspectos metodológicos antes reseñados (los puntos A, B, C, D, y E) se inscriben en un paradigma donde se combina la etnografía educativa y la teoría critico – transformadora. Esto significa que en este enfoque se toman en cuenta las opiniones de los actores educativos, sus puntos de vista, experiencias, sueños y esperanzas, valorando sus cualidades intrínsecas y el contexto de donde surgen, sin poner a depender su valor en la cantidad o la frecuencia con que aparecen en los documentos, registros, discusiones, etc.
- Al mismo tiempo que se registran e interpretan los significados de los actores involucrados en el hecho educativo, se introduce conceptos, categorías, valores, análisis que problematizan o ponen en discusión los referidos puntos de vista. Esta combinación teórico metodológica entre la etnografía y la teoría crítica, se expresa en diversos momentos del proceso de elaboración, y en particular, en la manera de recabar, procesar e interpretar las propuestas.
- Veamos algunas implicaciones de este enfoque metodológico de la Constituyente Educativa y las lecturas que ha suscitado:

- En marzo de este año cuando se hizo la convocatoria de la Constituyente Educativa, se tuvieron muchas prevenciones contra la tradición burocrática que prescribe planes y programas del ME, aún cuando pudo ser una opción, por ejemplo, dirigir el debate con los materiales de los Frente de Educadores Constituyentes (los cuales recogen el esfuerzo de meses de discusión y elaboración entre diversas regiones). Sin embargo, en dicha convocatoria institucional solamente se remite a proponer de manera indicativa unos temas generadores y preguntas directrices.
 - Esta postura abrió paso, no sin vencer los prejuicios de la expertocracia que considera el proceso constituyente como una perdida de tiempo, debido a que se cree en término iluminista, que todo está claro para ellos, que poseen respuestas para todos los problemas educativos. Por otro lado, se tuvo que enfrentar el inmediatismo y las urgencias de siempre, lo cual involucra el peligro de obviar la reflexión y el debate colectivo.
 - No ha faltado por supuesto la sospecha de que todo estaba arreglado, y en consecuencia. “¿Para qué discutir y consultar a los docentes, si ya el ME tiene el proyecto cocinado?”. Esta fue la conseja mal intencionada de algunos detractores o las reservas de quienes consideran que este esfuerzo es más de lo mismo.
 - El proceso de sistematización donde se clasificó el conjunto de propuestas realizadas por las regiones, es en sí misma una interpretación, por cuanto más de 1000 páginas fueron resumidas en 200, pero aquí se resume de una manera textual lo que se dijo y se propuso en los eventos estatales e interregionales. Se está en presencia de una fase de la Constituyente Educativa con un claro predominio del elemento etnográfico. Pero como ya se observa, del debate colectivo y de las reflexiones (inherentes a la evaluación – sistematización) surgieron diversos elementos críticos que condujeron a profundizar la indagación y la conceptualización de este proceso.
 - Se hicieron dichas observaciones y críticas, por las debilidades y fallas de coherencia político – estratégica de algunas propuestas reseñadas en una de las etapas de la sistematización (por ejemplo, el dossier que se elaboró para la JORNADA NACIONAL DE SISTEMATIZACIÓN efectuada el 27 de agosto de este año); ahora se poseen mayores elementos de juicio para valorar la pertinencia política, social y cultural, de la metodología que se viene defendiendo y aplicando, sobre todo, en la dirección de valorar y respetar los puntos de vista de los actores educativos (docentes, alumnos, representantes), comprendiendo desde su contexto y desde su subjetividad, el sentido que le dan a sus acciones y palabras, el significado que tiene para ello el cambio, la innovación pedagógica.
- Este reconocimiento o punto de partida etnográfico, no ha significado renunciar a tener opiniones propias y puntos de vista divergentes, críticos o problematizadores, sino que se asume en dialogo de saberes y la confrontación como método para elaborar colectivamente y avanzar en la construcción consensuada del proyecto. En el propio enfoque de sistematización que se viene desarrollando, está contemplada la necesidad de trascender el nivel simplemente descriptivo, interpretando datos y experiencias, comprendiéndolos y a partir de allí, elaborar teóricamente.
- En tal sentido, resulta importante citar a uno de los autores que ha venido aportando sobre los enfoques de sistematización en esta última perspectiva. La referencia de Oscar Jara, quien en su ensayo: tres posibilidades de sistematización: comprensión, aprendizaje y teorización, nos describe LO QUE NO ES SISTEMATIZACIÓN.

- Narrar experiencias (aunque el testimonio puede ser útil para sistematizar, debe ir mucho más allá de la narración).
- Describir procesos (porque, aunque es necesario hacerlo, se requiere pasar del nivel descriptivo al interpretativo).
- Clasificar experiencias por categorías comunes (esto podría ser una actividad que ayude al ordenamiento, pero no agota la necesidad de interpretar proceso)...
- Ordenar y tabular la información, hacer una disertación teórica, exemplificada con algunas referencias prácticas...

Señalando críticamente los límites que poseen algunos criterios parciales sobre la sistematización, Oscar Jara conceptualiza las implicaciones teóricas de este proceso:
 ...La sistematización es aquella interpretación crítica de una o varias experiencias, que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción descubre o explica una lógica del proceso vivido, los factores que han intervenido en dicho proceso, como se ha relacionado entre sí, y por qué lo han hecho de ese modo...

...todo un esfuerzo por comprender el sentido de la experiencia... esta interpretación sólo es posible si previamente se ha ordenado y reconstruido el proceso... se caracteriza por descubrir la lógica con la que ese proceso se lleva a cabo... La sistematización de una experiencia produce un nuevo conocimiento un primer nivel de conceptualización a partir de una práctica concreta...

en esta experiencia, la caracterización realizada sobre lo que no es sistematización y de lo que ella significa como producción de conocimiento, ha sido una buena prevención teórica contra el empirismo y la simple recolección de dato, vistos ambos aspectos políticamente neutrales.

Esta lectura crítica de la sistematización se debe complementar ahora con los puntos de vista de otro autor, que define los métodos cualitativos, específicamente, la sistematización bajo pautas etnográficas. Se trata de Alfonso Torres Carrillo, quien en su ensayo La sistematización desde la perspectiva interpretativa, plantea lo siguiente:
 ...la sistematización comprensiva se convierte en una negociación cultural, un cruce de interpretaciones, saberes y lógicas entre los diversos actores. Se trata de poner en escena las diversas interpretaciones de la experiencia cuyo sentido es una producción, una actividad constructiva desde la cual sus diversos participantes le dan dirección y sentimiento a lo vivido.

...desde la perspectiva de sistematización que hemos asumido, ésta no sólo es una experiencia cognitiva, sino es una construcción del sentido y una vivencia formativa. Como construcción de sentido potencia los procesos de constitución de la identidad colectiva, sin ocultar por ello la diversidad de vivencias, la pluralidad de miradas y la existencia de conflicto que la constituyen...

En estos espacios están sugeridos los alcances de tipo cualitativo de la sistematización.

- La comprensión hace de la sistematización una negociación cultural, un cruce de saberes, no hay jerarquía o monopolización en el conocimiento.
- Se pone en escena la variada interpretaciones y en esa construcción, los participantes le dan sentido y dirección a sus actos.
- No se trata sólo de aspectos cognitivos, sino también vivenciales, que permiten construir lazos de identidad colectiva.
- Esto no implica desconocer diferentes puntos de vista, formas de sentir y los conflictos de intereses.

Compartir estos criterios teóricos y metodológicos sobre la sistematización y viabilizar su aplicación en el proceso de elaboración en el cual esta incursa, ha exigido cierto rigor en los procedimientos y técnicas que necesariamente tienen que ser participativas, dialógicas, interactivas (por ello se excluyen las técnicas o instrumentos no implicantes que se remiten a consultas pasivas, descontextualizadas y generalizadas: los tradicionales sondeos de opinión, consultas “encuestas”, “cuestionarios”) al mismo tiempo, ha estado presente la importancia de incorporar la lectura crítica y problematizadora.

Todo lo anterior, se hace comprensible porque se ha hecho énfasis en los problemas de método, siendo exigentes en preservar la estrategia de participativa y de implicaciones de los actores educativos, sin descuidar el cuestionamiento, la duda y las interrogantes que nos permiten nuevas búsquedas.

Por supuesto, todo lo antes expuesto, también señala que este proceso no culmina ahora con el borrador del Proyecto Educativo Nacional, por cuenta estamos realizando una jornada de devolución y validación de las propuestas, donde las de este equipo, es una de las tantas sistematizaciones que se deben elaborar en las regiones. Es fundamental resaltar que esta no es un versión acabada ni tiene las pretensiones de oficializar un punto de vista, sino que requiere jugar un papel de animación y profundización en la discusión.

Por lo antes expuesto, se invita a la comunidad educativa a discutir este material criticándolo, enriqueciéndolo, modificándolo, al calor de las actividades y eventos en los cuales estamos involucrados (discusiones en los colegios, asambleas en las escuelas, encuentro regional y nacional).

Finalmente, en esta presentación se quiere hacer un reconocimiento público al grupo de docentes que conforman el equipo de Sistematización Nacional, quienes durante los meses de agosto y septiembre han estado trabajando, sacrificando sus vacaciones sin recibir ninguna remuneración por este enorme esfuerzo.

En tal sentido se deja constancia del aporte político e intelectual de los compañeros: Thaidy Terán, Juan Guilarte, Juan Marín, Edgar Alexis Marchado, Lismelys Yépez, Héctor Garboza, Bartola Hernández, Santos Sivira, José Villan, Soraya Ojeda, Maxyyorisol Cumare, Belkis Suárez, Oscar González, Armando Rojas, Nancy Marcano, Carmen Betancourt, Rosa Acevedo, Judy Gutierrez, María Estela Rodríguez, Wilmer López, Aura Moreno, Luis Iván Mendoza, Rómulo Rodríguez, Sobeida Aguilar, Luis Méndez, Saida Soto, Iris Bastidas, Ivonne Blanco Leonardo Sequera, Richard Montenegro, Elio Oliveros.

La contribución de estos docentes al cambio educativo y a la construcción de una nueva sociedad es un nuevo testimonio de lo que implica la enseña que hemos enarbolido Construcción de sueños, profesionales de la esperanza.

Carlos Lanz Rodríguez.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN (1999) Proyecto Educativo Nacional. Versión preliminar de la Sistematización de las Propuestas Preliminares. Caracas: Ministerio de Educación.

NOVIEMBRE

TODAS LAS UNIVERSIDADES DEBEN SER AUTÓNOMAS (Leonardo Carvajal)

Como "mezquinos y medievales" calificó a los constituyentes el coordinador de la Asamblea Nacional de Educación, Leonardo Carvajal, por limitar la independencia de las casas de estudio. Organizaciones vinculadas con el área de la enseñanza irán mañana a la ANC para rechazar los artículos probados

La Asamblea Nacional Constituyente aprobó el domingo el artículo 113, que establece expresamente la inviolabilidad del recinto universitario, pero señala que "las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de acuerdo con la ley", es decir, no consagra constitucionalmente la igualdad -en cuanto a autonomía- de todas las casas de estudios superiores.

Los rectores de distintas universidades nacionales experimentales del país reaccionaron ante la propuesta constituyente. El rector de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, Humberto Acosta, recalca que es necesario que todas las universidades tengan su autonomía propia, incluso las privadas, dado que ésta es una característica sine qua non de todas las universidades del mundo. Acosta hace un aparte con referencia a las universidades que se están creando, las cuales -al no tener un claustro universitario- dependen de las designaciones que haga el Ejecutivo. "Sólo en ese primer estadio la ley puede regular en qué momento de su desarrollo se convierten en autónomas".

Comparte la misma opinión el rector de la Universidad Experimental de los Llanos, Osman Rodríguez, quien considera que "es un retroceso limitar la autonomía de las experimentales". El rector de la Universidad Francisco de Miranda (Estado Falcón), Saturnino Gómez, recalca que de esta forma "las universidades experimentales estaremos amarradas al Ejecutivo".

Libertad responsable

Leonardo Carvajal, coordinador de la Asamblea Nacional de Educación (que este mes se convertirá en Asociación Civil Asamblea Educativa), opina que la decisión de la Constituyente es un acto conservador, pues se está consagrando lo mismo que está vigente desde 1958: "la autonomía sólo para unas poquitas universidades".

Agregó que "en cuanto a la inviolabilidad del recinto, eso no significa que la universidad sea un estado dentro del estado; el día que se cometa un delito tiene derecho a entrar la fuerza pública, igual que en cualquier propiedad privada. Pero éste no es un problema importante en la actualidad. Están actuando con una visión del medievo, no piensan con criterios del siglo XXI. Sólo están defendiendo un espacio físico, cuando en muchas partes del mundo tenemos educación virtual en el nivel superior, los alumnos ni siquiera van al campus. Esa realidad les pasó por un lado".

Según Carvajal, los constituyentes "son muy mezquinos, defienden sólo la autonomía de las que ya la tenían. Es un cálculo político inmediatista, porque les preocupa que otros grupos políticos dominan actualmente algunas universidades experimentales". La propuesta de la Asamblea Nacional de Educación es novedosa: "Se debe consagrar la autonomía para todas las organizaciones del sistema educativo, desde el preescolar. Eso sí, colocar un segundo concepto que acompañe a la autonomía: el término 'responsable', que rinda cuentas a la sociedad en cuanto a uso de los recursos y logros académicos".

Informaron que mañana acudirán a la ANC para reafirmar su rechazo a los artículos aprobados.

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - MARTES 2 DE NOVIEMBRE DE 1999

MARÍA E. CASTELLANOS VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

María Egilda Castellanos, hasta ayer presidenta del Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez, fue designada viceministra de Educación Superior por el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Héctor Navarro, quien dará hoy una rueda de prensa para hacer el anuncio.

Desde hace algunos meses, Castellanos se desempeñaba en el cargo directivo de la Unesr, por encargo de Navarro, en el cual llegó a emitir un informe sobre las irregularidades denunciadas en ese centro de educación superior.

Castellanos es una socióloga ucevista, con 31 años de docencia en el pregrado y postgrado de la máxima casa de estudios del país, en la cual ostenta los cargos de presidenta de la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria -que ganó por elección- y el de coordinadora del Doctorado en Educación -que obtuvo por concurso de oposición-.

Su amplia carrera de investigación en el sector de educación superior -tiene tres libros y otras catorce publicaciones sobre el tema- avala un gran conocimiento del área, pero ayer manifestó sentir "una gran responsabilidad, porque no es lo mismo plantear ideas y proyectos que ponerlos en práctica", admitió.

Explicó que estarán a su cargo la Oficina de Planificación del Sector Universitario y los institutos y colegios universitarios, tanto públicos como privados. Aunque se había informado anteriormente que Fundayacucho y la Fundación de Ayudas y Mejoras Estudiantiles también estarían bajo la tutela de esta oficina, la profesora Castellanos no pudo asegurarlo ayer.

Según el nuevo Reglamento Orgánico del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, el despacho estará conformado por otros cuatro viceministerios: Asuntos Educativos (de Preescolar hasta Diversificada), Cultura, Deporte y la Dirección General; pero hasta la fecha no se ha decidido quiénes ocuparán estos cargos.

YELITZA LINARES.EL NACIONAL - JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DE 1999

Cubanización

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR ESTUVO EN CARACAS

Quien no se gradúa en cinco años en Cuba se va de la universidad

José Luis García Cueva explicó que en el país antillano los bachilleres no tienen cupo asegurado en la enseñanza superior. Deben superar tres pruebas de admisión. "Sólo el talento y la dedicación definen el futuro de los estudiantes. No importa dónde viva y quién sea su padre. Lo que natura y escuela cultiva, llega a la universidad", dijo. Es cierto, las universidades en Cuba son gratuitas, con comida sin costo alguno para todos los estudiantes, alojamiento seguro para 80% de la matrícula y con la posibilidad de solicitar una beca o un préstamo para aquellos de extrema necesidad, pero la garantía no es ilimitada.

Si un estudiante universitario no se gradúa en cinco años, se va de la universidad, y si cursa Medicina debe egresar en seis años, explicó uno de los viceministros de Educación Superior de Cuba, José Luis García Cueva, quien estuvo de visita la semana pasada en Caracas.

"Si la sociedad te mantiene, tiene derecho a exigirte. Nuestro sistema educativo está hecho para que los estudiantes aprueben. Se hacen excepciones en casos de fuerza mayor, como una enfermedad, que lo obliguen a retirarse por un tiempo. Pero no tenemos recursos de sobra para mantener a vagos", dijo.

El cargo de García Cueva puede reflejar un poco la complejidad y prioridad del sector en el país antillano. Es uno de los tres viceministros de la cartera de Educación Superior, encargado de las carreras científicas y tecnológicas, de las relaciones interinstitucionales y de las nuevas tecnologías en los centros de enseñanza superior. Otros dos homónimos se dedican a atender los postgrados, las estrategias de desarrollo de los recursos humanos y la economía del sector.

Por encima de ellos, en una organización que más bien es plana, se encuentra el viceministro primero -encargado de la formación de los profesionales y de suplir en sus funciones al ministro de Educación Superior, cuando éste se ausenta.

Esta infraestructura tiene una razón de ser: a cargo de esta cartera están 48 centros de educación superior, de los cuales 11 son universidades y el resto son las instituciones superiores (dedicadas específicamente a Medicina, Pedagogía, Deportes o Ingeniería o Tecnología) y los centros de educación superior (aquellos que sólo poseen dos o tres disciplinas). Las carreras técnicas no son consideradas enseñanza superior y están adscritas al Ministerio de Educación.

De los 11 millones de cubanos, 200 mil (1,8%) estudian en un centro de enseñanza superior. "En estos años de contracción económica la matrícula bajó hasta 150 mil estudiantes, pero ya nos estamos recuperando. Hace 10 años llegamos a 300 mil alumnos".

De los 200 mil universitarios, 125 mil cursan estudios diurnos y no trabajan; por lo tanto, tienen la obligación de graduarse en el tiempo previsto para la carrera que, con excepción de Medicina, es de cinco años.

Quien se gradúa tiene trabajo seguro. "Partimos de un paradigma, que es darle a los egresados el título de un empleo decoroso. Ubicamos de golpe a 98% de cada cohorte y dos meses después de su graduación ya los hemos colocado a todos. Tenemos una oficina que se encarga de buscarles plazas en el campo laboral", señala.

La alta prioridad que le confiere el Estado cubano a la salud y a la educación ha hecho que el Gobierno se haya convertido en el gran órgano empleador de los egresados de las ciencias médicas y de la pedagogía. Esto ha promovido la especialización y el crecimiento de la academia en estas áreas.

En la actualidad, hay un déficit de profesionales en las áreas de Economía, Contaduría, Informática y Computación, disciplinas que están siendo muy demandadas por el sector laboral.

Además de los cursos diurnos, el sistema universitario ofrece cursos para trabajadores, en horario vespertino o nocturno; y cursos regulares por encuentro, a los cuales se asiste 2 días enteros, cada 2 semanas, y 15 días de prácticas eventuales. Estos estudiantes tienen reglas diferentes porque trabajan, pero se les exige que se gradúen en 6 años y deben cumplir normas de permanencia muy rigurosas.

También se dictan cátedras de enseñanza libre a aquellos cubanos que deseen estudiar en la universidad, como es el caso de las amas de casa o de cualquier profesional, bachiller o técnico que desee tener aprender otra disciplina. En este caso, no hay clases presenciales y el alumno se puede graduar en 10 años, pero se exige -obviamente- el título de bachiller, pero también que tenga el nivel de ingreso requerido.

Admisión pura

No crea que todo bachiller cubano tiene su cupo asegurado en la universidad; debe ganárselo. "El examen de ingreso a la educación superior en Cuba es químicamente puro. En Cuba puede comprarse cualquier otra cosa, pero una carrera no. Eso se ha cuidado con terrible esmero", comentó García Cueva.

La admisión se realiza por concurso de oposición, en el cual las notas de la educación básica y media representan 50% del índice, y 50% el resultado de los tres exámenes de ingreso, los cuales evalúan, uno, el conocimiento de la matemática, y los otros dos, varían por grupos de carreras.

Los aspirantes a ingresar en Economía y Ciencias Sociales deben superar una evaluación de castellano e historia; a quienes desean ingresar en Ingeniería y Ciencias Básicas no biológicas les corresponde responder a unas pruebas de física y matemática; y los estudiantes de las Ciencias Médicas deben aprobar unos exámenes de química y biología. Las evaluaciones son nacionales y se realizan el mismo día y a la misma hora.

"En los años de contracción económica -explicó el viceministro- las familias podían pensar que tenía poco sentido que sus hijos ingresaran a la universidad, pero muchos de ellos siguieron considerando el reconocimiento social que esa enseñanza les aportaba. La gente en mi país tiene la tranquilidad de que si un hijo suyo ingresó o no a la universidad, depende de él. Sólo el talento y la dedicación definen el futuro de los estudiantes. No importa dónde viva y quién sea su padre. Allá decimos: Lo que natura y escuela cultiva, llega a la universidad".

García Cueva no puede afirmar que todos los bachilleres ingresan en un centro de educación superior, aunque casi puede asegurarlo de los egresados de los institutos preuniversitarios de ciencias exactas, de los cuales existe uno en cada provincia. - ¿Cómo pueden sobrellevar los altos costos de la educación superior?

-Sabemos que es costosa, pero eso define el desarrollo y hay que hacer la inversión. Nuestra gente estudia y vive de manera modesta, pero podemos decir que formamos profesionales de excelencia.

Escollo tecnológico

El handicap que tiene el sistema de educación superior colombiano, y así lo admite el viceministro José Luis García Cueva, es la infraestructura técnica material informativa.

"Eso no pasa de regular. Se ha deteriorado el equipamiento por falta de recursos para actualizarlo", indicó.

No todas las universidades tienen Internet, "pero en los próximos meses lo tendrán", aseguró. Los universitarios cubanos han debido ingeníárselas para no quedar tan rezagados del mundo tecnológico, para lo cual han definido una estrategia que consiste en:

Sacarle el máximo provecho a la capacidad tecnológica que existe en las universidades. Usan la infraestructura que poseen los sectores productivos, aunque se trate de una empresa mixta. Los estudiantes pueden hacer prácticas en los laboratorios de las compañías.

Se utiliza la infraestructura que hay en función de la investigación, que parcialmente es más moderna. Hay grupos bien equipados dentro y fuera de la universidad.

Aprovechan los laboratorios virtuales y realizan prácticas a distancia hasta donde se los permite la tecnología.

Se vende encuentro

Si por algo se han caracterizado los cubanos en los últimos años es por vender su potencial académico, científico y cultural. Muchos venezolanos han viajado a esa isla atraídos por los miles de eventos internacionales que cada año se organizan. Sólo en el sector de educación superior, el Gobierno cubano está invitando a más de 50 coloquios, talleres y congresos para el 2000.

Ese fue uno de los objetivos del viceministro de Educación Superior, José Luis García Cueva, -el otro fue fortalecer la colaboración internacional con universidades venezolanas en postgrados y manejo de estadísticas-. Cuevas trajo su maletín repleto de afiches y trípticos de los encuentros, entre los cuales se destaca la Segunda Convención Internacional de Educación Superior, que se celebrará del 7 al 11 de febrero del próximo año, bajo el auspicio del Gobierno cubano, de cinco universidades antillanas y de nueve organismos internacionales.

En este encuentro, el sector de educación superior cubano promoverá sus fortalezas: la enseñanza en educación física y deportes, en las ciencias médicas y en pedagogía. También será propicio para debatir sobre las nuevas tendencias e innovaciones en la formación de profesionales, las tecnologías de la información en la educación superior y sobre las experiencias en postgrados, entre muchos otros temas.

Los interesados en participar en este evento pueden solicitar más información, notificar su participación o enviar resúmenes de sus ponencias por la dirección electrónica ofieven@reduniv.edu.cu

YELITZA LINARES. EL NACIONAL - LUNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1999

COGOLLO UNIVERSITARIO

SIN CAPUCHA

Recientemente, el ministro de educación Héctor Navarro expresó "El CNU se ha convertido en un cuerpo cómplice". A esta certera afirmación pienso que debería añadirse que nuestras universidades están gobernadas por "camarillas" electorales, que han desvirtuado los procesos de renovación periódica de las autoridades, las cuales terminan por ser prisioneras de estas "camarillas". A esta situación debemos agregar que la mayoría de las universidades privadas están dirigidas por verdaderas monopolios familiares. El Ministro Navarro debe recibir todo el apoyo del gobierno y del sector educacional no corrupto del país.

Luis Jiménez Segura

Ex-Profesor de LUZ

Urgente transformación

En la universidad afloran las deficiencias de una educación media y básica deplorable. Seguir alimentando universidades con estudiantes cada vez menos formados, sólo traerá más deserción, menos rendimiento y peores profesionales, cuyos resultados inmediatos serán pérdida para el Estado. Por ello, es de vida o muerte afrontar la transformación de la educación en nuestro país, fundamentalmente en pre-escolar, básica y diversificada. Los frentes por los que se debe luchar son la construcción de una planta física apropiada para los planteles de educación, el aumento del sueldo de los educadores, la agresiva y sostenida formación profesional, la depuración de la planta docente y la reformulación del concepto de escuela.

Profesora Alicia Villamizar G.

Espero mi crédito

Señores de Fundayacucho ¿Hasta cuándo tengo que esperar para recibir mi primera asignación mensual? La firma de mi contrato se llevó a cabo el 28 de julio del 98, por lo que ha transcurrido más de 80% del tiempo estipulado para el pago de la primera mensualidad. El contrato firmado dice: "La primera de las entregas la hará el Banco en un plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del presente documento ". Ha pasado más de un año desde que inicié el proceso y no he recibido ni 1 bolívar. Sin embargo, desde diciembre del 98 (mes en el que se inicia la vigencia del contrato) comenzó a regir el cálculo de intereses, lo que quiere decir que ya debo dinero sin haber recibido el crédito. Exijo una pronta y oportuna solución.

Rigoberto Godoy Pérez

Posición de la UPEL

Ante tanta desinformación sobre el Instituto Universitario Tecnológico Isaac Newton, como la publicada en este espacio el 15 de noviembre, nos permitimos señalar la posición oficial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador frente al caso. Los estudios cursados en el Instituto fueron declarados ilegales por el Ministerio de Educación. No es competencia de ninguna universidad, y menos de la UPEL, desconocer el carácter de la medida, así como tampoco está dentro de las atribuciones de ningún ente legislativo, gubernamental o administrativo atentar contra la misma. En la UPEL ofrecemos a los afectados la posibilidad de avocarse a nuestras políticas de admisión, planes de estudios, criterios de prosecución y expectativas de promoción y egreso, en igualdad de condiciones a las del resto de nuestros estudiantes. Cualquier señalamiento contrario, no involucra a la UPEL y carece de valor.

Omar Hurtado Rayugen

Vicerrector de Docencia de la UPEL

La comunidad universitaria puede contar con este espacio para expresar abiertamente sus inquietudes o sugerencias con respecto al funcionamiento de sus centros de estudios superiores. Las cartas no deberán excederse de 10 líneas y tendrán que estar acompañadas del número de cédula y teléfono. Fax: (02) 408-3125. Correo electrónico: ylinares@el-nacional.com

EL NACIONAL - LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1999

DENUNCIARÁN A CHÁVEZ ANTE LA ONU POR VIOLAR LA LIBERTAD DE EDUCACIÓN

Una voz de afuera se pronuncia por el "No" al proyecto de Carta Magna presentada por la Asamblea Constituyente, y es tan rotundo que será transformado en denuncia ante organismos internacionales. Se trata de la Confederación Mundial de Enseñanza Privada, cuyo presidente, Edgardo Néstor De Vincenzi, se encuentra en Venezuela y sostiene que el texto constitucional que será sometido a referéndum es violatorio de la libertad de educación.

De Vincenzi se reunió en Fedecámaras con cerca de 300 personas involucradas con el sector de la enseñanza y representantes del recién creado Consejo Nacional de Educación Privada, integrado por las más importantes asociaciones que agrupan el sistema educativo pago, desde el preescolar hasta la universidad.

Informó De Vincenzi que la semana entrante denunciará al Gobierno venezolano y, especialmente, al presidente Hugo Chávez ante la Organización de las Naciones Unidas por violentar la libertad de enseñanza. "Además, denunciaremos a Enrique Iglesias, director ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, por aprobar créditos y dar el dinero del mundo a un venezolano que está violando las declaraciones de la propia organización, porque no le da jerarquía a la libertad de educación. Buscaremos que ese crédito no se ejecute".

Según De Vincenzi, la nueva Carta Magna declara que es el Estado el único que propone, desarrolla y evalúa el proceso educativo. "Eso no ha funcionado en ninguna parte del mundo, sólo pasaba detrás de la cortina de hierro y en Cuba". De acuerdo con el experto, quien es además rector de la Universidad Abierta Interamericana, "es como si se ofreciera un menú en un restaurante donde la única opción es bistec con papas fritas, y encima le dijeran al comensal que tiene la oportunidad de elegir. ¿Cómo hablar de libertades si éstas no están anunciadas en la Constitución? Se intenta desaparecer la educación privada. Se elimina la propuesta de un Estado que respalde la oferta educativa y asegure esa libertad y que sean los padres los que puedan elegir sin condiciones".

Formar ovejas

En opinión de De Vincenzi, el presidente de Venezuela no conoce lo educativo. "Desde el punto de vista epistemológico, la educación debe asegurar la libertad y la felicidad. Si él pone como meta la educación que se imparte en Cuba, no tiene como fin ni lo uno ni lo otro. Por eso no se puede hablar de educación en Cuba. Cuba es pobre e infeliz. De educación sólo se habla en libertad, democracia y felicidad".

-Pero informes de la Unesco han demostrado que, académicamente, los estudiantes de Cuba son los mejor formados del continente.

-La educación forma valores, lo menos importante es lo académico, lo importante es la libertad. Son ignorantes quienes hablen de educación en un país donde no hay libertades.

Según De Vincenzi, Chávez lo que aspira "es nivelar hacia abajo la educación del pueblo, para que sean ovejas y él su pastor; cuando la educación debe formar leones, no ovejas".

Reglamento de Educación

Octavio De Lamo, presidente de la Cámara Venezolana de Educación Privada, destacó que la familia venezolana será la más perjudicada al aprobar la propuesta de la

Asamblea Nacional Constituyente, "pues busca restringir y eliminar al sector educativo privado". Informó que con el cambio del reglamento de Educación, vigente desde este período escolar, "se establecen controles a los colegios privados. Se está pidiendo una ficha pormenorizada de los datos del padre y madre de cada uno de los alumnos de muchos colegios. Algunos directores se han negado, pero otros lo están haciendo por temor". Declaró que no permitirán que se les acorrale, pues "nadie puede educar para la libertad sin libertad".

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1999

Constituyente/Navarro/UCV

CONSULTA CONSTITUYENTE: LA APROBACIÓN DE LA CARTA MAGNA. 'UCV DEBE RETOMAR LIDERAZGO'

El ministro de Educación, Héctor Navarro, manifestó su decepción por la ausencia de la Universidad Central de Venezuela en el proceso del debate para la elaboración del proyecto de Constitución y exhortó a los presentes en el Aula Magna a retomar el 'papel de liderazgo que nunca debió dejar de lado'.

'La UCV ha estado lamentablemente ausente, yo siento esa ausencia', recalcó el funcionario durante un acto en respaldo al proyecto de Carta Magna convocado por los estudiantes.

Con Navarro también estuvieron en las jornadas de reflexión, el ministro de Ciencia y Tecnología, Carlos Genatios y algunos constituyentes, como Pedro Ortega Díaz, Vladimir Villegas, Tarek William Saab y Freddy Bernal, entre otros.

Allí se hizo hincapié en los avances del proyecto, que será sometido a referendo, en materia educativa, laboral, social y de derechos humanos.

El público iba y venía, mientras la convocatoria dio para todo: desde manifestaciones de nostalgia de los funcionarios del Ejecutivo que esperan volver a las aulas universitarias, hasta para la expresión de repudio casi unánime contra el rector Trino Alcides Díaz, quien, luego de soportar un intermitente abucheo, debió abandonar el local escoltado por varios funcionarios de seguridad. EG

El Universal. (1999). Consulta constituyente: la aprobación de la Carta Magna. 'UCV debe retomar liderazgo'. El Universal.

'IMPOSIBLE', RESPONDIÓ EL PRIMER MANDATARIO A LA PETICIÓN DEL MEDIO. CHÁVEZ RECHAZÓ CREACIÓN DE OTRO MINISTERIO

La cultura no tendrá su propio ministerio. Tampoco, por ahora, un viceministro. Esto quedó tan claro para los artistas que ayer se reunieron con el primer mandatario Hugo Chávez como que para aprobar una Ley de Mecenazgo (otra petición unánime del medio) primero el soberano tendrá que aprobar el 'Sí' en el referendo.

Esta cita, anticipada como un 'Diálogo y compromiso' del presidente Hugo Chávez para con el ámbito artístico, dejó a los invitados convencidos de que si el proyecto cultural es tarea del Gobierno, éste es un momento decisivo que depende del triunfo político. Así, la inversión en cultura y el concepto de conciencia colectiva ameritó un pase de 'tarjeta amarilla' al filósofo Alberto Arvelo, encargado de discernir un diagnóstico

acerca del hecho cultural y que éste supo expresar en dos convicciones antagónicas: la del concepto de 'idiota' (según el cual los griegos llamaban a todo aquel que trabajaba para sí mismo olvidándose del colectivo), como el de sociedad constituida y soberanía (términos referentes a todos los que trabajan para el ciudadano). Quedaron, de hecho, en el plano del 'Diálogo y compromiso' las necesidades básicas del medio: la creación de un Ministerio de Cultura, la creación de una Ley Orgánica de Cultura, la formulación de una Ley de Mecenazgo, el aumento del presupuesto a los índices que sugiere la UNESCO (3% del Producto Interno Bruto) y otras reivindicaciones harto conocidas como la inversión en infraestructuras y atención a todos los sectores culturales. En el aire quedaron todas estas inquietudes. Ni el primer mandatario Hugo Chávez Frías, ni el ministro de Educación, Cultura y Deporte, Héctor Navarro, despejaron las interrogantes acerca de la designación del viceministro de Cultura. Por su parte, Héctor Navarro, sólo declaró que 'dentro de dos o tres semanas se sabrá quién ocupará dicho cargo', quizás aguardando por los resultados del 'Sí' o del 'No' del próximo referendo. Intelectuales como Luis Alberto Crespo, quien se preguntó no por el Gobierno sino por la madre de éste en un discurso de mucha altura, así como otros responsables de leer sus peticiones, lograron como respuesta el llamado del Presidente a crear y ser creativos.

Rodríguez, M. (1999, 27 de noviembre). 'Imposible', respondió el primer mandatario a la petición del medio. Chávez rechazó creación de otro ministerio. *El Universal*.

DICIEMBRE

Educación privada/Controversia

DENUNCIARÁN A CHÁVEZ ANTE LA ONU POR VIOLAR LA LIBERTAD DE EDUCACIÓN

Una voz de afuera se pronuncia por el "No" al proyecto de Carta Magna presentada por la Asamblea Constituyente, y es tan rotundo que será transformado en denuncia ante organismos internacionales. Se trata de la Confederación Mundial de Enseñanza Privada, cuyo presidente, Edgardo Néstor De Vincenzi, se encuentra en Venezuela y sostiene que el texto constitucional que será sometido a referéndum es violatorio de la libertad de educación.

De Vincenzi se reunió en Fedecámaras con cerca de 300 personas involucradas con el sector de la enseñanza y representantes del recién creado Consejo Nacional de Educación Privada, integrado por las más importantes asociaciones que agrupan el sistema educativo pago, desde el preescolar hasta la universidad.

Informó De Vincenzi que la semana entrante denunciará al Gobierno venezolano y, especialmente, al presidente Hugo Chávez ante la Organización de las Naciones Unidas por violentar la libertad de enseñanza. "Además, denunciaremos a Enrique Iglesias, director ejecutivo del Banco Interamericano de Desarrollo, por aprobar créditos y dar el dinero del mundo a un venezolano que está violando las declaraciones de la propia organización, porque no le da jerarquía a la libertad de educación. Buscaremos que ese crédito no se ejecute".

Según De Vincenzi, la nueva Carta Magna declara que es el Estado el único que propone, desarrolla y evalúa el proceso educativo. "Eso no ha funcionado en ninguna parte del mundo, sólo pasaba detrás de la cortina de hierro y en Cuba". De acuerdo con el experto, quien es además rector de la Universidad Abierta Interamericana, "es como si se ofreciera un menú en un restaurante donde la única opción es bistec con papas fritas, y encima le dijeran al comensal que tiene la oportunidad de elegir. ¿Cómo hablar de libertades si éstas no están anunciadas en la Constitución? Se intenta desaparecer la educación privada. Se elimina la propuesta de un Estado que respalde la oferta educativa y asegure esa libertad y que sean los padres los que puedan elegir sin condiciones".

Formar ovejas

En opinión de De Vincenzi, el presidente de Venezuela no conoce lo educativo. "Desde el punto de vista epistemológico, la educación debe asegurar la libertad y la felicidad. Si él pone como meta la educación que se imparte en Cuba, no tiene como fin ni lo uno ni lo otro. Por eso no se puede hablar de educación en Cuba. Cuba es pobre e infeliz. De educación sólo se habla en libertad, democracia y felicidad".

-Pero informes de la Unesco han demostrado que, académicamente, los estudiantes de Cuba son los mejor formados del continente.

-La educación forma valores, lo menos importante es lo académico, lo importante es la libertad. Son ignorantes quienes hablen de educación en un país donde no hay libertades.

Según De Vincenzi, Chávez lo que aspira "es nivelar hacia abajo la educación del pueblo, para que sean ovejas y él su pastor; cuando la educación debe formar leones, no ovejas".

Reglamento de Educación

Octavio De Lamo, presidente de la Cámara Venezolana de Educación Privada, destacó que la familia venezolana será la más perjudicada al aprobar la propuesta de la Asamblea Nacional Constituyente, "pues busca restringir y eliminar al sector educativo privado". Informó que con el cambio del reglamento de Educación, vigente desde este período escolar, "se establecen controles a los colegios privados. Se está pidiendo una ficha pormenorizada de los datos del padre y madre de cada uno de los alumnos de muchos colegios. Algunos directores se han negado, pero otros lo están haciendo por temor". Declaró que no permitirán que se les acorra, pues "nadie puede educar para la libertad sin libertad".

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1999

COLEGIOS PODRÍAN SER SANCIONADOS

MINISTRO DE EDUCACIÓN DENUNCIA SABOTAJE DE PLANTELES

PRIVADOS CONTRA EL PROCESO COMICIAL

Aunque advirtió que no tenía nada en contra del libre debate o de que cada quien defienda su preferencia sobre el texto constitucional por el que se votará mañana miércoles, el ministro de Educación Cultura y Deportes, Héctor Narvarro, recomendó a los directores y maestros de planteles públicos y privados que expliquen a sus alumnos el contenido de ambas constituciones "la del 61 y la del 99", para que reciban más objetivamente la nueva Carta Magna. Asimismo, instó a los dueños de estos centros de enseñanza a deponer la actitud poco colaboradora con el proceso electoral, en vista de que varios colegios no abrieron las puertas a los funcionarios que se disponían a instalar el aparataje comicial.

Y es que la lucha generada por el "Sí" y el "No", de acuerdo con las declaraciones del jefe del despacho de Educación, se vive también en las escuelas. "Hemos detectado casos de planteles que se han propuesto sabotear el proceso comicial del próximo 15 de diciembre, y esto sólo se puede deber a que no les interesa que el Estado los supervise o porque sus intereses económicos se verían afectados".

Parte de la idea de que numerosos colegios privados cobran matrículas muy costosas, por lo que "se trata de un negocio e incluso están adscritos a Fedecámaras", y que por ello deberían pagar tributos. "Lograremos que esos colegios paguen impuesto sobre la renta", dijo en tono enfático.

Sumado al hecho de que algunos colegios culminaron las actividades docentes antes de la fecha oficialmente establecida, Navarro aseguró tener información de algunos planteles en los que los docentes y directores instan a la comunidad educativa a votar por el "No". Sin embargo, posteriormente, indicó que no está en contra de que cada quien proponga su punto de vista, pues no negó el hecho de que él, como ministro de

Educación, convocó a los trabajadores de su despacho y los invitó a apoyar el "Sí" en las urnas electorales.

El ministro advirtió que los planteles que no colaboraron con las actividades de instalación de las mesas de votación deben subsanar su falla en la brevedad posible, pues pueden ser objeto de sanciones por parte del Consejo Nacional Electoral.

Asimismo, en el caso de los colegios que culminaron las clases antes del 17 de diciembre, deberán rendir cuentas al final del año escolar y demostrar que cumplieron con todas las exigencias estipuladas académicamente.

"Es una vergüenza"

"No poseo ninguna información sobre algún sabotaje en contra del proceso electoral", dijo Octavio de Lamo, presidente de la Cámara Venezolana de la Educación Privada, quien agregó que, al contrario de lo que piensan las autoridades del Ministerio de Educación, en los colegios privados dispusieron del jueves pasado para realizar unas "jornadas de reflexión sobre la nueva Constitución", en la cual participaron los docentes y los representantes del alumnado. De Lamo aseguró que durante este evento no se instó a ninguno de los presentes a apoyar el "No".

Aprovechó para referirse al caso de los colegios Academia Merici e Instituto Henry Clay, planteles que recibieron comunicados dirigidos por la Dirección General Sectorial de Programas Educativos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en los que se les anunciaba que habían recibido denuncias sobre las razones que tenía la comunidad educativa de esos centros "para votar por el No" y, en tal sentido, enviaban una comisión de supervisores del organismo gubernamental para comprobar esta situación. "Es una vergüenza que esto esté sucediendo cuando el mismo presidente Chávez se dirige a todas las escuela bolivarianas y a toda la Nación para pedir que apoyen el Sí".

En cuanto a la finalización de las clases antes del 17 de diciembre, De Lamo indicó que, en efecto, algunos planteles habían culminado el pasado viernes 10, pero que esta era una medida planificada para aprovechar los días restantes para realizar la entrega de las boletas y los consejos de profesores.

NELIDA FERNANDEZ ALONZO. EL NACIONAL - MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 1999

Tragedia de Vargas

38 ESCUELAS QUEDARON DESTRUIDAS EN VARGAS Y DF

NORMAS DE INSCRIPCIÓN FLEXIBLES EXIGIRÁN A PLANTELES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Los niños y jóvenes que hayan sido reubicados en Caracas deben dirigirse a las zonas educativas respectivas para que tomen sus datos y puedan ser inscritos en algún plantel de la capital

Aún no se sabe cuántos niños y jóvenes se convirtieron en estudiantes sin escuelas a raíz de la tragedia que azotó nuestras costas y parte de la capital. En el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes reposa un informe de la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), donde queda claro que entre Vargas y Distrito Federal existen 38 escuelas destruidas.

Héctor Navarro, Ministro de Educación, presentó el programa que aliviará las necesidades del alumnado, llamado Plan de Atención Escolar de Emergencia, que fue activado en una primera etapa que consiste en la preparación de censos que cuantificarán no sólo para los niños y jóvenes damnificados, sino también para los que

ya fueron reubicados, es por ello que se exigió la flexibilidad de los planteles públicos y privados para inscribir a esta población. En este punto, José Miguel Cortázar, viceministro de educación, anunció que quienes ahora se encuentran residenciados en otras regiones podrán dirigirse a las zonas educativas correspondientes.

Asimismo, se realiza un listado de los profesores disponibles en este despacho y otro, de los docentes voluntarios que deseen colaborar con la actividad. Lógicamente, estas acciones se llevan a cabo simultáneamente para acelerar el proceso y los estudiantes afectados no pierdan el año escolar.

Cortázar resaltó que gracias a un decreto presidencial, el ministro Navarro gozará de amplias facultades administrativas para poder afrontar los problemas generados por la tragedia en materia escolar. "Por ejemplo, podrá decidir incrementar el número de alumnos por aula en las escuelas públicas". En la primera semana de enero, los representantes del despacho de educación aspiran a obtener datos definitivos que les permitan tomar acciones concretas. Cortázar adelantó que los estudiantes de quinto año que se inscribieron en la Prueba de Aptitud Académica este año y fueron afectados por la tragedia están plenamente identificados, hecho que les facilitará el trámite para obtener nuevamente sus documentos de identificación. Igualmente informó que estos estudiantes no presentarán la prueba el 29 de enero, tal y como está pautada, sino un tiempo después.

La extensión del plan arropa la responsabilidad de reubicar a los damnificados que se encuentren alojados en escuelas para no obstaculizar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes y administrativas. Asimismo se encargará de la inscripción de los niños y jóvenes que ya consiguieron un lugar para vivir, pero no tienen estabilidad escolar; determinar cuántos y cuáles lugares se pueden acondicionar para que los pequeños que aún permanecen en albergues, también sean instruidos. En este último punto, Cortázar anunció que varias universidades han puesto a la orden algunos de sus espacios para impartir clases a los pequeños afectados, entre ellas mencionó a la Central de Venezuela, Santa María, Bicentenaria de Aragua y varios institutos universitarios.

Salones albergues

El colegio San Ignacio de Loyola se convirtió durante siete días en un hogar para 290 personas que se quedaron sin hogar. Poco a poco, muchas de esas familias que vivían en el lugar han logrado reencontrarse con sus parientes, mientras que otro grupo prefirió irse para El Poliedro con la esperanza de ser enviados para Puerto Ordaz, donde de acuerdo con la promesa presidencial, contarán con una vivienda o con las facilidades para conseguirla.

En este centro educativo habitan actualmente sólo siete personas que conforman una familia que espera poder hacerse responsable de una conserjería de edificio, aunque la señora Reina González, integrante de este núcleo familiar, asegura que no le importa realizar cualquier tipo de trabajo que le ofrezcan.

De acuerdo con las declaraciones de Daniel Mata, coordinador de las actividades que se desarrollaron en colegio San Ignacio de Loyola para ayudar a los damnificados, este plantel estará en condiciones de recibir a los estudiantes el próximo 10 de enero, pues para esa fecha ya no tendrán ningún huésped y las áreas afectadas por la estadía del contingente necesitado ya estarán completamente recuperadas.

No obstante, el rápido movimiento de desocupación que se presentó en plantel de La Castellana no es el mismo que se produce en el colegio Champagnat de Caurimare,

donde aún se encuentran viviendo 94 personas. Paolo Adamo, religioso marista que coordina las labores en este centro educativo convertido en refugio, no puede asegurar que en este plantel puedan iniciar las actividades docentes el 10 de enero, en vista de la gran cantidad de gente que no tiene idea del próximo lugar que podrán habitar.

"Estamos tratando de que las personas que se retiren del colegio se vayan a un lugar seguro. No los estamos abandonando a su suerte", dice el religioso.

NELIDA FERNANDEZ ALONZO. EL NACIONAL - MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 1999

EL PROBLEMA SE ACRECENTARÁ CUANDO LA TRAGEDIA DEJE DE SER NOTICIA

Expertos en catástrofes recomiendan que en enero se retome el año escolar y que los niños damnificados reciban clases en sus refugios. La primera etapa del desastre se vive ahora, pero el mayor trabajo para la sociedad civil vendrá con el nuevo año. Uno de los 5 mil socorristas de Cruz Roja llegó angustiado a la sede de la organización en la avenida Andrés Bello porque en el campo de golf de Caraballeda había dejado a unos 10 mil damnificados que no habían sido trasladados a Caracas y algunos ni siquiera se querían venir. "Los cadáveres se están empezando a descomponer, hay demasiados perros, tememos que pueda empezar un brote de rabia". Historias como esta reflejan la primera parte de la catástrofe ocurrida en el país la semana pasada: el rescate. Esta etapa durará aproximadamente 15 días más, pero con ella no se acaba el cuento, le siguen dos nuevos períodos más difíciles aún: la atención y la rehabilitación. El delegado para el Caribe de la Cruz Roja Española, Javier Ludeña, explicó que en un desastre natural es necesario hacer entender a la población que ahora es que en realidad viene el trabajo. Recalcó que es necesario mantener la continuidad humanitaria, es decir, seguir en una sola dirección los trabajos y no decaer.

Informó que aún no hemos visto la dimensión de la catástrofe en su máxima intensidad. "La tragedia humana va a ser mayor por la cantidad de desplazados.

Tenemos un estimado de más de 200 mil personas sin hogar. El problema de la inundación es más complejo que el de un terremoto, porque con un sismo se cae un área pequeña, pero puedes construir cerca de ella. En cambio, aquí se dificulta que el nuevo asentamiento pueda hacerse en los alrededores de la zona siniestrada. Habrá gente bajo techo colectivo y público durante 4 a 6 meses".

El presidente de la Cruz Roja Venezolana, Mario Villarroel, sostiene que hay que continuar con la misma solidaridad. "Aún estamos en la etapa de evacuación y, a pesar de que han pasado varios días, aún no hemos superado la etapa de rescate. Pero cuando la tragedia pierda vigencia periodística es cuando el problema se acrecentará, es cuando los damnificados se darán cuenta de su condición, entrarán en razón de que perdieron todo; y debemos estar presentes porque son meses de angustia".

La primera experiencia

De acuerdo con Ludeña, en cierto modo es normal el actual desorden. "A todo país lo pilla sorprendido la primera gran catástrofe". Pero es bueno que no haya alarmas innecesarias. Por ejemplo, "se habla de brotes epidémicos, y pueden ocurrir, pero son controlables, pues se trata de un país donde es fácil conseguir medicamentos".

Hasta los primeros días de enero estaremos con la primera fase de rescate, en la cual se trata de atender las necesidades básicas de los afectados. "Pero no se trata de bajar la guardia. Luego viene la fase de atención, a través de la cual se debe buscar la forma de mejorar la calidad de vida de las víctimas, dando educación y recreación a los niños,

dignificando la condición de los desplazados. Es una tarea que deben emprender, sobre todo, las organizaciones no gubernamentales y humanitarias. Los albergues deben, entonces, pasar a manos de estas organizaciones y los militares dedicarse a otras tareas".

Aunque todos quieren colaborar ahora y hay centros que incluso han dicho que tienen exceso de voluntarios, Ludeña alerta que tal generosidad puede disminuir con el transcurrir de los días. "Y ahora es que hay trabajo para todos. Además, hay que entender que lo que no hagamos voluntariamente, el Estado tendrá que pagar ese servicio, es decir, terminaremos pagándolo todos". Ludeña también expresa que deberá retornar la normalidad: "las clases deben iniciar en enero, los niños que se encuentren en los albergues también deben volver a estudiar".

En la tercera etapa, de rehabilitación, Ludeña sugiere que se deben construir soluciones habitacionales que incluyan el trabajo comunitario. Recomienda al Estado legislar sobre la catástrofe, de modo que se pueda impedir, por ejemplo, que la gente siga construyendo en zonas de desastre, como los lechos de los ríos.

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - MARTES 21 DE DICIEMBRE DE 1999

EMERGENCIA NACIONAL

Planteles privados sirven de refugios

Ironías. Mientras cientos de personas vagaban sin rumbo en ese cementerio de barro que alguna vez fue la ciudad de La Guaira; mientras decenas de familias se guarecían hacinadas en insalubres centros que se improvisaron como refugios, algunos colegios del Este tenían toda la infraestructura montada, todo un contingente de voluntarios dispuestos a ayudar, pero los damnificados no aparecían en la cantidad esperada. En el colegio San Ignacio de Loyola alojaban a 41 personas provenientes de La Guaira, entre ellos una niña, Carmen Lugo (de 12 años) quien estaba sin su familia y buscaba a su mamá Carmen Solórzano, según nos explicó una psicólogo. El contacto con los afectados estaba negado a la prensa, pues los organizadores decían que recordar la tragedia les podía hacer más daño. En este plantel privado había gran número de voluntarios y a cada rato se recibía ayuda de ropa, comida, agua y medicinas. Estaban dispuestos a recibir 80 niños sin hogar, a los cuales esperaban desde la mañana, pero no llegaron.

Situación similar era la del Colegio Don Bosco. Allí habían dispuesto 5 salones con capacidad para 100 niños, tenían un pequeño hospital, médicos y los suficientes insumos de comida, ropa y fármacos, incluso grupos de teatro dispuestos para animar a los chiquilines. Pero el gran grupo de víctimas infantiles esperadas para ser atendidas tampoco llegó, al menos hasta la tarde de ayer.

La voluntad existía. De ello dan muestra numerosas personas que se acercaron a los planteles a dar una mano. Por ejemplo, en el colegio Don Bosco, Berenice del Moral, empleada de la Cantv, se transformó en improvisada obrera y cargaba grandes cajas. En el mismo sitio estaba la estudiante de música Beatriz Corona, a quien tampoco le importaba estar cargando pesados paquetes de comida: "Creo que necesitan la ayuda de todos". La joven Andrea Doza también decidió poner su grano de arena, pero de otra forma: vistiéndose de Chaplin para animar a los pequeñines que aguardaba con ansia.

Pero toda la buena voluntad está lamentablemente unida al desorden. Unos centros están hacinados, mientras que otros, como estos planteles privados, tienen la infraestructura y la generosidad, pero faltan las víctimas.

Mireya Tabuas. EL NACIONAL - DOMINGO 19 DE DICIEMBRE DE 1999

38 ESCUELAS QUEDARON DESTRUÍDAS EN VARGAS Y DF

NORMAS DE INSCRIPCIÓN FLEXIBLES EXIGIRÁN A PLANTELES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Los niños y jóvenes que hayan sido reubicados en Caracas deben dirigirse a las zonas educativas respectivas para que tomen sus datos y puedan ser inscritos en algún plantel de la capital

Aún no se sabe cuántos niños y jóvenes se convirtieron en estudiantes sin escuelas a raíz de la tragedia que azotó nuestras costas y parte de la capital. En el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes reposa un informe de la Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), donde queda claro que entre Vargas y Distrito Federal existen 38 escuelas destruidas.

Héctor Navarro, Ministro de Educación, presentó el programa que aliviará las necesidades del alumnado, llamado Plan de Atención Escolar de Emergencia, que fue activado en una primera etapa que consiste en la preparación de censos que cuantificarán no sólo para los niños y jóvenes damnificados, sino también para los que ya fueron reubicados, es por ello que se exigió la flexibilidad de los planteles públicos y privados para inscribir a esta población. En este punto, José Miguel Cortázar, viceministro de educación, anunció que quienes ahora se encuentran residenciados en otras regiones podrán dirigirse a las zonas educativas correspondientes.

Asimismo, se realiza un listado de los profesores disponibles en este despacho y otro, de los docentes voluntarios que deseen colaborar con la actividad. Lógicamente, estas acciones se llevan a cabo simultáneamente para acelerar el proceso y los estudiantes afectados no pierdan el año escolar.

Cortázar resaltó que gracias a un decreto presidencial, el ministro Navarro gozará de amplias facultades administrativas para poder afrontar los problemas generados por la tragedia en materia escolar. "Por ejemplo, podrá decidir incrementar el número de alumnos por aula en las escuelas públicas". En la primera semana de enero, los representantes del despacho de educación aspiran a obtener datos definitivos que les permitan tomar acciones concretas. Cortázar adelantó que los estudiantes de quinto año que se inscribieron en la Prueba de Aptitud Académica este año y fueron afectados por la tragedia están plenamente identificados, hecho que les facilitará el trámite para obtener nuevamente sus documentos de identificación. Igualmente informó que estos estudiantes no presentarán la prueba el 29 de enero, tal y como está pautada, sino un tiempo después.

La extensión del plan arropa la responsabilidad de reubicar a los damnificados que se encuentren alojados en escuelas para no obstaculizar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes y administrativas. Asimismo se encargará de la inscripción de los niños y jóvenes que ya consiguieron un lugar para vivir, pero no tienen estabilidad escolar; determinar cuántos y cuáles lugares se pueden acondicionar para que los pequeños que aún permanecen en albergues, también sean instruidos. En este último punto, Cortázar anunció que varias universidades han puesto a la orden algunos de sus espacios para impartir clases a los pequeños afectados, entre ellas mencionó a la

Central de Venezuela, Santa María, Bicentenaria de Aragua y varios institutos universitarios.

Salones albergues

El colegio San Ignacio de Loyola se convirtió durante siete días en un hogar para 290 personas que se quedaron sin hogar. Poco a poco, muchas de esas familias que vivían en el lugar han logrado reencontrarse con sus parientes, mientras que otro grupo prefirió irse para El Poliedro con la esperanza de ser enviados para Puerto Ordaz, donde de acuerdo con la promesa presidencial, contarán con una vivienda o con las facilidades para conseguirla.

En este centro educativo habitan actualmente sólo siete personas que conforman una familia que espera poder hacerse responsable de una conserjería de edificio, aunque la señora Reina González, integrante de este núcleo familiar, asegura que no le importa realizar cualquier tipo de trabajo que le ofrezcan.

De acuerdo con las declaraciones de Daniel Mata, coordinador de las actividades que se desarrollaron en colegio San Ignacio de Loyola para ayudar a los damnificados, este plantel estará en condiciones de recibir a los estudiantes el próximo 10 de enero, pues para esa fecha ya no tendrán ningún huésped y las áreas afectadas por la estadía del contingente necesitado ya estarán completamente recuperadas.

No obstante, el rápido movimiento de desocupación que se presentó en plantel de La Castellana no es el mismo que se produce en el colegio Champagnat de Caurimare, donde aún se encuentran viviendo 94 personas. Paolo Adamo, religioso marista que coordina las labores en este centro educativo convertido en refugio, no puede asegurar que en este plantel puedan iniciar las actividades docentes el 10 de enero, en vista de la gran cantidad de gente que no tiene idea del próximo lugar que podrán habitar.

"Estamos tratando de que las personas que se retiren del colegio se vayan a un lugar seguro. No los estamos abandonando a su suerte", dice el religioso.

NELIDA FERNANDEZ ALONZO. EL NACIONAL - MARTES 28 DE DICIEMBRE DE 1999

MIN-EDUCACIÓN IMPIDIÓ ELECCIONES EN UNIVERSIDAD FRANCISCO DE MIRANDA

Representantes estudiantiles, profesores y rectores de las universidades experimentales denunciaron ante el CNU que el gobierno les está negando la autonomía que ya se habían ganado

Ayer fue suspendido el Consejo Nacional de Universidades y un grupo de sus miembros visitó la redacción de El Nacional para denunciar lo que califican como inicio del "intervencionismo" del Estado en la autonomía universitaria que ya se anuncia en la nueva constitución. El presidente de la Asociación de Rectores Universitarios (Averu), Freddy Malpica, explicó que no hubo quórum en el CNU para discutir la resolución del ministro Héctor Navarro, de suspender todos los procesos electorales que se encuentren en curso en la Universidad Experimental Francisco de Miranda. "Este tema trasciende y toca a todas las universidades experimentales porque el actual Gobierno tiene la tesis de que el sufragio no está comprendido en la experimentalidad y es materia privativa de la disposición del Ejecutivo". Malpica añade que dicha decisión va en contra de la esencia de la experimentalidad "Que permite ensayar distintas formas de funcionamiento". Explicó que existe una sentencia de la corte, según la cual "Las

disposiciones reglamentarias son de aplicación preferencial sobre las que contempla la Ley de Universidades". Es decir, que la materia electoral está regulada en cada una de las universidades experimentales. El rector de la Universidad Experimental Francisco de Miranda, Saturnino Gómez, explicó que desde hace 6 meses se inició el proceso electoral que debía culminar con la votación el 24 de noviembre, el cual fue suspendido 3 días antes por resolución ministerial. "Ibamos para la tercera elección de decanos y la segunda de rectores, ya estábamos ejerciendo nuestra autonomía. Además, en todo caso debió ser decisión del CNU y no del Ministro solamente"

MIREYA TABUAS. EL NACIONAL - SÁBADO 4 DE DICIEMBRE DE 1999

COLEGIOS PODRÍAN SER SANCIONADOS

MINISTRO DE EDUCACIÓN DENUNCIA SABOTAJE DE PLANTELES PRIVADOS CONTRA EL PROCESO COMICIAL

Aunque advirtió que no tenía nada en contra del libre debate o de que cada quien defienda su preferencia sobre el texto constitucional por el que se votará mañana miércoles, el ministro de Educación Cultura y Deportes, Héctor Narvarro, recomendó a los directores y maestros de planteles públicos y privados que expliquen a sus alumnos el contenido de ambas constituciones "la del 61 y la del 99", para que reciban más objetivamente la nueva Carta Magna. Asimismo, instó a los dueños de estos centros de enseñanza a deponer la actitud poco colaboradora con el proceso electoral, en vista de que varios colegios no abrieron las puertas a los funcionarios que se disponían a instalar el aparataje comicial.

Y es que la lucha generada por el "Sí" y el "No", de acuerdo con las declaraciones del jefe del despacho de Educación, se vive también en las escuelas. "Hemos detectado casos de planteles que se han propuesto sabotear el proceso comicial del próximo 15 de diciembre, y esto sólo se puede deber a que no les interesa que el Estado los supervise o porque sus intereses económicos se verían afectados".

Parte de la idea de que numerosos colegios privados cobran matrículas muy costosas, por lo que "se trata de un negocio e incluso están adscritos a Fedecámaras", y que por ello deberían pagar tributos. "Lograremos que esos colegios paguen impuesto sobre la renta", dijo en tono enfático.

Sumado al hecho de que algunos colegios culminaron las actividades docentes antes de la fecha oficialmente establecida, Navarro aseguró tener información de algunos planteles en los que los docentes y directores instan a la comunidad educativa a votar por el "No". Sin embargo, posteriormente, indicó que no está en contra de que cada quien proponga su punto de vista, pues no negó el hecho de que él, como ministro de Educación, convocó a los trabajadores de su despacho y los invitó a apoyar el "Sí" en las urnas electorales.

El ministro advirtió que los planteles que no colaboraron con las actividades de instalación de las mesas de votación deben subsanar su falla en la brevedad posible, pues pueden ser objeto de sanciones por parte del Consejo Nacional Electoral.

Asimismo, en el caso de los colegios que culminaron las clases antes del 17 de diciembre, deberán rendir cuentas al final del año escolar y demostrar que cumplieron con todas las exigencias estipuladas académicamente.

"Es una vergüenza"

"No poseo ninguna información sobre algún sabotaje en contra del proceso electoral", dijo Octavio de Lamo, presidente de la Cámara Venezolana de la Educación Privada, quien agregó que, al contrario de lo que piensan las autoridades del Ministerio de Educación, en los colegios privados dispusieron del jueves pasado para realizar unas "jornadas de reflexión sobre la nueva Constitución", en la cual participaron los docentes y los representantes del alumnado. De Lamo aseguró que durante este evento no se instó a ninguno de los presentes a apoyar el "No".

Aprovechó para referirse al caso de los colegios Academia Merici e Instituto Henry Clay, planteles que recibieron comunicados dirigidos por la Dirección General Sectorial de Programas Educativos del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en los que se les anunciaba que habían recibido denuncias sobre las razones que tenía la comunidad educativa de esos centros "para votar por el No" y, en tal sentido, enviaban una comisión de supervisores del organismo gubernamental para comprobar esta situación. "Es una vergüenza que esto esté sucediendo cuando el mismo presidente Chávez se dirige a todas las escuelas bolivarianas y a toda la Nación para pedir que apoyen el Sí".

En cuanto a la finalización de las clases antes del 17 de diciembre, De Lamo indicó que, en efecto, algunos planteles habían culminado el pasado viernes 10, pero que esta era una medida planificada para aprovechar los días restantes para realizar la entrega de las boletas y los consejos de profesores.

NELIDA FERNANDEZ ALONZO. EL NACIONAL - MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 1999

Círculo de la precariedad

MÁS DE 50 ESCUELAS EN QUIEBRA POR FALTA DE INSUMOS

En emergencia la educación en el DF

Si hubiese una repuesta inmediata del Ministerio de Educación, no sería necesario solicitar la contribución a los padres', respondió Saúl Valero, director de la Unidad Básica Armando Reverón, al ser consultado sobre las razones por las cuales escuelas oficiales siguen solicitando una colaboración, violando la disposición presidencial referida a la educación gratuita.

La unidad educativa, ubicada en la avenida Boyacá de El Cementerio, es el reflejo de lo que está sucediendo en más de 50 escuelas públicas en el Distrito Federal, que están a punto de 'bajar las santamarías' a partir de enero, porque no cuentan con materiales didácticos, de oficina y de limpieza para poder funcionar adecuadamente.

Unido al problema de los recursos enfrentan, además, el deterioro progresivo de la planta física y, por si fuera poco, tampoco cuentan con presupuesto para cancelar a los maestros suplentes, ya que el despacho de Educación no cumple con dicho compromiso.

Esta situación ha generado pérdida de tiempo para los alumnos, tal como ha sucedido en reiteradas oportunidades en la Escuela Básica Tomás Vicente González, en Caricuao, en la que cuando la titular del curso de quinto grado solicita permiso, los alumnos pasan más de cuatro horas en el salón de primer grado y les asignan como tarea escribir los números del 1 al 5 mil.

Un colectivo por colaboración

El director de la escuela Armando Reverón relata que cuando se dio la orden presidencial de no pagar el aporte a la comunidad educativa, que en este caso era de

3.500 bolívares, algunos padres acusaron a la directiva del plantel de 'ladrones e incluso fuimos agredidos físicamente'. Desde ese momento la escuela ha caído en crisis, porque ni recibe los aportes de la comunidad educativa ni del ministerio. 'No tenemos tiza, son insuficientes los pupitres, ni papel sanitario ni mucho menos para limpiar los baños', comentó.

Paralelo a eso, cada vez que llueve se suspenden las clases, porque el techo tiene filtraciones por todas partes.

Los pocos representantes que están conscientes de la situación de la escuela colaboran con 'un frasco de detergente, un colete o papel sanitario'.

Educación en emergencia

En una reunión realizada recientemente, con la asistencia de más de 150 directores de las unidades educativas, se acordó dar un ultimátum al ministro de Educación, Héctor Navarro, para que suministre los recursos necesarios de manera de cubrir las necesidades básicas que tienen los planteles educativos de Caracas. Además, exigen el personal que se requiere para cubrir los cargos vacantes de las diferentes escuelas.

Asimismo, en este encuentro declararon en emergencia la educación en el Distrito Federal, porque más de 50 escuelas están por cerrar las puertas en enero por falta de material si no reciben los recursos antes de terminar este año. El presidente de la Federación Venezolana de Maestros exige una reparación urgente de los locales escolares cuyas infraestructuras se encuentran en condiciones deplorables, lo que trae como consecuencia que se suspendan las clases frecuentemente. Tal es el caso de la Escuela Básica Pedro Ponte, ubicada en la avenida Páez de El Paraíso, que suspendió las actividades desde el pasado martes y aún no se sabe cuándo se reiniciarán nuevamente.

Cañizales V. M. (1999, 02 de diciembre). Más de 50 escuelas en quiebra por falta de insumos. En emergencia la educación en el DF. El Universal.

PLAN BOLÍVAR

El presidente de la FVM denunció que en la mayoría de las escuelas que podrían paralizar las actividades no han tenido la ventaja de contar con los trabajos del llamado Plan Bolívar 2000. Denunció, además, que funcionarios del Plan Bolívar 2000 van a los planteles a trabajar con colaboraciones económicas de los padres y representantes, ya que sólo contribuyen con la mano de obra. 'Pero, por orden presidencial, los representantes no hicieron ningún tipo de contribución y los directores están de manos atadas para reparar el plantel y comprar todos los materiales necesarios para los trabajos que se requieren'.

Chalecos antibalas Debido a la inseguridad que existe en los diferentes sectores de Caracas, los docentes han solicitado a las autoridades de la Gobernación de Caracas chalecos antibalas, 'porque todos los días presencian enfrentamientos a plomo limpio de bandas de delincuentes que buscan controlar la venta de drogas y estupefacientes', según denuncia Terán.

Mencionó el caso del liceo Rafael Urdaneta, ubicado en San José, donde los profesores están amenazados de muerte por un supuesto alumno jefe de pandilla, que se apoya en el derecho a la educación y a las nuevas normas emitidas del Ministerio de Educación. El muchacho asiste al liceo sin uniforme escolar y, en su lugar, una chaqueta donde guarda 'una grandiosa pistola y, de paso, asiste drogado al plantel'. También advierte que en la plaza cercana al local 'trafican y venden drogas'

Cañizales V. M. (1999, 02 de diciembre). Más de 50 escuelas en quiebra por falta de insumos. En emergencia la educación en el DF. El Universal.

DECRETO 1011

MARCHA DE APOYO AL DECRETO 1011 EXIGIÓ EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD

Si se tratara de una película, la primera secuencia mostraría cientos de boinas rojas, sombreros tricolores y cintas con el nombre de Venezuela que aguardaban por la partida: eran unas 10 mil personas, según cálculos posteriores de la Policía Metropolitana, aunque agencias cablegráficas afirman que la cifra es 5 mil.

Carteles y pancartas indicaban que la mayor parte de los estados del país, si no todos, tenían su representación, que había sido trasladada en autobuses hacia la capital para cumplir con la jornada. La mayoría de los asistentes eran docentes de escuelas nacionales, estatales y municipales, pero también podía verse la presencia de algunos estudiantes de bachillerato y de la universidad, y un grupo menor de padres. El sonido era la mezcla de la música de Alí Primera y las proclamas que iban desde "Por una educación pública, gratuita y de calidad" hasta "Fuera los mercaderes de la educación", o -unos pocos-, "No queremos colegios privados".

Aunque a las 10:00 AM ya había un numeroso grupo de personas en la plaza Carabobo, la marcha no partió antes de la 11:20 AM, pues algunos delegados del interior se habían atrasado. Ni el Presidente ni el ministro de Educación estaban presentes al principio, pues se encontraban, según indicó la viceministra Maryann Hanson, "en una reunión con unos invitados internacionales"; sin embargo, unos 20 minutos después de la partida, y muy cerca del Palacio Legislativo, llegó el primer mandatario Hugo Chávez y la marcha cobró una rapidez inusitada, tanto que unas cuadras antes de Miraflores muchos tuvieron que trotar para llevar el ritmo. No faltaron las miradas de admiración, los que querían tomarle fotos y los que trataban de hacerle llegar papelitos con peticiones.

Uno en un millón

Un manifestante en particular llamó la atención entre la masa. Era un señor, Omar Monroy, de unos 50 años de edad y proveniente de Lara, que decidió hacer parte del recorrido arrodillado. La razón: "Por la educación de mis cinco hijos, porque fui condenado por difamación e injuria, por haberle reclamado a una escuela que el primer botiquín lo conoció mi hija a los 12 años de manos de su profesor de deportes". Un afiche era repartido entre los manifestantes: en él se transcribía el artículo 103 de la Constitución sobre el derecho a la educación, y en contrapartida el ejemplo de los precios de las mensualidades de 9 colegios privados, con montos que oscilaban entre 140 y 180 mil bolívares.

Manifestantes oficiales

Había una nutrida representación de funcionarios gubernamentales, entre los que estaba el ministro de Relaciones Interiores, Luis Alfonso Dávila: "Con nosotros está toda Venezuela"; la viceministra de Asuntos Educativos, Maryann Hanson: "Estamos esperando la decisión del Tribunal Superior sobre el Decreto 1011, pero nos vamos a sentar a conversar con quienes lo adversan"; la viceministra de Educación Superior, María Egilda Castellanos; el coordinador del Proyecto Educativo Nacional, Carlos Lanz;

la presidenta del Instituto Nacional de Deportes, Francis Terán; varios parlamentarios, entre ellos Nicolás Maduro, el dirigente del PPT Aristóbulo Istúriz, entre otros. Finalmente, en la plaza Bicentenaria se agruparon los manifestantes y dieron discursos Carlos Lanz, el ministro de Educación, Héctor Navarro, quien repitió el verso de Andrés Eloy Blanco: "Cuando se tiene un hijo se tienen todos los hijos de la tierra"; la vicepresidenta Adina Bastidas, el presidente de la Asamblea Nacional, William Lara. Chávez permitió que una niña y una joven hablaran antes que él. La pequeña sólo dijo: "¡Qué viva Venezuela! ¡Qué viven los niños!", Y una estudiante de la Universidad de Carabobo expresó que ese era el primer paso para la constituyente universitaria. Finalmente, el Presidente dio un discurso de 45 minutos, porque tenía que viajar al Orinoco, y todos pudieron marchar a casita a las 1:30 PM; aunque a algunos les esperaba un largo camino.

Venir de lejos

La maestra Eglá Sifontes debía regresar a Puerto La Cruz, donde salió a las 12:00 AM en autobús con 180 personas más, y lo hizo "porque soy revolucionaria". La docente Marisela Abreu debía devolverse en transporte de la Zona Educativa a Bolívar, con los otros 250 colegas que la acompañaron. Ismenia Montes, y el resto de la numerosa representación de Yaracuy, también partió en la madrugada. Ella explica que se trata de seguir una orden: "Tenemos que sumarnos a una sola línea para que la educación salga adelante". De Paraguaiopá, estado Zulia, y vestida de guajira, la educadora María Reverón venía de una larga jornada que inició a las 6:00 PM del día anterior. Pero poco le importaba el cansancio, y con el brillo de la esperanza reseñaba: "Estoy apoyando la causa". Dos niños zanqueros, Moisés y Frank, de 11 y 12 años de edad, de Ciudad Bolívar, también se hallaban emocionados con la experiencia. De Barinas, los estudiantes de bachillerato David Ramírez y Daniela González, que formaron parte de 60 muchachos que vinieron de esa región gracias a la Fundación Juventud y Cambio, justificaron el largo trayecto recorrido "porque nos quieren privatizar la educación". Y los pregoneros también se fueron contentos porque vendieron desde los sombreros bolivarianos de 4 mil bolívares hasta los chupis chupis de 200 bolívares.

Lara: Falta reglamento

El presidente de la Asamblea Nacional, William Lara, declaró que "la mayoría de la sociedad está de acuerdo con la propuesta del Proyecto Nacional de Educación, que diseñó el Gobierno para garantizar a todos los venezolanos la educación de calidad que pauta la Constitución vigente. Estamos de acuerdo con el Decreto 1011, porque así el Ejecutivo cumple con su responsabilidad, y no está planteado que se hagan atropellos contra los que realizan ejercicio privado". Sí ve necesario un reglamento "que debe acompañar al decreto para garantizar que los supervisores estén en la carrera docente. Eso lo podemos resolver en la vía". Declaró a Globovisión que por lo menos 100 diputados votarán a favor del Proyecto de Ley de Educación del Gobierno.

Bastidas: Cuidar mentecitas

La vicepresidenta Adina Bastidas repitió el lema dicho por muchos manifestantes: "Con mis hijos sí", y aseguró que "los niños son de todos, no hacemos exclusión. Estamos por una educación democrática que no permite que se cambie la mente de nuestros hijos. No hagamos caso a las mentiras que dicen que se está prohibiendo el inglés, por ejemplo. Debemos hacer un frente unido e inclusive explicarles a los niños qué significa la revolución educativa, durante unos minutos al día, para que no se metan en sus mentecitas las mentiras dañinas".

Chávez: ¿Le quitamos el subsidio a los privados?

En su discurso en la plaza Bicentenario, ante los manifestantes que marcharon por la educación, el presidente Hugo Chávez criticó la posición de los opositores al Decreto 1011: "Viven muy bien, cómodos, tremenda casa, tremendo apartamento, no tienen ningún problema, los hijos van a buenos colegios, viajan al exterior; nadie se los critica, pero algunos de ellos no se dan cuenta de que aquí ocurrió un 6 de diciembre de 1998, que tenemos una nueva Constitución Nacional". Reprobó las maneras de "la oligarquía": "Ese pensamiento que expresan cuando dicen: 'Con mis hijos no se metan' es contrario a la vida social, a la democracia, eso sí es fundamentalista, contrario al mandato de Dios, a la frase 'Amaos los unos a los otros', al cristianismo. Me da tristeza por ellos y les hago un llamado a la reflexión. El destino de nuestros hijos es de todos porque Venezuela es de todos". Expresó que esas personas "miran a los demás por encima del hombro, como si los demás fuéramos poca cosa, la chusma; sí somos la misma chusma que siguió a Bolívar". Sin embargo, añadió que quienes dicen eso "no están excluidos de lo que está sucediendo, más bien planteamos la idea bolivariana de la integración".

Preguntó a los presentes si querían que él quitara el subsidio a los colegios privados. La gente inmediatamente gritó Síííííííí. "Si yo quisiera hacerlo, hoy mismo firmaría un decreto, y para no hacerlo sólo firmaría un referéndum para que el pueblo tome la decisión". No obstante, se retractó: "Pero no queremos hacerlo, no podemos hacer pagar a justos por pecadores. Hay instituciones, como Fe y Alegría, que no podrían subsistir sin el apoyo del Estado. Lo que podríamos hacer es un estudio para ver cuáles se justifican y cuáles no. Por ahí va la cosa". Concluyó: "El decreto va, se va a cumplir, y yo seré el supervisor número uno; andaré con mi tabla para supervisar".

Aunque el tema principal de su discurso en la plaza Bicentenario era la educación, el presidente Chávez no dejó de dedicar unas palabras a los medios de comunicación. En vista de que no se publicó la información sobre los fideicomisos dados a los trabajadores del sector público, dijo a los dueños de medios que "no les va a pedir favores ni tampoco les debe favores", pues llegó a su cargo por el pueblo. "No me van a hacer coquito con encuestas sobre la popularidad de Chávez. Vengan a la calle para que vean. Mientras más plomo me echen, más echo; así soy yo". Y entonó la canción mexicana: "No soy monedita de oro para caerle bien a todos".

Tabuas, M. (1999, 2 de diciembre). Marcha de apoyo al Decreto 1011 exigió educación gratuita y de calidad. El Nacional. C/1.

Autonomía/RECTOR FREDDY MALPICA DENUNCIA INSEGURIDAD JURÍDICA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ME viola autonomía electoral de universidades experimentales

"El rector de la Universidad Simón Bolívar y presidente de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (Averu), Freddy Malpica, denunció la inseguridad jurídica que enfrenta la educación superior ante la decisión del Gobierno de aplicar anticipadamente lo estipulado en el proyecto de Constitución, violentando el derecho que tienen las casas de estudio experimentales a elegir a sus autoridades.

La queja obedece a la suspensión por el Ministerio de Educación, con apenas seis días de anticipación, del proceso electoral previsto para el 24 de noviembre en la Universidad Experimental Francisco de Miranda.

Ya con anterioridad el ME suspendió las elecciones rectorales en la Universidad Experimental Rómulo Gallegos, y aunque fijó un lapso de seis meses _ya vencido_ para reactivar el proceso, todavía no lo ha hecho.

Malpica visitó la Redacción de El Universal en compañía del rector de la Universidad Francisco de Miranda, Saturnino Gómez, de los representantes profesionales ante el Consejo Nacional de Universidades (CNU), Rómulo Barrios y Ana Chiquito, y del representante estudiantil en esta instancia, Daniel Guerrero.

El alerta lo formularon especialmente a los más de 10 mil profesores y 400 mil estudiantes que conforman la comunidad universitaria del área experimental, pues estiman que estas actuaciones amenazan a todo el conglomerado.

El rector Malpica llamó la atención sobre la suspensión ayer de la reunión ordinaria del CNU, donde por tercera vez se intentaría ventilar el reclamo.

Saturnino Gómez, por su parte, cuestionó la resolución Nvo 253 _que refiere que 'la experimentalidad no se extiende a la materia electoral universitaria'_ puesto que no existe contraposición entre la Ley de Universidades y su reglamento, y que la Francisco de Miranda ha realizado elecciones desde 1994.

'Vamos para la tercera elección de decanos, la tercera de vicerrectores y la segunda de rector', precisó Gómez.

Malpica añadió que es tradición que las universidades experimentales hagan sus elecciones con base en sus propias realidades, y citó los casos de la Universidad de Oriente (UDO), la Universidad Lisandro Alvarado (UCLA), la Simón Rodríguez y la Simón Bolívar. Advierte que el propósito del Gobierno es 'nombrar a dedo autoridades interinas que interrumpen los procesos de autodeterminación de las universidades como pasa en la Rómulo Gallegos'.

Asimismo, dijo que el martes se canceló la reunión del CNU porque el ministro Héctor Navarro tuvo que adecuar su agenda a la del presidente Chávez, y ayer porque tenía que acompañar al mandatario a una gira al interior del país. Insistió en que el punto en cuestión debe ser ventilado en el CNU, como lo establece la Ley, y que si se pretende vulnerar esa facultad, entonces que no se convoque más al organismo.

Daniel Guerrero habló en nombre de la comunidad estudiantil, y dijo que están reuniéndose dos veces al mes. 'No estamos dispuestos a tolerar que ni este ni ningún gobierno intente colocar a dedo autoridades en nuestras universidades, estamos dispuestos a revisar nuestras instituciones, pero no estamos dispuestos a aceptar la dedocracia', aseveró."

El Universal. (1999, 04 de diciembre). Rector Freddy Malpica denuncia inseguridad jurídica en la educación superior. ME viola autonomía electoral de universidades experimentales. El Universal.

Resolución por la cual se dicta modificación al instructivo para tramitar ante el Consejo Nacional de Universidades la creación de instituciones de educación superior así como creación, eliminación, modificación y funcionamiento de facultades, escuelas, institutos,

núcleos y extensiones y demás divisiones en las universidades. (09/12/99 Gaceta N° 36847).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (2000). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

Nuevo Diseño Curricular en el Área de Ciencias Sociales

Resolución por la cual se dispone que a partir del nuevo año escolar 1999 - 2000, en la educación básica, segunda etapa, se impartirá un nuevo diseño curricular en el área de Ciencias Sociales, que esta integrado por los programas de Historia de Venezuela, Geografía de Venezuela y ética ciudadana e identidad nacional. (14/12/99 Gaceta N° 38850)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (1999). Memoria y Cuenta del Ministerio de Educación. Caracas: MECyD.

CONSTITUCIÓN DE 1999

Aprobada durante la presidencia: Hugo Rafael Chávez Frías.

Vigente desde – hasta: 15 de diciembre de 1999.

Aprobada mediante: Asamblea Nacional Constituyente y Referéndum aprobatorio.

Derogado por:

Duración:

Texto educativo / escolar en el Proyecto de Constitución Bolivariana. Versión publicada en la WEB por le Ministerio de Ciencia. En Diciembre de 1999.

En el Preámbulo dice:

(...) con el fin supremo de refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural en un Estado de justicia, federal y descentralizado, que consolide los valores de la libertad, la independencia, la paz, la solidaridad, el bien común, la integridad territorial, la convivencia y el imperio de la ley para esta y las futuras generaciones; asegure el derecho a la vida, al trabajo, a la cultura, a la educación, a la justicia social y a la igualdad sin discriminación ni subordinación alguna (...)

En el Título I, Principios Fundamentales, Artículo 3:

(...) La educación y el trabajo son los procesos fundamentales para alcanzar dichos fines (...)

En la sección segunda, Capítulo III, De los Derechos Civiles, dice en el Artículo 59:
(...)El padre y la madre tienen derecho a que sus hijos o hijas reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones. (...)

En el Capítulo V, De los Derechos Sociales y de las Familias, Artículo 79.

(...) Los jóvenes y las jóvenes tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta y en particular la capacitación y el acceso al primer empleo, de conformidad con la ley (...)

En el Artículo 81.

(...)Toda persona con discapacidad o necesidades especiales tiene derecho al ejercicio pleno y autónomo de sus capacidades y a su integración familiar y comunitaria. El

Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, les garantizará el respeto a su dignidad humana, la equiparación de oportunidades, condiciones laborales satisfactorias, y promoverá su formación, capacitación y acceso al empleo acorde con sus condiciones, de conformidad con la ley. Se les reconoce a las personas sordas o mudas el derecho a expresarse y comunicarse a través de la lengua de señas.

En el Artículo 85:

(...)El financiamiento del sistema público de salud es obligación del Estado, que integrará los recursos fiscales, las cotizaciones obligatorias de la seguridad social y cualquier otra fuente de financiamiento que determine la ley. El Estado garantizará un presupuesto para la salud que permita cumplir con los objetivos de la política sanitaria. En coordinación con las universidades y los centros de investigación, se promoverá y desarrollará una política nacional de formación de profesionales, técnicos y técnicas y una industria nacional de producción de insumos para la salud. El Estado regulará las instituciones públicas y privadas de salud.

En el Artículo 86:

(...) Los remanentes netos del capital destinado a la salud, la educación y la seguridad social se acumularán a los fines de su distribución y contribución en esos servicios. (...)

En el Capítulo VI, De los Derechos Culturales y Educativos dice:

Artículo 98. La creación cultural es libre. Esta libertad comprende el derecho a la inversión, producción y divulgación de la obra creativa, científica, tecnológica y humanística, incluyendo la protección legal de los derechos del autor o de la autora sobre sus obras. El Estado reconocerá y protegerá la propiedad intelectual sobre las obras científicas, literarias y artísticas, invenciones, innovaciones, denominaciones, patentes, marcas y lemas de acuerdo con las condiciones y excepciones que establezcan la ley y los tratados internacionales suscritos y ratificados por la República en esta materia.

Artículo 99. Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones, instrumentos legales, medios y presupuestos necesarios. Se reconoce la autonomía de la administración cultural pública en los términos que establezca la ley. El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación. Los bienes que constituyen el patrimonio cultural de la Nación son inalienables, imprescriptibles e inembargables. La ley establecerá las penas y sanciones para los daños causados a estos bienes.

Artículo 100. Las culturas populares constitutivas de la venezolanidad gozan de atención especial, reconociéndose y respetándose la interculturalidad bajo el principio de igualdad de las culturas. La ley establecerá incentivos y estímulos para las personas, instituciones y comunidades que promuevan, apoyen, desarrollos o financien planes, programas y actividades culturales en el país, así como la cultura venezolana en el exterior. El Estado garantizará a los trabajadores y trabajadoras culturales su incorporación al sistema de seguridad social que les permita una vida digna, reconociendo las particularidades del quehacer cultural, de conformidad con la ley.

Artículo 101. El Estado garantizará la emisión, recepción y circulación de la información cultural. Los medios de comunicación tienen el deber de coadyuvar a la difusión de los valores de la tradición popular y la obra de los artistas, escritores, escritoras, compositores, compositoras, cineastas, científicos, científicas y demás creadores y

creadoras culturales del país. Los medios televisivos deberán incorporar subtítulos y traducción a la lengua de señas, para las personas con problemas auditivos.

La ley establecerá los términos y modalidades de estas obligaciones.

Artículo 102. La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El Estado la asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social consustanciados con los valores de la identidad nacional, y con una visión latinoamericana y universal. El Estado, con la participación de las familias y la sociedad, promoverá el proceso de educación ciudadana de acuerdo con los principios contenidos de esta Constitución y en la ley.

Artículo 103. Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones. La educación es obligatoria en todos sus niveles, desde el maternal hasta el nivel medio diversificado. La impartida en las instituciones del Estado es gratuita hasta el pregrado universitario. A tal fin, el Estado realizará una inversión prioritaria, de conformidad con las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas. El Estado creará y sostendrá instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, permanencia y culminación en el sistema educativo. La ley garantizará igual atención a las personas con necesidades especiales o con discapacidad y a quienes se encuentren privados de su libertad o carezcan de condiciones básicas para su incorporación y permanencia en el sistema educativo.

Las contribuciones de los particulares a proyectos y programas educativos públicos a nivel medio y universitario serán reconocidas como desgravámenes al impuesto sobre la renta según la ley respectiva.

Artículo 104. La educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El Estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta Constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.

Artículo 105. La ley determinará las profesiones que requieren título y las condiciones que deben cumplirse para ejercerlas, incluyendo la colegiación.

Artículo 106. Toda persona natural o jurídica, previa demostración de su capacidad, cuando cumpla de manera permanente con los requisitos éticos, académicos, científicos, económicos, de infraestructura y los demás que la ley establezca, puede fundar y mantener instituciones educativas privadas bajo la estricta inspección y vigilancia del Estado, previa aceptación de éste.

Artículo 107. La educación ambiental es obligatoria en los niveles y modalidades del sistema educativo, así como también en la educación ciudadana no formal. Es de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y privadas, hasta el ciclo

diversificado, la enseñanza de la lengua castellana, la historia y la geografía de Venezuela, así como los principios del ideario bolivariano.

Artículo 108. Los medios de comunicación social, públicos y privados, deben contribuir a la formación ciudadana. El Estado garantizará servicios públicos de radio, televisión y redes de bibliotecas y de informática, con el fin de permitir el acceso universal a la información. Los centros educativos deben incorporar el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías, de sus innovaciones, según los requisitos que establezca la ley.

Artículo 109. El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, estudiantes, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica, para beneficio espiritual y material de la Nación. Las universidades autónomas se darán sus normas de gobierno, funcionamiento y la administración eficiente de su patrimonio bajo el control y vigilancia que a tales efectos establezca la ley. Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión. Se establece la inviolabilidad del recinto universitario. Las universidades nacionales experimentales alcanzarán su autonomía de conformidad con la ley.

Artículo 110. El Estado reconocerá el interés público de la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información necesarios por ser instrumentos fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país, así como para la seguridad y soberanía nacional.

Para el fomento y desarrollo de esas actividades, el Estado destinará recursos suficientes y creará el sistema nacional de ciencia y tecnología de acuerdo con la ley. El sector privado deberá aportar recursos para los mismos. El Estado garantizará el cumplimiento de los principios éticos y legales que deben regir las actividades de investigación científica, humanística y tecnológica. La ley determinará los modos y medios para dar cumplimiento a esta garantía.

Artículo 111. Todas las personas tienen derecho al deporte y a la recreación como actividades que benefician la calidad de vida individual y colectiva. El Estado asumirá el deporte y la recreación como política de educación y salud pública y garantizará los recursos para su promoción. La educación física y el deporte cumplen un papel fundamental en la formación integral de la niñez y adolescencia. Su enseñanza es obligatoria en todos los niveles de la educación pública y privada hasta el ciclo diversificado, con las excepciones que establezca la ley. El Estado garantizará la atención integral de los y las deportistas sin discriminación alguna, así como el apoyo al deporte de alta competencia y la evaluación y regulación de las entidades deportivas del sector público y del privado, de conformidad con la ley.

La ley establecerá incentivos y estímulos a las personas, instituciones y comunidades que promuevan a los y las atletas y desarrollen o financien planes, programas y actividades deportivas en el país.

En el Capítulo VIII, De los Derechos de los Pueblos Indígenas, Artículo 123, dice:
(...) Los pueblos indígenas tienen derecho a servicios de formación profesional y a participar en la elaboración, ejecución y gestión de programas específicos de capacitación, servicios de asistencia técnica y financiera que fortalezcan sus actividades económicas en el marco del desarrollo local sustentable. (...)

En el Capítulo X, De los Deberes, en el Artículo 135, dice:

(...) Quienes aspiren al ejercicio de cualquier profesión, tienen el deber de prestar servicio a la comunidad durante el tiempo, lugar y condiciones que determine la ley. En el TÍTULO IV, del Poder Público, Capítulo I, De las Disposiciones Fundamentales, Sección Primera: de las Disposiciones Generales, el Artículo 148, dice:

(...) Nadie podrá desempeñar a la vez más de un destino público remunerado, a menos que se trate de cargos académicos, accidentales, asistenciales o docentes que determine la ley. La aceptación de un segundo destino que no sea de los exceptuados en este artículo, implica la renuncia del primero, salvo cuando se trate de suplentes, mientras no reemplacen definitivamente al principal.

Nadie podrá disfrutar más de una jubilación o pensión, salvo los casos expresamente determinados en la ley.

En el Capítulo II, De la Competencia del Poder Público Nacional, Artículo 156. Es de la competencia del Poder Público Nacional:

(...) 24. Las políticas y los servicios nacionales de educación y salud (...)

En el Capítulo III, Del Poder Público Estadal, Artículo 164, dice:

Es de la competencia exclusiva de los Estados: (...) 9. La ejecución, conservación, administración y aprovechamiento de las vías terrestres estadales (...)

En el Capítulo IV, Del Poder Público Municipal, Artículo 178, dice:

"Es de la competencia del Municipio el gobierno y administración de sus intereses y la gestión de las materias que le asigne esta Constitución y las leyes nacionales, en cuanto concierne a la vida local, en especial la ordenación y promoción del desarrollo económico y social, la dotación y prestación de los servicios públicos domiciliarios, la aplicación de la política referente a la materia inquilinaria con criterios de equidad, justicia y contenido de interés social, de conformidad con la delegación prevista en la ley que rige la materia, la promoción de la participación, y el mejoramiento, en general, de las condiciones de vida de la comunidad, en las siguientes áreas:

(...) 5. Salubridad y atención primaria en salud, servicios de protección a la primera y segunda infancia, a la adolescencia y a la tercera edad; educación preescolar, servicios de integración familiar del discapacitado al desarrollo comunitario, actividades e instalaciones culturales y deportivas. Servicios de prevención y protección, vigilancia y control de los bienes y las actividades relativas a las materias de la competencia municipal.

En el Artículo 184, dice:

La ley creará mecanismos abiertos y flexibles para que los Estados y los Municipios descentralicen y transfieran a las comunidades y grupos vecinales organizados los servicios que éstos gestionen previa demostración de su capacidad para prestarlos, promoviendo:

1. La transferencia de servicios en materia de salud, educación, vivienda, deporte, cultura, programas sociales, ambiente, mantenimiento de áreas industriales, mantenimiento y conservación de áreas urbanas, prevención y protección vecinal, construcción de obras y prestación de servicios públicos. A tal efecto, podrán establecer convenios cuyos contenidos estarán orientados por los principios de interdependencia, coordinación, cooperación y corresponsabilidad. (...)

En el TÍTULO V, De la Organización del Poder Público Nacional, Capítulo III, Del Poder Judicial y el Sistema de Justicia, Sección Primera: Disposiciones Generales, dice en el Artículo 255:

(...) La ley propenderá a la profesionalización de los jueces o juezas y las universidades colaborarán en este propósito, organizando en los estudios universitarios de Derecho la especialización judicial correspondiente (...)

En la Sección Segunda: del Tribunal Supremo de Justicia, dice en el Artículo 263: Para ser magistrado o magistrada del Tribunal Supremo de Justicia se requiere:

- 1 .Tener la nacionalidad venezolana por nacimiento.
2. Ser ciudadano o ciudadana de reconocida honorabilidad.
3. Ser jurista de reconocida competencia, gozar de buena reputación, haber ejercido la abogacía durante un mínimo de quince años y tener título universitario de postgrado en materia jurídica; o haber sido profesor universitario o profesora universitaria en ciencia jurídica durante un mínimo de quince años y tener la categoría de profesor o profesora titular; (...)

En la sección tercera: del Gobierno y la Administración del Poder Judicial, en el Artículo 272 dice:

El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación, funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias (...)

En el Capítulo IV Del Poder Ciudadano, Sección Primera: Disposiciones Generales, Artículo 274 dice Los órganos que ejercen el Poder Ciudadano tienen a su cargo, de conformidad con esta Constitución y la ley, prevenir, investigar y sancionar los hechos que atenten contra la ética pública y la moral administrativa; velar por la buena gestión y la legalidad en el uso del patrimonio público, el cumplimiento y la aplicación del principio de la legalidad en toda la actividad administrativa del Estado, e igualmente, promover la educación como proceso creador de la ciudadanía, así como la solidaridad, la libertad, la democracia, la responsabilidad social y el trabajo(...)

En el Artículo 278 dice:

(...) El Consejo Moral Republicano promoverá todas aquellas actividades pedagógicas dirigidas al conocimiento y estudio de esta Constitución, al amor a la patria, a las virtudes cívicas y democráticas, a los valores trascendentales de la República y a la observancia y respeto de los derechos humanos (...)

En el Capítulo V, del poder Electoral, el Artículo 296 dice: (...) El Consejo Nacional Electoral estará integrado por cinco personas no vinculadas a organizaciones con fines políticos; tres de ellos o ellas serán postulados o postuladas por la sociedad civil, uno o una por las facultades de ciencias jurídicas y políticas de las universidades nacionales, y uno o una por el Poder Ciudadano.

En el Título VI, Del Sistema Socioeconómico, Capítulo II Del Régimen Fiscal y Monetario, Sección Primera: del Régimen Presupuestario, dice en el Artículo 311: (...) El ingreso que se genere por la explotación de la riqueza del subsuelo y los minerales, en general, propenderá a financiar la inversión real productiva, la educación y la salud (...)

Bravo J. L. - Hernández L. y Flores, C. (2000). CONSTITUCIONES Y EDUCACION EN VENEZUELA: Cronología del tema educativo en las Constituciones Venezolanas. Caracas: Educación y Ciencias Sociales. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez. Año. VIII. (14). Enero-Junio.

CONSTITUCIÓN

La Constitución de 1999, que deroga la de 1961, como consecuencia de la crisis terminal del sistema político – Constitucional del Estado Centralizado de partidos que se consolidó al amparo de la Constitución comentada supra (1961), producto de una crisis institucional global de los poderes constitutivos del Estado, y que fue muy bien interpretada por el actual presidente y motor de la Constituyente que produjo la nueva Constitución y un nuevo escenario político.

En la Constitución Ejusdem, en el art. 102, se le impone al Estado la obligación de asumir la educación como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad.

En consecuencia, declara Constitucionalmente la educación como un servicio público tanto para el sector oficial y/ o privado.

Idénticamente establece que el Estado, con la participación de las familias y la sociedad, debe promover el proceso de educación ciudadana de acuerdo con la propia Constitución, estableciendo el derecho a la educación integral y a la gratuidad de la educación pública, hasta el pregrado universitario y además sigue enfatizando el artículo 103, constitución 1999, que el Estado debe realizar una inversión prioritaria de conformidad con las recomendaciones de la O.N.U, y crear instituciones y servicios suficientemente dotados para asegurar el acceso, y permanencia y culminación en el sistema Educativo.

Reafirmando la concepción ideológica política de Estado Docente como rector y supervisor del sistema Educativo y Escolar, obviamente en un marco de legalidad claramente establecido por el Constituyente.

Así mismo, señala aspectos novedoso referidos a la educación ambiental, los medios de comunicación y la formación ciudadana, la autonomía universitaria, Ciencia, Tecnología y Deporte. (MARIN, 2001)

DATOS GENERALES

Líneas programáticas de la Coordinación de Educación Inicial Preescolar (1999).

La Coordinación de Educación Preescolar, en atención a la política del Ministerio de Educación, definida en el Plan Estratégico, establece las líneas Programáticas que orientaran sus acciones a corto, mediano y largo plazo, para el aumento de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de la educación que se ofrece a la población de 0 a 6 años.

La Educación, como prioridad nacional para corregir los desequilibrios sociales, demanda decisiones impostergables para la atención de los niños de 0 a 6 años. Los índices de pobreza, aunados al resquebrajamiento de la estructura familiar y la baja calidad educativa, conforma un marco social que requiere de acciones prioritarias en materia de atención infantil.

En este sentido las líneas programáticas se conciben desde varias dimensiones.

Dimensión Social.

En Programas que respondan por una parte, a las políticas educativas enfocadas hacia el mejoramiento de la calidad de atención a la actual situación social, económica, política y cultural del país, se plantean líneas las educación y por la otra, a la urgencia de corregir los desequilibrios sociales que atentan contra el desarrollo integral del niño

venezolano; es allí donde es necesaria la educación desde edad temprana, para asegurar la calidad del contexto de vida y el éxito de los programas educativos. Esta acción no puede ser en forma aislada; debe ser integrada por los actores sociales que inciden en el desarrollo integral, involucrando a la familia y a la comunidad como actores claves en este proceso.

Dimensión Inter e Intra sectorial.

La responsabilidad y el compromiso con la infancia no se resumen en la ejecución de programas aislados, sino en el desarrollo de una verdadera política de Estado que asegure la articulación intersectorial para unir esfuerzos y establecer alianzas estratégicas.

Curricular.

La Educación Inicial en sus dos fases: Inicial y Preescolar, pretende ser más que una etapa preparatoria de la Educación Básica y aspira garantizar, en gran medida, el desarrollo integral del niño. Las acciones educativas se dirigen al niño como ser social. Bajo esta concepción, las acciones curriculares trascienden el ámbito escolar hacia la comunidad, la familia y los hogares de cuidado infantil, tanto institucional como espontáneos.

La atención pedagógica se ofrece bajo los contextos de Educación No convencional, que se lleva a efectos locales y espacios comunitarios diversos que incluyen al hogar y los arreglos institucionales y espontáneos de cuidado de los niños, y educación convencional, institucionalizados en establecimientos educativos, guarderías infantiles, materiales, servicios e instituciones de atención al niño, incluyendo los servicios mantenidos por las empresas para el cuidado integral de los hijos de los trabajadores.

La educación preescolar se convierte en educación inicial y está referida a dos fases:

a).- Inicial: Que atiende a niños de 0 a 3 años.

b).- Preescolar o Introductoria a la Educación Básica: Esta referida a atender a la población infantil entre cuatro a seis años.

Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2001). Aproximación al perfil del Docente para la Educación Inicial y/o Preescolar. Caracas: MECyD – Dirección de Educación Preescolar.

PROYECTO BANDERA: ESCUELAS TÉCNICAS ROBINSONIANAS

La carencia de un plan estructural de funcionamiento y organización de las Escuelas Técnicas en las últimas décadas, con inexistencia de una Ley Programa que garantizara la supervisión y acompañamiento de los planes de estudios, la preparación del personal técnico – docente, la dotación de laboratorios y talleres determinó distorsión en la misión de las Escuelas Técnicas, con implicaciones en la desactualización tecnológica, y en el bajo nivel de formación de técnicos profesionales de los egresados. El Ejecutivo Nacional, consciente de la importancia de la Educación Técnica para el desarrollo y progreso del País, ha denominado la reactivación y Modernización de las Escuelas Técnicas proyecto Bandera, enmarcada en los nuevos postulados de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, que define la acción del Estado como un proceso de corresponsabilidad Gobierno – Sociedad, para desarrollar la educación que Bamenda el nuevo país, promulgándose en 1999 la Resolución 177 que

decretó la transformación de la Educación Técnica, en la visión de consolidar “Escuelas Técnicas Robinsonianas”.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES. (2001). Proyecto: Educación para el Trabajo y Desarrollo de la Juventud. Innovaciones en Educación para el Trabajo, Módulo 2. Caracas: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Pág. 145.

POLÍTICAS PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR VENEZOLANA:

En 1999, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, definió y aprobó los lineamientos de la política educativa del sector universitario, construido a partir del diagnóstico que se venía realizando desde hace varios años.

Mejorar la calidad de la educación superior en el cumplimiento de sus funciones fundamentales: docencia, investigación y extensión.

Lograr una mayor pertinencia social: las funciones, programas y actividades de las instituciones de educación superior satisfacen las demandas de la sociedad y se vincula con los programas de desarrollo.

Mejorar la equidad en el acceso y en el desempeño de los estudiantes: iguales condiciones de acceso y desempeño a una educación de calidad a todos los aspirantes calificados.

Optimizar la eficiencia en el manejo de los recursos: se asegura un financiamiento apropiado y el uso racional de los recursos en el cumplimiento de las funciones fundamentales de las Universidades.

Reorganizar el sistema de educación superior: la política de Educación Superior se inscribe en la política educativa nacional, se rescata el papel rector del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, se corrigen situaciones irregulares y se asegura la articulación entre las diferentes instancias e instituciones del sector.

Estimular la cooperación internacional: vincula al sector político, de dirección y académico con los cambios, tendencias y desarrollos.

Fuenmayor Toro, Luis (2001). Historia, Desarrollo y Perspectivas del Sector Universitario Venezolano. Caracas: Cuadernos OPSU. N° 5. (1-35), Pág. 31.

CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SANTA ROSA CON LAS CARRERAS DE FILOSOFÍA Y TEOLOGÍA

El 30 de junio es aprobada la transformación del Instituto Universitario Seminario Interdiocesano (IUSI) en Universidad Santa Rosa, con las Facultades de Ciencias Humanas y Sociales, Ciencias Teológicas, Ciencias de la Educación y Derecho
En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES OFRECE LA CARRERA DE FILOSOFÍA cuyo egresado es:

“posee una estructura filosófica fundamental, que posibilita la comprensión del mundo y de la realidad histórica, así como también obtienen elementos que facilitan la

formulación de un proyecto global del hombre que integre los valores educativos, filosóficos, políticos, sociales, culturales y religiosos.

Utiliza métodos y técnicas que fomentan el quehacer intelectual y la reflexión crítica de los procesos contemporáneos del hombre a lo largo de su proceso histórico.

Fundamenta una visión cristiana que desde la filosofía, integre la fe y las ciencias, comprendiendo y evaluando la dimensión religiosa como parte esencial del ser humano.

En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

LA FACULTAD DE CIENCIAS TEOLÓGICAS

El egresado de esta carrera poseerá investigación y en el dominio del método de trabajo.

Los estudios tanto en filosofía como teología propendan contribuir con el desarrollo académico y espiritual en Venezuela que promueve la investigación y el intercambio del conocimiento y experiencias para la formación de profesionales honestos, integrales, altamente emprendedores, innovadores y productivos con sólidos valores éticos y cristianos así como con una gran sensibilidad y responsabilidad social comprometidos con los cambios del país.

[En red] <http://www.santarosa.edu.ve>. En: Guzmán G. Wendy. (2004). Carreras Humanísticas en Venezuela: tendencias curriculares en el período 1946-2002. Trabajo de Grado. Mención Publicación Caracas: Escuela de Educación. UCV.

2000

Ministro de Educación: Ing. Héctor Navarro Díaz.

Discurso del Ministro:

Ministro firmante: Ing. Héctor Navarro Díaz.

Longitud: 312 líneas aproximadamente.

PALABRAS Y FRASES CLAVE:

Arribamos al segundo año de gestión gubernamental y el MECD fortalece su empeño de formar a las ciudadanas y ciudadanos que exigen el nuevo Proyecto de País.

Para ello, el Presupuesto correspondiente a Educación se incrementó en más de 100% al pasar de 1. 93 a 4. 14 billones de bolívares, lo que representa un 6% del Producto Interno Bruto. Esto permitió que entre 1999 y 2000 un millón de niños fueron incorporados al sistema educativo, significando un aumento de 20% de la matrícula escolar.

Hemos dicho que la educación es esencia del proceso de cambio que tiene lugar en la república. Se trata de una tarea que compromete a toda la comunidad nacional. La creación y consolidación del MECD así como el despliegue de un vasto plan de realizaciones en el escenario educativo nacional apuntan a la dirección de transformar la sociedad con vocación de futuro y de irreversible perspectiva histórica. En eso andamos. El MECD no negocia las responsabilidades que le asigna la Constitución Bolivariana de Venezuela de velar por la calidad de la educación y de que esta educación llegue a todos.

Respetados legisladores reitero que la igual que la revolución, la educación avanza, a paso de vencedores.

PRIORIDADES / DIRECCIÓN:

"...Estos lineamientos de políticas son:

Acceso y permanencia a una educación integral, gratuita y de calidad.

Desarrollo y calidad integral de la planta física escolar, cultural y deportiva y de su dotación.

Fortalecimiento de la vinculación educación-trabajo.

Desarrollo del proceso constituyente para la construcción del Proyecto educativo nacional con legitimidad política y sociocultural.

PRIORIDADES/ SUSTENTO-FUENTE:

La Constitución de 1999.

El proceso constituyente para la construcción del Proyecto Educativo Nacional con legitimidad política y sociocultural.

LOGROS RESALTADOS POR EL PROPIO MINISTRO:

... se incrementó en más de 100% al pasar de 1. 93 a 4. 14 billones de bolívares, lo que representa un 6% del Producto Interno Bruto. Esto permitió que entre 1999 y 2000 un millón de niños fueron incorporados al sistema educativo, significando un aumento de 20% de la matrícula escolar.

Sin duda que el verdadero cumplimiento del derecho constitucional, de la educación gratuita y de calidad para todos, se ha concretado en la prohibición del cobro de matrícula, la inscripción de alumnos sin documentos de identidad, dotación de material didáctico, dotación de mobiliario, no obligatoriedad del uso del uniforme escolar y la exigencia de un texto de estudio único, lo que permitió un incremento en

el número de alumnos atendidos durante el año escolar 1999-2000 de 665.000 alumnos. Asimismo disminuyó la deserción en un 50% con respecto al año escolar 1998-1999.

Se describen avances en cada uno de los renglones registrados en la columna "prioridades de dirección".

Enero

PROGRAMA EDUCATIVO DE CHÁVEZ

Plan de Gobierno de Hugo Chávez Frías

Presentación

Equilibrio Social

Para la República Bolivariana de Venezuela

Alcancemos la Justicia Social

INTRODUCCIÓN

o El Proyecto de las Redes Sociales como concreción de la democracia participativa y de la construcción de un nuevo modelo de gestión pública

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

o Los Principales referentes en la educación Básica, Media, Técnica y Profesional (déficit, políticas y proyectos)

o Educación Superior

o Deportes

o Cultura

o Jóvenes

SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

o Lineamientos principales para el 2000-2001

o Metas más importantes

INTERIOR Y JUSTICIA

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

DEPORTES

CULTURA

JÓVENES

SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

INTRODUCCION

LINEAMIENTOS PRINCIPALES PARA EL 2000-2001

METAS MÁS IMPORTANTES

1. SOBRE NUESTRA CONTRIBUCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS SECTORES MAS EXCLUIDOS Y ATENCIÓN A LOS DAMNIFICADOS DE LA TRAGEDIA DE DICIEMBRE DE 1999.

1. RESCATAR LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE AMBULATORIOS.

1. MEJORAR CONTROL DE ENDEMO-EPIDEMIAS

4. MEJORAR CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LOS HOSPITALES

4. INCENTIVAR Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

6. DESMONTAJE PROGRESIVO DEL COBRO DIRECTO A LOS USUARIOS DE SERVICIOS

La estrategia de cobrar en hospitales, ambulatorios y otros servicios; o bien la de exigir insumos médico-quirúrgicos, se inició hace muchos años, gracias al modelo neoliberal

que se vino instaurando desde varios gobiernos anteriores. Esta estrategia se acompañó de un desfinanciamiento progresivo de los recursos asignados al viejo Ministerio de Sanidad y Asistencia Social (MSAS). El actual gobierno va a eliminar totalmente esa estrategia de privatización de la salud. Pero debe hacerlo progresivamente y durante este año 2000, y dar así cumplimiento a lo que establece la Constitución Nacional. Debe hacerse en forma progresiva a fin de evitar que muchos centros y servicios aún sin financiamiento total colapsen y se perjudiquen aún más aquellas personas que aportan medicinas, insumos o pagos parciales.

Para el éxito de esta medida, la gestión de los Gobernadores es clave. Ellos deben invertir más en salud con los recursos que reciben por Situado Constitucional, FIDES y Ley de Asignaciones Especiales.

7. MEJORAR LA ATENCIÓN A NUESTROS TRABAJADORES

8. HACER MÁS EFICAZ LA DESCENTRALIZACIÓN

MAS DAÑOS QUE BENEFICIOS.

9. INVESTIGACIÓN SOCIAL BIOMÉDICA Y OTRAS

10. MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

11. FORTALECER RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

12. MEJORAR PRESUPUESTO DEL 2001

SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

VISION DEL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

LINEAMIENTOS GENERALES DEL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLITICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

EL EJECUTIVO NACIONAL HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES ACCIONES INMEDIATAS PARA REDUCIR LOS INDICES DE CRIMINALIDAD.

COORDINACION POLICIAL

PRESENCIA POLICIAL

CONTROL SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

PROGRAMAS NACIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (MEDIANO Y LARGO PLAZO)

PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION INTEGRAL DE LA CRIMINALIDAD Y LA VIOLENCIA

PROGRAMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA

PROGRAMA NACIONAL DE APOYO INTERINSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

PROGRAMA NACIONAL DE CUSTODIA Y REHABILITACION DEL RECLUSO

PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE INMIGRACION

PROGRAMA NACIONAL DE PROTECCION CIVIL Y ADMINISTRACION DE DESASTRES

www.globovision.com/documentos/, Site web visitado: 01 de noviembre de 2002.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS QUE ORIENTARON LA LABOR DE LA CARTERA DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2000

Acceso y permanencia a una educación integral, gratuita y de calidad.

Desarrollo y calidad integral de la planta física escolar, cultural y deportiva y de su dotación.

Fortalecimiento de la vinculación educación - trabajo.

Desarrollo del proceso constituyente para la construcción del proyecto Educativo Nacional con legitimidad política y sociocultural.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2001). Memorias y cuenta. 2001. Caracas: MECyD.

ESCOLARIDAD: “El presupuesto correspondiente a educación se incrementó en más de 100 % al pasar de 1.93 a 4.14 billones de bolívares, lo que representa un 6 % del Producto Interno Bruto. Esto permitió que entre 1999 y 2000 un millón de niños fueran incorporándose al sistema educativo, significando un aumento de 20 % de la matrícula escolar”.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2001). Memorias y cuenta. 2001. Caracas: MECyD.

Campaña nacional de alfabetización

CAMPAÑA DE ALFABETIZACIÓNMINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. (2001) MEMORIAS Y CUENTA. 2001. CARACAS: MECYD.

El inicio de la Campaña Bolivariana de Alfabetización fue la campaña que despertó el deseo de participación de un voluntariado nacional que conjuntamente con el INCE, Fundialectura, Fundación y Cambio e Instituciones educativas religiosas y de la comunidad, se incorpora a la noble tarea de iluminar el lado oscuro del mundo a quienes no saben leer ni escribir. Esta campaña se planteó como meta la alfabetización de 237.000 personas mayores de 14 años, para ello se organizaron 23 comisiones regionales, 100 talleres de formación para alfabetizadores con una participación de 2.500 voluntarios y se dictaron 2.500 cursos de alfabetizadores.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2001). Memorias y cuenta. 2001. Caracas: MECyD.

Régimen Intercultural Bilingüe

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2001). Memorias y cuenta. 2001. Caracas: MECyD.

POLITICAS MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, Expositora: Dra. Maryann Hanson.

Viceministra de Asuntos Educativos

Academia Militar.27/11/20001

“El régimen socioeconómico de la República Bolivariana de Venezuela se fundamenta en los principios de justicia social, democracia, eficiencia, libre competencia, protección del ambiente, productividad y solidaridad a los fines de asegurar el desarrollo humano integral y una existencia digna y provechosa para la colectividad. El Estado conjuntamente con la iniciativa privada promoverá el desarrollo armónico de la economía nacional, con el fin de generar fuentes de trabajo, alto valor agregado nacional, elevar el nivel de vida de la población y fortalecer la soberanía económica del país, garantizando la seguridad jurídica, solidez, dinamismo, sustentabilidad,

permanencia y equidad del crecimiento de la economía; para lograr una justa distribución de la riqueza mediante una planificación estratégica, democrática, participativa y de consulta abierta.”

Bravo J, L. (2001). Hoja de ruta de los principales eventos ocurridos en el Sistema Escolar venezolano. Caracas: Escuela de Educación UCV.

Programa educativo del MECD

(ARTÍCULO 299, CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, 1999)
LA EDUCACIÓN EN EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL. POSTULADOS DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL

EL NUEVO PROYECTO DE SOCIEDAD Y PAÍS.

PROCESO Y ESTRUCTURA CURRICULAR FLEXIBLE, CONTEXTUALIZADA.

EL CARÁCTER DEMOCRÁTICO DE PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS.

LA ESCUELA COMO UNO DE LOS CENTROS DEL QUEHACER COMUNITARIO

NUEVO DESEMPEÑO DEL DOCENTE. GESTIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTICIPATIVA EN LA ESCUELA.

VICEMINISTERIO DE ASUNTOS EDUCATIVOS

POLITICAS

Democratizar la educación en un marco de integración nacional, garantizando el acceso a una educación de calidad para todos.

Ampliar la cobertura del sistema escolar en todos sus niveles y modalidades.

Mejorar la calidad

Eradicar/reducir el analfabetismo.

Atender a toda la población excluida del sistema escolar.

AMPLIACION DE LA MATRICULA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD

PROYECTOS BANDERA

Atención integral de los niños en edad preescolar.

Establecimiento de las Escuelas Bolivarianas.

Atención y capacitación de niños y jóvenes excluidos del sistema escolar.

Campaña Bolivariana de Alfabetización.

Centros Bolivarianos en informática y telemática.

ATENCION INTEGRAL

ESCUELAS BOLIVARIANAS

Establecer 2.559 nuevas escuelas con una modalidad de atención integral.

10.000 Escuelas Bolivarianas en 6 años.

ESCUELAS BOLIVARIANAS

Gabinete de infraestructura para la rehabilitación, construcción y dotación de la planta física escolar integrado por FUS-FEDE FUNDAESCOLAR-UCEP-PLAN BOLIVAR 2000 Y MIN. INFRAESTRUCTURA)

Convenio Ministerio de Salud y Desarrollo Social y Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

EDUCACION BASICA: III Etapa

Reactivación y dotación de escuelas granjas.

Rediseño curricular.

NIVEL DE EDUCACION MEDIA Y PROFESIONAL

Reactivación de las escuelas técnicas industriales, agropecuarias, comerciales y la creación de la especialidad en promoción social.

CURRICULUM

Rediseño y flexibilización del Plan de Estudios

Proyecto Pedagógico Comunitario (PPC).

Redes sociales

ATENCION Y CAPACITACION DE NIÑ@S Y JOVENES EXCLUIDOS DEL SISTEMA ESCOLAR

Ampliación del programa de niñ@s no escolarizad@s a todos los estados

Ampliación de los cursos de capacitación del INCE.

Creación de los programas de postprimaria, postsecundaria y aceleración de los aprendizajes en las zonas de difícil acceso(rural, fronterizo, marginal e insular)

CAMPAÑA BOLIVARIANA DE ALFABETIZACIÓN

Erradicación del analfabetismo. Población analfabeta de 6.8% y 18 %.

CENTROS BOLIVARIANOS EN INFORMATICA Y TELEMATICA

Incorporar las tecnologías de la Informática y la Telemática como apoyo al proceso educativo de las comunidades.

Dotación de Útiles Escolares

Dotar de uniformes escolares a los alumnos de preescolar, básica y educación especial.

Contribuir a la reactivación de la pequeña y mediana industria en el ramo textil y del calzado, incorporando microempresas y otras formas de organización

Responden a:

El compromiso de la Educación Superior con la sociedad venezolana y con el proyecto de desarrollo nacional.

Los retos del desarrollo económico, social, político y cultural y los nuevos escenarios internacionales los cuales demandan como factores principales el conocimiento y la educación.

Distribución regional desigual en cantidad y calidad de instituciones y matrícula.

Crecimiento matricular e institucional acelerado del sector privado (más significativo en los años noventa).

Diferenciación y heterogeneidad de las IES.

Diversificación institucional y de carreras, no siempre justificada.

Privatización.

Debilitamiento de la Universidad oficial.

Pérdida de la Autonomía Universitaria.

Elitización de las universidades oficiales.

Surgimiento de un “mercado” educativo con el consiguiente predominio de sus “valores” y “filosofía”.

Agudización de la crisis por el financiamiento.

Fragmentación y atomización del conocimiento.

Crecimiento de la burocracia interna.

Participación de organismos multilaterales en el diseño de políticas públicas para el sector de Educación Superior.

Reafirmar a la Educación Superior como espacio de generación de conocimientos, de formación profesional, ciudadana y de realización personal.

Reconocimiento de su importante papel en:

- 1.- La generación de una cultura política democrática y el fortalecimiento del ejercicio de la ciudadanía.
 - 2.- Revitalización de su función crítica y creadora.
 - 3.- La transición de la cultura de la fuerza a la cultura del diálogo.
- Dise cultural y los nuevos escenarios internacionales los cuales demandan como factores principales el conocimiento y la educación.
- Establecer mecanismos de articulación.
- Desarrollar un proceso de integración de la riqueza mediante una
- Promover la creación
- Adecuar la legislación

LAS ESCUELAS BOLIVARIANAS

Lograr una visión global y un pensamiento integrador

Desarrollar las inteligencias múltiples en sus componentes racionales, intuitivos y emocionales y las habilidades y destrezas para potenciar la capacidad de hacer.

Organismos Descentralizados Adscritos al M.E.C.D.

INCE: Educación para el Trabajo

IPASME: Previsión social del docente

Fundación Juventud y Cambio: Inserción socioproductivo y liderazgo de jóvenes

Fundayacucho: Apoyo financiero para la formación de pre y postgrado

Cenamec: Apoyo a la creatividad docente

Fede y Fundaescolar: Mejoramiento de la infraestructura escolar

Redes Sociales

Una Red

Es un movimiento social autónomo

Articula lenguajes e intereses comunes

Promueve vínculos de confianza

Promueve el debate como instrumento para compartir saberes.

Permite la actualización de información

Provoca nuevos aprendizajes de manera rápida y oportuna

Construye movimientos de fuerzas sociales con visión política compartida relacionadas al proyecto de sociedad y de país

Redes Sociales

¿Qué es?

Es una red de redes, como expresión del tejido social en construcción, que constituirá la forma de organización molecular del Estado, rebasando la estructura gubernamental de los ministerios y demás instituciones públicas tradicionales.

Facilita

Atender y prestar el servicio requerido a cualquier ciudadano desde cualquier punto de vista (acción del Estado hacia los ciudadan@s)

Promover el desarrollo integral y el ordenamiento armónico del territorio nacional (desarrollo sostenible)

Establecer mecanismos de comunicación entre los ciudadan@s y entre sus grupos (estructura social)

La elaboración, planificación y ejecución de políticas públicas, formando ciudadanía para la toma de decisiones (democracia política)

La democratización de la gestión del Estado (participación en la contraloría social)

HANSON, Marian (2000) Laminario utilizado para exponer las políticas educativas del gobierno. MEDC. Caracas.

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE LA EDUCACIÓN BÁSICA:

Berrome, Y. y otros (2002). Hoja de Ruta 2000 – 2001. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

Marzo

FUNDAYACUCHO

Chiappe, D. (2000, 21 de marzo). Fundayacucho. *El Nacional*. H/1.

Mayo

Las tecnologías de la información y la comunicación como política pública

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL ACCESO Y EL USO DE INTERNET COMO POLITICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO CULTURAL, ECONOMICO, SOCIAL Y POLITICO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Decreto N° 825 de fecha 10 de mayo de 2000

HUGO CHAVEZ FRIAS

Presidente de la República

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 5° de la Ley de Telecomunicaciones y 5° de la Ley Orgánica de la Administración Central, en Consejo de Ministros,

DECRETA

Artículo 1°: Se declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela.

Artículo 2°: Los órganos de la Administración Pública Nacional deberán incluir en los planes sectoriales que realicen, así como en el desarrollo de sus actividades, metas relacionadas con el uso de Internet para facilitar la tramitación de los asuntos de sus respectivas competencias.

Artículo 3°: Los organismos públicos deberán utilizar preferentemente Internet para el intercambio de información con los particulares, prestando servicios comunitarios a través de Internet, tales como bolsas de trabajo, buzón de denuncias, trámites comunitarios con los centros de salud, educación, información y otros, así como cualquier otro servicio que ofrezca facilidades y soluciones a las necesidades de la población. La utilización de Internet también deberá suscribirse a los fines del funcionamiento operativo de los organismos públicos tanto interna como externamente.

Artículo 4°: Los medios de comunicación del Estado deberán promover y divulgar información referente al uso de Internet.

Se exhorta a los medios de comunicación privados a colaborar con la referida labor informativa.

Artículo 5°: El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes dictará las directrices tendentes a instruir sobre el uso de Internet, el comercio electrónico, la interrelación y la sociedad del conocimiento. Para la correcta implementación de lo indicado, deberán incluirse estos temas en los planes de mejoramiento profesional del magisterio.

Artículo 6º: El Ministerio de Infraestructura tramitará el otorgamiento de las habilidades administrativas necesarias para prestar servicios de acceso a Internet de manera expedita, simplificando los requisitos exigidos.

Artículo 7º: El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, en coordinación con las Ministerios de Infraestructura, de Planificación y Desarrollo y, de Ciencia y Tecnología, presentará anualmente el plan para la dotación de acceso a Internet en los planteles educativos y bibliotecas públicas, estableciendo una meta al efecto.

Artículo 8º: En un plazo no mayor de tres (3) años, el cincuenta por ciento (50%) de los programas educativos de educación básica y diversificada deberán estar disponibles en formatos de Internet de manera tal que permitan el aprovechamiento de las facilidades interactivas, todo ello previa coordinación del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Artículo 9º: Todos los Ministerios presentarán a la Presidencia de la República, en un plazo de noventa (90) días continuos contados a partir de la publicación del presente Decreto en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, sus respectivos planes de ejecución, incluyendo estudios de financiamientos e incentivos fiscales a quienes instalen o suministren bienes y servicios relacionados con el acceso y el uso de Internet destinados a la aplicación de los objetivos previstos en el presente Decreto.

Artículo 10: El Ejecutivo Nacional establecerá políticas tendentes a la promoción y masificación del uso de Internet. Asimismo, incentivará políticas favorables para la adquisición de equipos terminales por parte de la ciudadanía, con el objeto de propiciar el acceso a Internet.

Artículo 11: El Estado, a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología promoverá activamente el desarrollo del material académico, científico y cultural para lograr un acceso adecuado y uso efectivo de Internet, a los fines de establecer un ámbito para la investigación y el desarrollo del conocimiento en el sector de las tecnologías de la información.

Artículo 12: Todos los Ministros quedan encargados de la ejecución del presente Decreto, bajo la coordinación de los Ministros de Educación, Cultura y Deportes, de Infraestructura y de Ciencia y Tecnología.

Dado en Caracas, a los diez días del mes de mayo de dos mil. Año 190º de la Independencia y 141º de la Federación.

(L.S)

HUGO CHAVEZ FRIAS

Refrendado:

El Vicepresidente Ejecutivo, JULIAN ISAIAS RODRÍGUEZ DÍAZ

El Ministro de Relaciones Exteriores, JOSE VICENTE RANGEL

El Ministro de Finanzas, JOSE ALEJANDRO Rojas

El Ministro de la Defensa, ISMAEL ELIEZER HURTADO SOUCRE

El Ministro de la Producción y el Comercio, JUAN DE JESUS MONTILLA SALDIVIA

El Ministro de Educación, Cultura y Deportes, RECTOR NAVARRO DÍAZ

El Ministro de Salud y Desarrollo Social, GILBERTO RODRÍGUEZ OCHOA

El Encargado del Ministerio del Trabajo, PEDRO AZUAJE MONTELL

El Ministro de Infraestructura, ALBERTO EMERICH ESQUEDA TORRES

El Encargado del Ministerio de Energía y Minas, BERNARDO ALVAREZ

El Ministro del Ambiente y de los Recursos Naturales, JESUS ARNALDO PEREZ

El Ministro de Planificación y Desarrollo, JORGE GIORDANI

El Ministro de Ciencia Y Tecnología, CARLOS GENATIOS SEQUERA
El Ministro de la Secretaria de la Presidencia, FRANCISCO RANGEL GOMEZ
DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA EL ACCESO Y EL USO DE INTERNET COMO
POLITICA PRIORITARIA PARA EL DESARROLLO CULTURAL, ECONOMICO, SOCIAL Y
POLITICO DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. (2000). Gaceta Oficial de la
Republica Bolivariana de Venezuela, 825. Mayo 10, 2000. en Ministerio de Educación,
Cultura y DeporteS.
Ministerio de Educación, Cultura y DeporteS, <http://www.me.gov.ve/mecd/portal/>.
Sitio web visitado: 08 de noviembre de 2002.

Política educativa-Estado docente-PEN-Carlos Lanz

PLAN OFICIAL COMENZARÁ EL PRÓXIMO AÑO ESCOLAR. GOBIERNO CONSIGUIÓ

50.000 FIRMAS DE RESPALDO PARA TESIS DEL ESTADO DOCENTE

NUÑEZ, M. (2002, 31 de mayo). Plan oficial comenzará el próximo año escolar.
Gobierno consiguió 50.000 firmas de respaldo para tesis del Estado docente. El
Nacional.

Junio

Campaña de Alfabetización

Tabuas, M. (2000, 14 de Junio). El Gobierno alfabetizara a 210 mil personas en 6 meses. C/2.

Campaña de alfabetización pretende incluir a 1,5 millones de venezolanos.

Garnica, Hercilia. (2000, 15 de junio). Campaña de alfabetización pretende incluir a 1,5 millones de venezolanos. C/3.

EL MINISTRO NAVARRO EVADE RESPONSABILIDAD AL ACUSAR CORRUPTOS SUBALTERNOS.

Palacios, M. (2000, 16 de junio). El Ministro Navarro evade responsabilidad al acusar corruptos subalternos. C/3.

ASOCIACIÓN DE EDUCACIÓN CRITICA AL MINISTRO HÉCTOR NAVARRO.

M.E no debe de abrir este año 1.500 escuelas bolivarianas.

Palacios, M. (2000, 22 de junio) Asociación de Educación critica al Ministro Héctor Navarro. M.E no debe de abrir este año 1.500 escuelas bolivarianas. El Nacional. C/2.

PROGRAMA EDUCATIVO CON ALTAS Y BAJAS

Las bolivarianas también sufren los males de la pobreza. Enfrentar los problemas de desnutrición crónica y de conducta de niños que viven en las zonas más deprimidas del país, ha sido el reto de un proyecto que promete mejorar para el próximo año escolar. Martínez, L. (2000, 25 de junio) Programa educativo con altas y bajas. Las bolivarianas también sufren los males de la pobreza. El Universal.

ENFRENTAMIENTO ENTRE MINISTERIOS. ELIMINAN RECURSOS PARA LAS ESCUELAS TÉCNICAS Y REFORMA DEL SECTOR PÚBLICO.

Rojas Jiménez, Andrés. (2000, 27 de junio). Enfrentamiento entre Ministerios. Eliminan recursos para las escuelas técnicas y reforma del sector público. El Nacional. D/6.

Julio

Contracultura y educación. La transformación de la educación como política pedagógica (Carlos Lanz)

SEGÚN PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL QUE DISCUTE EL MECD. PEPSI COLA, McDONALD'S Y BURGER KING ATENTAN CONTRA LA IDENTIDAD NACIONAL: Parece que las marcas globales y las franquicias encierran un peligro contra la educación venezolana, al proyectar valores y una cultura que minan el arraigo, la historia y las costumbres nacionales. Así lo establece un documento que encierra las líneas maestras de la nueva educación bolivariana

Un documento titulado "Proyecto Educativo Nacional" dormía en una oficina del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD). Recientemente se rescató como materia de discusión y como una forma de aproximación al sistema de educación privada. Las dudas, los trazos ideológicos y políticos, el alcance de los conceptos y su incidencia en las aulas es materia que quema las manos en muchas escuelas.

Todo comienza con la definición de algunos paradigmas para "transformar la educación venezolana". Una agenda de 10 puntos quedó registrada en el borrador del proyecto. Se incluyen, entre otros temas, el tipo de país que se pretende construir, el nuevo modelo curricular, la formación ideal para el personal docente y la educación del futuro.

De entrada, el borrador del proyecto plantea cuatro preguntas, cuyas respuestas se consideran vitales para despejar los nubarrones que planean sobre el horizonte educativo. Estas interrogantes son las siguientes: "¿Cómo estamos entendiendo la globalización?", "¿Puede hablarse de un proyecto de sociedad y de país, sin referirnos a las relaciones de explotación, opresión o dominio clasista, étnico nacional?", "¿Cómo caracterizamos la democracia participativa, más allá de su aspecto nominal?" y "¿Qué acepción estamos manejando de la descentralización y de la autonomía de la escuela?". El documento ensaya respuestas a estas preguntas, que fungen como punto de partida. Plantea, por ejemplo, la necesidad de superar "la visión tecnocrática de la razón dominante" en la comprensión de conceptos como globalización, sociedad del conocimiento, competitividad y productividad. ¿El objetivo?, "lograr que el cambio educativo tenga una perspectiva emancipadora". Adicionalmente, se formulan críticas contra las secuelas que deja lo que se califica como "el nuevo paradigma industrial" en el ámbito de "la explotación de la fuerza de trabajo": "Bajo el imperio del lucro y la ganancia, la economía mundial, dominada por el capital transnacional (poder concentrado en unos pocos países conformados en bloques o grupos monopolistas), se globaliza e internacionaliza en una manera creciente, aboliendo barreras de los mercados nacionales en el afán por vender mercancías que se han quedado frías y obtener materia prima y mano de obra barata".

Pero este no constituye el único aspecto en el que se formula una visión crítica: "La homogenización cultural, producto de la estandarización de patrones de consumo, gustos y necesidades inducidos por la mercancía universal (Pepsi Cola, Burger King, McDonald's, etcétera), ha desarrollado una identidad desterritorializada (...) donde se esfuma el sentido de pertenencia, el arraigo (tanto en lo que tiene que ver con el territorio, historia, tradiciones, valores, etcétera ...)". Los autores del documento señalan otros factores que amenazan la identidad: "(...) estas redes informáticas y televisivas moldean la subjetividad del venezolano desde una óptica transcultural, imponiendo valores, formando representaciones estandarizadas y homogéneas como sútiles formas de dominación y colonización".

Leonardo Carvajal, presidente del Consejo Nacional de Educación, ha leído con detenimiento el proyecto en cuestión y sostiene que "se trata de marxismo recalentado y sectarismo trasnochado. Engloba una visión centralista y estatista que constituye un retroceso". Helios De Lamo, vicepresidente de la Federación de Asociaciones Educativas Privadas de América Latina y el Caribe, introduce un elemento de convivencia rutinaria. "Este manual encierra una intervención sobre la forma en que se debe impartir la educación, y cambiará radicalmente el trabajo y los objetivos de un aula escolar". Aníbal Istúriz, director general de Asuntos Educativos del MECD, ve otra arista en la propuesta: "El proyecto tiene distintas variables, que incluyen la reforma curricular como parte de los cambios que aplica el Gobierno en materia educativa, para formar a un nuevo ciudadano".

No ha sido fácil llevar el contenido del "Proyecto Educativo Nacional" a los dueños de los planteles privados. Hay supervisores que no comparten esta visión totalizadora de la sociedad y se resisten a convocar asambleas y "círculos de opinión" en el seno de las comunidades educativas. "Parece una mala copia de un libro cubano", señala una funcionaria del ministerio. La impresión en offset fortalece esta opinión. Lo mismo sucede en las escuelas, particularmente las instituciones privadas, que se resisten a estas tesis.

El contenido del borrador se conformó el año pasado, en un proceso de discusión nacional que se denominó "Proyecto Bandera Constituyente Educativa". A la iniciativa se sumaron docentes que actualmente ocupan posiciones de primera línea en las jefaturas de zonas y de distritos educativos del Área Metropolitana y el estado Miranda. ¿Simple casualidad? ¿O se trata de un plan piloto? El proyecto incluye un diagnóstico político que aborda la crisis de legitimidad y gobernabilidad del sistema político. "Al no existir una adhesión consciente del ciudadano al sistema, al no asumir la defensa activa de los planes y ejecutorias de los gobernantes, aparecen los problemas de gobernabilidad, donde el control social y el orden público sólo se pueden mantener coercitivamente con una disciplina impuesta manu militari".

¿Cómo afrontar este escenario? La lectura del proyecto, que en uno de sus apartes se refiere a la realidad histórica y social, es suficiente para comprender el calibre de las soluciones que se plantean ante los problemas de la educación. Se reporta una debilidad esencial en este ámbito: "Se cree que muchos planes, programas y proyectos educativos que se han puesto en práctica en nuestro país, han sido concebidos en un vacío político e ideológico, los cuales se formulan y ejecutan como si no tuvieran nada que ver con la crisis social, con el agotamiento político del régimen y con la precariedad cultural". El sesgo ideológico que se desliza en este papel de trabajo no impide proponer cambios orientados a que la educación genere individuos

participativos, respetuosos de la justicia social y garantes de los derechos de las etnias. ¿En defensa de la Constitución Bolivariana, o de un nuevo régimen político? González, D. (2000, 2 de julio). Según Proyecto Educativo Nacional que discute el MECD. Pepsi Cola, Mc Donald's y Burger King atentan contra la identidad nacional. El Nacional.

TRANSFORMACIÓN SOCIAL COMO OBJETIVO

Se estimularán los aportes de la sociedad para enriquecer el Proyecto Educativo Nacional evitando su ideologización; se fomentarán las asociaciones civiles y el diseño y ejecución de proyectos orientados a vincular la escuela, la comunidad, el deporte y la cultura en un mismo espacio; implantación de las escuelas de turno completo; mecanismo permanente de evaluación y actualización de los programas de estudio, con el apoyo de la sociedad y sin indebidos sesgos ideológico-partidistas; dominio de nuevas tecnologías de información y comunicación, y para la sociedad informatizada; reforma drástica de la educación media, a fin de que verdaderamente se capacite para el trabajo; reactivación de las Escuelas Técnicas en cogestión con el sector privado a los fines de conciliar la producción de mano de obra calificada y empleable en el corto plazo con los requerimientos de los sectores productivos; se amplía el acceso a la educación para alcanzar la meta constitucional de la educación obligatoria hasta el nivel medio; atención a los excluidos del sistema escolar; becas y vauchers para cualquier institución pública como mecanismos de subsidio y estímulo a la competencia por la excelencia en el sector; en las universidades nacionales se estimulará el ejercicio de una autonomía responsable.

El Universal, (2000, 27 de julio). Transformación social como objetivo. El Universal.

Cobro de matrícula/ Liberalización del ingreso a las escuelas

RESOLVERÁN PROBLEMAS DE MANTENIMIENTO. 8 MIL BOLÍVARES POR CADA ESTUDIANTE DARÁ ME A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.

La Viceministra de Asuntos Educativos, Maryan Hanson, informó que a pesar de las críticas, el próximo período escolar abrirán 1.500 escuelas bolivarianas, pero aun no se conoce cuáles son. No se cobrará matrícula en los colegios oficiales, pero los padres pueden dar colaboraciones, no sólo en dinero.

Tabuas, M. (2000, 7 de Julio). Resolverán problemas de mantenimiento. 8 mil bolívares por cada estudiante dará ME a las escuelas públicas. El Universal. C/2.

EL COBRO DE MATRÍCULA EN LOS PLANTELES OFICIALES:

El ciudadano Ministro de Educación, Cultura y Deportes, de conformidad con las atribuciones que le confieren el artículo 107 de la Ley Orgánica de Educación y a lo previsto en los artículos 102 y 103 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, y ante la denuncia del cobro indebido por parte de algunos planteles educativos públicos, de cantidades de dinero bajo la forma de abonos previos en cuentas bancarias y otras modalidades que condicionan el proceso de inscripción

gratuita de los alumnos en violación tanto de los artículos 8 de la Ley Orgánica de Educación como de las normas constitucionales antes señaladas, así como del artículo 226 de la Ley Orgánica para la Protección Niño y del Adolescentes.

Se resuelve por lo tanto:

1° Exhorta a todos los directores de los planteles educacionales públicos, así como a las sociedades de padre y representantes a dar cumplimiento sobre la gratuitad de la educación que se imparte en los institutos oficiales en todos sus niveles y modalidades, además de denunciar cualquier violación de estás normativas.

2° Iniciar expedientes disciplinarios a cualquier director del plantel y/o docentes de institutos oficiales que incumplan el mandato legal y constitucional sobre la gratuitad de la educación en dichos planteles.

3° Se ordena a la autoridades educativas de todo el territorio nacional velar por el estricto cumplimiento de la presente resolución. A tal efecto, la autoridades competentes iniciarán los procedimientos establecidos en el artículo 118 ordinal 5^a de la ley orgánica de educación artículo 171 del reglamento del ejercicio de la profesión docente y los establecidos en la ley orgánica para la protección del niño y el adolescente referente a la sanción pecuniaria.

4° Se ordena a todos los directores de las zonas educativas en cada estado de la República, la supervisión para el fiel cumplimiento de lo resuelto.

5° La presenta resolución deroga cualquier disposición que colinde con la presente resolución.

27/07/2000 Gaceta Oficial N° 37.001.

Berrome, Y. y otros (2002). Hoja de Ruta 2000 – 2001. Mimeografía. Caracas: Escuela de Educación.

Agosto

Alfabetización

4 MILLONES DE VENEZOLANOS NO SABEN LEER NI ESCRIBIR. SE BUSCAN 21 MIL VOLUNTARIOS PARA GANARLE AL ANALFABETISMO. (Marian Hanson)

El próximo 18 de septiembre se iniciara en todo el país la Campaña Bolivariana de Alfabetización. La meta, para los primeros 6 meses, es enseñar a leer a 210 mil venezolanos. Los 2.500 brigadistas juramentados en junio por el presidente de la república son insuficiente para enfrentar el reto. La Viceministra de Asuntos Educativos exhorta a que cada venezolano asuma a un compatriota.

Garnica, H. (2000, 18 de agosto). 4 millones de venezolanos no saben leer ni escribir. Se buscan 21 mil voluntarios para ganarle al analfabetismo. El Nacional. C/1.

Juego de Actores: Carlos Lanz-Dominguez-Navarro

IDEÓLOGO DE MINEDUCACIÓN....: Un grupo de "constructores de sueños y profesionales de la esperanza" se encuentra instalado en el piso 19 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, con una misión específica: la elaboración de un Proyecto (Constituyente) Educativo Nacional. A la cabeza de ellos está, en su calidad de asesor del Despacho, el sociólogo Carlos Lanz Rodríguez, quien no titubea en ubicarse en el campo del pensamiento revolucionario, como para que nadie se confunda con él: "Soy gramsciano desde el punto de vista filosófico, y mis ideas son un compendio de la teología de la liberación, el marxismo, el bolivarianismo, la indianidad y el cimarronismo".

Por si no fuera suficiente, explica que se ha formado "en el diálogo de saberes": "Soy habermasiano y, en términos comunicacionales, creo en la competencia comunicativa, en el diálogo". Lo cual no encaja muy bien con la andanada que la versión preliminar del proyecto a su cargo arroja sobre los medios de comunicación: "la influencia nociva, al promover el consumismo y la compulsión psicológica por el tener (imperativo de la realización de la mercancía), profundiza la anonimia en nuestros jóvenes, que viven la ficción de ser ciudadanos del mundo al asistir a un centro comercial, tener un teléfono celular, una ropa o calzado de marca, oír determinado tipo de música, asumiendo conductas e imágenes estereotipadas de la aldea global".

Por esa versión preliminar, en la que se condena "la homogeneización cultural, producto de la estandarización de patrones de consumo, gustos y necesidades inducidos por la mercancía universal (Pepsi Cola, Burguer King, MacDonald, etc)" se ha hecho críticas a su equipo, pero él prefiere creer que los ataques en su contra "pasan por mi pasado como guerrillero y porque secuestré a Niehous" o por el liderazgo que

ejerció entre los encapuchados que durante años pasearon su violencia por la Universidad Central de Venezuela.

-No he renegado de nada, ni siquiera me pacifi qué (...) las ideas que me llevaron a enfrentarme a la sociedad siempre han tenido un componente educativo político, pedagógico (...) Todas están plasmadas en mis libros y hay cosas del Proyecto Educativo Nacional con las que no estoy de acuerdo- asegura.

En cuando a la mención de los McDonald, como producto de homogeneización cultural, celebra la publicación en Siete Días de un trabajo sobre la manifestación popular que impidió el enjuiciamiento de José Bove, en Francia, por haber destruido un expendio de hamburguesas. "No tuve necesidad de defenderme", comenta. Su propuesta se resume en algo que llama la "curiosidad epistémica": "El hecho de que el niño investigue y compare, de que no se forme sólo dentro del aula, sino que busque el saber en diferentes fuentes se debe estimular desde primer grado. Sostengo que esa es la concepción para obtener un ciudadano libre: hay que aprender indagando".

Plan educativo

Lanz afirma que una vez elaborado el Proyecto Educativo Nacional, éste será sometido a un referendo nacional "en el que participe gente que no esté ligada al sector educativo para que tenga legitimidad". En su opinión, cualquier iniciativa gubernamental que no pase por un proceso de consulta generará problemas de gobernabilidad.

Lanzscribe la crítica contra lo que él define como "toyotismo", cuya "intención deliberada es intensificar la explotación del trabajador". -Nosotros nos metimos con la discusión política, porque este proyecto educativo es un documento político, ¿quién dijo que no? No puedo responder al 'toyotismo' si no me ubico en el tipo de sociedad y país que quiero construir.

Antivalores

No pocos docentes, tan radicales como Carlos Lanz, han intentado imponer sus puntos de vista dentro del complejo campo de la educación, con el único propósito de lograr que el hombre nuevo del año dos mil y pico sea un clon de ellos mismos.

Uno de ellos, el profesor Freddy Domínguez, decidió borrar de su libro de Historia de Venezuela los cuarenta años de gobiernos puntifijistas, en un acto de revanchismo "justiciero" que escandalizó al país, incluyendo al gobierno y sus autoridades educacionales.

Otros educadores-autores han incurrido en arbitrariedades, sin llegar a los extremos de Domínguez, en cuanto al tratamiento que se da a los mandatarios a lo largo de la historia, por supuesto siempre a favor de Chávez, en espacio y en piropos.

Lanz no avala las mutilaciones y las tergiversaciones en los textos escolares, pero sí advierte que "los planes de estudio deben estar adecuados al Proyecto Educativo Nacional".

-Una línea maestra es combatir la centralización de la propiedad en pocas personas, capas o clases sociales. Hay que hacerle entender esas cosas al niño. Combatir la identidad desterritorializada que generan las transnacionales. Aquí la gente no tiene por qué vivir la ficción de ser ciudadano del mundo, y los medios no pueden seguir sembrando antivalores.

Mucho menos respalda los contenidos de tipo fascista incluidos en libros como el manual de Instrucción Premilitar de la profesora Marjorie Vásquez: "no forman parte de la forma que tenemos de ver la educación".

-¿De qué forma la ven?

-El Ministerio contribuye a trazar el plan rector de la educación y no puede determinar el último aspecto de la evaluación y de la planificación de una escuela. El problema ocurre por fallas administrativas o por el propio proceso burocrático del Ministerio, que no está en capacidad de determinar las prácticas pedagógicas en el aula. Las líneas maestras del Proyecto Educativo Nacional no sirven de base para una actitud fundamentalista al estilo de ese manual de Instrucción Premilitar, o de algún culto a la personalidad de Chávez. Habría que preguntarse si parte de la ingobernabilidad que tiene la gestión pública no tiene que ver con eso. No le puedes pedir autoritarismo al Ministerio de Educación porque tendríamos que crear una conciencia colectiva de corresponsabilidad.

Con ello también rechaza la posibilidad de que el manual de la profesora Vásquez haya sido autorizado, tal como ella insiste en afirmarlo, por el despacho de Educación. Las posiciones extremas nunca llegan a ser oficiales, aunque de tanto morderse la cola hayan completado el círculo de intolerancia y amenacen a las instituciones.

El Nacional. (2000, 27 de agosto). Ideólogo de MinEducación... El Nacional. Siete Días.

Crítica a los planteamientos de Carlos Lanz (Pedro Llorens)

GEOPOLAR: I "Frente a la globalización hay que plantearse un nuevo bloque geopolar desde nuestros países", dice Carlos Lanz, asesor del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, y coordinador del Proyecto Educativo Nacional que deberá orientar la acción del despacho. Uno no está entrenado para entender la relación que pueda existir entre la globalización y algo geopolar (me incluyo entre quienes podrían asociarlo con un proyecto cervecero), pero más o menos es capaz de intuir que se está proponiendo un trabajo fraccional al servicio de una revolución que esta vez no tendrá carácter global.

"Creo -insiste Lanz, y lo suscribe Chávez, o viceversa- en una revolución continental", lo cual es perfectamente posible: las revoluciones, como las tortas, pueden ser encargadas de cualquier tamaño, para que luego sea posible dividirlas según convenga y finalmente cada quien pueda quedarse con su trozo.

"Si Bolívar la hizo a caballo nosotros podemos hacerla por medio de Internet", comenta el ideólogo, y nos coloca de nuevo frente a la globalización, o a uno de sus instrumentos. Si esta canción no les parece larga... volveremos, volveremos, volveremos a empezar.

Entretanto, ni globalización ni bloque geopolar: conuco político.

Nada personal camarada, sinceramente; y mucha suerte.

II **La profesora Marjorie Vásquez no es fascista** porque quizá no sabe con que se come eso, pero no puede ocultar su xenofobia porque la tiene bien subida: extranjeros indeseables son, por ejemplo, "los que traen ese poco de Sida a Puerto La Cruz" y "las que venden su carne al mejor postor". Todos vienen, según su manual de Instrucción Premilitar para alumnos de IV año de bachillerato, en orden de aparición, de Haití, República Dominicana, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia... Es decir, de aquellos países cuyos habitantes, según la canción que nos enseñaban en primaria, son "hermanos soberanos de la libertad" y también candidatos a ser beneficiados con la revolución continental que llevaremos a cabo los hijos de Bolívar: ojalá sea a través de

Internet porque, de lo contrario, encontraremos muchos problemas; entre otros, la falta de recursos, que también impidió seguir adelante al Libertador.

El manual xenófobo pasó desapercibido en el Ministerio de Educación, en Fuerte Tiuna y en el Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional, de donde la profesora tomó parte de una conferencia, justamente la que provocó el escándalo, para reproducirla textualmente en su libro, junto a materiales que exaltan el liderazgo militar.

En su afán de quedar bien con el militarismo en ascenso, dejaron pasar el manual de una profesora que sólo sabe transcribir lo que escucha, sin demasiado criterio, y que, por mala suerte, utilizó las opiniones de unos supuestos expertos que dicen lo que piensan cuando están en familia. Nadie vió nada y si alguno vió algo nada dijo, seguramente por temor a ponerse en la mala con el régimen, pero si hay que escoger algún culpable (sin excusar a quien mete la pata para luego decir que no conocía el alcance de lo que estaba escribiendo), me quedo con el laeden: ¿Cuáles son esos altos estudios que permiten convertir un tema tan importante y delicado como la inmigración en un caso de putería?

Llorens, P. (2000, 27 de agosto). Geopolar. El Nacional.

Septiembre

Los Hechos. Cifras. Las acciones y la retórica

LA ESCUELA PÚBLICA RENACIÓ CON CUPO LIMITADO.

“Para el año de la muerte del Libertador, las escuelas no llegaban a 100 en Venezuela (...) Ciento setenta años después, en el año que cursa, por disposición oficial las escuelas bolivarianas se incrementan de 580 a 1.5000 con las aspiraciones de llegar a 2.000. sin embargo el Ministerio de Educación advirtió la incapacidad de atender 6000 mil niños y jóvenes este mismo año...”

Rosas M. J. (2000, 20 septiembre). La Escuela Pública Renació con cupo limitado. El Nacional. A/7)

Carlos Lanz: “Se acabó el negocio de la enseñanza privada”.

(El Nacional 2000, 12 septiembrfe(C/2)

Octubre

Decreto 1011 (Del 321 al 1011)

DECRETO N° 1.011:

Presidencia de la República

Decreto N° 1.011, mediante el cual se dicta la Reforma del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente.

Presidencia de la República.

República Bolivariana de Venezuela

Despacho del Presidente.

Decreto N° 1.011

04 de octubre de 2000.

HUGO CHAVEZ FRÍAS.

Presidente de la República.

En ejercicio de la atribución que me confiere el numeral 10 del artículo 236 de la Constitución, en concordancia con lo previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Educación, en Consejo de Ministros,

CONSIDERANDO

Que es función primordial e indeleble del Ejecutivo Nacional velar por el buen funcionamiento del sistema educativo, en virtud de los cuales el Estado deberá profundizar en la reforma de la estructura del mismo,

CONSIDERANDO

Que en el sector educativo persisten graves deficiencias que afectan el normal desarrollo del mismo, ocasionado por el grave abandono que se mantuvo durante los últimos años,

CONSIDERANDO

Que la educación es un área estratégica en los procesos de transformación social y cultural de la República, por lo tanto es fundamental mejorar la calidad de la misma, y para ello es necesario que los controles de supervisión funcionen a cabalidad,

DECRETA

La siguiente

REFORMA DEL REGLAMENTO DEL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DOCENTE

Artículo 1º: se modifica el artículo 32, agregándosele en la categoría, una cuarta jerarquía en los términos siguientes:

“Cuarto Jerarquía: Supervisores Itinerantes Nacionales.

Para ingresar a la jerarquía de Supervisores Itinerantes Nacionales, es necesario:

1. Ser venezolano.
2. Ser o haber sido docente.

3. Ser de reconocida solvencia moral y con méritos académicos suficientes que acrediten su eficiencia profesional.

4. Ser nombrado por el ministro de Educación, Cultura y Deporte a proposición del Viceministro de Asuntos Educativos.

El Cuerpo de Supervisores Itinerantes Nacionales estará conformado por los docentes que fueren necesarios, a proposición del Viceministro de Asuntos Educativos, del cual dependerán jerárquicamente. Dichos supervisores realizaran supervisiones integrales en todos los planteles establecidos a nivel nacional.

Si el informe final de la supervisión integral de cada plantel así lo recomienda, este se intervendrá y podrá suspenderse a todos o algunos de los miembros del cuerpo directivo, caso en el cual se designara el personal directivo interino correspondiente".

Artículo 2º: Se incorpora un nuevo artículo numerado 201, con el siguiente texto:

"Artículo 201: A los fines de garantizar el mejoramiento de la calidad del sistema educativo venezolano y la ampliación de su cobertura, el ministro de Educación, Cultura y Deporte podrá dictar las medidas administrativas que juzgue necesarias".

Artículo 3º: Sustitúyanse en todos los artículos donde se encuentren las expresiones "Ministerio de Educación" y "Ministro de Educación", por las expresiones "Ministerio de Educación, Cultura y Deporte" y "Ministro de Educación, Cultura y Deporte", respectivamente.

Artículo 4º: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley de Publicaciones Oficiales, imprimase a continuación el texto íntegro del Decreto N° 1.942 de fecha 19 de noviembre de 1991, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.338 Extraordinario de la misma fecha, contentivo del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente, con las reformas aquí introducidas y en el correspondiente texto único, corrijase la enumeración y sustitúyanse por los del presente la fecha, la firma y demás datos a los que hubiera lagar.

Dado en Caracas, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil. Año 190º de la Independencia y

141º de la Federación.

HUGO CHAVEZ FRIAS

GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. AÑO CXXVIII – MES I.

Caracas, martes 31 de octubre de 2000. N° 5.496 Extraordinario.

Noviembre

SUPERVISIÓN EDUCATIVA: DECRETO 1011 RELATIVO A LA SUPERVISIÓN

(**SUPERVISORES** Itinerantes), publicado en Gaceta Oficial del 4 de Octubre del 2000, el cual modifica de modo parcial el Artículo 32 del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente para crear una cuarta jerarquía de Supervisores nacionales nombrados por el Ministerio de Educación Cultura y Deportes (MECD)

1. Significado: una respuesta técnico-política a un problema: la supervisión como está no funciona
2. Tenemos un suceso importante, que ha merecido la atención escandalosa de algunos actores de la Educación Nacional.

Los gremios: porque se vulnera la carrera docente y se abren espacios para el nombramiento arbitrario de los supervisores.

Los académicos: a. Los de derecha porque el nombramiento remacha la capacidad interventora del Estado en Educación. b. Los de izquierda porque, ahora sí el Estado cuenta con un instrumento supervisar el funcionamiento de las escuelas privadas.

La iniciativa privada, la católica: excesos del estado, parecidos al decreto 321 del gobierno de Rómulo Gallegos. (BRAVO, 2001)

Diciembre

FEDERACIÓN DE MAESTROS SOLICITARA NULIDAD DEL DECRETO 1.011

“...La Federación Venezolana de Maestros introducirá ante el Tribunal Supremo de Justicia un recurso de nulidad contra del Decreto presidencial número 1011, publicado en Gaceta Oficial el pasado 31 de octubre, sobre la Reforma del Reglamento de Ejercicio de la Profesión Docente. La información la dio a conocer el presidente de la FVM, Jaime Manzo, quien afirmó que esta acción sería apoyada por la Asociación Nacional de Institutos Educativos Privados, la Cámara de Colegios Privados, la Asociación Civil Asamblea Educativa y la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios.”

Tremamunno M. (2000, 12 de diciembre). Federación de maestros solicitaran nulidad del Decreto 1.011. El Nacional. C/2.

DECRETO 1.011. COLEGIOS PRIVADOS RECHAZAN INTERVENCIÓN

El ministro Héctor Navarro ripostó enérgicamente diciendo que 'la educación es responsabilidad mía, privada o pública'.

La Educación privada venezolana se declaró en emergencia. Voceros del sector señalan que el Ejecutivo pretende 'politizar la pedagogía' a través del decreto 1.011, que consagra la figura de los 'Supervisores Itinerantes Nacionales', y el proyecto de ley para la creación de comunidades y gobiernos educativos.

Octavio de Lamo, presidente de la Cámara Venezolana de la Educación Privada, Cavep, señaló que 'el Gobierno mantiene su línea intervencionista en todos los ámbitos educativos. Primero fue la educación premilitar, luego la solicitud por parte del Ministerio de Educación de información confidencial sobre los padres y representantes de los alumnos y ahora la figura del Supervisor Itinerante'. Según De Lamo, los colegios que se negaron a facilitar la información fueron amonestados.

'Lo que pretenden es secuestrar a la familia la potestad de elegir la educación que desean para sus hijos (...) pero muy ingenuo es el Gobierno si piensa que vamos a permitir que se metan con nuestros hijos. Y no lo digo como presidente de la cámara, sino como padre de cuatro niños'.

Antes que el Ejecutivo 'les pique adelante', Cavep ha decidido informar a los padres y representantes de la supuesta intención politizadora y adoctrinadora de la Quinta República; para esto, se han organizado reuniones de 'emergencia' en algunos planteles del área metropolitana, donde se explica los alcances que tiene la figura del 'supervisor' y las nuevas comunidades educativas de los colegios.

Según el 1.011, 'los supervisores itinerantes deberán realizar un informe integral de cada plantel y podrán recomendar la suspensión de miembros del cuerpo directivo'. Por otra parte, las Comunidades Educativas estarán conformadas por personas que residan en la zona donde se encuentra la institución, sin necesidad de tener inscrito a algún representado en el colegio. Los integrantes de estas comunidades serán los que decidan que tipo de instrucción académica deben recibir los estudiantes de la comunidad. 'Me recuerdan a los comités cubanos', señaló De Lamo. Cavep impugnará el 1.011 por 'violación a la Ley de Educación y por constitucional, cuando se designen las nuevas autoridades del Poder Judicial.

Proyecto alternativo

'En la táctica de guerra comunicacional del Gobierno se pretende personalizar el proyecto que está elaborando Cavep, conjuntamente con otras organizaciones, y atribuirlo exclusivamente a mi autoría para descalificarlo'. El ex viceministro de Educación, durante el gobierno de Rafael Caldera, Leonardo Carvajal, señaló que el 15 de enero del 2001 se presentará a la Asamblea Nacional un proyecto elaborado por consenso como alternativa al intentar 'ilegal e constitucional' de politizar la educación.

Intervención en puerta

Por su parte, el ministro de Educación, Héctor Navarro, dio a entender que existen suficientes razones para intervenir a la educación privada.

'En un colegio privado de Santa Mónica, hay 10 niñas embarazadas por el profesor de gimnasia. Y en otro colegio, también de Santa Mónica, el bautizo de inicio de clases consiste en que los varones se ponen en fila sin pantalones, mientras las niñas pasan por debajo. ¿Debo intervenir o no?

Dijo que la 'educación es responsabilidad mía, privada o pública' y juró que no cederá en la designación de supervisores pues 'aquí nadie hacía seguimiento y todo el mundo actuaba como le daba la gana'.

Martínez, E. (2000, 15 de diciembre). Colegios Privados rechazan intervención. El Universal.

Pedagogía Nacional

AULA SIN DISCRIMINACIONES.

"La Ley obliga a incorporar a los niños especiales en colegios regulares, pero son pocas las escuelas que los aceptan son restricciones. En los salones integradores se han alcanzado grandes éxitos; han mejorado el nivel académico de los muchachos con dificultades y se ha logrado que todo el curso practique la tolerancia y la solidaridad. Algunos centros han adaptado su infraestructura y sus currículos para recibir a los niños con problemas motores o de aprendizaje. Se trata de un gran esfuerzo que sigue apoyándose en la voluntad de los padres, pues aun la sociedad no recibe a esos infantes con los brazos abiertos".

Tabuas, M. (2000, 3 de noviembre). Aula sin discriminaciones. El Nacional. C/1.

La investigación y el análisis deben empezar desde el aula de clase. Ciencia integrada a la enseñanza. 'La ciencia y la tecnología nos deben interesar porque nos afectan a todos y desde el preescolar el niño debe tener contacto con estos temas', dice de entrada Aurora LaCueva, quien acaba de publicar su libro: Ciencia y Tecnología en la

escuela, en el que plantea la necesidad de que en el aula haya experimentación, creatividad, se conozca cómo se desenvuelven las cosas que nos rodean. 'Efectivamente, necesitamos la ciencia para entender nuestro mundo, pero además permitirá al niño o al joven desarrollar procesos mentales útiles, así como valores y actitudes, ya que obliga al niño a razonar, a analizar los hechos y conformarse una opinión'. Además, para LaCueva los beneficios van más allá de adquirir nuevos conocimientos: también ayuda a 'crear vocación para los próximos científicos y tecnólogos'.

Vínculo con la lenguay los números

La especialista, docente de la Universidad Central de Venezuela, comenta que en el libro explica las ventajas que brinda enseñar la lengua y la matemática vinculadas con las ciencias (tanto sociales como naturales). 'Enseñar castellano y los números por separado es un enfoque muy instrumental del aprendizaje, no es conveniente enseñar a escribir por escribir o a sumar por sumar; en cambio, si se introducen otros temas, hay un manejo más diversificado, más rico y más significativo de la lengua y la escritura para el alumno'. El libro recomienda algunas formas para trabajar en el aula, una de ellas es el de trabajo por asignación de proyectos, de trabajos de investigación por parte de los propios niños. Dice LaCueva que este planteamiento ya existe en las últimas reformas que se han hecho en la educación básica.

Más inversión

Para la investigadora, uno de los factores preocupantes es la inversión del Estado en la educación básica, 'que en la actualidad es muy pequeña', lo que es un factor que limita la capacidad de las instituciones para estimular la creatividad de los estudiantes. El problema no se reduce exclusivamente al hecho de que los docentes trabajen bien o no, sino que en muchas escuelas públicas no están dadas las condiciones materiales para que tanto los profesores como los alumnos trabajen en condiciones óptimas.

LaCueva es de la opinión de que mientras no se invierta más en la Educación Básica, las reformas que se hagan no resultarán. 'Creo que los cambios en los programas deberían ponerse en el congelador, por lo menos en los próximos 10 a 15 años, porque la gran tarea es hacer las inversiones necesarias (aunque se debe reconocer que no somos un país rico y vamos a tener problemas a la hora de dedicar importantes sumas de dinero). Creo que debemos modificar, de manera importante, cómo se ha distribuido el presupuesto nacional en los últimos años en educación y así garantizar condiciones mínimas para trabajar y aprender'. El fin de todo es que los niños aprendan ciencia y aprendan a pensar haciendo cosas: actuando como 'pequeños científicos o pequeños tecnólogos'. 'Que diseñen experimentos sencillos, que hagan observaciones de campo, recojan datos y los analicen. Los ejemplos sobrarían: observar las plantas o árboles que rodean al plantel o, también, hacer un análisis de los sabores de los helados'.

Las posibilidades dependen, entonces, de las condiciones de trabajo del educador. 'Por eso debemos cambiar el aula pequeña con pupitres en fila, en salones grandes con mesones, sillas y bibliotecas de aula. Si estas condiciones mínimas no se dan, el trabajo del educador sería heroico y no tendría continuidad'.

Martínez, L. (2000, 03 de diciembre). La investigación y el análisis deben empezar desde el aula de clase. Ciencia integrada a la enseñanza. El Universal.

MEJORES DOCENTES GRACIAS A LA TELEVISIÓN

“El programa Actualización de Maestros en Educación, de la Fundación Cisneros, fue avalado ayer por la Organización de Estados Americanos a través de un convenio institucional. Con esta iniciativa de carácter privado, han tomado cursos desde la pantalla casi 2.000 educadores de 137 escuelas pertenecientes a 7 países latinoamericanos, quienes han adquirido herramientas que les permiten una mejor transmisión de conocimientos a sus alumnos, y se relacionan entre sí a través de Internet. A partir del próximo año recibirán, además, clases para actualizar la enseñanza de la lengua, matemática y valores.”

Tabuas M. (2000, 19 de Diciembre). Mejores docentes gracias a la televisión. El Nacional. C/1.

Firmaron convenio con las gobernaciones. FUS dotará con uniformes a escolares de todo el país.

Ahumada O. L. (2000, 19 de Diciembre). Firmaron convenio con las gobernaciones. El Nacional. C/2.

LA FAMILIA NO ES "LA CÉLULA FUNDAMENTAL" DE LA SOCIEDAD (Blas Regnault)

: Por supuesto que la familia es importante en la educación de los niños de una sociedad. Pero no es suficiente. En la familia nos preparamos para la vida en sociedad, pero esta preparación hoy día es muy limitada para todo lo que la sociedad solicita de nosotros. La convivencia ciudadana, por ejemplo, se aprende de manera limitada dentro de la familia: la educación en el seno familiar es incompleta y permisiva y no garantiza la producción de vínculos institucionales. Es allí donde la escuela cumple una función fundamental. Dicho de manera simple, es la escuela y no la familia, el órgano social que garantiza el cemento necesario para que los miembros de la sociedad se junten en vínculos más allá de los particulares. Sin escuelas no hay sociedad posible. Y es que la escuela es producto de una decisión en la cual todos hemos convenido: allí se inicia el diálogo con "los otros diferentes de mí"; además aprendemos la complejidad de los lenguajes (matemáticas, biología, historia, etcétera), su uso y su importancia. Es por ello que las sociedades modernas han escogido la escuela como el lugar especializado en garantizar la integración social. No se trata de sustituir la familia por una institución pública o privada, sino de entender que el mecanismo principal de formación que asegura las oportunidades sociales es la escuela.

Para probar esta afirmación, sólo hace falta preguntarnos lo siguiente: ¿Qué instituciones garantizan la integración de los miembros de la sociedad cuando la familia falla? ¿Cómo garantizar el aprendizaje de la lecto-escritura en familias cuyos padres son analfabetas? ¿De qué manera se puede romper el círculo vicioso de la desigualdad si no es a través de una institución que dé la oportunidad de aprender a divertirse leyendo y contando, navegando en Internet, conociendo críticamente su historia? La escuela tiene el poder de dar oportunidades en lugares donde existen desigualdades.

Si estamos de acuerdo en lo anterior, pues no deberíamos dudar al decir que es la escuela, y no la familia, la célula fundamental de la sociedad. Pero hace falta que esa escuela sea fuerte institucionalmente para que provea de oportunidades a los

miembros más jóvenes de la sociedad. Sobre este punto se debería basar el debate de nuestras políticas educativas: ¿Cómo hacer para que la escuela logre "liberar de la pobreza" dando oportunidades? Esta visión supone que el sistema educativo garantice, además de una amplia cobertura, el aprendizaje suficiente para que los niños completen el ciclo escolar teniendo conocimientos y habilidades comparables a los demás niños. De esa manera la escuela "nivela el campo de juego" de los individuos que allí acuden.

Es por ello que nos preocupa el tono aparentemente "ideológico" que viene tomando el debate en educación últimamente: los "nacionalistas-antiimperialistas" autores del Proyecto Educativo Nacional contra los "ultraliberales-globalizadores" defensores del mercado. Una discusión como ésta no tiene cuenta de las calamidades y deficiencias que vive el sistema educativo nacional. Es importante recordarles a estos "académicos" que si la escuela no es fuerte institucionalmente, poco se está haciendo para equilibrar la provisión de oportunidades a los miembros de la sociedad. Mientras no toquemos la "carpintería", no haremos más que sostener discusiones ociosas sobre proyectos imposibles de llevar a cabo por las deficiencias de nuestro sistema educativo.

Regnault, B. (2000, 20 de diciembre). La familia no es "la célula fundamental" de la sociedad. El Nacional.

El proceso de cubanización de la educación venezolana

ORLANDO ALBORNOZ: "NO NOS CONVIENE UNA ASOCIACIÓN EDUCATIVA CON CUBA"

El investigador venezolano explica que el modelo educativo cubano es exitoso sólo en la escolaridad de toda su población, "pero sus índices de producción científica y tecnológica están muy por debajo de los nuestros, por lo que una asociación con ese país no es estratégica, a menos que se haga por razones políticas e ideológicas", afirma. Un libro de su autoría es publicado en un momento muy oportuno: Cuba y China ¿Son opciones académicas para Venezuela?

No quiere parecer un reaccionario más contra la revolución cubana ni contra la revolución bolivariana, y lo aclara: "Mis juicios son simplemente técnicos". No quiere hacer daño ni herir sensibilidades burocráticas; pero a ratos se le olvida y lanza una de sus punzantes frases: "El Gobierno está mal aconsejado en materia educativa". No quería, pero un libro y la coyuntura histórica lo pusieron otra vez sobre la polémica después de varios años de bajo perfil. Dice que sólo desea hacer un alerta: "No nos conviene una asociación educativa con Cuba»».

Una nueva publicación, oportunísima, pone de nuevo en la rotativa al sociólogo e investigador Orlando Albornoz, con un tema muy actual: Cuba y China ¿son opciones académicas para Venezuela? La primera no, ya lo explicará, la segunda sí, sobran las razones, según apunta.

¿Quién es él para emitir ese juicio?, se preguntarán los más jóvenes. Es un profesor titular de la Universidad Central de Venezuela, docente emérito del Programa de Promoción al Investigador -de los cuales sólo hay 17-, catedrático de una lista de universidades que empiezan en Harvard y terminan en Oxford; premio Andrés Bello de la OEA, entre otros, y numerosas publicaciones en materia educativa, en su haber. En

los últimos años se ha dedicado a investigar y -aunque no quiere enunciarlo- al prestigioso oficio de "consultor internacional«», que le ha permitido no sólo asesorar empresas y gobiernos extranjeros en materia educativa, sino entender que las reformas en este sector son posibles.

Para el profesor e investigador, el país con el cual el Gobierno venezolano ha firmado un convenio energético para cambiar petróleo por alfabetización, y por cursos de posgrado en el país antillano (en especialidades forestales, agrícolas y porcinas, y de nutrición), "no nos puede ofrecer nada en materia educativa".

Explica cómo la isla caribeña se ha convertido en un exportador de un "supuesto estándar de calidad« en esta área, y en un excelente importador de turismo docente. Vale recordar los numerosos eventos y congresos que se realizan en lo que se ha convertido el gran centro de convenciones del Caribe. "Pero sus reuniones académicas son de muy bajo nivel", señala.

-¿Por qué no favorecernos de la educación cubana si los indicadores internacionales la ubican entre las mejores?

-Vamos a distinguir dos conceptos: educación y escolaridad. La segunda es parte de la primera. La educación es el complejo de diversos agentes que influyen en la formación de las personas en una sociedad. En Cuba, la escolaridad o cobertura, como en cualquier sociedad cerrada, es exitosa porque se logra escolarizar a toda la población, pero hay un control directo que estimula el rendimiento hacia determinadas asignaturas, específicamente hacia aquellas de orden repetitivo; pero no hacia las asignaturas de orden reflexivo, en las que interviene el criterio, tanto del docente como del alumno. En los indicadores educativos, Cuba no está bien; por el contrario, está por debajo de la media. A esto se suma que ese control es posible sólo en la escuela básica, porque en la superior se depende de criterios de reflexión, y la masa crítica cubana ha venido disminuyendo como consecuencia de dos factores: uno, el aislamiento, producto del bloqueo que ha impedido la circulación de las ideas; y otro, el control político del régimen, que por razones históricas ha tenido que homogeneizar esa masa crítica. Uno ve que nuestro pensamiento crítico es más activo, mientras el cubano es sumamente rígido y pasivo.

-¿En qué se basa usted para decir que ha disminuido el pensamiento crítico cubano?

-Eso se mide a través de los índices de producción en ciencia y tecnología. Cuba, al igual que Venezuela, está en búsqueda de productores de conocimiento, pero nosotros los superamos en los indicadores de producción y de productividad científica y tecnológica, porque en esa área somos mucho más diversos y ricos, por los contactos internacionales y por la riqueza de nuestras bibliotecas.

-En su libro, usted habla de la excelencia de los egresados venezolanos, de las instituciones educativas y de sus centros de documentación, pero ¿cuántos son excelentes en relación con la población? En Cuba han optado por generalizar la calidad y a lo mejor no tienen índices de excelencia, pero el promedio de su población está bien educada. Aquí un egresado de un liceo no puede escribir un texto de manera coherente. ¿De qué nos vale tener cinco egresados excelentes y una mayoría muy por debajo de las exigencias?

-Es verdad, pero ese promedio cubano no genera valor agregado. La escolaridad cubana egresa profesionales de calidad promedio, pero esa capacidad no llega a añadir valor al aparato productivo, por dos razones: por el alto desempleo profesional y por la incapacidad para mejorar ese promedio a través de los contactos internacionales. En el

caso de Venezuela y de otros países, la masa crítica es probablemente menos generalizada pero está en condiciones de estimular el valor agregado. Cuba es de los países más atrasados del planeta en materia de producción científica y tecnológica, por lo que una asociación con ese país no es estratégica, no nos conviene, a menos que se haga por razones políticas e ideológicas, y eso no lo cuestiono".

Decisiones obsoletas

La experiencia le dice que la solución a nuestros problemas educativos no está en Cuba. Están dentro del propio país: "Venezuela debe proteger lo que tiene: excelentes bibliotecas, editoriales y profesores e investigadores en las universidades, y un aparato institucional del sector privado. En vez de ser agresivos para defender lo que tenemos, estamos haciendo todo lo contrario, debilitando lo que poseemos. En educación superior, estamos expandiendo la matrícula cuando la tendencia mundial es reducirla con el uso de medios tecnológicos; estamos homologando los sueldos y salarios, y manteniendo la gratuidad. Y ahora a estas decisiones obsoletas, se le añade la disminución del esfuerzo hacia lo endógeno para reforzar el neocolonialismo, que es lo que se está haciendo en el caso de Cuba".

En otras palabras, agrega, Venezuela claudica su responsabilidad y la traslada a un agente exógeno. "Al escoger esta asociación con Cuba está escogiendo una macro política educativa con la cual va a disminuir el eje que había tenido hasta ahora, que era la tradición euro americana".

-¿Entonces, la educación cubana no tiene ninguna virtud que podamos copiar?

-Nosotros no tenemos nada que buscar en Cuba. Ellos sí tienen qué buscar en Venezuela. Si la punta del conocimiento está en otros países, hacia esas naciones es que debemos orientarnos. Cuba sólo nos supera en materia deportiva, pero el deporte no añade al valor agregado; genera prestigio y reconocimiento, pero nada más.

Se compran soluciones

Su angustia, a la cual dice tener derecho, es que nuevamente el país está comprando su proyecto educativo nacional en el exterior, como alguna vez lo hizo con el programa Galileo (de formación de bachilleres líderes en instituciones de educación superior, básicamente norteamericanas). "Ningún país va a resolver nuestro problema. Ojalá pudiéramos adquirir el mejoramiento de la educación. Somos nosotros quienes debemos resolver nuestros problemas: no adoptando un patrón cubano o bolivariano, sino dedicándonos a nuestro desarrollo científico y tecnológico".

Abochornado, recuerda que el mismo día y hora en la cual el joven cubano decía en Barquisimeto que "Internet es una burla" -en el marco de la visita a Venezuela del líder antillano Fidel Castro-, el inventor de la red de redes, un hombre de 45 años de apellido Lee, estaba inaugurando el Internet semántico. "Y Venezuela tiene que dedicarse a conocer e instalar esa nueva tecnología y no a escuchar a este universitario. ¿Qué es lo que pasa en Cuba? Que la negación tecnológica es la ideologización total y absoluta. Un régimen educativo monolítico y homogéneo conduce, inevitablemente, a la represión y aniquila el pensamiento. Una sociedad que opere con esos criterios y mecanismos no puede ser exitosa", concluyó.

Contigo sí, con China no

La publicación de Orlando Albornoz plantea otra opción académica mucho más lejana de nuestro territorio; pero según él, más cercana a la tendencia mundial. A su juicio, los países más importantes del mundo en este momento en materia de educación superior son China, Australia, Canadá, India y Brasil. Los gigantes de la periferia, como

los denomina. En su libro, además de estudiar el caso cubano, desarrolla la posibilidad de una posible asociación con el patrón oriental.

-¿Por qué dedicarse al estudio del modelo chino y no al de Brasil, por ejemplo, que es un país vecino?

-Porque en Brasil, donde poseen el sistema de educación superior más avanzado del continente, han tardado 40 años en aplicar las reformas, mientras que los orientales han hecho los avances más espectaculares en materia de educación superior, en la última década. Luego de vivir muchos años de atraso, implantaron una reforma educativa orientada a las tendencias internacionales de la educación y al desarrollo de la ciencia y la tecnología: iniciaron programas de envío de estudiantes al exterior, desarrollaron planes de becas integrales, eliminaron la gratuidad de la enseñanza, establecieron sueldos diferenciados a los profesores y privilegiaron la producción y productividad del conocimiento; es decir, empezaron a pagarle unos salarios extraordinarios a quienes trabajaban en las universidades de élite; crearon cinco universidades de excelencia, distribuidas en todo el país, y sobre todo, desarrollaron los estudios de posgrado. China, al igual que Brasil, Canadá e India, están asumiendo nuevas posturas que son mucho más útiles para nosotros.

Sin embargo, los contactos del Gobierno de Chávez con su homólogo chino en esta materia son prácticamente inexistentes. El convenio que firmó el ex rector de la Universidad Central de Venezuela, Trino Alcides Díaz, con el rector de la Universidad del Pueblo de China, en el marco de gira presidencial a ese país, según explica Albornoz, fue una simple carta de intención que nunca fue aprobada por los gobiernos ni por las universidades respectivas.

Albornoz cree que Venezuela debería buscar sus propias salidas a los problemas educativos, utilizando el potencial criollo, y si es necesario hacer consultas externas, orientar la mirada hacia los bancos de cerebro, como, incluso, lo hizo China: el Banco Mundial, la Organización Internacional de Universidades de la Unesco y la Organización Económica de la Comunidad Europea. "A estos polos es a donde tenemos que acudir a solicitar ayuda en forma autónoma y soberana. Uno puede buscar apoyo en la punta o en la cola, y nosotros nos estamos pisando la cola«», puntualiza.
Linares, Y. (2000, 6 de noviembre). Orlando Albornoz: "No nos conviene una asociación educativa con Cuba". El Nacional.

Educación e iglesia católica

ME DESMIENTE AL OBISPO. "No hay intención de eliminar la educación católica del país".

(Tabuas Mireya. 2000, 10 de noviembre. C/2)

IGLESIA CATÓLICA: LA EDUCACIÓN RELIGIOSA NO ESTÁ AMENAZADA.

Aunque el objeto de la reunión no es tratar temas actuales sino discutir el aporte de clero a la sociedad, un sector considera que su tarea no está en entredicho, y asegura que lo ocurrido en Mérida fue coyuntural.

Rizk Marlene. (2000, 28 de noviembre). Iglesia Católica: la educación religiosa no está amenazada. El Nacional. C/2.

JESÚS ORBEGOZO: SOMOS EL RESULTADO DE LA GENEROSIDAD DE MUCHOS. El director de Fe y Alegría expresa que en Venezuela casi 10 mil personas, entre profesional, docencia y voluntarios, acompañan la labor emprendida por la institución, pero aseguran que el apoyo mayor lo obtienen de la gente de los barrios en los cuales el movimiento ha hecho germinar la semilla de la educación popular y la justicia social.
El Nacional (2000, 16 de diciembre). Jesús Orbegozo: Somos el resultado de la generosidad de muchos. El Nacional.

Violencia contra los planteles

La violencia entró al plantel. La falta de autoridad es cada vez más patente, sobre todo en las escuelas públicas. Aumentan las agresiones dentro de los liceos y los docentes no tienen apoyo legal, sólo pueden hablar con los padres

De repente, entraron a la dirección del colegio dos policías metropolitanos con un joven de 17 años y un adulto exaltado: este último acusaba al joven y a un amigo suyo (que había escapado) de haberle robado dinero. Los muchachos habían entrado en el plantel y los agentes detrás de él. La directora y subdirectora escucharon los alegatos del acusado y acusador (el hombre sólo querían que le regresaran el dinero y, a cambio, olvidaba todo) y anotaban en una hoja blanca. El muchacho simplemente decía que no había hecho nada, 'que por hacer un favor, ahora estaba en un rollo'. Sólo contaba con 17 años y la subdirectora mandó a llamar a su representante para que mediara en el problema. No se podía hacer más. La policía esperaría y el hombre terminó diciendo que si no aparecían los reales, él lo denunciaría (al joven) en la PTJ.

No es un caso común, acotó la subdirectora, 'no ocurre todos los días, pero ocurre', comentó con resignación. La violencia ha entrado en los planteles, sobre todo en los públicos; porque en los privados se escucha de peleas y actos vandálicos, pero son más raros. En los públicos se agrega el signo de la violencia externa, los disturbios, sobre todo en los liceos grandes como el Fermín Toro o el Gustavo Herrera. Y todos tienen un aspecto común: por la violencia se han convertidos en espacios llenos de rejas, como cárceles.

Natividad Hernández es la directora del Gustavo Herrera y sobre el tema tiene una opinión muy clara: 'Es un problema que involucra a los padres, a los docentes y a las autoridades del Estado'. Señala que en la actualidad las leyes 'sobreprotegen al niño y al adolescente y por ello no se establecen límites: no podemos expulsar a nadie, pueden repetir las veces que quiera, se inscribe cualquiera y todo esto genera que se formen bandas como en los barrios donde viven'.

Explica que lo único que pueden hacer cuando se presenta un problema es llamar al representante (acota que este año no han tenido problemas graves de violencia interna, sólo disturbios), pero entonces surge la otra cara: la actitud del padre. 'Muchas veces te das cuenta que quien manda en la casa es el hijo o el familiar alcahuete. Es por esto que se caen todos los patrones de respeto y de autoridad que deberían tener las personas mayores'.

Hernández es enfática al señalar que 'la única solución es que los padres se involucren en el proceso de formación de los niños y jóvenes; la escuela lo que hará es reforzar más esos.

Martínez, L. (2000, 03 de diciembre). La Violencia entró a plantel. El Universal.

Educación en Revolución

LA REVOLUCIÓN EDUCATIVA: LA EDUCACION SIEMPRE HA SIDO entendida como el proceso encaminado a transformar naciones, comunidades y personas concretas. Pero una verdadera 'revolución' educativa exige de una clara y profunda 'visión' acerca de lo que es educar, de lo que es plantear estrategias eficientes para lograr la educación de un pueblo. De esta forma, y con frecuencia, la educación suele ser fomentada y auspiciada de diversos modos, y muchas veces, lamentablemente, utilizada como un fenómeno que se puede condicionar políticamente.

La educación se 'politiza' cuando se la utiliza como instrumento para adoctrinar a una nación en los lineamientos que dicte el régimen de turno. Estas cosas suelen pasar porque para algunos gobernantes el sistema escolar es propicio para crear 'conciencia' o simplemente 'manipular'. Son ejemplos concretos de esta manipulación, la creación de libros de textos, materias y actividades que tiene por objeto defender o exaltar 'líderes' y valores del régimen, la reducción o eliminación de ayudas económicas para centros regentados por instituciones privadas o de orientación cristiana y la influencia autoritaria de supervisores sobre los lineamientos de los centros y colegios.

Actuando de esta manera no hay ninguna 'revolución' educativa. Hay, en todo caso, 'fidelidad' a un régimen que se tilda de revolucionario y que manifiesta unas ideas o convicciones de orden político. Recordemos que si los cambios son verdaderamente 'radicales', es decir, parten de lo profundo de las personas; si los cambios son 'globales', 'Integros', 'completos'; y si los cambios son 'urgentes', entonces sí se puede hablar de una verdadera 'revolución'. Así que por lo pronto cabe preguntar: ¿Cuáles son los objetivos de la educación en nuestro país? ¿Quién los conoce? ¿Quién los ha propuesto? ¿Cuándo se redactaron? ¿Cuándo se enseñaron públicamente al país? ¿Qué se entiende en ese proyecto revolucionario por educación, por enseñanza, por aprendizaje? ¿Cuál es la 'utopía racional' o 'modelo pedagógico' que orienta sus contenidos, sus objetivos, la didáctica, la manera de actuar y enseñar de todos los profesores y profesoras?

A las autoridades políticas le corresponde tener la misión y obligación de ordenar las actividades sociales, pero no le corresponde propiamente la educación, sino disponer las condiciones adecuadas para que ésta se realice y suplir las iniciativas individuales y sociales cuando éstas no lleguen a cumplir las necesidades educativas de la comunidad. Las autoridades políticas y el Estado no pueden hacernos buenos y felices, pero pueden prevenir y facilitar nuestro bienestar. Pueden dar criterios, proponer metas, facilitar los medios para que cada comunidad construya su propio proyecto educativo. Un proyecto que tome en cuenta que la educación no es sólo impartir enseñanzas, sino que debe ser un proceso que rescate el original significado de la misma. Educar o educación proviene de la palabra latina 'educere' y significa 'sacar de dentro afuera', extraer, lo cual está a su vez relacionado con la idea 'revolucionaria' de intentar poner en acto y perfeccionar las facultades y potencialidades que cada cual tiene en su interior para que llegue al más pleno desarrollo que le sea posible como ser humano; abriéndose al mismo tiempo a la realidad en la que vive que es natural, social y trascendente; y comprometiéndose solidariamente con ella, mediante el recto uso de la libertad.

El Universal. (2000, 04 de diciembre). La Revolución Educativa. El Universal.

Las resistencias a la revolución educativa

MINISTRO DE EDUCACIÓN DENUNCIA 'CAMPAÑA DE MENTIRAS'. NO ELIMINARÁN CLASES DE INGLÉS E INFORMÁTICA. Navarro negó la creación de los comités de vigilancia, pero admitió que hubo un papel de trabajo sobre el tema. El ministro de Educación, Cultura y Deporte, Héctor Navarro, calificó como 'una conseja absurda' la versión según la cual su despacho busca eliminar las asignaturas de computación e inglés de las escuelas.

Navarro resaltó su formación como ingeniero electricista con posgrado en Inglaterra, para destacar la importancia que le otorga a esas asignaturas. 'Se advierte un contrasentido entre las mentiras propagadas y el esfuerzo que hacen tanto el Ministerio de Educación como el de Ciencia y Tecnología a objeto de popularizar la informática. Hemos creado en la propia sede del Ministerio un Centro Bolivariano de Informática para instruir a los docentes en esta disciplina, y este mismo mes instalaremos otros en Bailadores (Mérida) y dos en el Estado Vargas'.

En relación con el Decreto 1.011, Navarro dijo que existe una campaña de mentiras para sembrar el temor y la confusión entre los docentes, padres y representantes.

En una rueda de prensa, el titular de Educación analizó el contenido de la Reforma al Reglamento de Ejercicio de la Profesión Docente, la cual consta sólo de dos artículos: el primero, crea la figura de los Supervisores Nacionales Itinerantes; y el segundo, autoriza al MECD a adoptar las medidas administrativas necesarias a fin de garantizar la calidad de los servicios educativos y que incluiría la suspensión temporal de alguna o todas las autoridades de los planteles públicos o privados.

Señaló que esta reforma puntual obedece a la necesidad de fortalecer un cuerpo idóneo de supervisores ya que, incluso su antecesor Antonio Luis Cárdenas llegó a afirmar que unos mil 500 supervisores nacionales no cumplían a cabalidad con sus funciones.

Navarro reconoció que se hace un seguimiento, en el marco de los procedimientos administrativos y judiciales, al desempeño de algunos supervisores y directores de planteles, quienes presuntamente habrían incurrido en irregularidades que irían desde cabalgamiento de sus funciones hasta el tráfico de drogas.

No habrá comités de vigilancia

Durante la conferencia de prensa, el ministro Navarro estuvo acompañado por Maryann Hanson, viceministra de Asuntos Educativos. Ambos desmintieron la existencia de un documento sobre la reforma de la Resolución 751 (en proceso de revisión), en el cual se impondría un complejo esquema escolar, relacionándolos con supuestos comités de vigilancia al estilo cubano. Aclararon que se trata de un papel de trabajo con propuestas posteriormente rechazadas. 'La política educativa, subrayó Navarro, la fijan el ministro y los viceministros, y no puede calificarse como oficial el punto de vista de uno o varios funcionarios'.

El ministro rechazó las acusaciones sobre una 'cubanización' de la educación venezolana, aunque ratificó que estimulará la presencia de entrenadores deportivos de esa nacionalidad en el país, así como la posibilidad de que nuestros atletas viajen a entrenarse en la isla. Refirió que los cubanos obtuvieron una docena de medallas de oro en Sydney 2000 y afirmó: 'Me gustaría, en atención a esos resultados, 'cubanizar' el deporte venezolano'.

El Universal. (2000, 16 de diciembre). Ministro de Educación denuncia "campaña de mentiras". El Universal.

Cerco a la iniciativa privada en educación...

Colegios privados del este lideran la iniciativa. Padres y representantes se organizan contra medidas educativas del Gobierno.

(MIREYA Tabuas. 2000, 16 de diciembre. C/2)

CHÁVEZ REGULARÁ EDUCACIÓN PRIVADA. Los intentos del ministro de Educación, Héctor Navarro, por intervenir en los colegios privados, recibieron ayer un espaldarazo cuando el presidente Hugo Chávez anunció que `la educación privada en Venezuela será regulada por el Estado.

‘Advierto, y de aquí en adelante me van a aguantar, que cada vez que tome la palabra voy a tocar el tema de la educación. Porque ahora andan unos carcamales enriquecidos, que convirtieron la educación en un negocio, cobrándole un ojo de la cara a muchos padres. En algunos colegios incluso cobran en dólares, dijo.

Chávez ratificó la denuncia del ministro Navarro en el sentido de que hay algún colegio privado donde se construyó una sala de fumadores y otro donde el bautizo para los alumnos nuevos es desnudarlos para que las niñas los vean sin ropas, según la transcripción de las declaraciones del Jefe de Estado enviadas desde Miraflores.

‘Le pedí al Ministro los detalles porque si hubiera que decir nombres y apellidos yo lo digo y que me demande el que quiera. Le quitaré la máscara a los que han destrozado la educación.

Dijo que quiere tener facultades para supervisar ‘y me voy a meter en los colegios privados especialmente y también en los públicos.

‘Me declaro en guerra contra las inmoralidades que sigan ocurriendo en la educación privada y si quieren que vayan a la Corte Celestial, concluyó.

Bermúdez. A. (2000, 17 de diciembre). Chávez regulará educación privada. El Universal

REFORMA EDUCATIVA. PADRES VETARÁN A SUPERVISORES

“La familia venezolana puede soportar crisis económica e inseguridad, pero no que le dicten pautas sobre la ideología pedagógica de sus hijos, señalo Octavio de Lamo”.

León, Mariela. (2000, 19 de Diciembre). Reforma Educativa. Padres vetarán a supervisores. El Nacional. P:1-10)

EDUCACIÓN CON CLASE

“El debate que tiene lugar entre el Ministerio de Educación y quienes representan el sector educativo privado se ha convertido en una guerra de declaraciones que no parece dar provecho a nadie. En primer lugar por que cada día que pasa se encrespan los ánimos y se apartan a la ligera de las razones, abriendo espacio n más bien a la frase contundente y retadora que a la argumentación reposada, como un tema tan delicado exige. En segundo lugar, si bien la discusión pública de este problema es de hecho necesario e inevitable porque estamos hablando de una cuestión que nos afecta a todos, también deberíamos darle más fuerza e innovación a los mecanismos de consulta entre las partes, en lo cual está fallando aojos vista”.

El Nacional. (2000, 19 de Diciembre). Educación con clase. El Nacional. A/8.

Los gremios

CETEVISMO EDUCATIVO

Trata sobre el papel de los sindicatos del magisterio ante el proceso de reestructuración sindical que vive el país.

Vásquez, S B. (2000, 19 de Diciembre). Cetevismo educativo. El Nacional. A/8.

Postgrado

HISTORIA DEL POSTGRADO EN VENEZUELA - ETAPA V: ORDENAMIENTO LEGAL Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE POSTGRADO (2000 –)

Si bien muchas críticas formuladas a Resoluciones y/o partes de ellas, están bien fundamentadas y no carecen de razón, es justo reconocer que la fundamentación legal permitió corregir en buena medida la anarquía que se había instalado como consecuencia de un crecimiento que no obedecía a lineamientos orgánicos que relacionaran sus actividades con objetivos académicos y con las necesidades del país. Por otra parte, la carencia de reglamentación y los diversos niveles de calidad contribuirán con la mencionada anarquía. De modo que a partir de 2000 se puede señalar la etapa de ordenamiento ó consolidación de la legalidad de los alcances de la aplicación de normas y sus medidas derivadas, por parte del CNU, medidas de cierre de programas en algunos casos y de suspensión temporal de otras, cuando no cubren los requisitos mínimos de funcionamiento. Ha sido una etapa en la cual se informa sobre fallas y limitaciones y sobre las acciones concretas a ser desarrolladas.

El fortalecimiento institucional de esta etapa, se inscribe en el cuerpo de “Políticas y Estrategias para el Desarrollo de la Educación Superior en Venezuela años 2000 - 2006”, formuladas por el Ministerio de Educación Superior. Particularmente deben destacarse las acciones emprendidas a partir del Sistema Nacional de Carrera Académica y las de promoción y fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional.

El sistema Nacional de Carrera Académica forma parte del proyecto “Alma Mater” para el mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación universitaria en Venezuela. Se estimula la incorporación de los docentes universitarios a las actividades regulares de investigación y a los estudios de postgrado, financiando tesis, unidades y centros de investigación, creando nuevas unidades y con la implantación de un plan de seguimiento.

Medina R. E. (2003). Los Estudios de Postgrado en Venezuela. Aspectos Normativos y Resumen de la Oferta 2003. Papel de trabajo presentado en el 1er Taller Binacional Venezuela – Cuba. Ministerio de Educación Superior / Programa de Cooperación Académica Internacional / Proyecto N° 1 Estudio Comparativo del Postgrado en Venezuela y Cuba. Caracas.

CREACIÓN DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Creación del Instituto Universitario de Tecnología “José Gregorio Hernández”.

13/11/2000 Gaceta Oficial N° 13.076.

Creación del Instituto Universitario de Gerencia y Tecnología. 07/12/2000 Gaceta Oficial N° 37.094.

Creación del Instituto Venezolano Insular, con sede en Porlamar, Edo Nueva Esparta. 08/12/2000. Gaceta Oficial N° 37.095.

Creación del Instituto Universitario Salesiano “Padre Ojeda”, con sede en Los Teques, Edo. Miranda. 25/01/2001 Gaceta Oficial N° 37.127.

Creación del Instituto Universitario de Tecnología “General Pedro María Freites”, con sede en Barcelona, Edo. Anzoátegui. 16/07/2001 Gaceta Oficial N° 37.24

